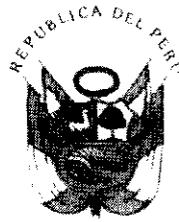


TRANSCRIPCIONES

SUB COMISION INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL Nº 132



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS
DENUNCIAS CONSTITUCIONALES Núms.
132 Y 134, CONTRA EL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

578
Acumulo
Setiembre

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA
COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO
MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN
DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL
CÓDIGO PENAL), N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA
VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y
PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y
CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS
PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL
CÓDIGO PENAL
(Sesión de Instalación)

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA

—A las 18 horas se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 6 de la tarde, reunidos en la Sala N.º 1 del Palacio Legislativo, con la dispensa de los señores congresistas Manuel Bustamante Coronado y Carlos Armas Vela, se da por instalada esta sesión de la Subcomisión de Investigación de las Denuncias Constitucionales Núms. 132 y 134.

Por lo tanto, con la reglamentación correspondiente, damos por levantada esta sesión y procédase a citar a los encausados para los fines legales correspondientes. Por lo tanto, se hará llegar la nueva citación oficial para empezar a trabajar esta comisión y además solicitar la asesoría correspondiente a la Presidencia del Congreso para el trabajo en el tiempo determinado que contará a partir de la fecha del día de hoy, 19 de septiembre.

Se levanta la sesión siendo las 6 y cuatro de la tarde.

—A las 18 horas y 4 minutos, se levanta la sesión.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

COMISIÓN PERMANENTE

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

LIMA, 2 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

*Comisión
Secretaría*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS ACUSACIONES
CONSTITUCIONALES núms. 132 y 134
(Vespertina)

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL JESÚS BUSTAMANTE CORONADO

—A las 15 horas y 34 minutos, se inicia la sesión. Invitados César Cano Mendoza, Francisco René Vera Rosas y Uriel García Cáceres.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 15 horas y 34 minutos de la tarde, vamos a dar inicio a esta sesión de la Subcomisión Investigadora de las Acusaciones Constitucionales 132 y 134, con la presencia del que habla y del congresista Luis Bernardo Guerrero Figueroa que ya está en camino, vamos a iniciar la reunión del día de hoy.

El Acta anterior vamos a darla por aprobada. Vamos a obviar Despachos.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que para el día de hoy han sido invitadas las siguientes personas: César Cano Mendoza, Francisco René Vera Rosas y Uriel García Cáceres.

Con respecto al invitado, señor Fabián Salazar Olivares, éste ha manifestado su imposibilidad de concurrir el día de hoy, por lo que se ha coordinado con dicha persona para que asista a la sesión que tendrá lugar el día de mañana.

La presidencia también informa que el día sábado 28 de septiembre último, ha sido publicado en el diario oficial *El Peruano*, como en el diario *Liberación* la notificación oficial por la cual se comunica al ex presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori que se ha interpuesto en su contra las denuncias constitucionales que son materia de investigación por esta subcomisión y se le otorga 5 días útiles para que formule sus descargos por escrito y presente u ofrezca las pruebas que considere necesarias.

Como resultado de las publicaciones que se han efectuado, el plazo de 5 días útiles a que se ha hecho referencia, vence el viernes 4 del presente mes.

También, la presidencia quiere informar que mediante Oficio N.º 017-2002 de fecha 26 de septiembre del 2002 se ha informado a la Presidencia del Congreso de la República, de la instalación de este grupo de trabajo y así mismo se ha solicitado que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10, del inciso e), del artículo 89º del Reglamento del Congreso de la República, los congresistas que integramos esta subcomisión haremos uso de la licencia, de pleno derecho a que se refiere dicho dispositivo legal, en los órganos del Congreso a los que estemos obligados a asistir.

Por último, la presidencia informa que el señor Alipio Montes de Oca Begazo, mediante documento de fecha 30 de septiembre, último, ha solicitado se le otorgue la prórroga del plazo otorgado para que absuelva la denuncia formulada en su contra por un tiempo igual al original.

Es decir, 5 días. La presidencia propone a los congresistas acceder a esta prórroga.

Bueno. Damos por aprobado.

No habiendo otros informes, se da por concluida esta etapa.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— No habiendo pedidos que se hagan pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Habiéndose citado algunas personas para que brinden su declaración ante esta subcomisión, se suspende la sesión por breves minutos, a fin de que pase el primer invitado.

Se pide al asesor que invite a pasar a los invitados.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Señor invitado, doctor Francisco René Vera Rosas, Esta Subcomisión Investigadora le agradece su asistencia a esta sesión.

Para los fines del Acta, le agradeceré se sirva indicar su nombre.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Soy el doctor Francisco René Vera Rosas.

El señor PRESIDENTE.— Su número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y ocupación.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Mi Documento Nacional de Identidad es 08233447. Vivo en la calle Valencia N.º 154 Rinconada del Lago, Segunda Etapa, La Molina y soy médico traumatólogo.

Francisco René VERA ROSAS

El señor PRESIDENTE.— Señor Invitado, se le va a tomar el juramento de ley.

De pie, por favor.

"Juráis por Dios y estos Santos Evangelios, contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión".

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— ¡Sí! juro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor invitado, usted se encuentra bajo juramento, como consecuencia de ello la subcomisión considera necesario informarle las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad en la declaración que va a formular en esta sesión.

Señor asesor, sírvase dar lectura al artículo 438º del Código Penal.

El ASESOR da lectura:

"Código Penal. Artículo 438º.— El que de cualquier otro modo que no este especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad, simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de tercero, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva una persona fallecida o que no haya existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad, no menor de 2, ni mayor de 4 años".

El señor PRESIDENTE.— Señor invitado, ¿conoce al señor Fabián Salazar Olivares, le une con dicha persona algún vínculo de parentesco, amistad o enemistad?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No. Solamente lo vi como paciente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha ocupado un cargo público en el Gobierno, durante los años de 1990 al 2000 o en los años anteriores?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene usted parentesco de consanguinidad, o afinidad, o es amigo de una persona que ocupó algún cargo público en el Gobierno, durante los años de 1990 a 2001?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la bienvenida al congresista Guerrero, quien es el Presidente de esta Subcomisión.

Creo que el congresista Guerrero...

—**Asume la presidencia el señor Luis Bernardo Guerrero Figueroa.**

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Tiene usted alguna vinculación de parentesco o de amistad con alguna persona que labora o ha trabajado en el Servicio de Inteligencia Nacional, o en el Servicio de Inteligencia del Ejército, durante los años 1990 al 2001?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Señor invitado, informe usted ante esta subcomisión, con el mayor lujo de detalles, ¿cuál fue su participación en el caso del señor Fabián Salazar Olivares?, quien el 24 de mayo del 2000 denunció públicamente haber sido objeto de una tortura por agentes del Servicio de Inteligencia Nacional, quienes le habrían provocado una herida cortante en el tercio distal del antebrazo izquierdo.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Bueno, Yo soy el cirujano traumatólogo que lo atendió, porque el paciente había ido a la Clínica San Felipe, de emergencia. Me llamaron para atenderlo, entonces lo atendí.

El paciente presentaba una herida cortante en el antebrazo izquierdo. Como es de costumbre y de rigor médico en ese tipo de lesiones, al paciente se le evalúa previamente, se determina cuál es el grado de su lesión y dependiendo de ello se le hace su tratamiento.

En este caso se trataba de una herida cortante en todo el ancho del dorso del antebrazo en el tercio inferior, que comprometía tejidos celular subcutáneo y había exposición de algunos tendones extensores, los cuales estaban íntegros.

Entonces se procedió al tratamiento en Sala de Operaciones a hacerle una limpieza quirúrgica, limpiarle bien la herida, los bordes y después proceder a la sutura del tejido celular subcutáneo, la piel e inmovilizar con un aparato de yeso para proteger la sutura, ese fue el tratamiento que se le hizo.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Doctor, ¿usted interrogó.Cuál fue el causal de que haya presentado esa herida?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Tengo acá el informe, que a la letra dice

"24 de mayo del 2000, 8 y 50 p.m. Paciente ingresa por emergencia con manchas de sangre, producto de traumatismo, sufriendo, según refiere el

paciente, corte con sierra en antebrazo izquierdo.

Al examen, paciente: Lote (Lucido, orientado, tiempo, espacio), herida amplia que cubre todo el ancho del antebrazo izquierdo, región dorsal, tercio inferior, hay exposición de tendones que aparentemente no están dañados".

Esa es la nota de ingreso.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Doctor, le rogaríamos que usted nos dejara ese informe ¿En el anamnesis de la historia clínica constará que diga por qué se ha cortado con la sierra, cómo se produjo?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— El que hace la historia es otro médico que recibe al paciente

Yo soy el cirujano y ya está todo preparado, está con historia clínica, con todo, para llevarlo a la sala de operaciones.

Entonces, a lo que yo me limité es a preguntarle, ¿qué es lo que le pasó? Me contestó de la manera que dice ahí en el informe y lo metí a la sala de operaciones.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, Pero se supone que, usted como médico, puede ver qué tipo de instrumentos es el que provocó ese tipo de herida, ese tipo de característica que usted dice.

Usted piensa, ¿qué tipo de artefacto es el que pudo haber provocado?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Como yo digo, el diagnóstico es una herida cortante, yo no sé.

El señor PRESIDENTE.— Pero es sencillo. Si yo tengo un cuchillo, me corto, veo que es un cuchillo. Si es una navaja, también, más o menos, veo que es navaja.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No. Es que no es más o menos.

La cosa no es tan absoluta. Herida cortante puede hacerse con cualquier cantidad de artefactos.

El señor PRESIDENTE.— Claro. Si es una sierra eléctrica, más o menos es más complicado.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Yo me limito al diagnóstico que di en ese momento; no he ahondado en el asunto, si es sierra o no es sierra.

El señor PRESIDENTE.— Es que nosotros quisiéramos que usted colabore con el Congreso en una investigación que estamos haciendo

Usted dice: "Yo me limito". Cuando usted dice: "Yo me limito", quiere decir, lógicamente, que solamente lo que usted ha puesto eso quiere decir, pero que probablemente exista una suposición de usted.

Entonces, nosotros pedimos y yo quiero recordarle a usted que está bajo juramento en esta comisión y que por lo tanto tiene que tratar de colaborar con nosotros.

Porque si usted dice: "Yo me limito", entonces quiere decir que existe otra posibilidad.

Nosotros quisiéramos que colabore, porque así vamos a llegar a la verdad del asunto; sea para quien sea. En todo caso, nos han encargado a nosotros velar por la verdad de este asunto y quisiéramos que colabore con nosotros.

Por eso le pregunto, —lógicamente, ya no se limite, si no efectivamente—, ¿qué cosa, usted como técnico, podría usted presumir? También está en la libertad de hacerlo o no hacerlo, pero en todo caso quisiéramos que colabore con nosotros.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Le vuelvo a repetir.

El diagnóstico ha sido una herida cortante. Yo no le puedo decir si ha sido con un cuchillo o una piedra, no le podría decir. Eso es lo que yo manifiesto.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Doctor, Las características de una herida cortante es típica, porque ahí, según he escuchado, dicen una sierra.

La sierra da una herida contuso-cortante, va a dejar bordes irregulares, ¿qué tipo de herida usted vio, cortante o contuso-cortante? (2)

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Ha sido una herida a predominio de cortante. Tenía unos pequeños bordecitos, por eso en el informe digo, "Regularización de algunos bordes". Ahí está en el informe operatorio.

En sala de operaciones se realiza, limpieza de herida amplia y debridación de bordes irregulares de herida, se hace hemostasia, se evalúa función de tendones extensores que algunos están expuestos, pero con integridad funcional

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Yo le digo eso porque efectivamente, inclusive, el diagnóstico que da el médico puede salvar otras cosas.

La experiencia nos dice de que, por ejemplo, en una oportunidad yo vi un caso de una herida que era típica cortante, que si yo no pongo en la historia que esa era una herida cortante, una anciana de 70 años hubiera ido a la cárcel, porque según la mujer que la acusaba le había tirado con una piedra decía, y la piedra produce una herida contuso-cortante.

Entonces, como yo la recibí en el hospital, producía una herida limpia, cortante, y justo esas eran las características que yo describía en la

*Comentarios
cubierto*

historia. Esa fue la salvación para que esa persona no fuera a la cárcel, a la que la acusaban. la supuesta persona que decían que había producido esa herida.

documentos
electronicos

Por eso la pregunta que yo le estoy haciendo es, justamente, usted en el momento que entra a operar, si ve una herida cortante es una herida limpia y si ve una herida con bordes, ya no es cortante, es contusa o contuso-cortante, podríamos llamarle.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Como le digo, era a predominio cortante, prácticamente cortante.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, doctor. Le rogaríamos que nos deje ese documento que nos mostró, si nos podría entregar.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— ¿Una copia?

El señor PRESIDENTE.— Una copia.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Pero no tengo copias.

El señor PRESIDENTE.— Permitame para sacarle copia.

Doctor. Nuevamente volver a repetir.

En su opinión, como profesional médico, ¿dicha herida cortante fue provocada por una sierra?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Eso no lo puedo decir.

El señor PRESIDENTE.— En términos aproximados, ¿cuánto tiempo habría demorado desde que los agresores del señor Fabián Salazar Olivares le provoquen la herida cortante en el tercio distal de su antebrazo izquierdo?

En el sentido de que la herida y las características que usted ha enumerado, es una cosa rápida, una cosa que ha sido hecho en reiteradas oportunidades, ¿se podría decir?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Digamos que ha sido una herida aguda.

El señor PRESIDENTE.— Asimismo le pediría que nos indique si usted pudo apreciar que la herida había sido efectuada en un solo movimiento o en varios movimientos.

Aunque observó. Usted me mencionó algo sobre eso.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Pero eso tampoco lo puedo decir, de cuántos movimientos, eso escapa ya.

El señor PRESIDENTE.— Con anterioridad a su declaración ante esta subcomisión, ¿qué otras autoridades le han citado a usted?, ¿a quiénes más ha rendido instructiva?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Aquí. Esta es la segunda vez aquí en el Congreso. Después me han citado varias veces.

El señor PRESIDENTE.— ¿No recuerda cuantas veces?

Las fechas, más o menos.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Tampoco las recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Y los propósitos que le citaron, para qué cosa fueron.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Simple y llanamente para declarar lo mismo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quiénes fueron?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— ¿Cómo?

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes fueron los que le interrogaron?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Mire. Yo he ido a la DININCRI después he ido al frente de la DININCRI

El señor PRESIDENTE.— A la Prefectura.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Después he ido acá al Poder Judicial

Me han citado una serie de veces, por el caso simple de haber atendido como paciente al señor.

El señor PRESIDENTE.— Es que usted comprenderá, lógicamente, que estamos tratando de arribar a la verdad y hasta ahora... Si ya estuviera todo claro, ya estuviera lo suficientemente establecido, con lo cual seguramente ya no le van a molestar.

En estas diligencias que a usted... en estas varias oportunidades, policiales, judiciales, a las que usted concurrió, ¿alguien le presionó, le coaccionó por parte de una persona para cambiar, adecuar o modificar los términos de su declaración?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— No tuvo ninguna presión de nada.

¿Usted o cualquiera de sus familiares han sido objeto de alguna amenaza, presión o coacción durante todo el tiempo?

Documentos
@CCLC/15/EEC

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Llamadas por teléfono, algún tipo de chantaje?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— Tampoco.

¿Ni en el trabajo?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— Los documentos médicos que usted firmó con ocasión de su intervención en el caso del señor Fabián Salazar Olivares. ¿dónde obran?

Es decir. ¿dónde están archivados, quién los custodia?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— ¿Qué documentos?

El señor PRESIDENTE.— El documento que nos muestra, todos los documentos de ahí que usted firmó.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Esa es la historia clínica de la Clínica San Felipe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y está ahí en la clínica, no es cierto?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Supongo que debe estar ahí, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— No conoce quien lo custodia, ni nada.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No, no, no.

El señor PRESIDENTE.— Podría usted... además de que nos mostró el documento, ¿cuáles fueron los documentos que usted otorgó y/o suscribió?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Solamente ha sido ese y un informe médico, todo lo sacaron de la historia clínica, después no he suscrito ningún otro documento. O sea la clínica me pidió un informe médico.

Entonces, el informe médico se le hace y se da a la Dirección de la Clínica. ¿a solicitud?, no sé de qué instancia.

El señor PRESIDENTE.— Quiere decir que usted escribió, digamos, dos documentos, nada más.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No. Solamente un informe médico, porque éste es copia de la historia clínica.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo. ¿un solo documento suscribió, nada más?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— El informe médico que me solicitó la Dirección de la Clínica.

El señor PRESIDENTE.— Y usted ha vuelto a ver, después, al paciente.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— Solamente en la primera oportunidad.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Solamente lo he visto en el momento que fue mi paciente ahí en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿No lo ha vuelto a ver?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Después no lo he vuelto a ver. Ahorita me lo acabo de encontrar, antes no lo había visto.

El señor PRESIDENTE.— ¿En dónde está trabajando, actualmente, doctor?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— En el Hospital Cayetano Heredia.

El señor PRESIDENTE.— Es profesor, también, de la universidad.

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— También soy profesor de la Universidad Cayetano Heredia.

El señor PRESIDENTE.— ¿En la Clínica San Felipe, también trabaja?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Ahí está mi consultorio.

El señor PRESIDENTE.— ¿En algunas otras clínicas?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— En la Clínica Internacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Consultorio privado?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— En la Clínica San Felipe tengo mi consultorio privado.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah! Solamente en esas dos clínicas.

*Comunicación
Subcomisión*

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro asunto que usted desea agregar, decir, ante esta subcomisión, doctor?

El señor VERA ROSAS, Francisco René.— No.

El señor PRESIDENTE.— Queremos, entonces, agradecerle por su presencia en esta subcomisión y por haber venido a esta citación. Puede retirarse doctor. Muchas gracias.

—Se suspende la sesión unos minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión y se invita al señor César Cano Mendoza.

Señor invitado. Esta subcomisión investigadora le agradece su asistencia a esta sesión.

Para los fines del Acta y de la grabación, le agradeceré se sirva indicar su nombre, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y ocupación.

El señor CANO MENDOZA, César.— Mi nombre es César Cano Mendoza, mi Documento Nacional de Identidad es 09271973, vivo en General Clement N.º 1156 Pueblo Libre, mi ocupación: médico cirujano.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde trabaja?

El señor CANO MENDOZA, César.— Actualmente me desempeño como médico residente del Hospital Llayza y trabajo para la Compañía de Seguros Rimac, como médico auditor.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor, le vamos a tomar el juramento de ley. Gracias.

De pie, por favor.

"Jurais por Dios y los Santos Evangelios, contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión".

El señor CANO MENDOZA, César.— ¡Sí!, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Tome asiento por favor.

Señor doctor César Cano Mendoza, le recuerdo que usted está bajo juramento, como consecuencia de ello la Subcomisión considera necesario informarle las implicancias legales que recaerán sobre su persona en caso que falte a la verdad en la declaración que va a formular en esta sesión.

Señor asesor, por favor dé lectura al artículo 438º del Código Penal.

El ASESOR da lectura:

"Código Penal, Artículo 438º.— El que de cualquier otro modo que no este especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad, simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de tercero, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva una persona fallecida o que no haya existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad, no menor de 2, ni mayor de 4 años"

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor invitado, ¿conoce al señor Fabián Salazar Olivares, le une con dicha persona algún vínculo de parentesco, amistad o enemistad?

El señor CANO MENDOZA, César.— Sólo cuando lo atendí en la clínica.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué clínica?

El señor CANO MENDOZA, César.— En la Clínica San Felipe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha ocupado algún cargo público en el Gobierno, durante los años de 1990 al 2000 o en los años anteriores?

El señor CANO MENDOZA, César.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene usted parentesco de consanguinidad o afinidad o es amigo de una persona que ocupó algún cargo público en el Gobierno, durante los años de 1990 a 2001?

El señor CANO MENDOZA, César.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene usted alguna vinculación de parentesco o de amistad con alguna persona que labora o ha trabajado en el Servicio de Inteligencia Nacional, o en el Servicio de Inteligencia del Ejército, durante los años 1990 al 2001?

El señor CANO MENDOZA, César.— No.

El señor PRESIDENTE.— Señor invitado. Informe usted ante esta subcomisión, con el mayor lujo de detalles, ¿cuál fue su participación en el

caso del señor Fabián Salazar Olivares?, quien el 24 de mayo del 2000 denunció públicamente haber sido objeto de una tortura por agentes del Servicio de Inteligencia Nacional, quienes le habrían provocado una herida cortante en el tercio distal del antebrazo izquierdo.

El señor CANO MENDOZA, César. — El día en cuestión me encontraba de guardia en la Clínica San Felipe. Se me solicita, acudi a través de un mensaje, acudi a la emergencia de la clínica para realizar la confección de una historia clínica.

Todo paciente que va entrar a sala de operaciones debe entrar con una historia clínica, en ese momento tomo contacto con el señor Fabián Salazar, se le interroga, una pequeña anamnesis sobre cómo fue la herida, luego es evaluado físicamente, se da una primera impresión diagnóstica, la cual fue confirmada luego con el doctor René Vera y ahí termina toda mi función.

El señor PRESIDENTE.— Pero, ¿podría explicarnos la característica que presentaba la herida cortante del señor Fabián Salazar Olivares?

El señor CANO MENDOZA, César.— La herida la veo en un segundo tiempo, cuando el paciente entre a sala, se me solicita el apoyo para proceder a la limpieza de la herida, el primer paso antes de suturar. En ese momento veo una herida en el tercio dorsal del antebrazo izquierdo de más o menos 10 centímetros.

El señor PRESIDENTE.— En su opinión como profesional médico, ¿dicha herida cortante fue provocada con una sierra?

El señor CANO MENDOZA, César.— Lo podemos catalogar solamente como una herida cortante, hay muchos objetos que pueden provocar heridas similares.

El señor PRESIDENTE.— Pero tampoco descarta esa posibilidad, ni la afirma ni la niega. (3)

El señor CANO MENDOZA, César.— Exactamente. Mi capacidad como médico no me permite diferenciar entre un corte entre la hoja del bisturí y una sierra.

El señor PRESIDENTE.— En términos aproximados, ¿cuánto tiempo habría demorado desde que los agresores del señor Fabián Salazar Olivares le provoquen la herida cortante en el tercio distal de su antebrazo izquierdo?

¿Asimismo le pido que nos indique si usted pudo apreciar que la herida había sido efectuada en un solo movimiento o en varios movimientos, es decir, si fue cerrada?

El señor CANO MENDOZA, César.— No puedo especificar, ¿en qué tiempo fue?, y si se trató de un evento agudo, es decir, se realizó en breve o corto tiempo y, ¿si fue en uno o más trazos? No. Desde donde yo vi la herida no podría definirlo.

El señor PRESIDENTE.— Con anterioridad a su instalación ante esta subcomisión se le pregunta qué otras autoridades lo han citado, en qué fechas y con qué propósitos.

El señor CANO MENDOZA, César.— Puedo decir qué autoridades, qué fechas no. La primera fue, creo, a los 2 días en la DININCRI, luego fui citado en la Fiscalía, peritón, en el Juzgado, en el Palacio de Justicia.

La tercera vez fue en la Prefectura, la cuarta vez fue acá en la Comisión de la congresista Anel Townsend.

El señor PRESIDENTE.— ¿En la Prefectura, con quiénes fue?

El señor CANO MENDOZA, César.— Un oficial nada más estuvo, no hubo mayor...

El señor PRESIDENTE.— La Policía Nacional.

El señor CANO MENDOZA, César.— Sí. Fue un miembro de la Policía Nacional y sólo fue para una declaración.

El señor PRESIDENTE.— ¿Para que diga usted si en alguna de estas diligencias policiales o judiciales a las que usted concurrió, sufrió presión o coacción por parte de una persona para cambiar, adecuar o modificar los términos de su declaración?

El señor CANO MENDOZA, César.— No. En ninguna, en todas ha sido exactamente igual.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted o cualquiera de sus familiares han sido objeto de una amenaza, presión, coacción, chantaje?

El señor CANO MENDOZA, César.— No.

El señor PRESIDENTE.— Los documentos médicos que firmó con ocasión de su intervención en el caso del señor Fabián Salazar Olivares, ¿dónde obran, es decir, dónde están archivados, quién los custodia?

El señor CANO MENDOZA, César.— Como toda historia clínica, de la Clínica San Felipe, debe permanecer en el archivo de la clínica, bajo la custodia de ellos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted firmó alguno de ellos?

El señor CANO MENDOZA, César.— Yo firmé dos documentos que constan en la historia, una historia clínica corta, que es la primera, que le digo, que requiere todo paciente para poder entrar a sala de operaciones; una vez que se decide que el paciente quede hospitalizado se realiza la confección de una historia clínica, que nosotros le llamamos *larros o sea *MSTDA.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos ha indicado que ha firmado dos documentos, nada más, o sea una pequeña y otra más detallada

¿Tiene usted algún otro elemento más que aportar para esta comisión en relación al tema de la investigación para lo cual usted ha sido citado?

bienvenido
al señor...

El señor CANO MENDOZA, César.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha vuelto a ver al señor Fabián Salazar?

El señor CANO MENDOZA, César.— Hoy día, acá en la puerta.

El señor PRESIDENTE.— O sea Fabián Salazar no fue otra vez a la clínica a ser chequeado, revisado.

El señor CANO MENDOZA, César.— Yo soy miembro del equipo de residentes de la clínica, solamente nos dedicamos a ver los pacientes hospitalizados, solamente una vez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde labora actualmente?

El señor CANO MENDOZA, César.— Actualmente me desempeño como médico residente, estoy haciendo la segunda especialización en cirugía en el Hospital Loayza.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sigue trabajando en la clínica?

El señor CANO MENDOZA, César.— No, ya no. Solamente acudo cuando alguno de los cirujanos que trabajan en la clínica desean que los ayude.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias doctor por su asistencia a esta comisión, esperando que no vuelva a ser citado en la misma, pero si el caso lo requiriera, esperamos su colaboración. Gracias.

El señor CANO MENDOZA, César.— A ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Se cita al doctor Uriel García Cáceres.

Se le da la bienvenida al doctor.

Señor invitado, doctor Uriel García Cáceres, esta subcomisión investigadora le agradece su asistencia y le da la bienvenida.

Para los fines del Acta, le agradecería se sirva indicar su nombre, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y ocupación.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Soy Uriel García Cáceres, vivo en avenida Del Sur N.º 201, Surco, Lima 33. Mi número de Documento Nacional de Identidad es 08771557.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su ocupación?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Mi ocupación, médico cirujano.

El señor PRESIDENTE.— Para efectos del juramento de ley, señor invitado, le vamos a pedir que pueda jurar ante esta comisión.

Doctor Uriel García Cáceres, "Jurais por Dios y estos Santos Evangelios, contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión".

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— ¡Sí!, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Tome asiento por favor.

Señor doctor, usted se encuentra bajo juramento ante esta subcomisión, como consecuencia de ello se considera necesario informarle las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad en la declaración que va a formular en esta sesión.

Por ello voy a pedir al asesor que lea el artículo 438º del Código Penal.

El ASESOR da lectura:

"Código Penal, Artículo 438º.— El que de cualquier otro modo que no este especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad, simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de tercero, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva una persona fallecida o que no haya existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad, no menor de 2, ni mayor de 4 años".

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor doctor, ¿conoce al señor Fabián Salazar Olivares, le une con dicha persona algún vínculo de parentesco, amistad o enemistad?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Lo vine a conocer al señor Fabián Salazar en Washington, cuando fui como perito al Consejo de Derechos Humanos de la OEA y fui a emitir mi opinión de perito sobre el caso de Fabián Salazar, ahí fue donde, por primera vez, tuve contacto personal con él, nunca lo había visto antes. No me une ningún parentesco con Fabián Salazar.

El señor PRESIDENTE.— Como Perito, doctor, ¿quién fue el que lo contrató o quien le pagó sus honorarios profesionales?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Yo soy miembro —hace muchos años— de la revista *Caretas* y la revista *Caretas* me consultó sobre este caso y fui yo el que aconsejé de primera intención a las pocas horas de producido este incidente, que asegurasen el parte que por obligación hace el cirujano sobre el acto operatorio.

Esto se hizo, y sobre esa base, mas las otras evidencias que después se hicieron, hice un peritaje, porque como patólogo que soy, tengo alguna

experiencia en casos de patología forense, es decir, en interpretar las lesiones, sean estas provocadas o naturales y poder dar una explicación de las mismas. Comentarios
inventa

Es así como este informe que hizo el doctor que anteriormente ha estado acá, a quien no lo conozco, lo he venido a conocer recién hoy día, inclusive lo felicité por este informe que es muy elocuente y que da bastante luces sobre el modo y manera como se realizó esa herida.

El señor PRESIDENTE.— Se refiere a los dos médicos que estuvieron acá.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— A los médicos que estuvieron acá y que me precedieron en esta sesión.

El señor PRESIDENTE.— Dígame doctor, podría contarnos ahora, en relación al peritaje de mala interpretación de estas lesiones o la explicación que tienen estas lesiones desde su punto de vista podría, efectivamente, ilustrarnos a la comisión, de qué tipo de heridas se trata, según su punto de vista, cómo sería esto para poder, —evidentemente— dar las pistas, efectivamente, al caso que nos toca investigar.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Bueno. En primer lugar en patología y concretamente en patología forense, debe haber un estudio de la escena del hecho que condujo a la situación patológica que tiene el sujeto y la escena, las fotografías que tomaron los periodistas son elocuentes, había manchas de sangre en la cortina, en las paredes y las fotografías de Fabián Salazar eran de una elocuencia enorme porque su ropa, sus pantalones estaban todos teñidos y empapados en sangre.

Eso es sumamente importante, por lo que después vamos voy a elaborar.

Pero un hecho interesante es el que el propio doctor cirujano ortopedista que lo operó, dice textualmente, está manuscrito felizmente: "La herida amplia y de bordes irregulares".

Es decir, ¿qué cosa son bordes irregulares? Cuando una herida es producida por un instrumento filudo, los bordes son regulares.

El señor PRESIDENTE.— Y usted, erce, entonces, doctor en lo que dicen los médicos cuando se les hace la pregunta, que si podrían identificar qué tipo de instrumentos utilizaron; porque ellos dicen que no pueden identificar, pero el parte dice irregulares, ¿qué significaría esto?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Bueno. Significa, —probablemente y quiero creer que es así— que estos médicos no tienen la formación de patólogos y se limitan a decir que fue una herida cortante; es decir, cortante aguda. Aguda en la medida que fue hecha ese mismo día, agudo quiere decir una cosa súbita, es decir que uno está bien un momento y al segundo siguiente ya no está bien. A eso se refiere aguda.

Pero que aquí dice que los bordes fueron irregulares, eso está escrito de puño y letra, inmediatamente después que él realizó la operación, claro que son cortantes, obviamente son cortantes, si no fueran cortantes no ha sido una herida por un rombozo, no ha sido una herida por estallido; es una herida cortante, pero los bordes han sido irregulares, a tal punto que después ha tenido que, —para poder afrontar los cortes— regularizar la herida, para que quede hecha una línea, que dicho sea de paso, es un magnífico trabajo.

La herida que después vi en Washington era lineal, completamente, ya no era de bordes irregulares, lo cual quiere decir que el trabajo del cirujano fue excelente. Esa es una. (4)

Otra cosa es que la profundidad de la herida fue una herida profunda ¿por qué digo que es profunda?, depende, la profundidad es muy relativa porque si uno se hace la herida en la cabeza, en la cabeza hay solamente la piel, el tejido celular subcutáneo, inmediatamente está el hueso.

Entonces, la profundidad va a depender del pániculo adiposo que uno pueda tener ahí, pero eso, en medicina, en patología forense, eso no le da la idea de la profundidad, la idea de la profundidad está en que la piel tiene dos capas: la epidermis y la dermis.

Cuando sólo compromete esas dos capas la herida es superficial, pero cuando penetra inmediatamente después de la epidermis, hay una capa envolvente que es como un plástien, como una sustancia plástica que, inclusive, es transparente y es relativamente resistente que se llama aponeurosis, esa aponeurosis cuando se corta ya comienza una herida profunda, pero cuando se corta vasos sanguíneos importantes, no los de la dermis de la piel, sino vasos que están por debajo de la aponeurosis, es decir, estos vasos sanguíneos que vemos, especialmente, en los brazos, en los miembros, entonces ya es profunda y tienen que haber sido rotos esos vasos desde el momento en que el escenario vemos un charco de sangre, entonces, esos vasos.

Y aquí dice también, en el informe que él hizo la hemustasia, es decir, suturó los vasos que estaban rotos para poder curar la herida y luego arregló todos los tejidos.

Entonces, después de esa capa, de esa capa donde corren los vasos y algo de tejido adiposo, viene otra vez otra envoltura profunda que se llama la fascia profunda, la otra capa que le dije, la superficial es la fascia superficial, la fascia profunda envuelve en el brazo los tendones y esa fascia estaba rota porque los tendones estaban expuestos y aquí lo dice.

Felizmente, tenía funcionamiento porque sino hubiera sido muy complicado, él mismo dice le hizo la prueba funcional y felizmente funcionaba, pero ya esa fascia profunda había sido cortada y, entonces, ese hecho indica que la herida era profunda.

Entonces, en conclusión, se puede afirmar que la herida fue irregular, no fue con un instrumento filudo. Decían por ahí, alguien dijo que había sido hecho con una hoja de afeitarse.

En primer lugar, en estos tiempos, ya no hay hojas de afeitarse son muy difíciles de conseguir, me parece que ya no existen, puede ser con bisturí pero el corte de un bisturí es un corte neto, completamente regular no irregular.

Si nosotros hiciéramos en esta mesa, tuviéramos un serrucho y quisiéramos cortar esta tela que cubre el tablero, entonces, haríamos una herida irregular, completamente, una línea, un corte irregular, ¿por qué?, porque fragmentos del tejido se pegan a los diversos dientes de una sierra y así

Enviado
Nove Stone

se produce la herida irregular.

Entonces, estos hechos me indujeron a hacer el peritaje de ésta para la revista Caretas y, entonces, fui a la ciudad de Washington, invitado por la Comisión de Derechos Humanos, y viajé en calidad de experto y bajo juramento di un testimonio similar al que estoy dando en esta Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Doctor, entonces, en su opinión profesional, ¿el elemento que había provocado la herida del señor Fabián Salazar habría sido un serrucho o una sierra, algo así?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Da la impresión o un instrumento cortante con dientes o un cuchillo dentado.

El señor PRESIDENTE. — Y si hubiera sido dentado ¿por qué el instrumento no provocó la lesión de los tendones o el hueso?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Bueno, yo me figuro que si a mí me tratan de cortar grito, me muevo y trato, pues, de que, caray, debe ser una situación muy dramática para la persona que si no está anestesiada se deje cortar sin una reacción física muy grande.

El señor PRESIDENTE. — Usted ha escuchado algunas versiones periodísticas de otros sectores que dicen que él se hubiera autolesionado, que él se hubiera cortado, que él se hubiera hecho ¿podría ser cierto esto?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Puede ser cierto, lógico, si yo en un arranque de histerismo o de tratar, políticamente de aparecer, tomo un instrumento cortante como un cuchillo de cocina, bueno, me corto y las características de la herida están claramente establecidas, felizmente.

Yo acabo de felicitar al doctor Vera Rosas, que lo he citado en su artículo que ha escrito, lo he felicitado personalmente porque este informe, de su puño y letra, es de una elocuencia extraordinaria, él no puede negar que la herida es de bordes irregulares, aquí dice y que tuvo que limpiarlos los fragmentos de tejido que él encontró.

El señor PRESIDENTE. — Doctor ¿nos podría dejar usted la conclusión de su peritaje?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Le puedo hacer llegar, cómo no, claro.

El señor PRESIDENTE. — Le vamos a rogar que nos haga llegar las conclusiones.

Y ¿podría decirnos en pocas palabras cuál fue la conclusión principal del peritaje?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Uno, que la herida fue de bordes irregulares y que no era producida por un instrumento filudo, sino por un instrumento posiblemente dentado.

Y, segundo, que era profunda, porque un médico legista de gran prestigio como es mi colega, el doctor Maurtua, decía que esa herida era superficial, claro, en términos, si uno mide el grosor -como digo- un grosor relativamente delgado, sobre todo, visto que Fabián Salazar no es muy gordito, pero era profunda, en la medida en que llegó a la fascia profunda y a dejar desnudo los tendones, es decir, más profundo que eso no puede haber sino la tabla de la mesa donde le quisieron cortar.

El señor PRESIDENTE. — Y, dígame ¿podría haber sido también hecho por una botella, por vidrio de la botella.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — El corte de un vidrio de botella es completamente filudo y regular, no hay navaja más filuda que el vidrio.

El señor PRESIDENTE. — Y un corte de esta naturaleza, pues, demanda también que la persona grita, se supone que debe ser muy doloroso en la mano. Yo tengo un accidente, por ejemplo, acá, me caí en la mano y duele bastante.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Si pues, es lógico, que una persona normal trate, pues, es decir, el corte si hubiera sido infringido por mano propia ha debido ser un corte en un solo tiempo, rápidamente y ahí quedó, pero, como repito, los bordes tienen que ser muy regulares, para poder cortarse tiene que ser un instrumento dentado y se han quedado flecos de la piel y de los otros tejidos para poder tener esas características.

El señor PRESIDENTE. — Y un corte de esta naturaleza emana bastante sangre porque usted ha manifestado que ha habido un baño de sangre.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Por la profundidad, sea porque haya sido hecho con un bisturí o por una sierra, la profundidad hacía que las venas, estas venas que tenemos han sido cortadas.

El señor PRESIDENTE. — Los cortes irregulares nos podría explicar un poquito más. ¿Los cortes irregulares han sido hechos en varias veces, se supone, lo han fijado la mano para cortarlo porque si en todas las venas ha roto todo?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Para poder tener bordes irregulares se requiere haber hecho en varios tiempos, mejor dicho, en vaiven porque, repito, si el corte es hecho en uno solo el borde es regular.

El señor PRESIDENTE. — Un serrucho siempre, un serrucho, pues, una sierra va y viene.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Por eso le digo, el serrucho corta regularmente en materiales duros, sea una sierra de metal o sea un serrucho de madera, pero cuando hay encima algo, una cosa blanda como le he explicado, si nosotros quisiéramos cortar este mantel o esta manta aquí encima, al cortar, de todas maneras, en la manta vamos a hacer un corte irregular.

El señor PRESIDENTE. — Significaría, entonces, que necesariamente ha tenido que sujetarlo otra persona, agarrarlo, porque sintió uno quita, pues, la mano. Es imposible.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel. — Así es. Bueno, y, probablemente se movió él mismo, con toda la fuerza que podía en el momento en que le estaban haciendo eso.

Documentos
novelados

El señor PRESIDENTE.— Ya, doctor.

Esperamos nosotros de que nos alcance el peritaje que usted hizo.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Con el mayor gusto, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, tenemos poco tiempo en la investigación. Le rogaríamos que nos alcance lo más pronto posible.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Sí. Si me dan, inclusive, por correo electrónico, les puedo enviar. (5)

El señor PRESIDENTE.— Vamos a suspender un minuto la sesión, doctor, perdone.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, será posible si usted, lógicamente lo cree por conveniente.

Estamos viendo, en tanto que existe otra opinión, caso del doctor Maúrtua, usted estaría dispuesto a confrontarse con él.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— No tengo ningún inconveniente, absolutamente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Somos amigos de hace muchísimos años. será una oportunidad para volverlo a ver.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor.

Quisiéramos que nos deje donde usted vive, si lo tiene el doctor Maúrtua, sino tenemos que citarlo nosotros.

¿Usted conoce dónde vive el doctor Maúrtua?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— No lo veo hace tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Okey, gracias.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Lo veía en televisión cuando le consultaban casos como éste, parece que él era muy partidario a defender algunos casos como éste.

El señor PRESIDENTE.— Es el doctor Maúrtua del Instituto Legal del Ministerio Público ¿no?

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Él ya está retirado, hasta donde yo sé, él ha sido director de la Morgue Central de Lima y del ahora llamado Instituto de Medicina Legal.

El señor PRESIDENTE.— Queremos agradecerle, doctor, bastante por su presencia en esta Comisión, esperando de que esta confrontación se pueda producir.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CÁCERES, Uriel.— Encantado.

El señor PRESIDENTE.— Por acuerdo adoptado en la sesión de instalación, referido a declararnos en sesión permanente, por lo que se notifica, desde ya, para la sesión que tendrá lugar el día de mañana, a las 15 horas, en esta misma Sala.

No existiendo otro asunto más que tratar se levanta la sesión, siendo las 4 y 35 de la tarde.

—A las 16 horas y 35 minutos se levanta la sesión.

documentos
1991-2001



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 3 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

Comunicado
10/03/2002

CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA

DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL), N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA

—A las 15 horas, se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reinicia la sesión, siendo las 15 horas del día jueves 3 de octubre del 2002, la Sesión N.º 3 de la Subcomisión Investigadora de la Denuncias Constitucionales N.º 132 y 134.

Se da inicio a la presente sesión con la ausencia justificada del congresista Manuel Bustamante Coronado y la presencia de Luis Guerrero Figueroa.

Acta de la sesión anterior, como la Oficina de Transcripciones no ha remitido la transcripción de la Sesión N.º 02, de fecha 2 de octubre de 2002, se propone que aprobación de dicha Acta se postergue para una próxima sesión.

Se somete la propuesta votación, aprobada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha proporcionado la relación de la documentación recibida, así como la relación de los oficios remitidos. Si no hubiere alguna observación, se propone la aprobación de dicha documentación remitida. Aprobado.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia informa que el día de hoy se ha recepcionado un recurso presentado por el señor Rómulo Muñoz Arce por el cual solicita se le otorgue un plazo adicional para ejercer su derecho de defensa por los cargos que se el ha formulado y asimismo solicita que se le proporcione la declaración indagatoria que formuló ante la 45.º Fiscalía Provincial de Lima, declaración que en su opinión es pieza fundamental para ejercer su defensa.

La Presidencia cumple con informar que al señor Rómulo Muñoz Arce se le ha notificado con la copia de la denuncia formulada en su contra, así como con copia de todos y cada uno de los anexos que nos ha sido remitidos, los mismos que constan de 461 folios.

El documento al que se refiere el señor Muñoz Arce es uno de naturaleza judicial a la cual la subcomisión no ha tenido acceso, no sólo porque no nos ha sido proporcionados, sino que, además, como ya se ha indicado, es uno de naturaleza judicial.

Por las razones antes expuestas, la Presidencia propone que se rechace el pedido de prórroga solicitado y se tenga por contestada la Denuncia Constitucional N.º 132 por parte del señor Rómulo Muñoz Arce en los términos que se indican en su recurso de fecha 2 de octubre de 2002. El mismo que como ya se ha indicado, ha sido recepcionado el día de hoy.

Se somete a votación la propuesta. Aprobado.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— No habiendo pedidos, se pasa al siguiente punto de la Agenda

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Para esta sesión se ha invitado al señor Fabián Salazar Olivares, a fin que brinde su correspondiente declaración, asimismo se tiene previsto pasar tres cintas de video referidos a las visitas que realizó la comisión presidida por la congresista Ana Elena Townsend Diez-Canseco, a las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército.

Se suspende la sesión por breves minutos a fin de poder convocar al invitado.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reinicia la sesión con la presencia del señor invitado, Fabián Esteban Salazar Olivares, sea usted bienvenido, señor Fabian Salazar, usted conoce las razones por las cuales usted ha sido invitado y antes de proceder a los fines correspondientes del inicio de la sesión con usted, le agradeceré se sirva indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

El señor SALAZAR OLIVARES.— Fabián Esteban Salazar Olivares, con DNI 09427002, con domicilio en la avenida Libertad 1690, Maranga, San Miguel, de profesión periodista y relacionista público.

El señor PRESIDENTE.— ¿Donde trabaja, por favor?

El señor SALAZAR OLIVARES.— Actualmente trabajo en el Congreso de la República como Director de Imagen Institucional y Protocolo, cargo al que he regresado después de 8 años. O sea, todo el período de Fujimori no trabajé, he regresado con el mismo cargo al cual accedí también por concurso interno y evaluaciones posteriores.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias señor invitado, le vamos a tomar el juramento de ley.

Todos de pie, por favor.

Señor Fabián Salazar Olivares, ¿juráis por Dios y estos santos evangelios, contestar con la verdad a las preguntas que esta subcomisión investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor SALAZAR OLIVARES.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, puede tomar asiento.

Se reinicia la sesión.

Señor asesor, le rogaría que de lectura al artículo correspondiente del Código Penal en relación a la declaración que prestará ante nosotros el señor Fabián Salazar.

El ASESOR.— Código Penal, artículo 438.º: "El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de tercero por palabra, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no haya existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 4 años.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fabián Salazar, entonces se le recuerda a usted que está bajo juramento.

Quisiéramos que usted nos pueda decir qué día, qué hora, en dónde, cómo se produjo la denuncia que existe tan grave, contra un hecho criminal cometido contra usted.

Si usted nos podría dar primero todas las generales correspondientes de cómo se produce este acto, en qué momento, si sería tan amable.

El señor SALAZAR OLIVARES.— Señor Presidente: Antes de responder a la pregunta que usted me hace, quiero manifestar que agradezco la invitación, porque va a permitir, quizás en esta oportunidad, en razón de otras que también he manifestado, pero quizás acá tenga algunos minutos más adicionales en los cuales pueda, con las secuencias, los tiempos dados y ordenadamente, lo he hecho anteriormente ante la Comisión Townsend, pero a veces hay algunos puntos que se quedaron pendientes.

Esto quiero manifestarle que en razón de su pregunta...

El señor PRESIDENTE.— Don Fabián, en algún momento que usted desee que se produzca alguna sesión reservada, usted puede solicitarlo si lo considera pertinente.

El señor SALAZAR OLIVARES.— No, no hay nada reservado hasta el momento, considero que todo ha salido a la luz pública.

Solamente quería indicarle que en razón de su pregunta, yo quisiera un poco hacer una secuencia, como le digo, por qué se me tortura, por qué a Fabián Salazar le acontece ese atentado con tortura: después la tortura, el hecho en sí y posteriormente viene la comprobación de todos los hechos que en un primer momento fue una campaña para que la gente y las corriente de opinión fuera en ese sentido de que no se creyera absolutamente nada.

Lo cual me ha creado a la fecha, situaciones en que mucha gente que me conoce indudablemente que cree en mí, además se ha comprobado ya en los hechos y con el tiempo.

Pero la campaña fue tan fuerte que a veces alguna gente todavía duda. Eso es algo irreparable que yo realmente lamento y que al final voy a decir que hay dos personas aquí, si, voy a manifestarle que voy a hacer una denuncia respectiva, independientemente de lo que ustedes están llevando a cabo.

Si me permite, señor Presidente, empiezo con lo siguiente:

Yo trabajé en Trujillo en el tiempo del gobierno militar, allí conocí a muchos militares amigos, y también en Lima, de los cuales eran todavía oficiales de grado menor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué año, por favor?

El señor SALAZAR OLIVARES.— año 72.73, 74.

Después, posteriormente, en Lima ya fui Director General de Informaciones; Comunicación Social se llamaban en ese tiempo las oficinas, la oficina del Primer Ministro, Sistema Nacional de Propiedad Social y también, bueno, gobierno militar, trabajé con muchos que eran edecanes y asistentes.

Ellos con el tiempo y a través paralelamente de su carrera militar, y yo trabajando en medios, entre ellos Frecuencia Latina también, entonces, siempre había una reciprocidad de amistad, sin llegar todavía a esta información que después la obtengo a través de 2 fuentes, en razón que día institucional del Ministerio de Guerra, o el Ministerio del Interior que también tenía esa relación con ellos, Actividades, el canal iba, enviaba cámaras, entonces había una conexión permanentemente.

Esto como me dio da que no se perdió esa buena amistad y cuando ya el canal de Frecuencia Latina lo toman los Winter por decisión del gobierno y le quitan su nacionalidad, sucede que allí ya comienzo a tener alguna información pero más que nada porque yo se la pedía en relación a Baruch Iveler, con quien yo me fui del canal y con algunos periodistas y comencé a trabajar en Productos Paraíso, ya no en el canal, Baruch estaba fuera del país.

Pero ese contacto, yo trabajaba como funcionario de promoción y relaciones públicas en Paraíso, ya no en el canal, pero ese contacto hizo que algunos de ellos me dieran información de los operativos, siempre me mantenía informado y eran informaciones muy cercanas a lo que en realidad sucedía.

Pero también, a cambio de eso, ellos me daban informaciones de los cuales querían de que se supieran porque al inicio eran informaciones quizás no tan trascendentes, pero después, ya cerca de las elecciones, entonces me daban sobre Baruch Iveler y eso está en los informes anteriores que ustedes deben conocer.

De la relación y los fax que yo enviaba a él cuando estaba en Israel y Miami, manifestándole de que le iban a quitar el canal, hay operativos de Aduanas, en fin, una serie de cosas. Pero a cambio de eso, repito, ellos también me daban información de lo que sucedía porque trabajaban dentro

del entorno muy cercano a Vladimiro Montesinos, o sea, en el Servicio de Inteligencia.

No formaban parte de esa cúpula corrupta y mafiosa que existía, y algunos de ellos eran maltratados, entonces querían que se supiera eso. Confiaban en mí por la relación de amistad y, sobre todo, por qué me dan información...

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién confiaba en usted?

El señor SALAZAR OLIVARES.— Eran 2 personas, 2 fuentes que en su momento dado lo voy a decir, pero todavía no porque en este momento no me autoriza ninguna de ellos. Hay un testigo que lo he manifestado, que tiene un código de clave, que lo tiene la comisión anterior, que si he confiado, pero no puedo dar el nombre porque ellos todavía no confían actualmente de que puedan estar seguros.

Y lo que me manifiestan es de que es muy fácil ahorita para que maten a la familia, es decir de que son delincuentes comunes, en fin, con mucho poder económico.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero decirle a usted que nosotros tenemos esa información en relación a lo que usted menciona, si en algún momento lo quiere podemos pasar a sesión reservada, lo cual sería muy importante, lógicamente, el poder definitivamente dilucidar el asunto.

Adelante.

El señor SALAZAR OLIVARES.— Hay una fuente que si no la puedo revelar todavía que no figura en el informe anterior...

El señor PRESIDENTE.— Me refiero no a ese elemento que seguramente nos aportará la subcomisión, sino a los otros elementos que usted refiere a los códigos correspondientes.

El señor SALAZAR OLIVARES.— Entonces, ellos estaban prácticamente asqueados de lo que sucedía en su entorno y querían que esto se supiera y cada vez era mucho más, maltrato a nivel de lo que era ascensos, maltrato con las familias, maltratos de corrupción, maltrato en lo que significaba coimas.

Es decir, de lo que habían torturas, de lo de Mariela Barreto, lo que más significaba que ellos sabían, lo que cada día se estaba llegando a un caos de lo que era el gobierno. (2)

Entonces, ellos, al cambio de lo que me daban de Ivcher, también decían sácame esto, y les sacaba esa información, porque yo estaba escribiendo en el diario *La República* y tenía la página editorial y tenía no solamente la información; acá están los editoriales que yo escribía en *La República*, El éxito del paro del 28, se lo hacen a Fujimori y por qué la gente protestaba. Ese es uno.

Después escribí en *La República*, Qué sucede con las encuestas. Donde digo, que después Montesinos ha manifestado como las encuestas han estado arregladas, él mismo, ya no lo digo yo, y también lo manifesté en su momento.

Y después a pesar de todo, que fue uno de los últimos, que esto ha de haber causado mucho malestar porque hablo de un asesor de Inteligencia, asesino y de un fujimorista, del Presidente Fujimori, que está haciendo mucho daño al país. O sea, si usted lee esto, pues, duele bastante.

Esto hizo de que ya había conexión con un medio periodístico y que yo recibía información no tan trascendente como los videos que me ofrecieron después. Pero si esto ya sabían que había una conexión directa, con Edmundo Cruz fundamentalmente, pero más que nada era con el mismo señor Gustavo Mohme (papá).

Fui el primero, y esto está corroborado también, de que le entregue las fichas donde se vieron las fichas electorales que me alcanzaron ellos, fichas de difuntos que habían sido resucitados para que voten, como era el manejo de ello.

Después un fax donde viene de Bresani y se lo llevo al señor Hildebrandt y se lo llevo al señor Mohme también, a Gustavo Mohme (papá) para que verifiquen de que cómo ese fax dando esta información, el día anterior con fecha, sale exactamente lo que dice dirigido a través de ese fax.

Entonces, llamaron por teléfono a ese fax y preguntaron de que querían hablar con el señor Bresani y le pasaron con el señor Bresani y ahí colgaron. Entonces, se sabía de que había una conexión directa como estaba la prensa chicha en ese momento dirigida.

A raíz de eso entonces hubo algunos acosos. Yo tenía información por las fuentes, que me decían que tuviera cuidado y que realmente sabían sobre todo, de mis teléfonos y la conexión que yo tenía con Baruch Ivcher que era su mayor preocupación y quizás lo que más les incomodaba a ellos y sobre todo con el diario *La República*, que era un diario totalmente de oposición al gobierno.

Esa era mi relación directa para que la fuente me de información, para que ellos pudieran sacar lo que a ellos les convenía sacar y se denunciara y a su vez me daban también lo de Ivcher.

Y tuve (ininteligible) a inteligencia, cosa que es de protocolo en Frecuencia Latina, porque por mi casa había una persona que estaba rondando y los policías particulares lo encontraron con una pistola, que era una pistola de guerra y cuando lo llevaron dijeron que era una pistola común y corriente; después, cuando se averiguó era un pistola de guerra y el señor salió libre, un señor José Fernández.

Después, cuando yo estaba en el jirón Ica saliendo, hubieron dos personas que cuando yo me doy cuenta, uno de ellos estaba al frente, primero veo a uno de ellos que estaba al frente y como la luna la tengo un poco polarizadas, veo que así, señala, entonces yo volteo y uno comienza a acercarse.

Entonces, yo me detengo y cuando me detengo ya lo sorprende a él y lo arrinconó, y ahí venían desde la oficina, entonces lo arrinconamos a él, pero como mi decisión, porque ya me causó bastante preocupación y sobre todo que vinieron dos policías que caminaban por ahí, de turismo en el jirón Ica que es a dos cuadras de la Plaza de Armas.

Entonces, con ellos lo llevamos a la comisaría, a Cotabambas que viene a ser la comisaría. Ahí dijo que era un, primero que me había parecido, negó totalmente, de que le había parecido, que no ha hecho más rasarse la cara. Pero ante mi seguridad confesó, bueno, soy delincuente común, dijo, pues ¿no? No me haga daño, vino su mamá también de él, una cosa de esas, acá me conocen, tengo antecedentes.

Al final de cuentas se fue a la DININCRI, el señor salió al día siguiente, este que me asaltó, no tenía antecedentes, inmediatamente salió.

Le comento esto un poco porque ya había algo relacionado a todo lo que después vino como tortura; y acá están las publicaciones de los asaltos que yo manifesté y las entregas también como el medio, a *La República* que he entregado, y bueno, a algunos medios televisivos también, que eran pocos, por supuesto, en ese caso el de César Hildebrandt.

Pero todo esto le voy a dejar a ustedes y es bueno que lo tengan, les voy a dejar bastante documentación.

Pero ellos me dijeron, mira, te vamos a dar algo que es prácticamente lo que el gobierno va a tener una situación de ruptura total para que ellos puedan seguir manteniéndose. Es que son videos en los cuales, y fuentes por supuesto, en los cuales se va a ver cómo está chantajeada y extorsionada la prensa y el fraude electoral.

O sea, esas dos cosas me dijeron que me iban a dar. Y yo anotaba, y me dijeron por lo menos una semana antes, una semana antes que me

entregaran los videos. me dijeron de que iba a recibir videos de tales. Yo apuntaba y después lo puse a máquina, como lo voy a mostrar acá. de quiénes estaban en los videos. Lo que era el fraude y lo que es la prensa extorsionada.

Esto me lo habían ofrecido como 3 meses antes de lo que me aconteció y sucedió, pero no me lo podían entregar porque varias veces prácticamente se frustraba. Yo a veces recibía esta información o recibía material y dejaba el pestillo del carro abierto, mi carro es de dos puertas en ese entonces, dejaba abierto allí, ellos se cuadraban y dejaban el material. Yo no tenía contacto ya porque había que cuidarnos.

Uno era la playa del Sheraton, otra era inclusive el Poder Judicial y otro en el jirón Ica también, que ese fue el día en que quedamos. Pero varias veces quedamos así y yo iba y no estaba.

Entonces, hace 3 meses que esperaba esto, se lo digo de verdad, no crea que me agradó mucho cuando me hablaron de videos y las cosas que habían, porque, primero que no creía; y segundo que era muy peligroso y ellos me dijeron que apenas recibiera eso, inmediatamente lo encargara la OEA, viajara ¿no? Que me ponga de acuerdo con Ivcher para poder entregar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué fecha fue eso?

El señor SALAZAR OLIVARES.— Del 24 de mayo, antes del 24 de mayo del 2000.

El señor PRESIDENTE.— El 24 de mayo se produce el atentado.

El señor SALAZAR OLIVARES.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Pero me refiero a estos videos.

El señor SALAZAR OLIVARES.— Ah, no, me lo habían ofrecido, pero no, lo recibí el 24 de mayo, que tuve el atentado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ese mismo día lo recibe?

El señor SALAZAR OLIVARES.— Ese mismo día lo recibí, pero antes me lo habían ofrecido, pero no podían entregarlo, o sea, yo esperaba eso varias veces. Mira a las 11 de la mañana te vamos a dejar, y dejaba el carro, ahí estaba y después, no se ha podido sacar, o sea, no era fácil.

Hasta que el día en que me dijeron, vamos a entregarte – estoy hablando del 24 de mayo— fue dos días antes de la publicación de *Caretas*, me dijeron en tal fecha te vamos a entregar en la tarde.

Entonces dejé el carro y a la persona que siempre estaba en la oficina, le dije, quédate un momento porque de repente voy a recibir algo. El asistente de mi oficina y tanto como la secretaria, sabían de esto pero yo nunca los he comprometido, ahora sí lo pueden decir, nunca los comprometí anteriormente porque cuando me sucede eso le dije que ellos no sabían nada y realmente no sabían tanto, pero sí sabían de que yo llevaba el casete, sabían los informes que recibía, sabían que me acompañaban inclusive para hacer una visualización de algunos casete de otro tipo, como esos de Bresani como le digo.

Pero ese día sí le dije al asistente, mira, quédate. Yo baje, fui dos veces a la playa y no había nada. Entonces le dije, anda vete, nada más. Le dije, no, no va a ser hoy día por lo menos.

Pero cuando después ya a eso de cerca de las 7 de la noche, 6 y picos, ya estaba oscuro, no recuerdo exactamente. Pero voy y veo una bolsa negra allí y lo primero que hago, pues, en el trayecto, con el celular llamo por teléfono y le digo al mismo Alberto Rodríguez el asistente, vente urgente, deja todo y vente urgente, tómame un taxi.

Yo llego a la oficina con la bolsa y lo primero que hago es, en el VHS comenzar a ver lo videos; habían audios, había material inclusive escrito, y habían videos. Eran más de 5, yo diría que hasta 7; pero todo ello lo puse en el VHS, no eran como estos videos que tienen una secuencia larga, pero son los mismos videos, y después les voy a comprobar acá cómo son los mismos videos.

Fueron los mismos videos pero estaban solamente editados en el momento que conversan con Montesinos y que están sentados con ellos y hablan, por supuesto, de negociaciones, de ese tipo de cosas.

Entonces yo miré e iba cambiando, graba, iba cambiando, pero ahí a los que vi fue a Alipio Montes de Oca, Rómulo Muñoz Arce, a Portillo, a Crousillat, (padre e hijo) a Méndel y Samuel Winter, a Javier Valle Riestra y a Calmeil Del Solar, fundamentalmente esos son los que vi.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué cosa veía?

El señor SALAZAR OLIVARES.— Que estaban sentados, como se les ha visto sentados en los videos.

Pero no me detuve a ver todos los videos en sí ni todo el espacio porque miraba y ahí es donde me tocan la puerta. O sea, pero llegué a ver a esas personas nada más, no pude ver más; pero sí los vi con mis propios ojos, siempre lo he dicho y lo repito ahora bajo juramento, no con las orejas.

Después le voy a decir que (inteligible) al VHS, acá tengo prácticamente cómo es toda la campaña que se da.

Después también se comprueba que es de la *Revista Marcelo Giullo** también, me dedican la carátula más 14 páginas. Tiene la carátula de la revista así y más una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce páginas, de las cuales hablan que no había VHS que por qué use. Y eso es bueno que me lo preguntaran y yo lo diría; que si hubo sangre por qué tanta sangre; porque el bombero dijo que era superficial.

Todo eso es antes, después —como le he indicado— voy a indicar cómo, por qué hubo sangre. Por qué el bombero dijo de que la herida era en ese momento, bueno, no era tan grave. Pero después él se rectifica, ese bombero y manifiesta de que si lo presionaron, como presionaron al guardián: (3) ahí está, lo tiene la Comisión Townsend, ahí están los expedientes de cada uno de ellos, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Usted manifestó que lo amarran, lo vendan y lo . . .

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, le voy a contar esa parte

Cuando yo estoy en la oficina, tocan la puerta y veo una persona que --la oficina es como esta puerta y yo no veo quiénes pueden estar a los costados—, solamente una persona que estaba con un termo medio celestón oscuro, casi.

El señor PRESIDENTE.— ¿La puerta estaba cerrada?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Claro. Yo abro la puerta, tocan la puerta, miro primero y veo una persona con terno, parecido a Carranza...

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero es una puerta cerrada de madera?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— De madera.

El señor PRESIDENTE.— O sea, no tiene vidrios, no se puede ver.

Secretaría

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— O sea, le tocan la puerta.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Tocan la puerta. Tiene un ojo mágico, yo lo vi, pero vi una persona parada ahí, pero con terno, entonces, no pensé pero medio que sí vi, en un momento dado...

El señor PRESIDENTE.— Antes que lleguemos a eso. La persona para haber llegado, ¿ha tenido que pasar alguna otra puerta?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Es un edificio y eso lo va a indicar también, lo que puede haberme salvado. Es en el quinto piso...

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿usted podría acompañarnos al mismo edificio y poder indicarnos el lugar de la situación?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, tome nota de esto, para que en el momento oportuno hacer la reconstrucción.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Ese edificio tiene un guardián, pero la puerta está abierta hasta las 7 de la noche, más o menos.

El señor PRESIDENTE.— O sea, abierta, el guardián...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Ahí entran tú y todos los demás, el guardián ve, pero no sube porque son oficinas y tienen rejas. La mía tenía rejas también pero estaba abierta porque yo estaba adentro.

El señor PRESIDENTE.— ¿El edificio de quién es? ¿Quién es el propietario, sabe?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— De unas monjitas, creo que es de unas monjas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en ese edificio funcionaba la oficina de usted?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, como otras oficinas.

El señor PRESIDENTE.— Conto otras oficinas, ¿cómo periodista independiente?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, tenía una oficina de servicios periodísticos, de promociones, con mi hijo.

El señor PRESIDENTE.— En donde brindaba servicios.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿En la oficina, con su hijo?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es, así es.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, es un edificio donde existe un guardián, el guardián no controla, solamente ejerce seguridad, pasan las personas, entonces este señor con terno subió, usted estaba adentro, tocan la puerta, miró por el ojo mágico, observó una persona con terno, que se parecía al puma Carranza.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Dice es de la SUNAT.

El señor PRESIDENTE.— Y le dice que es de la SUNAT y usted abre la puerta.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Continúe, por favor.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Cuando digo de la SUNAT, y como habían ido anteriormente a dejar un documento, de la empresa de la SUNAT, quizá a mes antes; en los testimonios, le dicen a la secretaria, si es que fue la SUNAT antes, para corroborar conmigo, y al asistente, dicen: "Bueno, no recuerdo", pero presionados, y después dicen que ahora sí.

Hay un documento en la SUNAT, que sí está registrado con cargo en mi oficina, que sí fueron, anteriormente.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué hora fue?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Debe ser 6, era invierno; o sea, estamos hablando de mayo, ya un poco oscuro, 6, 7.

El señor PRESIDENTE.— ¿Un poco oscuro?

Y a usted no le sorprendió que le dijeran de la SUNAT a esa hora.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, porque ya habían ido anteriormente y habían dejado un documento de la SUNAT; entonces eso me dio confianza.

Su pregunta es válida porque también me preguntaron lo mismo cuando hice la manifestación en la DININCRI y decían que cómo de la SUNAT pueden ir a esa hora. Sin embargo, anteriormente habían ido; y hay un cargo y un documento de que la SUNAT fue más o menos a esa hora. Entonces, eso hace de que corrobore un poco. Eso fue cuando mencioné la SUNAT.

Cuando yo, solamente me agacho, veo que me golpea él, y entran 2 de los costados, que yo no veo...

El señor PRESIDENTE.— Abre la puerta usted...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Y me golpean...

El señor PRESIDENTE.— ¿De frente lo golpean?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, que tengo...

El señor PRESIDENTE.— ¿Con una cacheta de algo?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no. Un buen puñete que me dan...

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea, en ese momento vienen otras personas ya?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Claro, pero yo no les vi la cara a las otras personas. Es el único que vi, ¿por qué? Porque, simplemente cuando uno se va a caer instintivamente mira el piso, no mira a las personas; pero sí noté que habían 2 más llegaron después...

El señor PRESIDENTE.— O sea, la persona cuando le asestó el puñete, se notaba que era una persona atlética, fuerte, un karateca, un judoca que rápido con un golpe a uno...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Me sorprendió y me empujó, me llevó para el suelo, ahí vinieron los 2 y me agarraron, y ahí me vendaron los ojos, me encintaron, y me sentaron, me llevaron cargado y me sentaron.

Ahí fue donde me hablaron, uno muy tranquilamente, manifestándome de que sabían, mientras revoloteaban en toda la oficina, yo con los ojos vendados, habían cajones, había una serie de...

El señor PRESIDENTE.— Pero, fue un puñete el que le asestaron, ¿no es cierto?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Un puñete, no fue...

El señor PRESIDENTE.— En la cabeza.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Fue acá en el pómulo, pero también en la cabeza, tuve hinchazón, que también figura en el parte médico. Al principio decían que no había, como dice la revista Sí, que no había nada de eso.

Ahí es donde primero, persuasivamente, me indican, cuando me tenían agarrado, de que sabían de todos mis movimientos...

El señor PRESIDENTE.— ¿El golpe sí figura en el atestado médico, no es cierto?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí. Pero más que nada está fijado en la herida. Después de ello, es donde primero me dicen, "acá está, oye, acá está todo". Ahí escucho que uno habla, no usa nextel sino por su radio que ellos tienen, "estamos acá en el punto", dijo uno de ellos.

Entonces, como esperando ya, nos vamos, lo dejamos, qué hacemos, o sea, dudaron. Yo también dije, ya me estoy librando de eso. Y escuchó que le dice: "No, ajústalo, que te digan —con sus lisuras— quiénes son los infidentes de "m" que le dan esa información, que te digan quiénes son". Su objetivo era que yo les manifestara quiénes eran los que me entregaban material, quiénes estaban vendiendo esa información, entre comillas, porque yo no...

El señor PRESIDENTE.— Uno de los principales objetivos era saber quiénes son las personas que a usted le entregaron el video y los materiales.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Y cuando dejó de hablar me dice: "Bueno, ya has escuchado, así que ahí nomás, no te va a pasar nada, mira te mandamos de viaje con tu familia, pero di nomás que es lo que queremos saber". Yo les dije que no, que no sabía en principio, porque nosotros los periodistas siempre, a veces, nos dejan en una cabina, nos dejan en algún sitio, no tenemos contacto; así que no puedo decir nada. "Cómo no vas a saber, ayer te has reunido con Edmundo Cruz, sabemos todo".

O sea, me manifestaban para asustarme, que si tenía un seguimiento muy seguido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ellos, con qué se comunicaban?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Con un radio que ellos tienen, o sea el radio no es nextel, no es celular, no es; se escuchó la voz de ellos.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea usted escuchó la voz?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es. Uno estaba afuera, uno ha quedado en las escaleras. ¿Como sé que uno se quedó? Porque fue el que llamó y dijo: "Oye, acá están haciendo bulla, están subiendo los guardianes, van a llamar a serenazgo, entonces apórate".

Entonces, ahí fue donde uno de ellos, "oye, serenazgo". Quinto piso, serenazgo, hubieran tenido que salir a balazos. Entonces, ahí me tiraron...

El señor PRESIDENTE.— Don Fabián, antes de ir a esa parte. Supongo que cuando usted se refiere a la radio, usted estaba vendado...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es, escucho...

El señor PRESIDENTE.— Escucha que hablaban por radio o walkie talkie, ¿no es cierto?

Eran walkie talkie, usted dice que no es nextel ni es...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no era nextel, porque nextel es fácil de identificarlo, así por el oído, el radio es diferente.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Pero antes de eso, entonces a usted lo vendaron...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Me sentaron.

El señor PRESIDENTE.— Lo sentaron...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Me vendaron los pies, los pies, así me encontraron.

El señor PRESIDENTE.— Lo sentaron, lo vendaron, ¿cómo se produce el corte?, si pudiera enseñarnos el corte.

—El señor Salazar Olivares enseña su corte.

El señor PRESIDENTE.— Esto no es, digamos, un corte con bisturí, o sea, esto no es un corte...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, de eso no hay ninguna duda.

El señor PRESIDENTE.— Es importante lo que han escuchado. Estamos invitando al señor Maúrtua...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Y a Barreiro para que pueda...

El señor PRESIDENTE.— Maúrtua va a venir, justamente ha aceptado discutir con el doctor Uriel García. Entonces, lógicamente que...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— O sea, hasta acá, por eso le digo. Fue exposición de tendones y se veía el hueso, o sea no es una cuestión de que el médico Agutnaga...

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde le pusieron la mano a usted para que resista tanto dolor?, una cosa terrible.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Acá, esta es la esquina, y acá me sentaron...

El señor PRESIDENTE.— Pero usted no quitaba la mano, ¿cómo le hicieron, cómo fue la...?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Ah, no, por supuesto, mire, inclusive como está un poco salido esto

Siempre
frente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo lo...?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián. — Es que a uno lo presionan ahí. Al principio...

El señor PRESIDENTE.— Para que no quite la mano. tenían que haberle dado...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Ah, por supuesto. y hay presión de los dedos, en los hombros, hay todo lo demás. Lo que sí le digo como un testimonio, de que al principio era una cosa que yo grité, pero después llega un momento en que...

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero, usted no se desmayó para nada? ¿No perdió la conciencia?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No me he desmayado, pero sentí, le cuento como un testimonio, como cuando un león agarra a una gacela y se la está comiendo viva y no siente nada, llegó un momento en que yo ya no sentí nada. Yo sentía que me moría, sentía que me estaba yendo, ya no sentí dolor, a mí me podían haber triturado y ya no sentía nada.

El señor PRESIDENTE.— Yo le digo lo siguiente, mire, yo tengo un balazo acá y salió acá, de un atentado, y realmente por eso hay momentos terribles, ¿no? Entonces, en ese sentido usted, tenía la mano ahí, y alguien tuvo que cogerlo de acá...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Por supuesto, uno jalaba y otro se agarraban acá.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted, cómo sintió el artefacto? ¿Qué cosa era el artefacto?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo no escuché si era una sierra, si era un serrucho; escuché: "ya, serrúchale la mano, empieza".

El señor PRESIDENTE.— Serrúchale la mano.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— "Serrúchale la mano".

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero no escuchó usted un sonido de sierra?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no, yo a la sierra le he visto en el periódico, que es una sierra de arco. Yo dije, bueno, me serruchaban la mano, yo pensé que era un serrucho de mano, pero no es así...

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha sido eléctrico?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no, no ha sido eléctrico. Ahí se equivocaron, quizá por el apuro.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, que basado en la información que estamos viendo para que...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no, no hay sierra eléctrica, no hay nada de eso.

El señor PRESIDENTE.— Era una sierra manual.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Es una sierra manual, que es más doloroso, inclusive, que haber...

El señor PRESIDENTE.— Claro, por eso le estoy diciendo, porque una sierra eléctrica le pasan rápido.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es. Por eso le digo, ni un loco puede hacerse eso solo, si no tiene droga, que no hay droga en la sangre, no hay nada de eso, ni un loco puede hacerse eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es una sierra de hoja, la que usted precisa entonces?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Claro. Es una sierra de arco, yo no he visto. Yo he visto que hay una sierra en el periódico y me dijeron que encontraron una sierra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Más o menos cuántas veces sintió usted que le pasaron la sierra?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Al principio fue una cosa...

El señor PRESIDENTE.— Una cosa así, de frente.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, comenzaron así. Entonces, si un poco me ardió, sentí caliente, pero me ardió. Entonces, ya comenzaron más fuerte, y ahí sí comencé a gritar, pero después ya me laxé, me laxé totalmente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Entonces, casi se desmayó?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Casi, casi, no totalmente. Yo no me he desmayado en ningún momento.

El señor PRESIDENTE.— No perdió la conciencia.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Porque escuché ahí, cuando llama el otro, que está afuera de campana, es donde oí serenazgo, me tiran al suelo, y siento que hay humo, habían prendido fuego —la oficina está quemada, todo lo demás— y ahí es donde con el humo yo reacciono: como uno conoce su oficina, así vendado uno sabe, puede haber apagón y uno sabe cómo se desplaza en su oficina, estaba de frente, donde está acá la puerta, queda acá, está la mesa de directorio; y al final, me arrastro por instinto y grito, y ahí es donde me encuentra la gente solo, no hay huellas de...

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero, cómo se quita todas las vendas que tenía?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no, las manos nunca me las...

El señor PRESIDENTE.— Las manos libres.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Las manos libres, solamente yo me arrastré con los pies. Me encuentran cuando grito, viene el guardián, vienen los vecinos y encuentran que la oficina se está quemando, que era una preocupación, que llamen a los bomberos, y yo desangrándome, también he sangrado ahí (4)

El señor PRESIDENTE.— ¿Al guardián ya le han tomado algún tipo de declaración?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, sí, sí. A los vecinos también. Los vecinos escucharon el grito y todo lo demás.

El señor PRESIDENTE.— Cierta prensa dice que los vecinos no escucharon nada.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, sí escucharon. Si fueron los que me auxiliaron, prácticamente; creo que vinieron antes que el guardián. Pero esta versión está dentro de un primer informe que hicieron en la Comisaría, en que habido una presión para cambiar, inclusive al

doctor Vera Rosas, para cambiar. Después, cuando ha ido la Comisión Townsend, ellos han manifestado totalmente diferente, y han manifestado, a su vez, que han sido presionados por la DININCRI. En ese momento era una de dos, no se podía dar una versión diferente, o sea que se asustaron totalmente, y además los amenazaron.

Yo Llego y les digo, porque dentro de los puntos para desvirtuar...

El señor PRESIDENTE.— Entonces, usted una vez que ya los dejaron heridos, vinieron los vecinos, vino, lógicamente, el guardián, ¿llegó Serenazgo?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no llegó Serenazgo.

El señor PRESIDENTE.— ¿La policía?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí llegaron, vino policía, después ya vi que todo era...

Ellos han pensado que seguramente venía Serenazgo y por eso es que se fueron corriendo, porque si estuviera en primer piso, yo considero que me hubieran matado. La idea era esa, o sea, ustedes han visto, todavía no quiero tocar este punto, pero de todas maneras se les pasó la mano la pasó la mano ¿no? No lo digo yo, lo dicen los testigos, lo dice Aivar Marca, lo dice la conversación con Montesmos, está en los videos que ellos tienen interno, y lo que se han pasado, o sea, no es porque yo lo diga.

Porque cuando salgo, me llevan a la Clínica, yo dije: "En el camino...".

El señor PRESIDENTE.— Antes de eso, ¿Usted ha identificado quiénes son los vecinos, conoce algunos vecinos?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Conozco, pero no los identifiqué.

Sí, sí, sí, pero los han llamado a algunos, creo, no hay problema, han llamado al guardián.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿cómo llega a la clínica?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Me vendan la mano, viene *La República* y me toma una foto, me acuerdo, y me dice: "sientate". Yo estaba un poco en shock, pero ya reaccionando de que estaba vivo, o sea, hay una cosa de que estaba vivo.

Y el camino me dicen, este...

Yo les digo:

—¿Dónde tienes seguro?

—Sí, en el Hospital Rebagliati.

Pero en el Hospital Rebagliati yo dije, "esto no es muy segura, me va a pasar algo", así que a los bomberos, les dije: "Miren, prefiero que me lleven a la Clínica San Felipe". Entonces, también.

¿Por qué les digo esto? Porque en la Clínica San Felipe, esa clínica cuando yo estaba en "Paraíso" la pagaba Baruch Ivcher entonces, decían que esto estaba arreglado inclusive con los médicos de la Clínica San Felipe y que se había dispuesto que yo vaya a la Clínica San Felipe.

Le digo que no fue así, inicialmente estamos, y los bomberos también han atestigüando que nos estábamos dirigiendo y después cambiaron el rumbo a la Clínica San Felipe, porque dije: "Si voy ahí, me matan", era un poco eso, por seguridad.

Y aún así, después, de la Clínica San Felipe me sacaron porque en la Clínica San Felipe, muchos socios eran (Ininteligible) estaban médicos ahí, que estaban directamente relacionados con el Gobierno de Fujimori, me mandaron a otra clínica y ahí me desactivaron.

En la Clínica, yo recuerdo, que cuando llego me dicen: "Esto parece una película de terror", porque la mano estaba prácticamente zafada...

El señor PRESIDENTE.— Su pantalón estaba lleno de sangre...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— La sangre, comprobada que es mi sangre, en total, no tiene droga para soportar dolor, no tiene alcohol como para decir uno puede...

El señor PRESIDENTE.— Todos esos análisis correspondientes se han realizado.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es, así es.

El señor PRESIDENTE.— Antes que continuemos, ¿Cuánto tiempo calcula, aproximadamente, que duró todo, la parte de la tortura en sí, del corte?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— En total, que estuvieron ahí persuadiéndome, la tortura en sí, mientras se fueron ¿en total?

El señor PRESIDENTE.— No, no. Sólo el corte, más o menos, de lo que a usted lo tuvieron torturando el brazo, el corte, más o menos, aproximadamente, ¿Lo puede calcular o no lo puede calcular?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo podría, pero no ha sido mucho tampoco, porque no van a estar de poquito a poquito, pero sí, al principio, como le digo, fue despacio y noté caliente y me ardió, pero ya cuando comenzó agarrar músculo o cuerpo graso y las arterias, entonces, ahí sí fue una cosa desesperante. No sé, habrá durado, pues, habrá durado 3 minutos.

El señor PRESIDENTE.— No, no, no, solamente en el momento.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Todo, desde que ellos llegaron, mientras me hablaban, decían: "no te va a pasar nada", dime quienes son, te has reunido con Edmundo Cruz", y es cierto, me había reunido con Edmundo Cruz dos días antes, y le dije que lo que tenía en ciernes por decidir y todo eso se compró, y ellos me lo decían, entonces, yo ya me asusté, dije: "estos saben todo pues ¿no?".

El señor PRESIDENTE.— En realidad, usted calcula que era entre 6; 6 y media, y duró todo más de una hora, aproximadamente.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Más o menos, más o menos.

Que son desde que, prácticamente, me trasladan a la Clínica San Felipe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién es la primera persona que llega a su oficina para auxiliarlo?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Una vecina, y la vecina llama al guardián, que yo gritaba ¡guardián! Pero no estoy seguro si fue la vecina o fue el guardián.

Sec. Sec. (L)
c. 1. 1. 1.

El señor PRESIDENTE.— Complicado también eso.

¿Conoce usted al guardián?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Conozco. ¿qué?

El señor PRESIDENTE.— Al guardián. ¿lo conoce?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, sí, sí. No sale a mi favor el guardián, al contrario, el guardián fue presionado y dice que el llegó después que la vecina o la vecina después de él, no tengo esa información, no la tengo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con quién ...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Bueno, llego a la clínica y ahí es donde...

El señor PRESIDENTE.— Es una operación que demora, además, hay venas, hay todo, ¿hubo exposición de tendones?, debilitado, que es la palabra que me han dicho, que debilitado significa que no es una cosa que es con un bisturí o una Gillette, sino que es casi dentado para que sean no rotos pero si algunas hilachitas pequeñas. Pero si exposición de tendones y los huesos, porque si la herida era profunda.

Claro, el doctor Aguinaga, disculpe usted que mencione esto, pero viene con sus radiografías y dice: "cómo dice que le han cortado, que se ve el hueso y los tendones están sanos"

Eso no significa que no estemos hablando del hecho en sí, en que hubo o no tortura, estamos hablando de la profundidad de la herida y hasta dónde llegó.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Es difícil precisar, señor. La Aguinaga a que se refiere, quién es. ¿es el ex ministro?

El señor PRESIDENTE.— El ministro.

El señor PRESIDENTE.— Qué sale en un video conversando con Montesinos, donde refiere que, sobre mi caso...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— ¿Y él menciona eso de los tendones?

El señor PRESIDENTE.— No desmiente que hubo una herida profunda, ahí no dice eso, no convalida lo que dice Maúrtua pero si manifiesta de que los tendones estaban sanos y por eso movía la mano.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Eso es cierto, los tendones, yo no he dicho en ningún momento que los llegaron a cortar ¿no?

El señor PRESIDENTE.— La herida es la herida, está ¿no? Pero todavía, estamos a dos años de esto.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Está claro. Por este lado parece que hay una herida ancha, no es ningún corte de un bisturí, a pesar...

El señor PRESIDENTE.— Es un tema que vamos a confrontarlo. Le informo a usted...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo reto al señor Maúrtua, y se lo digo acá, Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Vamos a invitar al doctor Maúrtua para...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Lo reto para que pueda desmentir un parte médico, y por qué dijo que era superficial si el no tenía...

El señor PRESIDENTE.— Y usted aceptaría estar presente en esta confrontación con el doctor Maúrtua y el doctor Uriel García?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo aceptaría todo. Lo que sí, no quisiera tener ninguna comunicación con él, porque yo tengo un informe de Maúrtua, de toda su historia, que me he permitido, como periodista, investigarlo. Todos los casos y por qué salió, inclusive, de médico legal.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le pregunto si usted aceptaría estar presente.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— De repente sí, con sólo verme se va a poner nervioso, considero.

El señor PRESIDENTE.— Tome nota, entonces, para citarlo.

Cuántos casos tenemos con ellos.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Es un informe de Maúrtua. Toda la historia de Maúrtua. Todos los casos que ha visto, comprometido con el gobierno.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos casos son, más o menos?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Tiene el caso Marita Alpaca, el de Mariela Barreto, el Monstruo de Armendariz, el Caso Bancheiro, el Caso de Fabián Salazar, de Alexandra Bremen, también de Juan Climaco, o sea, pero no solamente eso, en el informe esta por qué fue denunciado y despedido con proceso administrativo, con Resolución en *El Peruano*, dentro de lo que fue su función de médico legista.

El señor PRESIDENTE.— Eso fue hace tiempo.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Y también fue, y hay párrafos, de los cuales El Comercio también hizo su investigación aparte, donde hablan del señor Maúrtua, que él y Lizardo Suárez, Presidente, disculpe usted si sigo hablando y los interrumpo.

El señor PRESIDENTE.— Nos va a dejar copia de estos documentos ¿no?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— A Lizardo Suárez, el Fiscal también, serían dos personas que yo denunciaría. El resto, lo demás que mencioné en esta hoja, se encargará el Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— ¿En la fecha en que sufre la agresión, en el quinto piso del edificio donde estaba ubicada su oficina, funcionaban otras oficinas o viviendas?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Funcionaban muchas oficinas. Es más, y esto lo sabe el guardián, Unos 20 días antes, una oficina fue ocupada, la alquilaron, entonces, alguien de ahí comentó que parecían del Servicio de Inteligencia. Entonces, yo también lo comenté en mi

Suscripción
2003

oficina, y parecía que estaban instalados ahí, permanentemente.

Lo que si es que todo lo que yo tenía, digamos, de comunicación con Baruch Ivcher con *La República*, con Edmundo Cruz, estaba totalmente grabado, o sea, totalmente...

El señor PRESIDENTE.— Eso significaría que usted ha estado, tal como lo ha venido señalando, habría habido todo un acoso de...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿de cuánto tiempo, más o menos, habría el acoso, porque ha mencionada, que viene trabajando varias cosas?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Desde que salí de *Frecuencia Latina* y comencé a tener información del operativo contra **Baruch Ivcher** y de ahí comenzó también, cuando ya en *La República* comencé a escribir y le enseñaba los editoriales y todas esas cosas, entonces, de ahí...

El señor PRESIDENTE.— ¿Y que año es, aproximadamente?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Estamos hablando del 97 hasta el 2000.

El señor PRESIDENTE.— Estamos hablando de aproximadamente 4 años, de acoso permanente. Un seguimiento, un reglaje permanente.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Claro, si al último ya fue al centímetro y al segundo, según me informaron, en último momento.

El señor PRESIDENTE.— Esta gente, estando, si habían otras oficinas y sostiene que son del Servicio de Inteligencia, no habían casi personas ahí, salvo lo estrictamente cuando usted estaba.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo no podría afirmar si es que fue del Servicio de Inteligencia, pero si se hizo ese comentario, que había una oficina, que la gente era sospechosa, y era del Servicio de Inteligencia. Yo le comenté al guardián, y también me corrobó.

El señor PRESIDENTE.— Cuando se produce este acto criminal, se supone que ellos cerraron la puerta.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Y usted gritó al momento, cuando llegó el momento que usted ya no pudo, ¿y le escuchó alguien durante esa hora, hubo algún?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, nada.

El señor PRESIDENTE.— Porque ante la comisión presidida por la congresista Ana Elena Townsend Diez Canseco, ha manifestado, y hoy día lo ha corroborado, que fue el guardián del edificio quien al percatarse que sucedía algo anómalo en su oficina llama al Serenazgo. ¿Esto es así, se reafirma en esta versión?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Bueno, eso no le podría decir, eso lo han manifestado ellos. Pero yo sí escuché que uno de los que estaban dentro del operativo de atentado contra mi persona, le dijo: "Oye, apúrate, que van a llamar a Serenazgo". Eso sí escuché.

El señor PRESIDENTE.— Pero nunca llegó el Serenazgo, finalmente, ¿No es cierto?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Al menos yo no...

Porque después que yo salí, me llevaron a la clínica, vino la policía, bomberos, vino mucha gente, puede haber venido Serenazgo, no sé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría contar un poco más de este guardián?, porque hay versiones, en toda la documentación que tenemos, en relaciones a declaraciones del guardián. Qué nos podría decir al respecto?, si lo conoce usted, de dónde, en fin, que nos cuente un poco en relación a él.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo le voy a decir sobre el guardián, porque he leído su manifestación en un primer momento. Primero, mis lazos con él eran de inquilino de la oficina y el de su trabajo que realizaba. Coordinar, no mucho, no era de mucha amistad ni nada por el estilo sino de "Hola, qué tal, cómo estas, la luz, el agua...", por lo que se tenía que pagar, (5) pero no pienso ni creo que él esté relacionado con el Servicio de Inteligencia, ni ha tenido contacto con ellos, ni que forme parte de ellos, no, no, lo creo, no lo creo.

El señor PRESIDENTE.— Él se reafirma en sus declaraciones, incluso después.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— ¿Se reafirma en qué?

El señor PRESIDENTE.— Se reafirma en sus declaraciones en el sentido de que pone en duda la situación.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no lo creo. Él no pone en duda la tortura. Lo que él dice es que no vio quienes ingresaron, eso es lo que pone, pero no puede decir, porque él me ha visto que ha salido (Ininteligible) No duda del hecho.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, al guardián usted lo conocía, como cualquier guardián en un edificio las relaciones son cordiales.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— A él se le ha denunciado, no yo, lo ha denunciado la Policía Judicial, luego la Comisión Townsend, porque él ha ido cambiando un poco, parece. Entonces, en algunas cosas se ha rectificado.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le hacía la pregunta.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Entonces, es el único que está en este momento, pero a él lo presionaron mucho, lo llevaron. Inclusive manifiesta de que yo me preocupaba más de que había un incendio, un incendio, y que más de mi mano, como si eso fuera relevante, le preocupaba que...

El señor PRESIDENTE.— Si hay un incendio, a veces sucede que...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Por supuesto, por supuesto, la oficina y todo lo demás.

El señor PRESIDENTE.— Usted también ha afirmado ante la comisión presidida por la congresista Townsend, que los médicos que lo atendieron en la Clínica San Felipe, doctores César Cano Mendoza y Francisco Vera Rosas, fueron objeto de presiones por parte de diversas personas, entre ellas por el propio director de la clínica, quien según su versión, intervino a pedido del ex ministro Fernando Trazegnies Granda, ¿es esto cierto, se reafirma usted en esta versión?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Bueno, esa es la versión que yo obtuve a través de una enfermera que no quiero comprometerla, pero no directamente a mi persona, pero si hubo presiones y ellos mismos lo podrían manifestar, porque, inclusive, quisieron distorsionar y cambiar el parte médico mío al doctor Vera Rosas, que recuerdo, y eso creo que si está manifestado por varias personas, y él no lo cambio y

palabras textuales. dijo "Lo que está en ese informe eso es", dijo. Y tuvo problemas después, posteriores, ahí en la clínica, prácticamente como si no quisieran que él siguiera trabajando ahí.

El señor PRESIDENTE.— Los médicos han declarado ante esta subcomisión y les hemos hecho una pregunta, de que si, efectivamente, ellos han sido presionados por alguien. Les hemos hecho recordar de que estaban bajo juramento y ellos han manifestado de que no han recibido ninguna presión; y ahora estamos en otra situación.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo le digo como versión, no puedo confirmar eso, realmente, pero si me manifestaron que hubo tanta presión que al mismo director de la clínica le dijeron que yo sabiera, y eso fue corroborado, porque me sacaron a paso de polca, como se dice. ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Porque, los 2 médicos han manifestado de que no han tenido ningún tipo de presión, ningún tipo de chantaje de nadie, e incluso uno ya no trabaja, como usted dice, ahí, que en cambio no trabaja uno de ellos. Vera sigue trabajando ..

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, pero el doctor Vera sí tuvo presión, yo lamento que haya dicho que no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted podría afirmarlo eso nuevamente, y si tuvo presión?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, porque inclusive, yo conversando con él, ayer, le dije: "yo le agradezco porque usted, inclusive, a pesar de toda esta situación, en ese momento tan difícil, usted es presionado para cambiar". "Sí, pues", me dijo, "así pues, así eran las cosas". O sea, esas fueron sus palabras estaba un poco...

El señor PRESIDENTE.— Eso pondría en duda la palabra del doctor Vera ante esta subcomisión, que yo le hice recordar, inclusive, de que estaba bajo juramento, y me volvió a preguntar, como podrán estar en las grabaciones, de que si él no había tenido chantaje. "no he tenido ningún chantaje, ni he sufrido ningún tipo de presión". Entonces, esto pone en duda la palabra del doctor Vera.

¿Conoce usted quién era el Director de la Clínica San Felipe en esa fecha?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No recuerdo el nombre, no recuerdo el nombre.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, el contenido de los videos nos contó, un poquito, que solamente pudo ver una parte de los videos. ¿Pero podría ampliar un poquito más?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Eso es muy importante, porque me da la oportunidad, con algunos medios de prensa, de que realmente hay una secuencia lógica de las cosas cómo sucedieron y cómo se han corroborado.

Yo, esto que tengo acá a la mano, que fue publicado en *Caretas* en mayo del año 2000, a los 2 días, manifiesto que yo en los videos que había recibido, había visto a Alipio Montes de Oca, Rómulo Muñoz Arce y Portillo. Después hablo de Javier Valle Riestra con Vladimiro Montesinos; reuniones de Montesinos con los Crousillat, entre paréntesis, padre e hijo; Montesinos con los Winter, Montesinos con Eduardo Calmeil, con Sanchiz, con Méndel Winter nuevamente, con Vladimiro Montesinos con Faisal y Augusto Bressanni. Menciono, no lo he visto, porque no vi videos de él, no he visto algunos, a Dionisio Romero, que menciona Marcelo *Gulo. Todos estos han salido exactamente.

Pero hay algo que es muy importante, Presidente de la Comisión, muchos me dijeron y dudaron de que: "bueno, está bien, pues, te contaron que habían videos. Correcto, sabían que estos estaban ahí, pero no los viste, porque no había VHS. Si no había VH, entonces, no lo puedes haber visto".

VH sí existe, está en el registro de la empresa y tiene su *rack* para ponerlo y, es más, antes de que salga el video yo lo describo y acá está en el documento, describo la sala, cómo era, que me pregunta Anel cuando viajó a Estados Unidos, yo estaba recluido ahí, donde manifiesto que son sillones de cuero, él se sienta en un sillón, en una esquina, porque a mí la fuente me decían de que grababan directamente; y en esa esquina, ahí.

Inclusive, cuando después me enseñaron el video de Kouri y Montesinos, le digo: "ahí se sienta Alipio Montes de Oca", y señalo con mi dedo, "ahí se sienta" y no estaba Alipio Montes de Oca, eso fue en el mes de setiembre, y Alipio Montes de Oca sale después, en enero, como figura aquí en las publicaciones y en los videos que han salido, que sale exactamente ahí.

Y me preguntan: ¿A Rómulo Muñoz Arce? También, entonces, no podría adivinar tanto. Si describo la sala, si el cuadro también menciono; y lo dice en su descripción periodística, que exalte con estaba, "Ahí se sentaba Alipio Montes de Oca".

El señor PRESIDENTE.— Y las escenas que vio usted de ellos, ¿cómo fueron las escenas, las personas que describe.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Unos parados y otros sentados. Al que vi sentado fue...

El señor PRESIDENTE.— ¿Estaban todos juntos ahí, todas estas personas que narran estaban juntas?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no. Lo que sucede, que muy astutamente en los expedientes dicen: "Yo nunca me he reunido", dice Portillo con Alipio Montes de Oca, yo he ido conjuntamente; cuando digo conjuntamente, por error de escribir rápido, no significa que hubieran estado juntos, sino que han estado independiente cada uno.

El señor PRESIDENTE.— Cuando usted accionaba el VHS...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Veía a cada uno de ellos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, se supone que el video...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Ahí, sí he estado con 2 personas.

El señor PRESIDENTE.— O sea, que este video que logró ver era una síntesis, quizá, tal vez, una síntesis de todos los videos que luego, lógicamente, ya hemos visto todos.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Por supuesto, es que son los videos, esos son copias de los videos que me quitaron, son los mismos, porque acá lo describo además.

El señor PRESIDENTE.— Pero me refiero que en los videos que hemos observado, ya es toda la narración de los hechos...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— ¡Ah!, claro, yo no he visto tanto, no, no...

El señor PRESIDENTE.— Entonces, quiero pensar un poco para poder ver la secuencia, justamente, y poder clarificar los hechos. Entonces significa de que, yo tengo el video, usted pone el video, ¿usted logró ver un video, una cinta, una parte de la cinta?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No. Yo he visto, en total he visto 2 videos de los que habían, nada más.

El señor PRESIDENTE.— 2 cintas.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— 2 cintas, sí

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero una cinta completa?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no, no. Le explico. No era una grabación. En ese video habían 2: 3 de determinadas personas que le estoy mencionando, de 3, 4 minutos, nada más. Entonces, tan yo he cambiado, o sea no era una edición, era una edición, mejor dicho, pero de las personas nada más, para que se viera cómo ellos estaban, y los diálogos no los llegué a ver porque yo pasaba rápido, entusiasmado y emocionado de lo que estaba viendo.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, lo que le entregaron a usted, realmente, ya era una edición de varias cintas.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Así es, así es. Que la iban sacando poco a poco. Es cierto.

El señor PRESIDENTE.— Y le dieron algo así como la carnada, nomás, de la reunión, ¿pero no vio, por ejemplo, que Montesinos entregaba dinero, que Montesinos firmaba un documento, algo con ellos, nada?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo vi a Crousillat padre e hijo sentados, no los vi con dinero, pero los vi sentados; y lo menciono, acá dice: "Crousillat padre hijo", "Crousillat padre hijo". No vi eso, porque yo iba pasando rápido, pero sí vi.

Aquí quiero indicar también, en razón de justicia, estoy bajo juramento y no quiero, yo soy profundamente católico, por ejemplo a Jorge Morelli, en un momento dado, por confusión lo menciono que lo he visto. No lo he visto a él.

Después, sí supe, por la fuente, de que las encuestadoras estaban comprometidas, pero haberlo visto con mis propios ojos, que es redundante, indudablemente, tampoco.

A Manuel Saavedra lo vi, por decirle, es bueno decir, a uno de los dos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, vale decir que aproximadamente, a ver, pudiendo encontrar si vio al señor Alipio Montes de Oca, Portillo, Rómulo Muñoz Arce, Crousillat Méndez, Samuel Winter, Javier Valle Riestra, Calmeil del Solar, ¿Cuánto tiempo de cada uno de ellos vio?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— YO diría segundos, ha sido un minuto de cada uno, o sea, yo los he visto y lo cortaba, porque yo quería salir rápido con eso, pero los he visto, porque los conozco además, los conozco. Por eso de ahí una persona que diga que no las puedo determinar, pero sí los he visto y me he quedado mirándolos, pero no he visto, por ejemplo, en el momento de entrega de dinero, no, pero sí los he visto sentados conversando. Esos que después reciben dinero, no llegué a ver cuando ya les entrega el dinero.

El señor PRESIDENTE.— Probablemente, en los otros videos estaba, si usted continuaba podría haber sido ya el destape en ese momento y no en el mes de setiembre cuando se presenta el video Kouri.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no, Presidente. Los videos que yo he mencionado, que he visto los mismos y, son copia o edición de los videos que han salido, porque aquí, cuando yo manifiesto, "aquí se sienta Alipio Montes de Oca", en esa esquina, y después Rómulo Muñoz Arce, antes de que salga, estoy hablando en el mes de setiembre, salen igualmente ellos. Exactamente, exactamente, y no lo pueden negar.

Y es más, hay algo que es muy importante, también. A mí me hacen una denuncia, Expreso, también, con una campaña difamatoria fuerte, Rómulo Muñoz Arce, que todos sus expedientes, con su huella digital de cada uno de ellos, acá están, estoy hablando de Portillo, estoy hablando de Rómulo Muñoz Arce, estoy hablando de Alipio Montes de Oca, de los Crousillat de los que he mencionado, me hacen un juicio porque dicen:

— "Diga usted si conoce a Montesinos..."

- "No conozco a Montesinos ni nunca he visitado las instalaciones del Servicio de Inteligencia".

La misma pregunta, le han preguntado;

"Es verdad que usted ha concurrido al Servicio de Inteligencia Nacional".

-No.

-Lo ha declarado en persona.

-No conozco. Carece de veracidad en razón de que nunca he concurrido al Servicio de Inteligencia.

Luego Crousillat Es más, todavía...

Primera pregunta.

- "Jamás he tenido reuniones privadas con él, conjuntamente con mi señor padre, como falazmente se sostiene en esa nota, y es por eso que no pueden existir videos que contengan afirmaciones, diálogos y acuerdos de reuniones que jamás se llevaron a cabo entre los 3".

Huella digital. Juran ante el juez todos ellos. Todos los que he visto, todos los que figuran acá. Todas estas copias, por supuesto que van a tener.

Después hay un tercer...

El señor PRESIDENTE.— No, primero vamos a ir a esa parte. Don Fabián...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Me hacen un juicio por eso, perdóneme presidente, me hacen un juicio por eso, por falsedad genérica y el juicio, por supuesto, me ha dado la razón con el tiempo y ante las evidencias, indudablemente, pero ellos que dicen que yo mento mintieron ante el juez que nunca habían estado reunidos con Montesinos ni en el Servicio de Inteligencia, y todos ellos que firman acá ante el juez, jurando, con su huella digital, mintieron totalmente.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha llegado a identificar, ¿nos podría dar, o no sé, quiénes le entregaron los videos?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Yo sé quienes son, por supuesto. Tengo contacto con ellos.

Los que me han entregado los videos, ¿se refiere a mi fuente? Por supuesto que sí, claro.

Uno de ellos está todavía en actividad. Yo no podía en ese momento, porque no tiene ninguna confianza, como le repito, para que él pueda tener la tranquilidad de brindar esa información.

El señor PRESIDENTE.— El ya quiere olvidarse totalmente, ¿Son dos personas?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, solamente son 2 personas.

El señor PRESIDENTE.— O sea, una persona ya no está en actividad y la otra está en actividad.

Secuestro

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— La otra es la que figura, la que ha mencionado, el testigo anterior, o sea, corroborando todo esto.

No confía porque todavía, según lo que ellos dicen, el poder económico y la mafia está enquistada, y le puede pasar algo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cual es la otra persona de que le entregó el video, que si está, dice, en los documentos?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No sé si figura también en los videos, sino información. (6) pero eso hay en una reunión secreta donde manifiesta el testigo de ello.

Si hacemos una secuencia de todo esto, señor Presidente, y tomamos como punto avanzar y empezar de lo último, quiero decirle que la herida existe, la herida es profunda, no porque lo diga yo, sino que manifiesto acá está inclusive, no porque lo diga la señora Pinchi Pinchi, ni porque está en el video, sino que me negó muchas veces Portillo y manifiestó que era un mitómano y mentía. Y Portillo, después manifiesta él de que si acepta haber estado con...

El señor PRESIDENTE.— Y cómo concluye usted que fueron agentes del Servicio de Inteligencia Nacional al mando del oficial Manuel Aivar Marca, los que habrían sido sus agresores.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Buena, yo empezaría no porque lo dice Fabián Salazar. Porque lo dice en los mismos audios donde habla Vladimiro Montesinos, donde Aivar Marca, hay un testigo que no lo dice a mí, sino lo manifiesta a la Comisión Townsend, donde Edmundo Cruz también tiene otro testigo, donde se ponen de acuerdo, donde pagan para que me ajusten y que inclusive se les pasó la mano. Pero aun así, la idea era eliminarme, eso no lo digo yo.

Concluyo ¿por qué? Porque dentro grupo del Servicio de Inteligencia, dentro del entorno de ello, entre ellos mismos han manifestado que si hubo operativo del Servicio de Inteligencia. Yo no lo podía decir, porque no los he visto, solamente como le digo a la persona esa que estuvo ahí.

Pero aparte de eso los hechos lo detallan: por qué otras personas podrían quitarme estos videos si estaba relacionado con toda la mafia montesinista ¿por qué? Porque tiene que ser el Servicio de Inteligencia.

Y al final yo quería concluirle, y le digo con toda seguridad, porque tengo alguna información y ahora si tengo credibilidad como para que me crean "quien es el autor intelectual y la presión que ejercía para que sucediera no solamente con Fabián Salazar y que sabía todo, es Alherto Fujimori, no hay ninguna duda de eso", es más para la compra de los congresistas, Fujimori llamaba 20 veces al día ¿Montesinos cuántos tienes? Presionaba y sabía que Montesinos hacia las compras, el dinero. Sabía de las torturas, sabía lo de La Cantuta.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha recibido alguna información de la señora Pinchi Pinchi.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No, no, no.

El señor PRESIDENTE.— Tiene algún vínculo con el doctor Uriel García Cáceres.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Ni con el doctor Uriel García Cáceres, ni con el doctor Vera Rosas, ni tampoco con Maúrtua en lo absoluto.

El señor PRESIDENTE.— Esta información de Fujimori, su relación y la responsabilidad principal de él, que cosa le lleva a aseverar que él es, vemos el caso de inteligencia, jefe del Servicio Nacional de Inteligencia como...

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No tengo documentos probatorios como los videos y lo que se ha comprobado, lo que yo he manifestado, pero si las personas que me entregaron este material, uno de ellos que no quiere meterse, pero de todas maneras no con documentos puedo probarlo, pero si puedo creerles, porque la información que me dieron era veraz y ustedes podrían creerme ahora realmente, porque se ha comprobado lo que yo dije: "existe una información a través de esa persona, no de ahora, sino de antes que me iba manifestando como se daban las cosas, sino que me dieron solamente lo que era la prensa extorsionada y chantajeada, más el jurado electoral". Pero conversamos sobre muchas cosas.

Inclusive yo quiero manifestarle, por ejemplo, las que eran utilizadas, no es para que me lo agradezcan, pero por ejemplo Martha Chávez, Luz Salgado, Martha Hildebrandt y Carmen Lozada de Gamboa, a ellas por ejemplo le decían - las gansas porque no recibían dinero—, ellas apoyaban porque creían en el gobierno y eran utilizadas, esa es la versión que yo he recibido de las cuatro.

El señor PRESIDENTE.— Usted sabe que Fujimori, a través de los testimonios periodísticos, dice que no existe ninguna prueba contra él, y que en todo caso son denuncias generales, a fin de desprestigiarlo, él no es responsable de nada de esta acusación que usted da.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Le vuelvo a decir, señor Presidente, que yo no tengo un documento probatorio, no lo existe, pero hay hechos y circunstancias que se podría llegar quizás a una conclusión respecto a lo que estoy manifestando.

En las conversaciones que he tenido, por ejemplo, es cierto lo que sale en estos últimos días sobre los videos, de que Montesinos secuestró a Huamán Azcurra, y lo que dice la señora Pinchi Pinchi, es cierto, no lo detuvo, lo secuestró y lo convenció y le prometió que no le iba a pasar nada, y que le entregarán todos los últimos videos que hubieron, los últimos, estamos hablando del año 2000 donde está comprometida la mayor gente, y él por su puesto.

Eso fue porque tuvieron un arreglo con Huamán Azcurra, Fujimori con Montesinos, y de ahí salieron en avión, se lo llevaron y todo lo demás. Pero hay algunos pueden estar rondando por ahí, eso si no lo sé. Pero lo que si le manifiesto para las pregunta que usted quiera hacerme, es de que según las fuentes que tengo y que he conversado de antes en razón de la verdad.

O sea, esta gente que he visto comprometidas a excepción de las cuatro congresistas. Yo no tengo vinculación con ellas, pero si manifestaban que creían en el gobierno y lo hacían porque estaban convencidas, estoy hablando de Martha Hildebrandt, Carmen Lozada de Gamboa, Luz Salgado, Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE.— No será que usted quiere salvarlas a estas cuatro personas.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Pero ¿por qué? De que me sirve salvarlas, ellas no me han hecho nada.

El señor PRESIDENTE.— Pero son congresistas electas.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Pero en que momento puedo salvarlas.

El señor PRESIDENTE.— Son congresistas que están sorprendidas, algunas están en funciones.

El señor PRESIDENTE.— No me ayuda a mí en nada, pero yo en razón de lo que le manifiesto la versión que tenía, es que "ellas no recibieron dinero", estoy hablando de eso: comprometidas en el gobierno creían en Fujimori, eso todo el mundo lo sabe, y la defensa que hicieron del gobierno de Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— Qué opinión tiene del Fiscal Provincial Lizardo Suárez Franco.

Sesión
Jue 2

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Es una de las personas que yo denunciaría igual que a Maúrtua, porque él sabía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué opinión tiene del Fiscal Lizardo Suárez?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— La opinión que tengo es que es un Fiscal que ha estado comprometido directamente con Montesinos y comprado al igual —comprado al igual que Maúrtua—, para tomar este caso mío, y hacer la difamación que se me hizo. Una cosa final...

El señor PRESIDENTE.— Tengo dos preguntas que quisiera de todas maneras que me lo diga.

¿Qué opinión tiene del Fiscal Provincial Jorge Sans Quiroz?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— No he tratado con él.

El señor PRESIDENTE.— De la juez Gabby Márquez Calvo.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Es que ellas no me han... no sé.

El señor PRESIDENTE.— Su relación con el Cardenal Luis Vargas Alzamora.

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Sí, él sabía, y hay un secretario que en reunión reservada he dicho su nombre, sabía que yo le manifesté lo que tenía de conocimiento la información que recibía y permanentemente, y lo sabía Alzamora, intercambiábamos opiniones y a veces estaba presente el secretario, perdón, el que nos acompañaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué razón viaja al extranjero, a pocos días de la agresión que sufre?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Porque me dicen que si me quedaba ya la cosa era no solamente que poder yo desaparecer, sino ya era una cuestión de familia y todo lo demás, ellos sabían que yo tenía información, en esos momentos no había seguridad absolutamente de nada. Tan es así que me acompañan congresistas al aeropuerto para viajar.

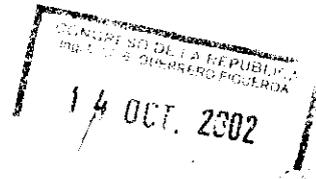
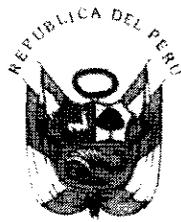
El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuál fue el resultado de la gestión llevada a cabo entre la Comisión de Derechos Humanos con sede en Washington?

El señor SALAZAR OLIVARES, Fabián.— Buena, muy resumida, me saludaron, comprobaron además lo que significó la herida, con el testimonio que hubo, que Crousillat que había salido el video, y que retiró su denuncia que hacía que estaban utilizando al Consejo de Prensa Peruana, y con ellos está caminando a través de la denuncia que está haciendo IDL, para que vaya a la Corte, hasta el momento es lo que.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar a una sesión reservada en unos pocos minutos, y le rogaría a todos los miembros de la sala si tuvieran la gentileza de poder...

Se suspende la sesión por breves momentos, para pasar a sesión reservada.

—*Se suspende la sesión pública y se pasa a sesión reservada.*



*Secretaría
General*

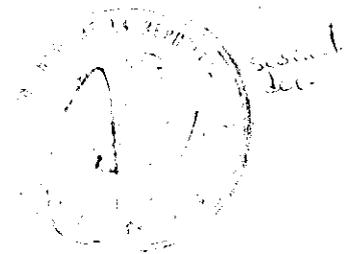
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

COMISIÓN PERMANENTE

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

LIMA, 9 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL); N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA

—A las 15 horas y 15 minutos se inicia la sesión. Invitado el doctor Jorge Enrique Sanz Quiroz.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 15 horas con 15 minutos del día miércoles 9 de octubre de 2002 se inicia la sesión número 4 de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 132 y 143.

Con la asistencia del congresista Luis Bernardo Guerrero Figueroa se da inicio a la presente sesión, haciendo conocer que todavía no nos asignan al otro congresista que ha renunciado a la subcomisión y está por llegar el congresista Manuel Bustamante Coronado.

Acta de la sesión anterior. Como la Oficina de Transcripciones no ha remitido la transcripción de la sesión número 3 del 3 de octubre de 2002, se propone a los señores congresistas que la aprobación de dicha acta se postergue para una próxima sesión. Se somete la propuesta a votación, los que estén a favor se servirán levantar la mano.

Pasamos a Despacho.

DESPACHO

Se ha proporcionado a los señores congresistas la relación de la documentación recibida así como la relación de los oficios remitidos. Si no hubiera alguna observación se propone la aprobación de dichos documentos. Aprobados.

Pasamos a Informes.

Informes

La Presidencia informa que en esta sesión se van a recibir las declaraciones de las siguientes personas: doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, quien ha informado que ha viajado a la ciudad de Iquitos y no estará presente y por lo tanto se le invitará para la próxima sesión; al señor Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas; y al señor Lizardo Suárez Franco y el doctor Jorge Sanz Quiroz.

Pasamos a Pedidos.

Pedidos

No habiendo pedidos se pasa al siguiente punto de agenda.

ORDEN DEL DÍA

Como ya se ha mencionado para esta sesión se había invitado a la doctora Nelly Calderón Navarro, Fiscal de la Nación, pero como ya se les ha informado ella no se encuentra en Lima.

Se suspende la sesión por breves minutos a fin de que pasa el invitado, el señor Enrique Zileri Gibson, director de Caretas.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión dando la bienvenida al doctor Jorge Sanz Quiroz, a quien se le invita a tomar asiento.

Señor invitado, esta subcomisión investigadora le agradece su asistencia a esta sesión. Yo le agradecería que para los fines del acta se sirva indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

El señor SANZ QUIROZ.— Mi nombre es Jorge Enrique Sanz Quiroz con DNI 08781292. Mi ocupación es fiscal provincial penal titular, en estos momentos a cargo de la 36 Fiscalía Provincial Penal del Distrito Judicial de Lima, y mi domicilio es en calle David Roca Barea 344, urbanización Vista Alegre, Santiago de Surco.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor invitado, se le va a tomar el juramento de ley. ¿Juráis por Dios y los Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta subcomisión investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor SANZ QUIROZ.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias. Puede tomar asiento.

Señor Jorge Sanz Quiroz, usted se encuentra bajo juramento y como consecuencia de ello la subcomisión considera necesario informarle las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad en la declaración que va formular a esta subcomisión.

Señor asesor, sírvase dar lectura al artículo 438.º del Código Penal.

El asesor DA LECTURA:

"Código Penal, artículo 438.º.— El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes comete falsedad simulando, suponiendo o alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de tercero por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 4 años".

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Doctor Jorge Sanz Quiroz, para que diga usted a esta subcomisión investigadora desde qué fecha ingresó a laborar al Ministerio Público, cuál ha sido su trayectoria profesional en dicha institución y desde cuándo ejerce el cargo de fiscal provincial.

El señor SANZ QUIROZ.— Ingreso a laborar en el Ministerio Público en diciembre de 1981 como asistente legal, luego por concurso público en el año 82 paso a ser abogado auxiliar del fiscal provincial y en el año 84 soy nombrado fiscal provincial adjunto de la 8 Fiscalía Provincial Penal, cargo provisional, hasta el año 93 en que fui cesado por la Comisión Ejecutiva a cargo de la doctora Blanca Nélida Colán.

Encontrándome en esa fecha haciendo uso de licencia por estudios en España me comunicaron el cese y luego en el año 94 regreso a la carrera fiscal vía concurso de jurado de honor para postular al cargo de fiscal provincial logrando ser nombrado. Estuve a cargo de la 36 Fiscalía Provincial Penal de Lima desde el 94 hasta enero de este año 2002; por rotación, en enero de este año he sido designado para hacerme cargo de la 33 Fiscalía Provincial Penal de Lima.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Sanz, qué participación tuvo usted en el proceso judicial seguido contra el señor Fabián Salazar Olivares, que como usted conoce esta subcomisión tiene entre sus responsabilidades investigar este caso por la presunta comisión del delito contra la administración de justicia.

El señor SANZ QUIROZ.— Mi participación en el proceso penal que se le sigue al ciudadano Fabián Salazar Olivares se constriñe a que en el 2000 a la sazón era fiscal provincial de la 33 Fiscalía Provincial Penal. Este proceso se origina en la 15 Fiscalía Provincial Penal, en esas fechas Fiscalía Especializada en lo Tributario Aduanero.

Al desaparecer los juzgados y las fiscalías tributarias y aduaneras por designación de la Mesa de Partes Única este caso pasa al 36 juzgado penal, y siendo el titular yo de la 36 fiscalía paso a tomar conocimiento del expediente 088-2001, proceso que se le sigue a la fecha a dicho ciudadano.

El señor PRESIDENTE.— Para que diga usted las razones que sirvieron de fundamento para formar denuncia contra el señor Fabián Salazar Olivares por la comisión de delito contra la administración de justicia.

El señor SANZ QUIROZ.— El que habla no ha formalizado la denuncia penal, la secuencia de este caso es aproximadamente la que sigue, no sé si puedo leer ...

El señor PRESIDENTE.— Correcto, lea nomás, después nos deja copia de los documentos que tuviera, se lo vamos a agradecer.

El señor SANZ QUIROZ.— Este caso se origina el 24 de mayo de 2000, en ese entonces la señorita Fiscal de la Nación Blanca Nélida Colán Maguño, por Resolución de Comisión Ejecutiva N.º 343-2000-MP-CEMP del 26 de mayo de 2000 nombra un fiscal ad hoc, al doctor Lizardo Suárez Franco, a la sazón a cargo de la 45 Fiscalía Provincial Penal. El conjuntamente con su fiscal adjunto Ronald López Silva se hacen cargo de las investigaciones policiales.

El citado doctor, el doctor Lizardo Suárez Franco, emite una resolución por la cual archiva la denuncia por supuestas lesiones, hurto simple y presunta tortura en agravio del ciudadano Fabián Salazar y ordena que la investigación preliminar sea derivada a la Mesa de Partes Única de la Fiscalía Provincial Penal de Lima, eso obra en el expediente principal a fojas 366.

Toma el caso el doctor que estuvo a cargo de la 15 Fiscalía, a la sazón Teodosio Eusebio Flores Salazar, quien con fecha 25 de julio de 2000 formaliza denuncia penal contra el ciudadano Fabián Esteban Salazar Olivares. El 15 Juzgado Penal de Lima, a la sazón a cargo de Manuel Alcántara Pérez, dicta el respectivo autoapertorio de instrucción. Luego de emitir el respectivo autoapertorio el proceso continúa y lo vio, entre otras personas, fiscales, la doctora Frida Huaracaya Vásquez que también estuvo a cargo de la 15 Fiscalía.

Por Resolución Administrativa N.º 005-2000-SP-CS, del 4 de diciembre de 2000, a nivel Corte Superior de Justicia de Lima se desactivan los juzgados y fiscalías tributarias y aduaneras, y como comentaba hace un momento estas son remitidas a la Mesa de Partes Única, la cual los redistribuyen y cayó en la 36 Fiscalía, a la sazón a cargo del suscrito.

El suscrito emite un primer dictamen con fecha 6 de marzo de 2000, un dictamen ampliatorio; luego, con fecha 20 de mayo de 2001, perdón, el primero fue 6 de marzo de 2001, el segundo dictamen ampliatorio el 28 de mayo de 2001 y el tercero fue un dictamen final de sobreseimiento de la causa, en estos momentos alcanzo a usted copia legalizada de mi dictamen por el cual pido el sobreseimiento de los cargos contra el ciudadano Fabián Salazar. El 36 Juzgado emite sentencia con fecha 30 de enero de 2002 y es del mismo parecer que mi fiscalía y ordena el sobreseimiento de la causa.

El procurador público del Estado a cargo del Ministerio del Interior apela y este expediente subió a la Sala de Apelaciones de Reos Libres, la cual corre traslado al fiscal superior Marco Antonio Ruggiero Chirre que con fecha 14 de agosto de 2002 en su resolución indica y opina porque se confirme la sentencia.

Con fecha 23 de agosto la sala integrada por los señores Meza Gualde, Oyaree Delgado y Garaín Miranda emiten una resolución 'tráigase para resolver'. En este momento el proceso está abierto y continúa, está para resolverse en la sala.

Mi participación en este proceso, como ya lo he indicado, es de conocimiento ya de un proceso que estaba abierto y en su oportunidad haber remitido un dictamen, cuyas copias certificadas alcanzo, pidiendo sobreseimiento de la causa en contra del ciudadano Salazar.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted opina que no ha lugar a formar acusación contra Fabián Esteban Salazar Olivares por el delito contra la administración de justicia, función jurisdiccional, denuncia calumniosa en agravio del Estado, por lo que solicita el sobreseimiento de la causa y su consiguiente archivamiento definitivo al amparo del artículo 221.º del Código de Procedimientos Penales, pidiendo se anule los antecedentes que hubiera generado este proceso.

El señor SANZ QUIROZ.— Así es.

El señor PRESIDENTE.—Cuál es la razón que a usted le llevó, en forma resumida, está el documento pero necesitaríamos para la grabación las razones por las cuales usted llega a esta conclusión.

El señor SANZ QUIROZ.— Con vuestro permiso si usted me permite leerlo, está en mi dictamen.

Dictamen N.º 1223 del 2001, Expediente N.º 8801 del 36 Juzgado Penal, secretario Del Valle.

En dicho dictamen entre otras cosas refiero, en la parte que se me pregunta, del análisis y valoración de las diligencias y documentación aportada durante la secuela del proceso se tiene que para la existencia del delito de denuncia calumniosa se requiere que se efectúe la denuncia sabiendo que el delito no existe (2), por lo que al existir este y no haberse demostrado la responsabilidad del denunciado no se configura el mismo, sino por el contrario al efectuar una denuncia por la comisión de un delito constituye el ejercicio legítimo de un derecho.

No constituyendo delito, más aún cuando se tiene que conforme a la testimonial de Francisco René Vera Rosas a fojas 630 y 631, médico que atendió al procesado, ha quedado establecido que el procesado Fabián Salazar Olivares no ha utilizado en forma indebida durante el tiempo que estuvo internado en la clínica medios de protección y (ininteligible) que solo son usados en unidades de cuidados especializados, quedando con esto demostrado que la herida fue grave y que le afectó los tendones y huesos del brazo, por lo que queda desvirtuado las conclusiones de la pericia de medicina forense de fojas 285, 286.

Por otro lado, se tiene en cuenta que de la valoración de la pericia a fojas 276 y 278 se llega a la conclusión por la forma, ubicación, profundidad y extensión de la herida que no se ha podido determinar si esta se ha producido por mano ajena o proferida.

Por lo expuesto, este ministerio considera que no existen elementos que acrediten que el procesado Fabián Salazar Olivares simuló pruebas para denunciar hechos como el presunto robo agravado y tortura del que había sido objeto, como la lesión que presentó en el antebrazo izquierdo, razón por la cual este Ministerio Público considera que para que se configure el delito de denuncia calumniosa es necesario que el (ininteligible) del delito denuncie un hecho a sabiendas que no se ha cometido, presupuesto que no está probado en autos, máxime si al recurrir el encausado a la autoridad judicial lo hizo ejerciendo un derecho que lo asiste como ciudadano, por lo que este ministerio opina no ha lugar a la formación de acusación contra Fabián Esteban Salazar Olivares por delito contra la administración de justicia y función jurisdiccional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo quedaría el caso del señor Fabián Salazar Olivares si la sala de reos libres confirma la sentencia del juez penal, se reabría nuevamente dicho caso?

El señor SANZ QUIROZ.— Bueno, con respecto a este caso hay dos denuncias que al parecer existirían ya en trámite, si se refiere usted que al comprobarse que existieron las torturas tendría que denunciarse, tengo entendido, por las propias declaraciones del ciudadano Fabián Salazar, que la Comisión de Derechos Humanos y una ONG han hecho una denuncia directamente al despacho de la Fiscal de la Nación contra los que resulten responsables, miembros del SIN, por delitos de tortura en contra del agraviado, en este caso procesado.

En todo caso, si es que esta denuncia no está terminando o no se encuentra en trámite, me imagino que el tribunal ordenará que se remitan copias certificadas para que se hagan las investigaciones respectivas.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Sanz, ¿usted conoce al doctor Lizardo Suárez Franco?

El señor SANZ QUIROZ.— Sí, es mi compañero, trabaja en la fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué opinión tiene de él como profesional del derecho?, si usted permite poder dar una opinión.

El señor SANZ QUIROZ.— Lo conozco desde hace 20 años aproximadamente, sé que es un correcto profesional y otra cosa no podría decir.

El señor PRESIDENTE.— Porque usted comprenderá que este caso es medio raro en el sentido de que una persona denuncia y después resulta denunciada, ¿usted no ha ido a la profundidad del caso para ver por qué es denunciado Fabián Salazar por algunos casos como el que estamos viendo ahora?

El señor SANZ QUIROZ.— Ya eso entraría en el campo de la apreciación personal, si a eso se refiere, señor ingeniero.

El señor PRESIDENTE.— No es una apreciación personal, es si usted ha visto en el campo en que le tocó analizar, ha indagado, ha ...

El señor SANZ QUIROZ.— Me remito al expediente al cual ustedes pueden tener acceso.

Realmente todo esto nace con el parte policial N.º 492-IC-L-DIH-EI de la División de Delitos contra la Vida el Cuerpo y la Salud, investigación que estuvo a cargo del comandante Juan Neyra Castro, jefe del Departamento de División de Lesiones y el jefe de grupo, el comandante Eduardo Pinedo Góngora, y el capitán Mario Rojas Caballero.

En dicha investigación policial realmente —si puede llamarse anécdota— los criterios de subjetividad y los parámetros con que se han movido lo expresan en sus propias conclusiones.

El señor PRESIDENTE.— Justamente es por eso que me llevan, se da cuenta entonces que no sería ya una opinión personal sino que usted técnicamente evalúa que nace un parte que lógicamente tiene muchas deficiencias del caso para que usted llegue a la conclusión del archivamiento, a eso me refería.

El señor SANZ QUIROZ.— Claro, el hecho ocurrió, lo cierto es que el señor tuvo lesiones, lo cierto es que el señor denunció un robo. El atestado policial, por cuestiones subjetivas que lo expresan en dicho documento aunado por ciertas informaciones que recabaron probablemente, ellos fueron motivados a llegar a las conclusiones a que llegaron.

Entre otras cosas sería largo enumerar pero realmente, como le digo, ya entraría en el campo de subjetividad que no quisiera en estos momentos pero básicamente, independientemente de investigar, creo yo, lo que es el hecho en sí, el hecho en sí es las lesiones y el robo, pero más se dedicaron a demostrar que no existían estos videos, cosa que prácticamente casi de 80 hojas que tiene 85 se dedican a demostrar que no existían los videos y realmente suena anecdótico, aunado a un informe que en esos momentos remite el director del SIN, el almirante Rosas, indicando que jamás han concurrido a las instalaciones del SIN todos los ciudadanos que el señor Fabián Salazar había indicado que los había visto en los videos que había visualizado y que a la postre se concluyó que realmente existían, y es más, con las declaraciones de todas las personas que declararon, los hermanos Winter, todas las personas, todos los personajes que aparentemente está demostrado que tienen unos videos que son objeto de investigación, en ese momento declararon ante la policía que jamás habían concurrido al SIN, que desconocían.

Realmente se dedicó, pienso yo, a demostrar cosas que no venían al caso básicamente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Entonces, se da cuenta que si exactamente ya no es tan subjetivo sino que usted ha analizado todo el documento para poder haber llegado a la conclusión de que efectivamente han habido casos anecdóticos y que desde la parte técnica, desde el parte, habían algunas dificultades.

Finalmente doctor Sanz, para que diga si recibió algún tipo de presión o coacción durante el ejercicio de sus funciones como fiscal provincial a cargo del proceso judicial seguido contra el señor Fabián Salazar Olivares. De ser afirmativa su respuesta precise qué persona o personas ejercieron esas presiones o coacciones y en qué consistieron estas.

El señor SANZ QUIROZ.— Ninguna persona me ha presionado, ninguna persona me ha llamado, es más, al señor Fabián Salazar o a sus abogados no los conozco, no los he visto personalmente, a nivel proceso jamás he tenido contacto, a nivel jurisdiccional tanto en el Ministerio Público como judicialmente ninguna presión.

Solo quiero agregar, a manera de anécdota, que el día que ocurrieron los hechos en un principio a mí por circunstancias que desconozco se me nombró fiscal ad hoc.

Yo llegué a mi fiscalía a las 9 de la mañana aproximadamente y me comunicaron que suba al noveno piso ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién le comunicó que suba al noveno piso?

El señor SANZ QUIROZ.— La secretaria de la Fiscalía de la Nación. Y me indicaron que me iba a hacer cargo de la investigación de la denuncia que había salido en esos momentos en *Caretas* y que en el transcurso de la mañana me habían notificado de la resolución y que inmediatamente me abocara al conocimiento.

Pedí permiso a la secretaria. llamé a la oficina del médico legal y llamé a criminalística para inmediatamente concurrir a la clínica e ir a hacer una inspección técnico policial en el lugar de los hechos, y a los 30 ó 40 minutos más o menos que yo regreso a mi despacho me vuelven a llamar y me indican que yo ya no estaba a cargo de la investigación ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién le comunica eso?

El señor SANZ QUIROZ.— La secretaria de la señorita Fiscal de la Nación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se llama la fiscal?

El señor SANZ QUIROZ.— No, la Fiscal de la Nación, del despacho de la Fiscalía de la Nación ...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se llama la Fiscal de la Nación?

El señor SANZ QUIROZ.— Blanca Nérida Colán.

Y me indican que ya no continuaba, inclusive yo había pedido los recortes periodísticos a la oficina de prensa para enterarme de qué cosa es lo que había ocurrido y todo ello se lo alcancé al doctor Lizardo que me lo encontré en los pasillos y me indicó que él era el que iba a hacer la investigación y me retiré, para luego ya, meses después, por esas cosas de la vida, volví a conocer el caso.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Sanz, se le agradece su presencia en esta subcomisión.

Si tuviera algo más que agregar puede hacerlo o dejarnos los documentos que considere pertinentes para poder dejar la comisión.

Tiene el uso de la palabra si usted desea agregar algo.

El señor SANZ QUIROZ.— Tan solo indicar que la solución que hemos emitido en el proceso penal que está abierto a la fecha lo hemos hecho en la convicción plena de que en nuestra sana crítica y criterio de conciencia que a la luz del derecho no existía responsabilidad. Eso sería todo.

Muchas gracias, doctor Sanz, puede retirarse.

—Se suspende la sesión por unos minutos.

El señor PRESIDENTE.— Ya habíamos indicado la inasistencia justificada de la señora Fiscal de la Nación y pediría al señor asesor que por favor indique el procedimiento legal correspondiente.

El ASESOR.— Señor Presidente, mediante Oficio N.º 023-2002-SC/DC/132y134-CR de fecha 30 de setiembre de 2002 la subcomisión investigadora de su presidencia citó a la doctora Nelly Calderón Navarro en su condición de Fiscal de la Nación, este oficio fue recepcionado por la Secretaría General del Ministerio Público el 1 de octubre de este año con el número de ingreso 21693.

La señora Fiscal de la Nación ha remitido un oficio que ha sido recepcionado por el Congreso de la República el día 3 de octubre de 2002, el oficio es el número 10282-2002-MP-FN de fecha 2 de octubre de 2002, cuyo texto es el siguiente:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la invitación cursada mediante el oficio señalando en la referencia a fin de manifestarle que en representación de la suscrita (3) acudirán a la sesión programada por la subcomisión que usted preside los doctores Nelly Malarín Cáceres, fiscal adjunto suprema provisional adscrita al despacho de la Fiscalía de la Nación, y el doctor Richard Saavedra Luján, fiscal provincial titular de la Fiscalía Provincial Especializada.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Nelly Calderón Navarro,

Fiscal de la Nación".

Se encuentra presente el doctor Richard Saavedra Luján y si la Presidencia lo considera conveniente se le podría tomar la declaración respectiva.

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia lo considera pertinente, así que vamos a tomar la declaración al doctor Saavedra Luján, Richard Milton.

Señor invitado, esta subcomisión investigadora le agradece su asistencia a esta sesión. Para los fines del acta le agradecería se sirva indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Mi nombre es Richard Milton Saavedra Luján, mi Libreta Electoral es la 28222923, con domicilio en el jirón Pumacahua 1360, departamento 28 del distrito de Jesús María y soy fiscal provincial.

El señor PRESIDENTE.— Señor invitado, se le va tomar el juramento de ley. De pie, por favor.

Señor invitado, ¿juras por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta subcomisión investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, puede tomar asiento.

Señor invitado a esta subcomisión que tengo el honor de presidir y que tiene a su cargo la investigación de dos denuncias constitucionales, la primera de ellas referida a las torturas que sufrió el periodista Fabián Salazar Olivares y la segunda a las torturas que se habrían llevado a cabo en agravio de las personas de Leonor La Rosa Bustamante, Susana Higuchi Miyagawa, Hans Ibarra Portilla, Clemente Alayo Calderón, Samuel Díaz Ampudio, Gustavo Gorriti y otros en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori Fujimori, los mismos que fueron utilizados como cárceles, centros de reclusión, interrogatorio de torturas civiles y militares y como

consecuencia de ellos las preguntas que le vamos a formular van a estar referidas a ambos casos.

Doctor Saavedra, al mes de mayo del 2000 la doctora Blanca Nélica Colán Maguino desempeñaba los cargos de Fiscal de la Nación y Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, ¿es cierto esto?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Sí, doctor.

El señor PRESIDENTE.— Usted podría explicarnos cómo era la estructura orgánica de la Fiscalía de la Nación y qué personas conformaban sus principales órganos.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— No, no tenía yo acceso a ese tipo de información, porque más estaba abocado al trabajo en sí de la fiscalía provincial al cual que me estaba asignado.

El señor PRESIDENTE.— Podría ahora indicarme usted cuál es el cargo que tiene y qué funciones desempeña.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Yo me encuentro actualmente a cargo de la Fiscalía Provincial Especializada abocada al conocimiento de los casos vinculados a violación de derechos humanos, pero siempre y cuando el presunto autor sea el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres o su entorno, de tal manera que actualmente yo me encuentro abocado a esa fiscalía especializada y los hechos que tienen conexión están más vinculados a la actuación del grupo Colina y algunos otros hechos que también fueron cometidos por el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, entre ellos los que usted ha citado y que presiden esta subcomisión que está siendo materia de indagación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha ejecutado hasta la fecha para la identificación y ubicación de los responsables de la agresión sufrida al señor Fabián Salazar Olivares?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— En ese aspecto la fiscalía se ha abocado a investigar, al igual que otros casos similares, tratando de descubrir y comprobar la hipótesis que se mantiene de que efectivamente habría sido objeto de torturas y los delitos que se están investigando ...

El señor PRESIDENTE.— O sea, que todavía usted considera que todavía están en calidad de hipótesis.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Es que nosotros no podemos arribar a una apreciación porque ese va a ser ya el resultado final de la investigación; entonces, estamos indagando, estamos investigando, indiciariamente tenemos ya ciertas hipótesis que estamos manejando a nivel de la fiscalía sobre ese hecho, se ha recibido dentro de las diligencias lo que es muy normal en toda investigación, declaraciones o lo que llamamos nosotros manifestaciones policiales, se ha recabado una serie de documentos sobre aspectos médicos, se ha recibido últimamente por parte de la Fiscalía de la Nación una documentación que va a ser muy útil su calificación y que nos va a permitir pronunciarnos próximamente en este caso.

Entre las acciones genéricas se puede mencionar que hemos tratado de esclarecer el hecho, de tal manera que en estas próximas semanas de hemos estar emitiendo un pronunciamiento final sobre ese caso.

El señor PRESIDENTE.— El doctor Víctor Maúrtua qué cargos desempeñaba en el Instituto de Medicina Legal, ¿conoce?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— No, señor Presidente, no tengo conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Pero si ha tomado conocimiento del parte que el señor Víctor Maúrtua ha hecho en relación a este caso.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— No, no, no sé ...

El señor PRESIDENTE.— Es un cargo importante en tanto que él tiene una opinión diferente a la opinión del otro médico, el doctor Uriel García, tiene una opinión diferente.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Yo no sé, señor Presidente, si me permite. Yo lo que de repente trataría de evitar es de dar opiniones por cuanto en el caso que es materia de interrogatorio son aspectos que tienen que ser evaluados, de tal manera que si yo emito una opinión en uno u otro sentido sería antelar juicios sobre lo que debe ser resuelto por la fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros no queremos de ninguna manera interferir en el proceso que usted está llevando a cabo, sino que como usted comprenderá aquí hay un hecho político importante, usted solamente arribarán varios elementos sobre todo el proceso judicial de su responsabilidad pero a nosotros, como comprenderá, nos interesa lógicamente también ver todos los hechos políticos que están detrás de este elemento, por eso nos interesaría saber a quiénes ha tomado manifestación en este proceso.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— La fiscalía a mi cargo he emitido un informe en el cual se ha detallado las personas a quienes se ha tomado las manifestaciones, entre ellas yo puedo mencionar que se han tomado las manifestaciones al agraviado, al señor Fabián Salazar, después a Karina Janet Núñez Solar, Donato Dalberto Rodríguez, Tomás Hugo Carranza Miranda, Rosa Elena Arias Rojas, Hugo Alberto Asín Calero, Walter Oswaldo Huamani Castillo, Javier Espinoza Aguilar, Jorge Marín Bonilla, Angélica Martínez Martínez, Luis Montenegro Olapis, Silvana Revoredo Baca, Valeriano Inti López, Francisco Vera Rosas, César Cano Mendoza y un suboficial Rolando Chalco Portillo.

El señor PRESIDENTE.— Usted ha tomado conocimiento en relación del resultado que dio el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Sí, sí es parte de la documentación que se ha llevado a cabo, que se ha recibido, pero que la valorización o la confrontación con otros pronunciamientos médicos tiene que ser en forma concordante con los testimonios para ver cuál de ellos es el que tiene preeminencia y establecer la verdad de los hechos.

La discrepancia que puede existir entre dos pronunciamientos médicos, aparte de repente de llevar a un debate a nivel netamente judicial, también nosotros tenemos que valorarlo en forma conjunta con otros medios probatorios que se recopilan en la investigación, de tal manera de que un pronunciamiento solo no va a conllevar a establecer un criterio determinante o decisivo sino que tiene que evaluarse en forma conjunta con otros medios probatorios.

El señor PRESIDENTE.— Y usted podría indicarnos, si es que es posible, si está bajo su responsabilidad, por qué tuvo que salir a la opinión pública el informe del Instituto de Medicina Legal afirmando que la lesión sufrida por el señor Fabián Salazar Olivares era una de tipo leve, por qué si todavía usted mismo manifiesta que efectivamente es una hipótesis, tiene que confrontarse, pero por qué el resultado de todavía una investigación prematura sale a la opinión pública diciendo algo así como que el señor Fabián Salazar se autotorturó, eso es una cosa leve, ¿qué pasó ahí en la institución?, ¿conoce usted?, o no podría responder a esa pregunta.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— En ese caso tendría que remontarme a la fecha en que salieron esas versiones porque yo estoy a cargo de la fiscalía desde marzo del año 2001, entonces no tengo idea exacta de en qué momento han salido a la opinión pública esas versiones.

El señor PRESIDENTE.— Hay algunas cosas que necesariamente tendríamos que conversarlas con la doctora Fiscal de la Nación.

Dígame, usted ha tomado conocimiento del Parte N.º 494-ICLDIHE1, el primer parte que se inicia acusándolo a Fabián Salazar.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— No, no tenemos conocimiento, porque nosotros nos abocamos a conocer la investigación a través de la denuncia que formula la coordinadora y de ahí empezamos a reconstruir todo; o sea, hemos recopilado documentos que tienen conexión con otras investigaciones pero que como en casos anteriores o como en denuncias similares tenemos que reconstruir sobre el hecho de manera independiente a lo que ya se pudo haber investigado en otras oportunidades, y lo que se ha investigado en otras fiscalías o en otras instancias nos sirven como recaudo solamente para poder tomarlos como referentes, excepto aquellas pruebas que ya no pueden ser actuadas y que por el tiempo transcurrido hay que remontarse, por ejemplo, a un examen médico de esa época. Pero en forma conjunta esa documentación se reúne para después ser valorada finalmente con lo que nosotros estamos actuando.

Como le repito, excepto algunas pruebas que por el tiempo transcurrido sean difíciles de poder volverlas a practicar, pero si son testimonios eso sí tenemos que llevarlos a cabo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, usted no conoce todavía, por ejemplo, el dictamen dado por la 15 Fiscalía, ¿no conoce el dictamen 122301? ¿Por qué es importante esto?, por lo siguiente, usted lleva adelante una investigación y entonces sucede que hay otra parte que dice que él se ha hecho todo, eso es mentira, entonces, se convierte en hecho político, quiere decir que lógicamente la oposición en aquellos tiempos o la gente que luchaba por la democracia estaba haciendo una especie de chantaje o de boicot contra ese gobierno, y que esa es la parte de ese ardid, y encima lógicamente producen un parte policial en una dependencia de jefatura de la Policía Nacional donde participa el comandante Juan Neyra Castrín, el comandante Eduardo Pinedo, el capitán Mario Rojas Caballero, ¿usted no los conoce a ellos, no le ha tomado manifestación a ninguno?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— No, a ellos no, no sé si me permite una explicación al respecto. En la fiscalía que está a mi cargo todas las investigaciones dan lugar en algunos casos a nuevos partes o atestados policiales.

Los atestados o partes policiales que se han actuado bajo el régimen anterior o bajo otras circunstancias son merituados o son tomados en cuenta y en algunos casos de repente tampoco son tomados en cuenta en forma decisiva, por cuanto que el descubrimiento de la verdad pasa por diversas etapas en las cuales esos documentos policiales o documentos médicos de aquellas épocas, si son cuestionados, hay que tratar de ver de qué manera pueden revertirse para descubrir la verdad.

Por eso, si de repente me hacen mención a un parte en el cual resulta cuestionado, es indudable que la fiscalía al investigar, va a tener que tratar de descubrir la verdad y esos partes que fueron de repente dirigidos no tomarlos en cuenta, pero si va a ser útil para ver hasta qué punto pudieran haber existido puntos discrepantes a tratar de repente de ocultar la verdad.

O sea, prácticamente el trabajo que nosotros hacemos es de reiniciar casi de cero todo el trabajo y a su vez olvidándonos lo que hubo en el pasado, excepto las pruebas que, como le digo, por su importancia van a ser difíciles de volverlas a actuar, que más que todo están vinculadas a pronunciamientos médicos, pero que en la actualidad también pueden ser materia de ampliación por parte de otros médicos, pero lo que es la actuación de la policía ... O sea, en la investigación (4) nosotros no vamos a cuestionar si tal o cual policía actuó bien al hacer un parte sino nuestro objetivo, en este caso concreto de las torturas del periodista, es establecer si fue torturado y si por ahí, por ejemplo, existe un parte en el cual se menciona que no existieron tales torturas o fue leve, eso nosotros no lo tomamos en cuenta; o sea, no es predominante para nosotros, lo que queremos es establecer la real dimensión de cómo ocurrieron los hechos, quiénes participaron y para eso nos valemos de diversos medios probatorios.

Por eso es que yo menciono que inclusive el trabajo que hizo la comisión investigadora a cargo de la congresista Anel Townsend, quien contó en su momento con uno o dos testimonios que están con clave, van a ser muy útiles también para emitir un pronunciamiento, porque son testimonios que se han dado posteriormente a las investigaciones que antecedieron y que de repente pudieron estar controladas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha tomado la fiscalía a fin de esclarecer las torturas que se habrían cometido en agravio de Leonor La Rosa Bustamante, Susana Higuachi, Hans Ibarra, Clemente Alayo, Samuel Dier y Gustavo Gorriti?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Señor Presidente, respecto de ese caso yo solamente debo aclarar que en (ininteligible) la fiscalía que está a mi cargo en forma mucho más amplia el caso de la señora Leonor La Rosa, por cuanto ese caso ya ha sido denunciado anteriormente a las denuncias que se presentan por la existencia en el SIE, en el Servicio de Inteligencia del Ejército, de un presunto horno y la presunta denominada chacra; entonces, a la par de la denuncia de la existencia del horno y de la chacra también se presentan las denuncias de las torturas de algunos agentes de inteligencia que fueron ejecutadas en los sótanos del SIE, pero independientemente tenemos una denuncia en giro que es la vinculada al caso de la señora Leonor La Rosa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha logrado determinar cuál era el uso que le daba al incinerador que existe en los ambientes del Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Ese es uno de los objetivos que tenemos todavía pendiente por cuanto es materia de investigación. Si se ha hecho ya una inspección preliminar, conforme a lo que es el avance de la investigación se tiene que efectuar todavía la toma de muestras y después el procesamiento para llegar a determinar cuál es el fin que tenía ese horno.

El señor PRESIDENTE.— Diga, doctor, qué acciones ha tomado la fiscalía con respecto a la denuncia referida a que en los jardines exteriores contiguos al Servicio de Inteligencia del Ejército habrían sido enterradas personas civiles y militares aparecidas por acciones o actos de tortura cometidos por personal del Servicio de Inteligencia del Ejército o del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Respecto a ese extremo, que nosotros lo llamamos como el caso de la chacra, lo que hemos hecho es efectuar visitas o inspecciones preliminares para tomar exactamente conocimiento de la dimensión que comprendería. Hemos determinado que es un área muy amplia y frente a esa dificultad se ha logrado contar con el apoyo del testigo que tiene el nombre de testigo 1, lamentablemente no obtuvimos la respuesta por parte de la comisión que nos ha brindado la información, queríamos buscar la identidad del testigo para que a su vez él, con la reserva del caso, pueda determinar un poco más la zona, porque la zona es amplia y efectuar una especie de cateo es difícil, pero sin embargo se ha tomando medidas para que se altere ese lugar, se ha coordinado con algunas personas que tienen experiencia en lo que es excavaciones y se está tratando de ver la forma como asumir la metodología para llevar a cabo, primero, la fase de experimentación o cateo en determinadas zonas.

Es un poco tedioso el trámite porque hay que pedir autorización al Ministro de Defensa y queremos nosotros primero reunir mayores elementos de juicio para llevar a cabo esa diligencia, entre ellas, por ejemplo, nosotros tenemos asegurado lo que son esas zonas o ambientes, pero estamos en esa labor de buscar información de carácter científico para llevar a cabo los cateos en esas famosas chacras.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué acciones ha tomado, doctor, para que los calabozos que eran antes de tortura ahora se han convertido en dormitorios?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Nosotros lo que hemos hecho en ese aspecto es recopilar o tratar de reunir pruebas, primero, sobre lo que es la estructura en sí del SIN en la época a la presunta modificación de sus estructuras. Para eso se ha solicitado los planos tanto oficialmente al propio Ministerio de Defensa como también a través de la comisión presidida por la señora Anel Townsend. Se ha hecho visitas sobre el lugar del SIE, los calabozos donde existían antes y que ahora están convertidos en dormitorios, lo que se piensa efectuar es tratar de verificar con otros testigos que estuvieron (ininteligible) cuáles serían esos ambientes que han sido clausurados.

Nosotros tenemos la hipótesis que en los calabozos del SIE hay ambientes clausurados que va a ser necesario tener que derruir o destruir parte de las paredes para ver si detrás hay algo, pero como le digo para ese aspecto tenemos que contar con la autorización del Ministro de Defensa y a su vez efectuar todo un trabajo de ingeniería para ver cuáles son las posibles zonas donde estén ocultados ambientes que supuestamente eran sub sótanos, pero si se ha hecho ya las verificaciones, se han hecho las inspecciones y se está previendo efectuar un reconocimiento con algunos agentes que pudieron haber estado ahí detenidos y haber sido objeto de torturas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted no ha tomado manifestación a la empresa que construyó las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— No, lo que hemos empezado es a tomar las manifestaciones a todos los jefes del SIE y de la Dirección de Inteligencia en forma gradual. Se ha empezado por los que están actualmente en ejercicio para ir viendo en qué momento ha sufrido esas alteraciones el SIE; o sea, en forma cronológica, pero retrospectivamente se ha tomado la declaración, hemos empezado con los actuales jefes para ir viendo en qué momento se han llevado a cabo esas obras y de acuerdo a eso determinar quiénes han participado.

Ya tenemos la información que se ha podido establecer en por lo menos los años en que se ha alterado el SIE, pero si es parte de la investigación, si es que se determina, quiénes son los que participaron en la construcción o en las alteraciones de las estructuras, citarlos.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, sin ánimo de interferir en la labor jurisdiccional que usted está realizando, ¿en qué años aproximadamente se habrían producido esos cambios en el SIE?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Por ejemplo, en ese aspecto los que han rendido su declaración no dan una fecha exacta porque presuntamente hay algunos que quieren tratar de evadir la responsabilidad, pero tenemos fechas distintas de lo que es la modificación de las estructuras, la fecha en que posiblemente se haya construido el horno, pero todo ese detalle de lo que es exactamente determinar cuándo ha sido va a ser materia de peritaje inclusive. Es por eso que inclusive, por ejemplo, para lo que es toma de muestras de los hornos tenemos que destruir el piso y sacar muestras de los ladrillos, y para todo ello tenemos que contar con la autorización del Ministro de Defensa.

El señor PRESIDENTE.— Como usted podrá percibir tanto el caso de Fabián Salazar como el de Leonor La Rosa luego han sido presentados como casos de autotortura. ¿ustedes han podido avanzar en eso algo? ¿Ellos serían los que se han hecho todo, es falso? Inclusive ahora en el Congreso hay gente y congresistas que han planteado que está descartada la autotortura de Leonor La Rosa, ¿han avanzado ustedes algo de eso?

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Nosotros tenemos avanzado en ese extremo las investigaciones sino lo que le suplicaría es que me permita tener abstenirme porque ...

El señor PRESIDENTE.— (Intervención fuera de micro) ...

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Sí, se ha avanzando bastante.

Más bien lo que de repente si me permite es recalcar un aspecto que a lo largo de la investigación se está presentando.

Lamentablemente los casos de violación de derechos humanos esta considerado por la Corte Interamericana como casos que deben ser ventilados en el fuero común. Todo lo que es violación de derechos humanos, entre ellos el caso de la señora Leonor La Rosa, deben ser competencia del fuero común.

Recientemente la fiscalía tuvo acceso, previo acuerdo entre la señora Leonor La Rosa y el Estado peruano, en el cual se menciona en forma expresa que el Estado peruano se compromete a investigar ese hecho y lo debe hacer en el fuero común; sin embargo, para la fiscalía resulta muy extraño que sobre ese mismo caso se estén reviviendo o tratando de revisar las resoluciones cuando es el fuero militar el que debe de abstenerse e inhibirse en ese conocimiento.

Creo que lamentablemente el fuero militar, o a través del Consejo Supremo de Justicia Militar, actualmente todavía no ha tomado conciencia de que los casos de violaciones a los derechos humanos constituyen delito de lesa humanidad y por lo tanto es competencia del fuero común, por eso es que nosotros vamos a tratar de repente a través de los medios o los canales que resulten respectivos solicitar que antes de que el caso Leonor La Rosa sea materia de pronunciamiento en el fuero común, lo que hablamos procesalmente, se abra el camino a fin de que el fuero militar se abstenga de conocer esos hechos y si es posible se inhiba y remita todo lo actuado al fuero común para que se pronuncie la fiscalía en forma válida sobre esos extremos.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, doctor, le quiero agradecer por su presencia en esta subcomisión y si tuviera algo más que agregar pudiera hacerlo, si no puede usted en el momento que lo considere conveniente retirarse.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— No, doctor, más bien agradecerle la gentileza que tuvo y mencionarle que la fiscalía a mi cargo tiene muchos obstáculos para investigar, son casos que se remontan a casi 10 años de antigüedad en algunos de ellos y las dificultades mayores están en poder buscar la verdad a través de sus protagonistas, es decir aquellos que fueron miembros del grupo Colina.

Lamentablemente, como le mencioné, cuando están implicados agentes de inteligencia la verdad siempre se trata de mantener oculta y tenemos que luchar contra esa intención de mantener y ocultar la verdad para buscar la impunidad en los hechos que son violatorios de los derechos humanos.

A parte de ello también quisiera mencionar que la fiscalía está en esa fase final de evaluar ya los casos que están acá y que son materia de interés para su subcomisión, específicamente el caso de la señora Leonor La Rosa.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, es posible de que usted nos podría mencionar los nombres de los miembros del grupo Colina. Si usted considera que no lo puede hacer no lo haga o si cree que puede en su momento informamos oportunamente en otro momento encantado.

El señor SAAVEDRA LUJÁN.— Señor Presidente, yo le suplicaría de repente informarle por escrito posteriormente porque tenemos un proceso también en giro que recién se ha iniciado sobre ese caso.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor, puede retirarse, muy amable.

Se suspende la sesión por unos minutos.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Al señor Enrique Zileri Gibson y el doctor Lizardo Suárez Franco se les volverá a citar. Puede procederse a la proyección de los videos que quedaron pendientes

Muy bien, siendo las 6 y 15 de la tarde y habiéndose proyectado las cintas que obran en poder de la comisión se levanta la sesión.

—Se levanta la sesión siendo las 18 horas con 15 minutos.

Sección
Leyenda



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

COMISIÓN PERMANENTE

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

LIMA, 10 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

sesión
veinte

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL), N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

JUEVES 10 DE OCTUBRE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL BUSTAMENTE CORONADO

—A las 15 horas y 30 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 15 horas y 30 minutos del día de hoy, jueves 10 de octubre del presente año, se inicia la sesión N.º 5 de la Subcomisión Investigadora de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134. Con la asistencia del señor congresista Luis Guerrero Figueroa y el que habla, se da inicio a la sesión.

Vamos a pasar a la aprobación del Acta anterior.

Como la Oficina de Transcripciones no ha remitido la transcripción de la sesión N.º 4 de fecha 9 de octubre del 2002, se propone a los señores congresistas que la aprobación de dicha acta se postergue para una próxima sesión.

Se somete la propuesta a votación. Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobada.

La Asesoría ha presentado el acta de la sesión de instalación de fecha 26 de setiembre del 2002, la misma que se somete a aprobación de los presentes. Se somete a aprobación el acta que ha presentado la Asesoría. Los señores congresistas que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha proporcionado a los señores congresistas la relación de la documentación recibida, así como la relación de los oficios remitidos, si no hubiera alguna observación, se propone la aprobación de dichos documentos. Los señores congresistas que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia informa que en esta sesión se iba a recibir la declaración de la señorita Elena Arias Rojas. En cuanto al señor Teniente General PNP(r) Antonio Ketín Vidal Herrera, por razones de fuerza mayor dicha persona no podrá concurrir el día de hoy, debiéndosele citar para la sesión que tendrá lugar el viernes 18 de octubre.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si hubiera algún pedido.

No habiendo pedidos se pasa al siguiente punto de la agenda.

ORDEN DEL DÍA

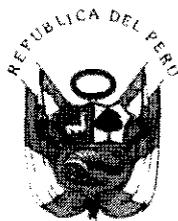
El señor PRESIDENTE.— Ya se ha mencionado que el Teniente General PNP(r) Antonio Ketín Vidal Herrera ha presentado su excusa correspondiente; por lo tanto, él no se va a hacer presente.

También tenemos conocimiento que la señorita Elena Arias Rojas ha presentado su excusa y no va a presentarse a la sesión. Se deja constancia de que los dos invitados han excusado su presencia ante esta Subcomisión.

No existiendo otros asuntos más que tratar, se levanta la sesión siendo las 15 y 35 horas de la tarde.

—A las 15 horas y 35 minutos, se levanta la sesión.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 18 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

Sección de
transcripción

Secretaría
Verdad



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º
132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA
COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y
ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEAD
IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL), N.º 134 CONTRA EL EX
PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA
VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES
GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN
FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL
CÓDIGO PENAL

VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL BUSTAMANTE CORONADO

—A las 10 horas y 55 minutos, se inicia la sesión. Invitada la señorita Elena Arias Rojas.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

A las 10 y 55 del día viernes 18 de octubre de 2002, vamos a dar inicio a esta sesión de la Subcomisión Investigadora de las acusaciones constitucionales Núms. 132 y 134.

Contamos con la asistencia de los señores congresistas Manuel Bustamante Coronado, quien les habla, y Luis Guerrero Figueroa, quien ha salido por un momento.

El Acta de la sesión anterior vamos a darla por aprobado.

Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

En Orden del Día, como ya se ha mencionado, para esta sesión se ha invitado a la señorita Elena Arias Rojas, a quien ya la tenemos presente en esta Sala para hacer el interrogatorio correspondiente.

Vamos a iniciar el interrogatorio.

Señorita invitada, va a juramentar.

Señorita invitada, esta Subcomisión Investigadora le agradece su asistencia a esta sesión. Para los fines del Acta, le agradeceré se sirva indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio y educación.

La señora ARIAS ROJAS.— Buenos días.

Mi nombre es Rosa Elena Arias, soy subteniente del Cuerpo de Bomberos, mi Libreta Electoral es 09929337, domiciliada en jirón Junín # 560 (Lima), de ocupación abogada.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, vamos a tomar el juramento de ley.

¿Juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

La señora ARIAS ROJAS.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE.— Señorita invitada, usted se encuentra bajo juramento, como consecuencia de ello la Subcomisión considera necesario informarle las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad en la declaración que va a formular en esta sesión.

Señor asesor, sírvase dar lectura del artículo 438.º del Código Penal.

EL ASESOR da lectura:

Artículo 438.º.— El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponda, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido, o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

El señor PRESIDENTE.— Señorita invitada, ¿conoce usted al señor Fabián Salazar Olivares?. ¿Le une con dicha persona algún vínculo de parentesco, amistad o enemistad?

La señora ARIAS ROJAS.— En principio, quería que quede constancia de que estoy viniendo con el doctor Daniel Bolaños, que es abogado del Cuerpo de Bomberos, toda vez que en mi participación esa mañana y el motivo de la citación aquí es por haber participado en una emergencia médica en calidad de bombero.

A su pregunta, conocí al señor Fabián Salazar con ocasión de la emergencia a la que fuimos a atenderlo. No tengo ningún vínculo de amistad, enemistad ni parentesco, ni ninguno de los otros que mencionó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha ocupado algún cargo público de 1990 al 2000 o en alguno de los años anteriores?

La señora ARIAS ROJAS.— No, no tengo ningún cargo público, pero sí trabajo para el Estado.

El señor PRESIDENTE.— O sea, viendo la primera pregunta, ¿al señor Salazar Olivares solamente usted lo conoció en una forma circunstancial por servicios profesionales o por asistencia de emergencia?

La señora ARIAS ROJAS.— Sí, efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— Es verdad eso.

¿Tiene usted parentesco de consanguinidad o afinidad o es amiga de alguna persona que ocupó algún cargo público en el Gobierno durante los años 90 al 2001?

La señora ARIAS ROJAS.— En principio, no; pero esa pregunta me parece un poco impertinente, de verdad. Pero, no, no tengo tampoco ningún amigo ni familiar que haya ejercido cargo público.

Como le decía, mi participación y el motivo que origina mi presencia esta mañana es por asistencia que brindamos al señor Fabián Salazar.

No tengo ningún familiar, conocido, alguien que tenga un cargo público o que haya tenido un cargo público. Pero es una pregunta un poco, no sé.

El señor PRESIDENTE.— No hay problema, si usted quiere lo contesta, sino no la puede contestar.

¿Tiene usted alguna vinculación de parentesco o de amistad con alguna persona que labora o ha laborado en el Servicio de Inteligencia Nacional o en el Servicio de Inteligencia del Ejército durante los años 90 al 2001?

La señora ARIAS ROJAS.— No.

El señor PRESIDENTE.— Señorita invitada, informe usted ante esta Subcomisión, con el mayor lujo de detalles, cuál fue su participación en el caso del señor Fabián Salazar Olivares, quien el 24 de mayo de 2000 denunció públicamente haber sido objeto de una tortura por agentes del Servicio de Inteligencia Nacional, quienes le habrían provocado una herida cortante en el tercio distal del antebrazo izquierdo.

La señora ARIAS ROJAS.— Bueno, esa historia la he comentado varias veces, incluso aquí en el Congreso y espero que sea la última.

A ver, no recuerdo ya el día, pero en una noche sonó la Central de Alarmas de mi Compañía, dando salida a la Ambulancia N.º 2, que es la Compañía a la cual yo pertenezco.

Fui un bombero más, toda vez que quien estaba al mando en la unidad es otro efectivo. Fuimos tres, cuatro efectivos, el día... era en jirón Ica, cuadra tres o cinco, no me acuerdo, era en jirón Ica, era un edificio, en el quinto piso ---eso sí recuerdo---, llegamos al lugar muy rápido porque estamos cerca y en la puerta nos atendió un joven y nos señaló ---porque no habló, solamente nos señaló--- el camino a seguir, nos llevó al ascensor, fuimos al ascensor.

Algo que siempre hacemos es preguntar en el camino de qué se trata, qué pasa, y el muchacho no decía nada, llegamos al quinto piso, se abrió el ascensor y lo primero que vimos fue al señor Salazar, boca abajo, con las manos extendidas, tenía unas cintas de *maskintape* alrededor del rostro, por la boca y en los ojos, también estaban sujetos los pies. Lo más llamativo era eso y también la herida que tenía en la muñeca.

Lo primero que hicimos, subimos dos efectivos, un compañero y yo, me acerqué al señor y mi compañero le preguntó a otra persona que estaba en el lugar si había otro herido porque al lado derecho había una oficina donde salía un poco de humo. Entonces, mi compañero fue allá a ver a otras personas, a otros heridos, y a apagar el probable incendio, el amago que había ahí, y yo me quedé con el señor Salazar.

Lo primero que hice fue ver, como estaba boca abajo, si estaba vivo. Estaba vivo y tenía las cintas un poco pegadas a las fosas, entonces las empujé y él hablaba porque con las cintas se le escuchaba.

Yo subí con un maletín, a nosotros nos dijeron que era una fuga de gas y para una fuga de gas es otro el tratamiento, la ambulancia siempre va por prevención por los heridos, las quemaduras que puedan haber, las persona alteradas, angustiadas. Yo subí con un maletín que solamente tenía tensiómetro, estetoscopio, termómetro, para ver signos vitales, no había llevado apósitos, no había llevado material de curaciones; entonces, lo que hice fue bajar por el ascensor, fui a la ambulancia, le comenté al piloto rápidamente de lo que se trataba, cambié de maletín, me llevé el maletín de curaciones, volví a subir.

Mientras yo bajaba, un efectivo, el que estaba al mando, había subido por las escaleras, entonces, cuando yo llegué nuevamente a donde estaba el señor Salazar él ya tenía un apósito en la herida, y yo no lo encontré, solamente encontré al señor Salazar con el apósito en la muñeca y me quedé atendiéndole a él mientras mis compañeros estaban atendiendo el amago.

¿Qué hice? Levanté el apósito, no había hemorragia. Tenía una herida, de este diámetro, la herida no era pequeña, no era enorme tampoco, empecé a tratarle la herida y el señor hablaba. Entonces, empezó a decir: "mis pies", o sea, por las cintas se le escuchaba en los pies. ¿Tendrá una herida en los pies?, me voy a los pies pero lo que quería era que lo desaten. Entonces, corté la cinta, como los pies estaban así y la cinta era en medio corté la cinta, el señor se estiró, se volteó, se enderezó.

Después, como la herida no sangraba y él no se quejaba de dolor o cosas así, empecé a retirar la cinta de la cara. Ya para esto llegaron mis compañeros, me ayudaron. Uno de ellos me llegó, me ayudó, después llegó el capitán y entre los dos terminaron de sacar las cintas y yo me fui al brazo.

Retiré el apósito, puse un campito, un campito es lo que nosotros ponemos para tener las cosas...(salto de grabación)... retiré el apósito, limpie los bordes de la herida, no había hemorragia y como el apósito que le habían puesto no tenía mucha sangre, después el mismo apósito le puse y lo vendé. Ya para esto mis compañeros habían terminado de retirarle las cintas y el señor muy angustiado, como es lógico, empezó a hablar y hablar y a decir cosas, lo que después dijo en la prensa.

¿Qué más? Después, el señor estaba muy, en realidad estaba angustiado. Al principio decía cosas producto de su angustia: "el SIN", cosas así, después ya se calmó, estuvo sentado un rato, empezamos a buscarle otras lesiones. La cara la tenía toda roja, yo pensé que tenía una herida en la cabeza, pero no, seguramente es lo que se pasó con la mano, no sé, pero le limpiamos toda la cara, no tenía, en la cabeza no tenía, en las piernas no tenía, no tenía otra herida, solamente la de la muñeca.

Entonces, el señor se puso a descansar. Mientras eso, también, ya había llegado otra compañía de bomberos a atender el amago de incendio, porque nosotros fuimos con ambulancia, mi compañero, el que entró, qué habrá hecho, habrá sacudido, la verdad es que nunca le pregunté. Nosotros fuimos con la ambulancia y esperamos que el señor se tranquilice, pasó un buen rato.

¿Qué más? Llegaron unos periodistas que eran de *La República*, bueno, eso fue lo que el señor Salazar nos dijo después. Empezaron a conversar, después estaban tomándose fotos, después el señor, ya repuesto, veinte minutos o medio hora, entró a su oficina a ver, las cosas estaban todas tiradas. (2)

Ah, bueno, después nos fuimos ya a... le preguntamos si era asegurado.

Al señor lo llevamos al hospital porque, como dije, no era una herida pequeña, no es como cuando nos cortamos y nos ponemos una curita o algo así, no era una herida tampoco que lo iba a matar, pero era una herida que necesitaba sutura. Por eso el motivo del traslado.

Le preguntamos si era asegurado y nos dijo que tenía un seguro en la Clínica San Felipe, por eso es lo que llevamos hasta allá. Si hubiese sido una emergencia, algo que pusiera en peligro su vida, lo llevábamos al centro hospitalario más cercano, pero no, lo llevamos hasta Jesús María a pesar de que estábamos en el centro, porque él era asegurado ahí y necesitaba su sutura. Lo dejamos y nos fuimos.

Eso fue lo que pasó.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, una pregunta, ¿cómo se enteran ustedes de la emergencia?, ¿quién los llama?

La señora ARIAS ROJAS.— La Central recibe las llamadas por el número de bomberos, el 116, usted lo debe saber.

La Central después de la salida por la radio, nosotros tenemos un parlante, cada compañía, y la central toca un sonido característico por compañía y dicen: "Atención — supongamos — B2, 109", empiezan a hablar en claves, que vayan a tal emergencia, en tal lugar, en tal sitio, nos dicen tal cosa. Fue así como nosotros acudimos.

Ahora, quién llamó a la Central, no, no sé.

El señor PRESIDENTE.— El señor Fabián Salazar estuvo en su oficina, dice usted, o era donde lo encontraron, donde se supo la emergencia era su casa, ¿él estaba solo, estaba acompañada, familiares?

La señora ARIAS ROJAS.— Tengo entendido que era su oficina.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, ustedes lo encuentran tendido al señor, amarrado de las manos... No, las manos no. Dice usted los pies y la cinta amarrada a la boca.

¿Eran tan duras las amarras como para que con esfuerzo no se rompan en el caso de los pies, porque de todas maneras cuando uno está amarrado hace fuerza por instinto de conservación.

La señora ARIAS ROJAS.— Sí, sí eran duras, había bastante cinta y estaban bien pegadas.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Bueno, por los relatos que usted nos ha hecho veo que usted conoce, bueno, ustedes llevan por supuesto el curso de patología forense, los abogados, y de todas maneras su misma ocupación de trabajar en la Compañía de Bomberos hace que también ustedes estén entrenados.

La señora ARIAS ROJAS.— En realidad, todos los efectivos que salen en una unidad médica tienen que haber seguido el curso de primeros auxilios; después del curso de primeros auxilios existe el curso de primeros auxilios avanzados; Después existe el técnico en emergencias médicas. Esos son los niveles básicamente, los niveles para atención en primeros auxilios.

El señor PRESIDENTE.— Solamente, el que habla es médico...

La señora ARIAS ROJAS.— La verdad es que no sé qué es patología forense.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, antes había eso, se llevaba, en mi época, cuando yo estudiaba en San Marcos.

La señora ARIAS ROJAS.— Yo no soy médico.

El señor PRESIDENTE.— No, no, los abogados llevaban eso, los que estudiaban derecho, inclusive hacían las prácticas en San Fernando. O sea, me impresiona de lo que usted ha relatado de qué conoce algo de primeros auxilios y todo.

Yo quisiera que usted nos describa la herida, o sea, ¿cómo describe usted la herida del señor Fabián Salazar, cómo la describe usted?

La señora ARIAS ROJAS.— Es una herida cortante, de aproximadamente cuatro o cinco centímetros, con una profundidad de un centímetro, medio centímetro o un centímetro de profundidad.

¿Qué más? Básicamente...

El señor PRESIDENTE.— Un centímetro de profundidad en la muñeca ya coge estructuras internas profundas ¿no?, ya es una herida, digamos...

La señora ARIAS ROJAS.— Pero el señor era gruesito, o sea, depende si es una persona flaquita, pellejo y llega más al fondo, pero el señor era gruesito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué dice usted era una herida cortante?

La señora ARIAS ROJAS.— Porque era como un ojal y las heridas se caracterizan básicamente por el objeto con el que son hechas, y lo que me indicaba esta herida es que era una herida cortante, era como un ojal, era larga, longitudinal.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a ayudar.

Las heridas son típicamente cortantes y hay otras las que se llaman contuso cortantes, dentro de las cuales estaba en la cortante per se, o sea, una típica cortante o era contuso cortante.

La señora ARIAS ROJAS.— Yo creo que era cortante, no contuso cortante.

El señor PRESIDENTE.— ¿No podría usted describirlo?

La herida cortante hace, por ejemplo, una hoja de afeitar, o sea...

La señora ARIAS ROJAS.— Lineal.

El señor PRESIDENTE.— Lineal, es una herida no contaminada, no tiene bordes, es una herida cortante. ¿Era de ese tipo?

La señora ARIAS ROJAS.— No, no tenía magulladuras.

El señor PRESIDENTE.— Una herida contuso cortante deja bordes, es irregular tiende a ser un poco más sucia.

La señora ARIAS ROJAS.— Era así con sus bordes, no era lineal.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, sería del tipo contuso cortante ¿no es cierto?

La señora ARIAS ROJAS.— Bajo su explicación.

El señor PRESIDENTE.— Claro, porque la herida cortante generalmente poco se necesita ahí, cuando uno sutura poco se necesita limpiar, solamente se hace un lavado y luego suturar inclusive sobre lo mismo nomás, ya no es necesario estar limpiando bordes. Eso nos va a clarificar un poco para decir con qué objeto puede haber sido, o sea, tampoco estamos...

La señora ARIAS ROJAS.— Yo creo que con mayor precisión eso lo puede decir el médico que lo atendió, el médico que lo atendió en la Clínica San Felipe.

Claro, esa pregunta mejor que la conteste él, yo no soy médico.

El señor PRESIDENTE.— Pero, no, por supuesto que no, no queremos que usted nos diga si fue navaja, si fue una cuchilla o una punta.

O sea, la pregunta es si sería una herida...

La señora ARIAS ROJAS.— Cómo era a la vista.

El señor PRESIDENTE.— Claro, o sea, si a la vista usted, o sea, porque usted me ha descrito bien, hasta los campos estériles que utilizan, todo lo que se hace en una cirugía tanto mayor y menor.

Sería por un objeto de qué tipo cortante o por un objeto contundente que haya producido esa herida.

La señora ARIAS ROJAS.— Prefiero que esa respuesta la conteste el médico.

El señor PRESIDENTE.— En su opinión... ya, bueno, perfecto.

Con anterioridad a su declaración ante esta Subcomisión se le pregunta, ¿qué otras autoridades la han citado?, ¿en qué fechas?, ¿y con qué propósitos?

Inclusive usted nos ha dicho que ya la han citado acá al Congreso; entonces, quisiera que usted nos explicara qué otras autoridades la han citado.

La señora ARIAS ROJAS.— La primera autoridad que nos citó, bueno, no nos citó, sino que nos llevaron a declarar fue la DININCRI, es una declaración bastante accidentada. Después, fuimos a la Prefectura. No, eso fue después. Fuimos al Juzgado de Delitos Tributarios y Aduaneros, recuerdo eso porque nos llamaba mucho la atención qué tiene que ver aduaneros con tributarios. Después a la Prefectura, después a la Fiscalía, después al Congreso y nuevamente al Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Señora, usted cuando lo atendió —estaba olvidando la pregunta— usted más o menos también ha descrito el estado emocional del paciente, del señor Fabián, ¿cómo podría tipificarlo, extremadamente deprimido el señor, con angustias profundas?, ¿cómo sería su estado emocional del señor Fabián Salazar?

La señora ARIAS ROJAS.— Cuando recién le retiraron las cintas la verdad es que estaba bastante nervioso, es más, hasta hablaba frases no terminadas, palabras, palabras. Estaba bien nervioso; pero después ya se fue calmando y después ya estuvo normal, como está usted o como estoy yo.

El señor PRESIDENTE.— O sea, él hablaba palabras entrecortadas.

La señora ARIAS ROJAS.— Sí, porque al principio decía: "el SIN, el SIN, Montesinos, Muntminos, los videos, los videos". Algo así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuando usted lo atiende el señor indicó qué le pasó, por qué, cómo es que hizo así o quién lo hizo así?

La señora ARIAS ROJAS.— Bueno, él dijo que lo atacaron los del SIN, lo mismo que dijo en la prensa, que lo atacaron los del SIN porque él tenía unos videos, que todo iba a salir después a la luz, ¿qué más? Básicamente eso, pero con diferentes palabras, pero siempre decía eso, solamente eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿En los diferentes lugares que fue citada por las autoridades, en alguna de estas diligencias policiales o judiciales a la que usted haya concurrido, sufrió presión o coacción por parte de alguna persona para cambiar, adecuar o modificar los términos de su declaración?

La señora ARIAS ROJAS.— En la primera declaración que tuvimos en la DININCRI si hubo un ambiente bastante cargado, en las otras declaraciones no.

Yo siempre he dicho lo que le estoy diciendo ahorita, no hemos dicho ni más ni menos, sobre todo porque la participación nuestra ha sido, es totalmente imparcial, vamos a atender a cualquier ciudadano.

En la DININCRI yo les comentaba, como le dije a usted hace un rato, una herida de cuatro o cinco centímetros, pero después en el papel habían puesto de dos a tres centímetros. "Pero, señor, yo le he dicho de cuatro o cinco centímetros". "¿No me dijo de dos a tres?". "No, no, yo le dije de cuatro a cinco".

Después me presentaron unas fotos de la revista *Caretas* y unas fotos del diario *La República*, donde aparecía él con su venda, y después en la revista *Caretas* aparecía con todo el brazo, hasta acá. Entonces, me dice: "¿qué explicación me puede dar usted?". "Explicaciones, no sé, eso pregúntele al médico —le digo yo—, yo le puse esta venda porque amerita una venda hasta acá y el criterio del médico, después, de ponerle una venda hasta el codo, mejor debería preguntarle". "Pero, usted entonces no se explica". "No se explica como". Pero, señor yo no le he dicho: "no me explíco, después, "sí, bueno, está bien, no me explíco". Como voy a explicar.

Después, me presentaron una revista de la foto donde aparecía en *Caretas* en primera plana y me dicen: "cuando ustedes lo vieron —eso me olvidé de contarles—, lo atendieron él tenía una herida en el pómulo, ¿en qué lado?, ¿en el pómulo derecho? A ver, en qué lado, ¿aquí? Dime". Yo estaba al otro lado, y yo le decía: "en el pómulo —ah, ya me olvidé en qué pómulo—, ¿en el pómulo izquierdo?, en el pómulo derecho". Él tenía una herida en el pómulo derecho, o sea, un moretón en el pómulo derecho y no tenía nada en el pómulo izquierdo, pero después en la revista *Caretas* aparece pues así, y yo le digo: "Bueno, cuando nosotros lo atendimos tenía un moretón en el pómulo derecho". (3) Ah, pero, yo decía en el pómulo derecho, pero en la revista era el lado el lado izquierdo; entonces, ellos pusieron: "en el pómulo izquierdo y no se explica cómo...", y cosas que yo no había dicho. Entonces, volvían a cambiar la hoja y volvían a cambiar la hoja, y la verdad es que me hicieron perder bastante tiempo. Esa fue la única ocasión en la que estuvo, como digo, bastante accidentado, porque estuvimos desde las 12 hasta más de las 6 de la tarde, salimos de noche.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso fue en la policía?

La señora ARIAS ROJAS.— Sí, en la DININCRI.

El señor PRESIDENTE.— Ya, correcto.

¿Eso se le hace sospechar que querían presionarla para que usted cambie de opinión o como para que le modifiquen su...?

La señora ARIAS ROJAS.— Aparecemente tenían esa atención.

La herida no era grave, pero tampoco era una pequeñez. Lo que yo dije es una herida de consideración, ¿de consideración por qué? Porque necesitaba sutura.

El señor PRESIDENTE.— Claro, el tema es justamente cuando hay agresión una equimosis, o sea, un golpe, deja una huella equimótica o un edema, o sea, una hinchazón, y si hay una pequeñita, así sea un arañón ya indica lesión para la parte jurídica, inclusive, ya demuestra.

Pero, la pregunta que le quiero hacer si eso de cambiar un papel, modificar lo que usted decía, las expresiones le cambiaban, le hace sospechar como que le presionaban para que usted cambie sus opiniones.

La señora ARIAS ROJAS.— Qué entendería usted, no sé, le estoy explicando lo que pasó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted como abogada qué dice?

La señora ARIAS ROJAS.— Bueno, mi participación aquí es como bombero. Mi abogado es él.

El señor PRESIDENTE.— Sí, perm...

La señora ARIAS ROJAS.— La verdad es que yo quiero limitarme a contarle lo que vi, lo que pasó, lo que hice; prefiero que las apreciaciones las hagan otros.

El señor PRESIDENTE.— No estamos adelantando juicios, sino simplemente lo que estamos es preguntando si, porque de hecho si yo me presento cuando nos toman nuestros datos de ley sabe el policía que es abogado...

La señora ARIAS ROJAS.— No era abogado en esa época.

El señor PRESIDENTE.— Pero sabe usted que está estudiando un nivel superior, entonces un poco uno ya se va dando cuenta que efectivamente nos quieren presionar, inclusive, hasta el ciudadano que tenga más...

La señora ARIAS ROJAS.— Esta evaluación, en realidad, se la dejé a usted.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ¿alguno de sus familiares ha sido objeto de alguna amenaza o de presión?

La señora ARIAS ROJAS.— Amenazas no, pero cuando atendimos esta emergencia, no sólo a mí sino a los demás efectivos, nos llamaban a cada rato a la Compañía, a nuestras casas; pero fue solamente uno o dos días, hasta que fuimos a declarar a la DININCRI, fuimos a declarar después de dos días, creo. Pero amenazas no, no, no.

El señor PRESIDENTE.— Solamente cuando usted estaba dando sus declaraciones si usted decía cuatro centímetros, ahí le ponían dos.

Un poco que eso nos sirve a nosotros en la investigación para poder dar alguna opinión sobre eso.

La señora ARIAS ROJAS.— Permín corríjeron, lo corríjeron al final. Por ejemplo, esto que le comento de los cuatro a cinco centímetros, que pusieron de dos a tres lo corríjeron al final de la hoja, lo volvieron a corregir y cambiaban las hojas. "Señor, esta no, cambíela".

El señor PRESIDENTE.— ¿No lo borraban?

La señora ARIAS ROJAS.— No. Y después yo me enteré que sí se borra, es más, hasta se rompe. Bueno, experiencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los documentos que usted firmó con ocasión de su intervención en el caso del señor Fabián Salazar, dónde obran en estos momentos?

La señora ARIAS ROJAS.— Deben estar en los lugares que le menciono ¿no?, en la DININCRI, en la Prefectura, en la Fiscalía, en el Juzgado de Delitos Tributarios y Aduaneros y aquí.

El señor PRESIDENTE.— Son, porque usted cuando hacía sus declaraciones de todas maneras firmaba algo ahí ¿no?, ¿podría decirnos qué tipo de documento era el que le hacían firmar, o solamente el atestado?

La señora ARIAS ROJAS.— En la DININCRI firmé una manifestación; en la Prefectura declaración, declaraciones; en el Juzgado, ¿qué firmas? Declaraciones, testimoniales.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, señorita o doctora ¿no? Doctora Elena Arias Rojas...

La señora ARIAS ROJAS.— Subteniente Rosa Elena Arias.

La verdad es que yo recalco mucho eso porque mi participación es como bombero y la participación que tuvo la institución, por intermedia nuestro, que fue la Roma, que fui yo y que pudo haber ido cualquier compañero, es circunstancial. Por eso es que siempre recalco eso.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, para los efectos de nuestra investigación, señorita Elena Arias Rojas, si usted tuviera algo más que agregar sobre sus declaraciones puede hacerlo.

La señora ARIAS ROJAS.— Sí.

Deho parecer disco rayado, pero nuestra participación, la participación del Cuerpo de Bomberos en esta emergencia ha sido prestar asistencia a un ciudadano que necesitaba atención médica, pudo haber ido la ambulancia N.º 2, pudo haber ido la ambulancia N.º 4, la ambulancia N.º 28, pudo haber ido yo como pudo haber ido cualquier efectivo. Nosotros no hacemos distinción de ninguna clase.

Espero que ahora sí terminen sus investigaciones y ya no me vuelvan a citar. Es que a cada rato pido permiso.

El señor PRESIDENTE.— Su asesor tal vez quiere agregar algo o no.

(Pausa)

Se suspende la sesión y vamos a pasar a sesión reservada.

Se queda solamente el personal autorizado.

—Se suspende la sesión pública y se pasa a sesión reservada. (4)

—Se reanuda la sesión pública.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Por informes extraoficiales, tenemos conocimiento que la doctora Nelly Calderón Navarro, fiscal de la Nación, habría enviado un documento dispensándose de su no asistencia a esta citación.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11 y 47 minutos del día 18 de octubre de 2002, se suspende la sesión.

---A las 11 horas y 47 minutos, finaliza la sesión.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 21 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

seiscientos
veintisiete

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL); N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL JESÚS BUSTAMANTE CORONADO Y
LUIS BERNARDO GUERRERO FIGUEROA

—A las 15 horas se inicia la sesión. Invitada el señor Antonio Ketín Vidal Herrera y el señor Gerardo Raúl Cubillas Arizaga.

El señor **PRESIDENTE**.— Buenas tardes.

Siendo las 15 horas del día lunes 21 de octubre del año 2002, se inicia la sesión número siete de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales Núms. 132 y 134.

Con la asistencia del congresista Luis Guerrero, quien ha dicho que ya va a llegar, y con la presencia del congresista Manuel Bustamante Coronado, quien preside esta sesión el día de hoy, vamos a dar inicio a esta reunión.

Primero, Acta de la sesión anterior. Como la Oficina de Transcripciones no ha remitido la transcripción de la sesión número seis, de fecha 18 de octubre del 2002, se propone a los señores congresistas que la aprobación de dicha Acta se postergue para una próxima sesión. Aprobado.

Se somete la propuesta a votación. Los que estén a favor se servirán levantar la mano. Aprobado. La asesoría ha presentado el Acta de la sesión número dos, de fecha 2 de octubre del 2002, la misma que se somete a aprobación de los presentes. Sirvansen levantar la mano. Aprobado.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

Se ha proporcionado a los señores congresistas la relación de la documentación recibida, así como la relación de los oficios remitidos. Si no hubiera alguna observación se propone la aprobación de dichos documentos. Aprobado.

Pasamos a la sección Informes

Informes

La presidencia informa que en esta sesión se va a recibir la declaración de las siguientes personas: General PNP (r) Antonio Ketín Vidal Herrera; doctor Alejandro Aguinaga Recuento; Teniente General PNP (r) Gerardo Raúl Cubillas Arizaga; Enrique Zileri Gibson y doctor Lizardo Suárez Franco.

Pasamos a la sección Pedidos

Pedidos

No habiendo pedidos se pasa al siguiente punto de la agenda.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Como ya se ha mencionado para esta sesión se ha previsto la declaración de algunas personas, a fin que pase el primer invitado se suspende la sesión por breves minutos.

—Se suspende la sesión.

El señor **PRESIDENTE**.— Habiendo ya ingresado nuestro invitado el general retirado Antonio Ketín Vidal Herrera, vamos a reiniciar la sesión. General Antonio Ketín Vidal, esta Subcomisión Investigadora le agradece su asistencia a esta sesión y le pedimos que nos de sus datos de ley, nombre, documento de identidad y profesión que ejerce en estos momentos.

El señor **VIDAL HERRERA**.— Soy el Teniente General en situación de retiro de la Policía Nacional del Perú, Antonio Ketín Vidal Herrera, de profesión Abogado, 57 años de edad, natural de la provincia de Marañón, domiciliado en la calle Dasso N.º 285, San Borja.

El señor **PRESIDENTE**.— ¿Su documento de identidad, general?

El señor **VIDAL HERRERA**.— Mi DNI es el número 07965739F.

El señor **PRESIDENTE**.— Como ha llegado el presidente de la subcomisión vamos a informarle que estamos tomando los datos de ley y a continuación juramente a nuestro invitado.

—Asume la presidencia el congresista Luis Bernardo Guerrero Figueroa.

El señor PRESIDENTE.— Muy agradecido, congresista Bustamante.

Dando la bienvenida a nuestro amigo el general Ketín Vidal, agradeciéndole por su presencia en esta subcomisión y la razón de llegar algunos minutos tarde es porque he tenido que también estar en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, congresista Bustamante.

Señor invitado, vamos a tomarle el juramento de ley. ¿Juráis por Dios y estos santos evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor VIDAL HERRERA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, tome asiento.

Señor invitado, usted se encuentra bajo juramento, como consecuencia de ello la subcomisión considera necesario informarle las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad en la declaración que va a formular en esta sesión.

Se invita al señor Asesor a dar lectura al artículo 438 del Código Penal.

El ASESOR da lectura:

Código Penal

Artículo 438.º. — El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes comete falsedad, simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de tercero por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 2 ni mayor de 4 años.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Ketín Vidal, vamos a formularle algunas preguntas que esta subcomisión ha preparado en relación a las investigaciones que nos ha sido encargada.

¿General, alguna vez usted concurrió a las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional. De ser afirmativa su respuesta indique usted ese propósito que le llevó a realizar estas visitas?

El señor VIDAL HERRERA.— Antes de contestar su pregunta, señor Presidente de esta comisión, quisiera decirle simplemente que me siento muy honrado de encontrarme en el seno de esta comisión con el mejor deseo de contribuir al esclarecimiento de los temas que se me han de plantear.

Sí, he concurrido en varias oportunidades al Servicio de Inteligencia Nacional. Antes que nada yo quisiera que se me precise qué períodos, en qué tiempos, por cuanto yo por línea de carrera desde el grado de capitán he asistido, incluso he trabajado en varias ocasiones durante el gobierno del Presidente Belaunde, el gobierno de Morales Bermúdez. En fin, en varias ocasiones, para mayor precisión, a fin de que la comisión logre el objetivo, yo les agradecería que me dijeran qué fechas, en qué tiempo, para yo esclarecer.

El señor PRESIDENTE.— Básicamente, general Ketín Vidal, en los tiempos que Vladimiro Montesinos estuvo como asesor y Fujimori estuvo como Presidente de la República y particularmente en la relación institucional que usted tuvo con Vladimiro Montesinos y de los resultados de lo que significó su relación con él y más aún el que usted haya ejercitado un importantísimo cargo como ha sido ser Jefe Nacional de la Dirección contra el Terrorismo. Entonces la colaboración que usted nos preste sobre la materia, en tanto que estamos investigando la denuncia constitucional que usted ya lo conoce, nos interesa sobremanera tratar en relación a esas denuncias constitucionales, a esas investigaciones que estamos haciendo y en relación a la denuncia constitucional contra el Presidente Fujimori. Nos interesaría mucho básicamente en lo relacionado con Vladimiro Montesinos y Fujimori.

El señor VIDAL HERRERA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, de todas maneras le ruego que me concedan unos minutos para ubicarlo dentro del contexto correspondiente. Es verdad que a fines de noviembre del año 1992 yo asumí el comando de la Dirección contra el Terrorismo, que es como se llamaba en ese entonces.

Hay cosas que por razones de tiempo va quedando un poco en el olvido y yo creo que no hay mejor momento para mí para esclarecer esta situación. Cuando yo me hice cargo de esa unidad, de la Dirección Nacional contra el Terrorismo fue en el año más crucial que vivió el país, como consta en este cuadro, no es cierto, la parte más alta de esta línea estadística a fines del 91 y el año 92. Sendero Luminoso avanzaba indeteniblemente en el país.

La época de los coche-bomba, de los asesinatos, la época en que los empresarios alistaban sus maletas y se retiraban. La época en que los restaurantes estaban vacíos, la época en que este país no valía un centavo. En esas circunstancias yo asumí el comando de la DINCOTE cuando Sendero Luminoso ya había avanzado todo este espacio territorial que ustedes ven en el mapa y cuando Sendero Luminoso, cosa que no tienen por qué saber todos, tenía una organización que vemos acá, aparatos de comando, aparatos funcionales y todos sus comités regionales a nivel nacional.

Por eso es que el especialista y encargado de la región Latinoamericana Estados Unidos, Aronson, calificó a Sendero Luminoso como que era un movimiento que tenía una organización extraordinaria y que era una de las más letales de la humanidad.

En esas circunstancias yo asumí el comando de la DINCOTE y no solamente era Sendero Luminoso, también era el MRTA que tenía todo un aparato militar, como ustedes pueden ver acá, y creo que el señor congresista Guerrero ha vivido estas circunstancias también en Cajamarca.

Cuando yo asumí el comando, aquí entrando en materia, diseñé una estrategia y he recogido antes de venir maliciando que algo tendría que ver con mi función que he ejercido dentro de la Policía Nacional, eso está oxidado, mi primer discurso que ya pronuncié ante el Presidente Fujimori y que por supuesto los órganos de comunicación condensa sus videos correspondientes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo fue ese primer discurso?

El señor VIDAL HERRERA.— Eso ha sido a principio del año 1992. En ese momento yo le decía a Fujimori lo siguiente: Para nadie es desconocido que el Perú en esta hora atraviesa por una de las etapas más dramáticas y cruciales de su historia. Una etapa caracterizada por una profunda crisis política, económica, social y fundamentalmente moral.

Yo no le voy a leer todo el discurso y luego de hacerle un diagnóstico resumido al Presidente de la República, replanteándole toda la estrategia de la lucha contra el terrorismo en el Perú, que se condensan en estas pocas hojas y dentro de otras cosas le decía: en este esquema el rol que cumple la Dirección Nacional contra el Terrorismo como parte orgánica de la Policía Nacional, etcétera, etcétera, que tiene por finalidad investigar el delito de terrorismo en todas sus modalidades, nuestro principal objetivo es desarticular las organizaciones subversivas de cualquier tipo o

inspiración que operan en el país.

Para cumplir ese cometido partimos de algunos criterios fundamentales:

Primero. — Nuestra actuación debe desarrollarse y se desarrolla dentro del marco de la ley y de un escrupuloso respeto de los derechos humanos. Esto no solamente por razones de orden jurídico, sino sobre todo por su contenido ético, por cuanto esa práctica conductual no nos da la suficiente autoridad moral sobre quienes despreciando la vida optan por el empleo de los instrumentos de la muerte.

Luego en esos lineamientos estratégicos le hablaba de la necesidad inevitable de reorganizar radicalmente la DINCOTE. Otro objetivo que esto nunca se ha hecho de conocimiento público, porque yo trabajé para el país, cumplí con mi deber y siempre viví esa satisfacción íntima en el silencio.

Además yo le reclamo al presidente Fujimori un apoyo al personal que trabajaba en mi unidad, (2) un apoyo porque era el eje de la lucha contra el terrorismo. Le decía: sí, el hombre es el protagonista principal de esta lucha, en consecuencia, aquel no solamente debe estar provisto de una sólida formación moral, sino además tiene que estar mentalmente comprometido en la causa de esta lucha. Quiere decir, que desde el primer jefe hasta el último agente tiene que ser consciente de la razón que los impulsó a comprometerse en esta gran tarea del país.

En cuarto lugar, le decía, el empleo de la inteligencia en esta lucha es de primera prioridad porque se convierte en la herramienta vital, determinante para resolver metodológicamente el problema. Si nuestro objetivo es desmontar los aparatos orgánicos del adversario, lógicamente lo primero que hay que hacer es determinar quiénes son, cómo están organizados, cómo funcionan, y la vía más efectiva y correcta para lograrlo, con el menor costo posible, es la inteligencia.

En tal sentido, podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que por lo menos en el plano militar, que era el enfoque que nosotros le dábamos a la DINCOTE, esta es una guerra de inteligencias en la que avanzará más quien haga mejor uso de dicho instrumento. Este es un documento que para mí, modestamente, es histórico, un día se conocerá en toda su integridad.

En base a lo anterior —estoy entrando a materia—, yo encontré a la DINCOTE con ocho equipos de trabajo, que es lo normal, es la concepción tradicional y convencional de la policía de armar equipos para trabajar, pero esta es desde una visión de la lucha contra la delincuencia común. Ese fue el gran error, no hubo una concepción clara del problema de la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el terrorismo era un problema, era un fenómeno político porque nos guste o no nos guste Sendero Luminoso tenía objetivos políticos, estrategias, planes.

Muy bien, no hubo ninguna oposición, Sendero Luminoso me tendría que demorar mucho tiempo. Y así transformé yo a la Dirección Nacional contra el Terrorismo, un nuevo esquema, creando órganos de inteligencia, como éstas, cinco divisiones de inteligencia, luego una estructura orgánica para que se haga acá todo lo que era una fuerza principal de Sendero, el metropolitano de Lima, y luego a nivel nacional. Por eso es que de DINCOTE, como se llamaba, pasó a ser DINCOTE, Dirección Nacional contra el Terrorismo, porque el fenómeno del terrorismo no se daba solamente en Lima. Y cuando yo asumo el comando, todas las organizaciones si bien hacían esfuerzos, pero de una manera desarticulada.

¿Cuál fue el resultado, y con esto termino? El resultado, señores congresistas, es que todo este aparato político, militar y de frente, este es sólo un resumen de los planes que tenía Sendero. Todo este aparato lo desmontamos con un trabajo de inteligencia, con un trabajo de equipo muy profesional y fundamentalmente —y este es el tema materia de estudio, de investigación por parte de ustedes— dentro del marco de la ley y del respeto a los derechos humanos.

Por eso es que Sendero Luminoso y el MRTA no resistieron a un trabajo de ese tipo, fue como un rayo láser que hizo una operación y no resistieron. En un año se desmontó, esa es la historia, y por ese motivo —ahora sí les contesto— asistí en más de una oportunidad al Servicio de Inteligencia Nacional en la época de jefe de la DINCOTE, ¿con qué finalidad? Cuando era convocado por el Jefe del SIN, en ese entonces el general Salazar Monroe, cuando se llevaban a cabo reuniones de conjunto con los otros órganos de inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, debo decir, desde ahora, que el trabajo de la DINCOTE fue un trabajo independiente, casi aislado, que manejó su propia organización, manejo su propia inteligencia y su comando, que en ese momento estaba a mi cargo, mantuvo de una manera absoluta su independencia y criterio. Y la mejor prueba es aquella noche del 12 de setiembre, cuando Abimael Guzmán Reinoso estaba detenido en la DINCOTE, y fue el jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército para decirme que por orden del Presidente lo ponga a disposición de Ejército. En ese sentido yo me opuse aquella noche de una manera rotunda e incluso amenacé con pedir mi pase a la situación de retiro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero ante quién reportaba usted?

El señor VIDAL HERRERA.— Ante mi comando.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿quién era el jefe del Comando?

El señor VIDAL HERRERA.— El director general de la Policía Nacional, teniente general...

El señor PRESIDENTE.— Salazar Monroe.

El señor VIDAL HERRERA.— No, no, Cuba y Escobedo.

Yo creo que para dejarme entender un poco por qué motivo era la asistencia del SIN si se quiere buscar una explicación técnica, la comunidad de inteligencia, como todos ustedes saben, estaba formada por los servicios de inteligencia de la Marina, Aviación, Ejército y la Policía Nacional.

La DINCOTE no era un órgano, en puridad de términos, que perteneciera a la comunidad de inteligencia, sin embargo, la DINCOTE como llegó a organizarse en el campo de inteligencia operativa, que no tenía ninguno de los otros órganos; entonces era requerido al SIN para informar en este tema de la lucha contra el terrorismo. ¿A informar a quiénes? A toda la comunidad de inteligencia, entonces intercambiábamos ideas, escuchábamos, y siempre con el director general de la Policía Nacional, general Cuba y Escobedo, y algunas veces con el Ministro del Interior.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero ahí estaba presente Vladimiro Montesinos? ¿La Presidencia la tenía Vladimiro Montesinos en esas reuniones?

El señor VIDAL HERRERA.— La Presidencia estaba ejercida por el jefe del SIN, siempre, y en algunas reuniones, por supuesto, estaba presente Vladimiro Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era la actuación de Vladimiro Montesinos?

El señor VIDAL HERRERA.— Escuchar, sugerir, asesorar al jefe del SIN en lo que estaba a su alcance.

Yo quiero dejar claro que Vladimiro Montesinos no era un experto en inteligencia, él utilizaba el trabajo de inteligencia, que es otra cosa. A veces hay una confusión en la opinión pública.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General Ketin Vidal, nadie desconoce la gran labor que usted hizo como jefe de la DINCOTE, en aquel entonces, ya que sus acciones determinaron lo que usted nos está explicando.

Pero la pregunta que quiero hacerle: ¿usted sabía que Montesinos manejaba al SIN?

Señor
Presidente

El señor VIDAL HERRERA.— ¿Qué significa manejar al SIN, señor congresista? Conceptualmente quisiera que me diga eso.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Conceptualmente, usted sabe que Montesinos en el año 76 lo pasaron al retiro siendo acusado, cuando él era capitán del Ejército en esa época, inclusive acusado de traidor a la patria.

Mi pregunta se debe que con todo ese embalaje y un militar de la altura que usted tiene podría entender que Montesinos esté manejando el SIN, es decir, como asesor, interviniendo ahí. ¿Podría usted haber aceptado eso?

El señor VIDAL HERRERA.— Bueno, yo creo que esa pregunta se la debe de formular al Presidente de la República, quien lo convocó como su asesor.

Yo no tengo absolutamente nada que ver con la organización ni las funciones del Servicio de Inteligencia Nacional. Yo era jefe de la DINCOTE y como tal dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, general, ahí en esa oportunidad que usted iba al Servicio de Inteligencia Nacional, ¿iba a un determinado lugar nomás o usted tuvo la oportunidad de conocer los locales, las instalaciones del SIN?

El señor VIDAL HERRERA.— Siempre fuimos a una sala de reuniones parecida a esta.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tuvo la oportunidad de conocer las instalaciones del SIN?

El señor VIDAL HERRERA.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ni antes ni después?

El señor VIDAL HERRERA.— Después, en una sola oportunidad, cuando me convocó el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, haciéndome conocer que por indicación del Presidente de la República yo asistiría al SIN, que él iba a tener una conversación conmigo, el año 1999, cuando yo estaba en la situación de retiro. Y como ustedes habrán visto también, yo aparezo en el video.

Pero antes de los videos y cuando el Presidente Fujimori estaba en el mejor de sus momentos, con Montesinos como asesor del SIN, yo ofrecí una entrevista al diario *El Comercio*, que es ésta. Esta tiene fecha 12 de noviembre de 2000, en él doy cuenta al país o a la periodista de esta convocatoria para ofrecirme a formar parte de la plancha presidencial y ser el Ministro del Interior, cosa que yo decliné, como puede advertir.

Entonces, en aquel momento me recibió en otra sala, que era diferente a la que me estoy refiriendo.

El señor PRESIDENTE.— ¿El 12 de noviembre, general, ya no era tarde en relación al descubrimiento de toda la corrupción en relación a Montesinos y Fujimori?

El señor VIDAL HERRERA.— ¿Tarde para qué, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Tarde en el sentido de la convocatoria para constituir parte del Gabinete.

El señor VIDAL HERRERA.— Era en 1999.

Si, gracias.

Pero, además, yo quiero que me permita unos minutos decirle lo siguiente...

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General Ketín, con todo el respeto que usted se merece, la pregunta que yo le hice quizá no fue bien aclarada, tal vez debió irse en este sentido.

No dudamos de la exposición que nos ha hecho esta tarde, del nivel ni de la catadura que usted tiene como un hombre, abogado y militar, también, ¿no sospechaba usted las intenciones que tenía Montesinos, que estaba tal vez abusando de la buena fe de ustedes?

El señor VIDAL HERRERA.— ¿A qué intenciones se refiere, señor congresista?

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Bueno, las intenciones todas las conocemos ahorita ¿no es cierto?

El señor VIDAL HERRERA.— Quizá, quizá, disculpe la interrupción, señor congresista, si usted me permite unos minutos, dos o tres minutos para esclarecer su pregunta.

Como consecuencia del trabajo que hicimos en la DINCOTE, esta fue la respuesta que yo tuve, me cambiaron, acá dice: "Sacan a Ketín Vidal de la DINCOTE", primera página de *La República*, —término un poco gracioso— "Destituyen al cazador", "Fujimori y Montesinos ordenaron cambio de general Vidal por celos", "Congreso vota a Ketín Vidal", "Prohíben a Ketín Vidal recibir homenaje en Colegio de Abogados de Lima", se acordarán porque yo soy abogado también —son primeras páginas—, en otro periódico: "Niegan permiso a Ketín para asistir a ceremonia del Colegio de Abogados".

Y, luego, también, me quisieron arrastrar en un problema con el que nada tenía que ver, respecta a la toma de rehenes por el MRTA en la Embajada, cuando yo precisamente presenté mi renuncia al cargo.

Entonces, después de haber contribuido modestamente en esta lucha contra el terrorismo, lo primero que se hizo fue sacarme de la DINCOTE en un momento difícil.

Pero el asunto no termina ahí, avanzemos un poco más. Después yo fui nombrado director general de la Policía Nacional. Yo estuve poco tiempo, creo que he sido uno de los directores generales que ha durado menos tiempo en ese cargo, ¿por qué? Porque yo en un momento determinado —en que quizá yo aquí responda a su pregunta, señor congresista—, al advertir que había una influencia muy fuerte, un afán de manejar las instituciones, es cierto, yo presenté mi renuncia irrevocable al cargo cuando me faltaban cinco años para culminar mi carrera. Acá está, artículo único: "Se resuelve ...()... aceptar con fecha 18 ...()... del 97 la renuncia formulada por el señor teniente general Antonio Ketín Vidal al cargo de Director General de la Policía Nacional".

Yo presenté mi renuncia, sin hacer escándalos, sin buscar aprovechamientos políticos, de una manera silenciosa sali porque me parecía que en ese momento, que estaba en todo su fulgor el Gobierno del Presidente Fujimori y en todo su poder Montesinos, yo opté por retirarme, por renunciar al cargo. Y no quedan ahí las cosas.

Bueno, aquí hicieron algunos comentarios con relación a mi pase al retiro. *El Comercio* sacó un título inmerecidamente: "El invaluable legado del General Ketín Vidal". Casi de inmediato me nombraron como agregado policial a Washington, (3) con un sueldo muy interesante, y una serie de beneficios personales.

Yo decliné, rechacé el cargo, acá está, no me ofrecieron sino que acá está la resolución suprema, que dice:

"Se Resuelve:

Artículo 1.º.— Nombrar a partir de la fecha de la presente resolución al oficial general que se indica en el empleo siguiente: Agregado de la Policía Nacional en Washington, Estados Unidos de Norteamérica. Vidal Herrera. Ketín Antonio."

Yo preferí con mucho dolor pero por dignidad en ese momento pedir mi pase a la situación de retiro. que está acá. por resolución suprema. Dice:

"Vista la solicitud del Teniente General Antonio Ketín Vidal mediante la cual pide su pase de la situación de actividad a la situación de retiro.

Se Resuelve:

Pasar de la situación de actividad a la situación de retiro a su solicitud a partir de la fecha al General Antonio Ketín Vidal."

Esos han sido gestos que de alguna manera recogió parte la prensa.

Primera página del diario *El Comercio* dice: "El General Ketín Vidal pide su pase a la situación... renunció a cargo de agregado policial. Argumentó razones ético-morales."

Aquí tengo otro recorte periodístico. que puede tener sabor a vanidad el tratar de exhibirlos, pero yo lo que quiero decirles con esto simplemente de una manera objetiva cuál ha sido mi relación con el gobierno del Presidente Fujimori y con Vladimiro Montesinos.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Sí, general, efectivamente, usted nos está demostrando, sabemos toda la catadura moral que usted tiene.

Justamente mi pregunta que yo le hice inicialmente iba en ese sentido para preguntarle que si usted ya como Director Nacional de...

El señor VIDAL HERRERA.— Primero Jefe de la Dincote, después director general.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Por eso, primero como Jefe de la Dincote o como Director de la Dincote y luego como Director de la Policía. La primera instancia era que si usted como abogado, ya en esa época y como militar, también usted debía que las intenciones de Montesinos. que usted mismo nos está confirmando con los documentos y que de alguna manera quisieron jalarlo para, disculpe el término vulgar quizá, para embarrarlo en sus acciones, pero usted no cedió.

Mi primera que quiero hacerle ahora si es que individualmente le proponían esos cargos a los cuales iba renunciando o es que sin necesidad que lo citen a usted en forma personal ellos ya veían que usted podría jalar un gran, diremos. una protesta social por las exacciones que usted hizo. que todos los reconocen y el pueblo peruano lo reconoce, y que de alguna manera el periodismo también he visto como usted no acaba de mostrar, como es *El Comercio*, por ejemplo, ya iba levantando una protesta en el sentido que a una persona que trabajó bien en la lucha contra el terrorismo y que de alguna manera lo estén marginando.

Entonces, si en algún momento Montesinos trató de invitarlo individualmente para conversar o no lo invitó.

El señor VIDAL HERRERA.— Para conversar individualmente, las relaciones que he tenido con él han sido simplemente por razones de trabajo.

En una oportunidad más bien, y usted me trae el recuerdo, fue el año 1995, si mal no recuerdo, estando como inspector general, cargo que ejercí durante 3 años, modestia aparte, siendo el teniente general más joven que tenía la Policía Nacional, estuve arrinconado en un huesero, pero yo toda la vida he sido prudente, soporta. Pero cuando el año 1995 el doctor Javier Pérez de Cuéllar generosamente me invitó para formar parte de su plancha presidencial como primer vicepresidente, yo pedí mi pase a la situación de retiro, sin llegar siquiera al Comando de la Policía Nacional.

En esa oportunidad me convocaron al SIN y lógicamente yo estaba en actividad a través de mi comando, para que fuera y me recibió Vladimiro Montesinos. Me dijo que el Presidente quería hablar conmigo.

Y así fue, fue para invitarme a que siguiera, continuara formando parte de la Policía Nacional como oficial en actividad. Decirme que era bastante joven para irme, que había hecho una labor extraordinaria en la Dincote y que podría seguir aportando.

Entonces, yo le manifesté al Presidente que veía que mi carrera ya había culminado, que no encontraba mayor horizonte profesional, porque imagínense ustedes 3 años en un cargo de segunda importancia y que además le dije casi de una manera graciosa, que tengo la tentación de lanzarme a una aventura política, abiertamente.

Entonces, el Presidente me dijo, lamentablemente eso no era posible, porque la Ley de Emergencia no me lo permitía. El país se encontraba en esa situación y por lo tanto que cualquier solicitud tenía que ser denegada.

En esa oportunidad, si usted quiere, traté un tema personal primero con Montesinos, que simplemente me hizo la presentación al Presidente Fujimori, anécdotas intrascendentes pero que de alguna manera revelan cómo ha sido mis relaciones.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General, pero no como para, como en algunos casos, por ejemplo, ofrecerle dinero, es decir, te vamos a dar estos cargos, vas a estar mejor con nosotros, queremos que estés, bueno, qué le puedo decir...

El señor VIDAL HERRERA.— Correcto. Entiendo el sentido de su pregunta, ventajas.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ...estas ventajas, como en algún momento también quizá a mí me dijeron.

Esa era la pregunta.

El señor VIDAL HERRERA.— Bueno, es posible que a usted le haya podido decirle, pero a mí nunca se me ha hecho una proposición de esta naturaleza por una razón: primero que nada, yo a Vladimiro lo conozco desde que teníamos 16 años de edad. Fuimos compañeros de promoción en la Escuela Militar de Chorrillos. Yo salí por razones de orden personal y él se quedó: dos destinos. Dos caminos diferentes, por un lado; y por otro, él sabía cuál era mi conducta profesional.

Modestia aparte, yo he sido Espada de Honor de mi promoción y como tal he sabido honrar no solamente ese título, quizá inmerecido, pero que lo gané con sacrificio, sino también a la formación que me dieron mis padres del colegio.

En ese sentido, yo tenía una conducta intachable en mi carrera profesional y eso lo conocía Vladimiro Montesinos perfectamente.

Nunca me hizo ninguna insinuación, ni directa ni indirectamente.

Si usted ve el video ahí donde aparezco yo conversando de una manera muy amical con él, lógicamente ahora lo entenderá, hay otras razones, él en ningún momento a mí me hace ninguna insinuación y ofrecerme a mí ser el Ministro del Interior, formaba parte de la plancha presidencial, en momentos en que estaba en todo el poder, eso significa más de, no sé, 5, 10 millones de dólares. Cuanta gente había que estaba muy tentada por el poder. Sin embargo, yo de una manera casi diplomática decliné a esa oferta. Pero en ningún momento se habló de dinero, ni cosas por el estilo.

Así que eso está, si usted quiere, descartado de una manera rotunda y definitiva.

El señor PRESIDENTE.— General, como usted comprenderá, nosotros nuestra intención de invitarlo es justamente para poder llegar a los objetivos que tiene que ver con nuestra investigación.

Usted sabe la tortura, conoce lo que sufrió Fabián Salazar Olivares y nosotros nos interesaría la verdad sobre ello.

Nos interesa a nosotros llegar sobre los asesinatos extrajudiciales que se habrían producido en el SIE.

¿Usted conoce el SIE? ¿Ha ido alguna vez al Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor VIDAL HERRERA.— Nunca.

El señor PRESIDENTE.— ¿No conoce?

El señor VIDAL HERRERA.— No conozco.

El señor PRESIDENTE.— Nunca ha ido a los sótanos del SIE.

El señor VIDAL HERRERA.— Ni siquiera a las oficinas de administración o de comando y menos a los sótanos del SIN. Se lo digo con absoluta honestidad.

El señor PRESIDENTE.— Y usted dentro de la labor que ejercía de inteligencia, antes que se retire, antes que pase al retiro o lo pasan a retiro, o haya renunciado, como usted bien nos ha explicado el día de hoy.

El señor VIDAL HERRERA.— Renuncié al cargo.

El señor PRESIDENTE.— Renunció al cargo. ¿Conoció usted todo el Grupo Colina, en tanto que ha trabajado en Inteligencia?

El señor VIDAL HERRERA.— No.

El señor PRESIDENTE.— No tenía informaciones que hay un grupo paramilitar organizado por Vladimiro Montesinos.

El señor VIDAL HERRERA.— No. Absolutamente. Conociendo mi personalidad, estoy seguro que si hubiese conocido ahí hubiera terminado mi carrera profesional, porque hubiera denunciado el hecho y hubiera pedido mi pase al retiro.

El señor PRESIDENTE.— Porque la lucha contra Sendero Luminoso, como usted bien lo conoce y bien lo ha manifestado, se sustentaba según se dice en la teoría de Vladimiro Montesinos de enfrentar la violencia contra la violencia a fin de hacerle también miedo y terror a todo el grupo de terroristas, y por lo tanto, tuvieron que organizar un grupo terrorista para que tuvieran el terror también dentro de ellos y se atemorizara la gente. De ahí los asesinatos de Barrios Altos y otros dirigentes importantes. Y usted era el Comando, que dirigía esa lucha contra el terrorismo.

Entonces, no tenía informaciones de algún grupo paramilitar organizado por Vladimiro Montesinos como este Grupo Colina?

El señor VIDAL HERRERA.— Bien, dos cosas: en primer lugar, yo no he formado parte de este comando de la lucha contra el terrorismo no como usted más o menos lo ha planteado.

Yo he sido el Director de la Dincote, que era un órgano especial de la Policía Nacional, que hizo su trabajo al margen de todo el esquema militar que siguieron para ese mismo cometido.

Si la idea de Montesinos era lucha violencia contra violencia. Yo no lo sé. A mí nunca me lo manifestó, y además, si hubiera sido así, creo que en los hechos se demostraron que eso era una torpeza. Y por eso es que en el discurso inicial, que no solamente aparece en este papel amarillento, sino que está en todos los archivos de los canales de televisión y de los demás medios de comunicación.

Uno de los primeros planteamientos que hice fue ese, que la lucha tenía que defenderse, tenía que realizarse, tenía que desarrollarse dentro del marco de la Ley de Respeto a los Derechos Humanos.

¿Por qué? Porque este era una lucha integral contra Sendero Luminoso, que no solamente tenía que ver con el aspecto militar, el desmontaje de esa organización, sino que había que nosotros contrariamente a la metodología de la violencia que empleaba Sendero Luminoso, nosotros teníamos que utilizar las armas que tiene la democracia: más laborioso, más trabajoso, más difícil. Pero era el único camino, inteligencia.

Por eso es que formamos aparatos de inteligencia en la Dirección Nacional Contra el Terrorismo.

Y además, palabras van, palabras vienen. Ustedes pueden pedir los informes estadísticos de la Cruz Roja Internacional, cuando yo por primera vez al asumir el Comando de la Dincote como parte de mi política les hice una apertura, les ofrecí una oficina, que nunca habían tenido ingreso, que no habían tenido acceso a la Dincote los miembros de la Cruz Roja Internacional.

No sólo eso, les hice una oficina para que pudieran conversar directamente con los detenidos y mensualmente la Cruz Roja hacía un informe muy reservado, muy confidencial en donde se ve, se advierte en la curva como desde que yo asumo el comando comienza a bajar la violación de los derechos humanos.

Yo no digo que haya tenido un comando perfecto, un comando con olor a santidad.

Es posible que mi personal haya cometido más de un error, es posible. Pero de lo que yo sí le puedo asegurar que no fue una forma sistemática, que no fue política de mi comando, al contrario, la política de mi comando, en contraposición con otro esquema estratégico, que no fue el nuestro, logró el objetivo, logró la meta. (4)

¿Quién ha desmontado a los aparatos terroristas? La Dincote.

¿Siguiendo qué procedimiento? Inteligencia, respeto a la vida, a los derechos humanos y todo lo que ya les acabo de mencionar. Con una organización que, si no fue perfecta, pero parecía una maquinaria, un reloj, y todos ustedes conocen el resultado: además de sentido común.

Cómo ejercer la violencia, cuando ustedes saben perfectamente que Sendero Luminoso tenía en sus elementos a una gente fanatizada, una gente fundamentalista con una convicción acerrada, que era imposible que resultaran vulnerables, incluso en los interrogatorios. Entonces, no tenía ningún sentido, ni siquiera por razones de orden práctico, ejercer la violencia sobre esa gente: pero esa no fue la razón que nos llevó a nosotros a tratarlos de otra manera.

Ustedes han visto cómo fue la captura de Abimael Guzmán, han visto cómo fue la captura de Víctor Polay, han visto cómo fue la captura de Peter Cárdenas Shultz, de Yovanka Pardavé y de esos tres destacamentos especiales de Sendero que tanto daño hicieron al país. No me refiero a los cientos, a los miles de destacamentos zumbales, que fueron los pequeños y que matamos; me refiero a los destacamentos especiales que eran la gente más "selecta", esa gente que no tenía alma y que hacían volar en mil pedazos a las personas.

¿Cómo los detuvimos?, ¿cómo los capturamos? Sin una gota de sangre, inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿usted no conoce los sítanos del Servicio de Inteligencia del Ejército?

recuerdos
de cuando...

El señor VIDAL HERRERA.— No los conozco, nunca los he conocido.

El señor PRESIDENTE.— Conociendo a Vladimiro Montesinos, como ha manifestado muy bien, desde joven, ¿usted no tuvo informaciones de los planes criminales de Montesinos? Lógicamente, asistía a las reuniones o estaba ahí él sentado; pero en ese momento ya había empezado a organizar una serie de actos y a tender una organización criminal a nivel nacional, ¿no tenía informaciones como jefe de la Dincote?

El señor VIDAL HERRERA.— Yo si hubiera tenido conocimiento, señor congresista, en su momento lo habría denunciado. No he tenido, le digo de una manera honesta, definitiva, que yo jamás me enteré de que estaría ocurriendo este tipo de cosas.

Además, Vladimiro Montesinos a mí me conocía, sabía cuál era mi formación moral. Soy un hombre cristiano que no podía, no solamente no participar, sino tolerar, no encubrir.

El señor PRESIDENTE.— Pero ya había en ese momento, sobre el grupo Colina, denuncias públicas.

El señor VIDAL HERRERA.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— Todos empezaron a hablar, era el año 1995, 1996.

El señor VIDAL HERRERA.— Pero no se olvide usted, señor congresista, que, como ya lo he demostrado acá, a fines del año 92, después de... todo este desmontaje de los 10 años es una cosa; yo tengo otro plan, para el año 93 dejar completamente desarticulado esto.

Quisiera quedarme un año más en la... porque yo escuché la información y al día siguiente salí. Ha sido el año 92, de tal manera que lo que usted dice posiblemente sea cierto, pero eso ha sido en otras etapas de la lucha contra el terrorismo.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General, ¿los sucesos de La Cantuta ocurren antes de que usted entre a dirigir la Dincote?

El señor VIDAL HERRERA.— Los sucesos de La Cantuta se produjeron en julio de 1992, me parece.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Sin embargo, el general Fernando Dianderas Ottono ha declarado ante la comisión, que presidió en la legislatura pasada la congresista Ana Elena Townsend Diez Canseco, que en algunas oportunidades personas detenidas por actos de terrorismo eran llevadas a la Dirección Nacional contra el Terrorismo, al Servicio de Inteligencia del Ejército o al Servicio de Inteligencia Nacional: ¿qué hay de cierto sobre esto, general?

El señor VIDAL HERRERA.— Bueno, si el general Dianderas ha dado ese testimonio, él tendrá que mencionar qué personas fueron las que las condujeron al Servicio de Inteligencia del Ejército. Cuando yo estaba en el Comando, en ningún caso.

En una sola oportunidad, recuerdo mucho, cuando yo todavía no era el titular de la Dincote, sino el subjefe de la Dincote, efectivamente se produjo una coordinación, un pedido, yo no sé, a través del Comando, mediante el cual pedían interrogar a un grupo de senderistas de la cúpula que cayeron detenidos en la Dincote en julio de 1991: Yovanka Pardavé, Tito Valle Travesaño, Víctor Zavala Cataño. Yo no estuve de acuerdo; pero, en fin, yo no era el jefe.

Entonces, vino una comisión, más tarde, para conducirlos. Y como a mí me delegaron en ese momento la función de hacer entrega, le dije: muy bien, que venga el médico legista, que venga el fiscal y hagamos un acta. Entonces, cuando llegaron, al querer recepcionar, yo le dije: muy bien, tiene que firmar un acta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién era el jefe en ese momento?

El señor VIDAL HERRERA.— El general John Caro.

Entonces, ¿qué pasó? Que ellos me dijeron que esa no era la condición a la que se había llegado para que los trasladaran. Entonces, yo les dije: saben qué, yo no tengo otra alternativa; ustedes me firman el acta en presencia del médico legista y del fiscal. Entonces, ellos desestimaron su propósito, no se produjo ningún traslado y los detenidos se quedaron en la Dincote y fueron puestos a disposición del Poder judicial.

En conclusión, durante mi comando en la Dincote no ha habido un solo caso de que algún terrorista haya sido trasladado, no solamente a las instalaciones del SHE o del SIN o cualquier otro órgano de inteligencia; todos han sido investigados, procesados y denunciados por la Dincote.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted conoce a Manuel Jesús Aivar Marca, general?

El señor VIDAL HERRERA.— Por supuesto que lo conozco. Es un oficial de la Policía Nacional que, como recordarán ustedes, en la comisión de la señora Anel Townsend, la vez pasada, salió a echarme sombras y lodo ante toda la opinión pública. Cosa a la que no le he dado ninguna importancia, a pesar de que pedí por una carta a la congresista Anel... Claro que en el momento me indignó y después, bueno, habló tantas cosas absurdas que de por sí resultaban inverosímiles.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a qué razón cree que se debía que hablara tantas cosas absurdas?

El señor VIDAL HERRERA.— Pero, lógicamente, señor congresista, cuando yo he sido Ministro del Interior asumí la responsabilidad de dirigir toda la estrategia para la captura de Vladimiro Montesinos y de su entorno. Y cayó Vladimiro Montesinos y cayó Aivar Marca en Miami y cayeron uno y el otro. Lamento mucho que el tiempo no me haya permitido, porque, en fin, me habría gustado cumplir con la ley a plenitud.

Pero no solamente fue uno, fue otro, Venero... Recuerde usted aquellos días inmediatos, cuando el gobierno de transición, que fue presidido por el honorable ciudadano, doctor Valentín Paniagua, ¿no es cierto?, todos los esfuerzos que se han hecho. Lo que pasa es que el estilo fue de mantener la prudencia, el perfil bajo; pero se cumplió con el mandato judicial, tampoco ha sido capricho nuestro, sino que hemos cumplido plenamente con la ley.

Entonces, no solamente eso. Sino que, además, cuando yo asumo la gestión como Ministro del Interior, acá están los documentos, por las resoluciones correspondientes pasé a la situación de retiro a toda esta gente, entre los cuales está encabezando Manuel Aivar.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿ha sido por venganza?

El señor VIDAL HERRERA.— Yo no lo sé, a pesar de que es una anécdota, yo puedo contarle lo siguiente para que vean también cuál era mi relación con Vladimiro Montesinos. Cuando yo era director general, me recomendó el ascenso de Aivar —cuando él era comandante— para coronel, y yo me opuse. Tuve inconvenientes con Vladimiro Montesinos, porque al fin y al cabo yo tenía que firmar y a mí nadie me podía obligar a que firme. Entonces, al final, yo no lo ascendí.

Entonces, Montesinos se enojó conmigo. Siempre trataba, claro, con el ministro; pero a veces me hacía llegar, me dijo a través del ministro, para mí fue la solución. Para el ministro me fue más fácil decirle que es imposible que pudiera hacer, y no por capricho mío sino porque no tenía los méritos. Yo no lo ascendí, lo pasé al retiro y, gracias a las coordinaciones que hice con el FBI, fue capturado.

Díganme ustedes, no me va a echar flores una persona que ha merecido ese tratamiento dentro del marco de la ley, de respeto a los derechos

Secretaría
Nacional

humanos. Yo nunca me he excedido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién estaba de jefe del SIE el tiempo que usted estaba de jefe del SIN... jefe de la Dirección contra el Terrorismo?

El señor VIDAL HERRERA.— Para que quede registrado, yo nunca he sido jefe del SIN, sino de la Dincote.

El señor PRESIDENTE.— De la Dincote.

El señor VIDAL HERRERA.— Bueno, yo no recuerdo mucho, pero han pasado varios. Yo no tenía mayor relación con ellos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tenía informaciones que ahí habían hornos para poder calcinar a personas? ¿que habían celdas en el SIE? ¿Ha escuchado usted información durante su gestión?

El señor VIDAL HERRERA.— Absolutamente. Esa pregunta ya está contestada. Yo no conozco los sótanos del SIE, no conozco las oficinas administrativas, ningún rincón del local del Servicio de Inteligencia del Ejército, y nunca me he enterado de estas cosas, nunca he sabido.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General, cuando Aivar Marca pasa a trabajar en la alta dirección del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿usted qué cargo ocupaba?

El señor VIDAL HERRERA.— Yo era inspector general de la Policía Nacional, sin ninguna autoridad para llevar a cabo, por si acaso, esos cambios. Eso es potestad del director general.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Cuando usted estaba al mando de la Dirección Nacional contra el Terrorismo, ¿quién estaba a cargo del Servicio de Inteligencia? Ya dijo Salazar Monroe, ¿no?

El señor VIDAL HERRERA.— Sí, el general Julio Salazar Monroe.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Y quién estaba en esa época a cargo del Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor VIDAL HERRERA.— No me acuerdo. Lo que yo me acuerdo era del Dinte, que es el director de Inteligencia del Ejército: él era de ese nivel para las reuniones. El jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército es el jefe operativo, por encima de él está el director de Inteligencia. El director es el que concurría, ¿no es cierto?, a estas reuniones que se llevaban a cabo esporádicamente. Además que para nosotros no tenía ninguna utilidad práctica, porque la inteligencia la manejábamos nosotros, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Cuando fue torturada Leonor La Rosa, y todos los actos criminales que se ejecutaron contra ella, ¿qué cargo ocupaba usted o cuál era la responsabilidad que tenía?

El señor VIDAL HERRERA.— Bueno, en ese tiempo yo estaba en la situación de retiro.

El señor PRESIDENTE.— Y del periodista Fabián Salazar.

El señor VIDAL HERRERA.— Igualmente, en la situación de retiro.

El señor PRESIDENTE.— Relacionado, entonces, con los casos de La Cantuta, que sí estuvo en los momentos más difíciles del terrorismo, ¿usted conocía que alguien, en ese momento que ejercía labor de responsabilidad, dentro del gobierno, presuntamente eran los que habían propiciado ello? ¿O es que se corroboraba la idea de que los de La Cantuta habían sido simplemente, como corrieron las voces en aquellos tiempos, que indudablemente era parte de la lucha contra el terrorismo, que no eran responsables estos grupos paramilitares existentes? ¿Dentro de la Dincote se trató este tema de alguna manera?, ¿había alguna información?

El señor VIDAL HERRERA.— No, indudablemente que sorprendió y habían, pues, una serie de versiones, una serie de hipótesis de trabajo que manejaba el gobierno.

No se olvide de que esto fue el año 1992, un año que simbólicamente (5) recordamos el asesinato de María Elena Moyano, de Tarata, ¿no es cierto? uno de los peores años de terrorismo en el Perú. Como yo les he demostrado, en ese momento, yo comandaba nada menos que la Dincote.

Yo trabajaba, disculpen ustedes, ...

El señor PRESIDENTE.— General, permítame. En todo caso lo de María Elena Moyano demostraron ustedes que era Sendero el grupo criminal, de igual manera el caso de Tarata en Miraflores. Se demostró, ustedes lograron demostrar que fue ese grupo criminal.

Pero al reverso, el otro terrorismo, el caso de La Cantuta. En esos momentos no se llegó efectivamente a conocer la verdad ¿no?

El señor VIDAL HERRERA.— Claro. Porque usted tiene que entender que esa fue una intervención militar. Y nosotros de buenas a primeras, cómo podríamos suponer que estuvieran detrás de este tipo de actitudes.

Para que ustedes tengan una idea de cómo era la metodología de trabajo en la Dincote, cuando yo asumo el cargo encuentro que había una suerte de costumbre o de coordinación de apoyar con algunos elementos de la Dincote a los trabajos de rastillaje que hacían las Fuerzas Armadas, esas batidas en las zonas periféricas. ¿Por qué? Porque la Dincote supuestamente eran los que los conocían, los podían identificar, supongo.

Pero cuando yo asumo el comando de la Dincote yo corto inmediatamente esa manera, les dije: no tiene ningún sentido, estamos perdiendo el tiempo. El problema acá no es ése, el problema es inteligencia, organicémoslos en cinco equipos de inteligencia. A nivel de la Dincote no había ese trabajo, ese era el gran problema, el gran déficit, la gran carencia en la lucha contra el terrorismo, un problema no solo de concepción sino metodológico.

Entonces, yo estaba pues ahogado a ese trabajo y, además, en julio de 1992, quisiera recordarle que ya estábamos encima del trabajo de Ahimael Guzmán Reynoso. Un trabajo muy serio que nos absorbía mucho tiempo, trabajábamos 18 horas diarias, entonces estábamos comprometidos.

Ahora hay otro tema también que de alguna manera ejemplifica de cómo era mi relación, yo insisto, porque esto ha sido por falta de información quien sabe, tal vez yo haya contribuido muchas veces con mi silencio, mi perfil bajo o especulaciones.

Miren, ustedes, uno de los trabajos mucho más importantes en la lucha contra el terrorismo fue la captura de Ahimael Guzmán, que fue todo un proceso. Cómo pude manejar yo con hermetismo durante varios meses un trabajo tan importante. Tan es así que la captura se produjo el 12 de setiembre del año 92 cuando el presidente Fujimori no se encontraba en Lima, cuando el ministro del Interior estaba en una reunión social, cuando Vladimiro Montesinos presumo que estaba en pijama, no lo sé. Entonces, eso a mí me trajo muchos problemas.

Ya ustedes han visto en esta muestra que les hice en la prensa, que lo primero que sucedió es que salí de la Dincote porque mantuve este hermetismo, tampoco fue por egoísmo, porque ustedes tendrán que entender...

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Una interrupción, general.

El señor VIDAL HERRERA.— Cómo no, señor congresista.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Sí, justamente sobre ese tema de la captura de Abimael inclusive ha salido un libro escrito por un coronel Jiménez, donde se le quiere desconocer su autoridad con la cual usted actuó ahí para capturar a Abimael Guzmán. ¿Por qué esa actitud de Benedicto Jiménez?

El señor VIDAL HERRERA.— Eso habría que preguntárselo a él. Yo podría decir muchas cosas, pero no quiere descender a esos niveles.

Yo dirigí de principio a fin ¿no es cierto? no solamente la operación orientada a capturar a Guzmán, sino a Peter Cárdenas Shultz, a Polay, etcétera, etcétera, como jefe de la Dincote. He sido un oficial de inteligencia con formación en ese campo, cómo se imaginan ustedes que voy a estar en un trabajo de seis meses en marcha y que uno va a ignorar, uno no va a estar, y uno aparece para la edición final. Yo con mucho dolor he escuchado una serie de versiones, incluso cuando uno aparece ahí en la fotografía final y un periodista, en fin, desinformado pues dijo algo así como que era un figurét, cuando él ignora que yo cuando llegué a comandar a la Dincote lo primero que hice fue abolir la costumbre que existía de que el jefe de la Dincote saliera a hacer las conferencias de prensa, a presentar las capturas. Tan cierto es esto, que cuando el Presidente a mí me prácticamente me ordena porque era el jefe supremo de la Fuerza Armada y la Policía Nacional a hacer la presentación de Abimael Guzmán, yo respetuosamente declino. Y le digo al señor Presidente que por favor esa no era mi función. Porque yo no he estado detrás de los elogios, detrás de la figuración, contrariamente a lo que pueden pensar. Aquí hay muchas cosas todavía que aclarar, no está escrita toda la historia, hay una historia oficial, hay versiones particulares. Lo único que quisiera darles como un dato es de que esto no comienza con el coronel en mención, sino comienza con Vladimiro Montesinos, él fue el primero en negarme la dirección de ese trabajo, la conducción de ese trabajo. Tan es así que se difundió a través del Canal 4 de los Crousillat un video, una miniserie "La captura del Siglo", en donde yo no aparezco, que se hizo en base a un escrito que preparó el coronel Benedicto Jiménez, que en ese entonces trabajaba dependiendo de Vladimiro Montesinos en el Servicio de Inteligencia Nacional el año 94. Y de ahí es que recién le crean una agregaduría policial en Panamá y se va a trabajar ahí.

Entonces, yo no sé más respecto a que...

El señor PRESIDENTE.— Permítame. Alguna vez lo convocó Fujimori a usted y a Vladimiro Montesinos a su despacho o en algún local cualquiera que sea, en la Dincote, digamos, o en Palacio de Gobierno, ¿han estado juntos con Fujimori?

El señor VIDAL HERRERA.— Bueno, el Presidente Fujimori asistió a la Dirección Nacional contra el Terrorismo en dos o tres oportunidades.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estaba Vladimiro Montesinos ahí?

El señor VIDAL HERRERA.— No, solo. Una vez fue con su hijo Kenji a visitar el museo, fue la oportunidad en que le demostramos objetivamente cómo estábamos trabajando, y él expresó su satisfacción de ver cómo laborábamos, era un día feriado, me acuerdo mucho, 7 de junio, que hicimos el museo, y aprovechamos para explicarle y exponerle cómo estábamos haciendo el trabajo. Después, él ha asistido pues con motivo de la entrega de los premios después de la captura de Abimael Guzmán, después cuando ya he sido director general asistió una vez a una clausura de la reunión de Comando Policial, de Copol así a ceremonias públicas.

El señor PRESIDENTE.— ¿No han tratado juntos el tema con Vladimiro Montesinos?

El señor VIDAL HERRERA.— Nunca, nunca. Luego, he tenido dos reuniones con él en Palacio inmediatamente después de la captura de Abimael Guzmán, para explicar los pormenores y al mismo tiempo explicarle también de que por qué motivo no se le había informado oportunamente de cómo iba en marcha este trabajo ¿no? que no era por una cuestión de deslealtad con el gobierno, sino porque queríamos nosotros asegurar el trabajo, era un asunto de orden técnico, y que la captura para nosotros era de vida o muerte y no podemos fallar ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General, como ya mencioné hace un rato, toda la ciudadanía del Perú reconoce la gran labor que usted tuvo cuando fue jefe de la Dincote. Con eso, inclusive como usted ha dicho, cogió a Abimael sin haber ni siquiera un disparo, al menos eso es lo que nosotros vimos cuando en la televisión, la prensa lo difundió, un poco que contrarrestaba a su posición de Montesinos de decir a la violencia hay que atacarlo con violencia ¿no es cierto?

Mi pregunta es, si es que usted como ha sido amigo de Montesinos desde que han sido jóvenes, han sido compañeros de estudios en el Ejército, usted mismo lo ha expresado, por qué Montesinos habría estado maquinando todo un aparato así de violencia contra violencia. Si usted estaba sospechando de que tal vez él estaba metido en el apoyo a esos grupos paramilitares, que por ahí la ciudadanía también ya lo voceaba, por ejemplo el caso de La Cantuta, eso está demostrado. Barrios Altos igual, que fueron antes de que usted asumiera la jefatura de la Dincote.

Podría usted ya en estos momentos un poco dilucidar si es que efectivamente para evadir su responsabilidad de que después en el transcurso de las investigaciones, como ahora se está haciendo, se determine de que efectivamente Montesinos estaba actuando mal. Pueda ser eso de que un poco entra en contradicción con usted, porque su teoría —la cual usted ha bosquejado— es perfectamente correcta.

Entonces, cuál puede haber sido la actitud de Montesinos en este aspecto.

El señor VIDAL HERRERA.— En primer lugar, yo le agradezco mucho por el elogio que me hace de haber participado de alguna manera en la lucha contra el terrorismo y particularmente en la captura de Abimael Guzmán.

Sin embargo, yo quisiera decirlo, porque eso también tiene que quedar registrado, que eso no fue fruto de mi iluminación, de mi sabiduría, fue un trabajo de equipo en que participaron muchas personas. Y quiero subrayar el gran trabajo que hizo el coronel Jiménez, en ese momento comandante, igual que Miyashiro, igual que Valencia, bueno, tendría que mencionar a tanta gente que participó, a quienes yo siempre he rendido mi homenaje.

De tal suerte de que quede establecido que yo simplemente fui un conductor, fui un jefe de equipo, nada más.

En cuanto a lo otro, también quiero dejar establecido que ser compañero de promoción no es lo mismo que ser amigos. Yo lo que he dicho es que Vladimiro fue mi compañero de promoción y yo creo que nadie elige a su compañero de promoción, son las circunstancias, es el destino.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nunca fue su compadre?

El señor VIDAL HERRERA.— ¿Cómo?

El señor PRESIDENTE.— ¿No fue su compadre?

El señor VIDAL HERRERA.— Primera vez que yo escucho una broma de esa naturaleza, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— No es broma, sino que existen dichos que manifiestan que lógicamente ha tenido ciertas relaciones de esa naturaleza. Por eso para efectos de la grabación es importante que quede registrado.

El señor VIDAL HERRERA.— Correcto. Disculpe, usted señor congresista.

Yo por razones de tiempo y para no cansarlos, no he traído otro maletín lleno de anónimos que han circulado por todas partes referidas a mi persona. Y tiene usted razón, se ha mencionado una serie de cosas.

Para que quede esto registrado, yo no tengo ninguna relación con él espiritual de compadrazgos, ni cosas por el estilo. Repito, ha sido mi compañero de promoción dos años, junto con otros 200 más, jóvenes de esos tiempos; luego lo vuelvo a encontrar cuando ya era jefe de la Dincote, antes en el Servicio de Inteligencia Nacional. Toda esta historia ya lo he dicho muchas veces a la prensa misma de director general, etcétera. susce. etc.
326

Ahora, yo no puedo saber, señor congresista, pues qué pensamientos tenía Vladimiro Montesinos, cuál era su esquema de trabajo o su estrategia. Yo no lo sé, porque él a mí nunca me ha confiado sus teorías de trabajo y nosotros — como ya lo he dicho reiteradamente — en la Dincote hemos hecho un trabajo independiente, con una estrategia muy clara. No fue una teoría, es una estrategia muy clara, y que los resultados todos los conocemos.

Procuramos, reitero, en lo posible actuar dentro del marco de la ley y respetar los derechos humanos. Y los mejores elementos demostrativos a ese elemento de juicio, son la forma como cayeron detenidos, como fueron capturados toda esta gente que tanto daño hicieron al país, criminales que han causado tantas muertes, tantas viudas, tantos huérfanos. Todos sabemos eso; y sin embargo, procuramos nosotros contraponer a esa metodología de la violencia la inteligencia, la capacidad, y de esa manera fueron doblegados y desarticulados. (6)

El señor PRESIDENTE.— General, cuando el señor Samuel Dyer Ampudia denunció haber sido retenido contra su voluntad y torturado en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿usted qué cargo desempeñaba?

El señor VIDAL HERRERA.— Yo era jefe de la Dincote.

El señor PRESIDENTE.— Conoció, escuchó en relación a este caso algo?

El señor VIDAL HERRERA.— todo lo que he podido conocer sobre ese caso, señor congresista, ya lo he expresado en la Fiscalía que está abocado a este problema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y no podría resumimos en la comisión, si usted lo tiene a bien, en relación a ese tema?

El señor VIDAL HERRERA.— Yo creo que habiendo asumido jurisdicción el Ministerio Público, yo debo ser respetuoso del manejo de ese tema. Pero si usted quiere en líneas generales, no tengo absolutamente nada que ver con eso.

El señor PRESIDENTE.— Una cuestión que es importante, de todas maneras, para que quede registrado, porque usted sabe que estamos tratando nosotros, cuando uno va ahora a los locales e inspecciona todo está como si no pasó nada.

Hubiera sido bueno quizás cuando ejerció la responsabilidad, en este caso usted, el gabinete que todos elegimos, el doctor Paniagua, hubiera sido bueno cerrar todos esos lugares donde hubiera denuncias, porque ahora la cosa es bastante complicada, o sea, como que la impunidad quisiera abrirse paso frente a esto.

Entonces, cuando usted asumió una importante responsabilidad en el gabinete ¿no pensó en esto?, conociendo todo el grado de responsabilidad, de poder de repente cerrar todos estos locales y declararlos lugares en los cuales no debía entrar nadie, a fin de poder evitar que se limpie todos los testimonios que pudieran existir en estos lugares, en donde se han acontecido actos en los cuales ahora estamos investigando, ¿no pensó usted al respecto algo?, ¿planteó algo?

El señor VIDAL HERRERA.— Antes que nada, señor congresista, le ruego que me precise ¿a qué locales se refiere usted?

El señor PRESIDENTE.— Particularmente el SIN, el local del SIN y que el SIN estaba su jurisdicción.

El señor VIDAL HERRERA.— Bueno, yo le contesto, señor congresista.

Como todos debemos recordar, fue el propio Presidente Fujimori quien con la norma correspondiente dispuso la desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional, como primera cuestión. Luego se formó una comisión que estuvo presidida por el Primer Ministro de entonces, el señor Salas, y el dio cuenta al país después de hacer sus verificaciones, sus inspecciones con toda la comisión de que no quedaba absolutamente nada en el SIN, ni el acervo informático ni los bancos de datos, ni menos los equipos. Entonces, él ya dio cuenta en su momento que todo había sido desactivado.

Luego viene el gobierno del doctor Valentín Paniagua y el gabinete presidido por el doctor Javier Pérez de Cuéllar también nombra una comisión de la que yo formé parte, junto con el Ministro de Defensa. Entonces, nosotros hemos hecho una inspección en el SIN y sí Salas ya no encontró nada, menos nosotros.

Entonces, aquí yo quiero hacer una breve aclaración. En más de una oportunidad he escuchado comentar algo así como que durante el gobierno del doctor Valentín Paniagua, ¿por qué se desactivó el SIN? No se desactivó en ningún momento, nosotros ya lo encontramos desactivado, al contrario; entonces, desde ahí se comenzó a implementar, se vio la necesidad de que el país, como cualquier otro país del mundo, requiera de un Servicio de Inteligencia, por supuesto, dentro de otros marcos, otros lineamientos, con otros objetivos, de asesorar al Presidente en los aspectos estratégicos de la inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿El caso del Servicio de Inteligencia del Ejército no visitaron?

El señor VIDAL HERRERA.— No, porque nosotros no teníamos ningún mandato legal para hacerlo, en todo caso eso fue tarea del Ministro de Defensa y yo era Ministro del Interior.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, General.

Yo quiero agradecerle, General Antonio Ketin Vidal Herrera, por haber participado con nosotros y haber tenido la paciencia de poder ayudarnos en esta tarea que tenemos. Y yo no sé si usted tiene algún otro asunto y poder informarnos o algún elemento que pueda entregarnos le vamos agradecer muchísimo, que nos pueda ayudar en algo para la comisión, que nos sea útil, o si hay algún documento que tenga que dejamos o alguna información adicional, tiene usted la palabra.

El señor VIDAL HERRERA.— Muchas gracias.

Antes de retirarme, abusando de su bondad, como se han hecho varios comentarios con relación a veces a mi persona, yo quiero decir también de que el 24 de abril del año 99 yo concedí una entrevista al Diario *El Comercio*, en su primera página decía así: "Ketin Vidal se opone a nueva re-reelección de Fujimori", cuando estaba en pleno poder; "la re-reelección creará discordia" y una serie de cosas; que el General Ketin Vidal fustiga duramente error del Presidente Alberto Fujimori"; "Ketin Vidal culpa al gobierno de incremento de la pobreza"; "el SIN también vigila a Ketin Vidal". En seguridad ciudadana decía que no es ético exigir a la policía cuando en el país hay más problemas estructurales; "policías ganan sueldos de hambre"; "Ketin Vidal rompe su silencio"; "Ketin Vidal pide la... Bueno, por mencionarles algunas cosas.

De tal manera de que yo no he mantenido un silencio absoluto, sino cuando ha sido pertinente he dicho mi palabra, quizás de una manera ponderada, pero siempre he fijado mi posición.

El solo hecho de que yo haya presentado mi renuncia a la dirección general con mucha tristeza, cuando yo sabía que 100 mil policías habían

puestos sus expectativas en mi persona. ¿no es cierto?, habían sentido la ilusión de que yo de alguna manera podría hacer cosas importantes por esa institución, yo me vi obligado a renunciar porque tenía la necesidad de optar por ese camino, el camino de la dignidad. Pero nunca hice tampoco de eso aprovechamiento político ni personales, simplemente actúe como suele ser mi estilo en la vida.

Para mí ha sido un honor estar con ustedes aquí esta tarde, ojalá que de alguna manera haya podido yo responder a sus expectativas, aunque, claro, no he podido ayudarles a descifrar algunos rompecabezas simple y llanamente porque no tengo conocimiento de muchas cosas que me han preguntado. No he estado ni siquiera lejanamente en el entorno de esos escenarios, sino todo lo contrario, yo me he mantenido a la distancia, manejando con mi propia estrategia mi propia manera de ser y por eso es de que yo vivo tranquilo con mi conciencia.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece al General Ketín Vidal Herrera.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—A las 16 horas y 35 minutos se suspende la sesión.

—A las 16 horas y 37 minutos se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera si pudiera darme la razón el señor asesor, por las cuales el doctor Zileri, que ha estado presente, se ha retirado. Si pudiera antes de poder entrevistar al señor Gerardo Raúl Cubillas Arizaga.

El ASESOR.— Señor Presidente, me informan de la Oficina de Protocolo del Congreso de la República, que el señor Enrique Zileri Gibson se hizo presente a la tres de la tarde, habiéndose retirado 4 en punto, manifestando que él como empresario no podía esperar más tiempo porque tenía que dedicarse a sus labores cotidianas. Así que el siguiente testigo es el Teniente General en situación de retiro Cubillas Arizaga.

El señor PRESIDENTE.— Solamente agradecerle al asesor que otra vez trate de coordinar las entrevistas, en función de que no se puede entrevistar a los tres juntos, sino poner diversas horas diferenciadas, a fin de que, efectivamente, las personas invitadas no, como bien ha manifestado el señor Zileri, no puedan sentirse que están perdiendo su tiempo.

Gracias.

Se invita al señor Gerardo Raúl Cubillas Arizaga.

Señor Gerardo Raúl Cubillas Arizaga, esta comisión investigadora, conformada por el congresista Bustamante y el que le habla, le agradece su asistencia a esta sesión y le pide disculpas por el tiempo que usted realmente ha esperado en el Protocolo, tan igual como ha sucedido con el otro invitado. Pero realmente lamentamos muchísimo, por eso debo pedirle disculpas primero por el tiempo que usted ha esperado.

Par los fines del acta, le agradecería se sirva indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio, ocupación.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— En primer lugar, permítame saludar a usted, señor Presidente de esta comisión y a todos los que integran esta comisión.

Gracias por la invitación y estoy dispuesto a colaborar en todo lo que se me requiera.

Yo soy el General en retiro Gerardo Raúl Cubillas Arizaga, con carné de identidad N.º 117736, domiciliado en el Edificio Los Olivos 1010, Residencial San Felipe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y actualmente su ocupación?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Yo estoy en situación de retiro, pasé a la situación de retiro al cumplir mis 35 años de servicio el 31 de diciembre del año 2000.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

vamos a tomarle el juramento de ley, General.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Encantado, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿Juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tome asiento.

Señor General en retiro Gerardo Raúl Cubillas Arizaga, usted se encuentra bajo juramento, como consecuencia de ella la subcomisión considera necesario informarle, a pesar que usted seguramente lo conoce, las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad o alteración que va a formular en esta sesión.

Por ello, voy a invitar al señor asesor para que se sirva dar lectura al artículo 438.º del Código Penal.

El ASESOR da lectura:

"Código Penal

Artículo 438.º. El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de tercero por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo ello en una persona fallecida o que no ha existido, o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años."

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor congresista Bustamante Coronado.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, Presidente.

General Cubillas, agradecerle también por su presencia a esta cita de esta subcomisión investigadora del Congreso de la República.

La pregunta que queremos hacerle es si es que usted cuando estuvo en el ejercicio de sus funciones como militar en actividad, como miembro de la Policía Nacional, ha concurrido en esa época a los locales del SIN y del Servicio de Inteligencia del Ejército.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Yo sí he concurrido a las instalaciones del SIN, en dos o tres oportunidades a partir del año 1998, pero quiero aclarar que ha sido por cuestiones propias de la función policial. Era citado por el director general a fin de tratar sobre la criminalidad que agobiaba, en ese entonces se había desatado una ola delincencial, entonces tenía que exponer cómo se habían diseñado las estrategias y cómo se estaba enfrentando a la criminalidad, por esas razones he concurrido al local del Servicio de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en el Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Nunca, jamás.

El señor PRESIDENTE.— O sea, no conoce el SIE 1 ni SIE 2, ni nada.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— No, no conozco las instalaciones del SIE.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Presidente.

Si usted ha visitado los locales del SIN, usted nos dice el año 98 por temas de criminalidad, ¿quién estuvo de director del SIN en esa época?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— No recuerdo exactamente, del director del SIN no, (7) pero yo concurría a esas situaciones por designación del director general pero no recuerdo quién estaba, específicamente, de director del SIN.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Una repregunta.

¿Quién los convocaba? Porque se supone que es el director del SIN en esa época quien les convocaba, ¿no se acuerda usted de su nombre?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— No. Yo quiero dejar en claro de que no me convocaba nadie del SIN solamente mi director que me decía: "tienes que concurrir para tratar asuntos de la criminalidad".

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Ante quién usted acudía, con quién se reunía en los locales del SIN?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Estaba presente siempre el director general.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿El director general?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— De la Policía Nacional.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— O sea, ¿con ellos iban?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Sí, con él.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Y participaba Montesinos en las reuniones que estaban?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— A veces él estaba presente.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— O sea, ¿Montesinos a veces participaba en las reuniones?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Quiero decirle que él participaba, pero no en una forma activa sino en una forma de recepcionar, escuchar qué cosa es lo que estaba pasando con relación a la criminalidad.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Y sabía usted en esa época que Montesinos estaba manejando el SIN o no sabía?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Bueno, no tenía conocimiento. Se hablaba de rumores, pero no tenía un conocimiento pleno. Además, yo iba citado por nuestro director de la Policía Nacional.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Yo le hice una pregunta, justamente, porque de alguna manera si su director quiere reunirse con ustedes y bueno es una reunión de institucionalidad, y al ver una persona extraña dentro de la reunión que no corresponde a la institucionalidad o sea, es una reunión de la institución, pero ver en esa reunión a una persona que de alguna manera es ajena, algo le debe llamar la atención.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Pero ahí también a veces estaba el Ministro del Interior, en dos o tres reuniones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién era el Ministro?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Bueno, en ese tiempo estaba el General Villanueva, después como han cambiado, creo que también estuvo el General Saucedo.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General, cuando usted se desempeñó como jefe de la DINICRI, ¿qué instrucciones recibió de parte de su comando respecto a la denuncia formulada por el señor Fabián Salazar Olivares? En el sentido de haber sido objeto de un acto de tortura el 24 del año de 2000.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Gracias, señor Presidente.

Yo no he recibido ninguna instrucción al respecto y así enfáticamente le digo, ninguna instrucción al respecto.

Sobre ese hecho yo tuve conocimiento por comunicación directa del jefe de la División de Investigación de Homicidio, de que ellos habían hecho una investigación porque el ciudadano Fabián Salazar había sido objeto de una lesión y que había hecho su ingreso a la Clínica San Felipe.

El señor PRESIDENTE.— El general Dianderas en una de sus declaraciones manifiesta lo siguiente y quiero que usted lo corrobore o qué cosa dice al respecto.

Ante esa pregunta de la Presidenta de la Comisión Investigadora la señora Anel Townsend, dice lo siguiente el señor Dianderas: "que cuando había investigaciones de carácter especial, como su nombre lo dice, porque era un atentado contra la integridad física de un periodista -le estoy hablando del caso que le he preguntado- y con el general Cubillas, se dio cuenta de que se ha nombrado un equipo especial.

Dice que usted tenía conocimiento, pero por lo que yo he podido averiguar, no fue así, porque cuando estuvo a cargo del Departamento de Lesiones de la División de Homicidios de la DINICRI, ¿qué nos podría decir al respecto?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Quisiera aclararle, no sé si me permite, señor Presidente, aclararle.

Yo he sido Director Nacional de Investigación Criminal de la DINICRI. O sea, tenía jurisdicción a nivel nacional, pero en mi dirección tenía cinco unidades operativas; la División de Investigación de Homicidios, la División de Investigación de Robos, la División de Investigación de

Estafas, la División de Investigación de Secuestros, la División de Investigación de Personas Desaparecidas.

Esas divisiones, en esa oportunidad en el año 2000, estaba la División de Homicidios y estaba a cargo de un general, entonces, él fue que me comunicó del hecho. Ahora con relación a que se ha nombrado un equipo especial; es decir, no se ha nombrado un equipo especial, sino cuando me comunica el jefe de Homicidios de que había recibido esa comunicación, entonces, ellos de inmediato inician una investigación.

Y el jefe de Seguridad me dio a entender que era una investigación de trámite normal, de trámite regular como toda investigación, o sea, ¿qué cosa quiere decir eso? Que estuvo a cargo del personal del servicio en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— Porque lo que dice en su declaración el señor Dianderas Ottone, es que toda la información que él dio en relación al tema del periodista torturado, en relación que él da a los medios de comunicación, dice: "Y toda la información que yo di acá era la información que me proporcionaba el general Cubillas, que era el Director de la DININCRI en ese momento, porque yo en ningún momento, además no era mi función dirigirme al lugar de los acontecimientos de realizar ninguna investigación y lo que hacía en este caso la DININCRI".

Ya que el general Dianderas ha manejado muchas cosas, usted sabe en relación a este tema. Dice que toda esa información la ha dado usted, o sea, da a entender que usted conocía muy bien este caso criminal, en el sentido de la investigación. No quiero decir que usted ha organizado este acto criminal contra el periodista, sino que conocía los pormenores del asunto en relación a las actividades que había realizado la DININCRI.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Yo quiero aclarar por favor, de que la cuestión que dicen que hubo un equipo especial. En este caso no ha habido un equipo especial, el grupo de servicio se ha hecho cargo de esa investigación, porque en cada división hay personal de servicio permanente las veinticuatro horas.

Por ejemplo, ahora en el caso de la División de Investigación de Homicidio, a su vez esa división tiene tres departamentos; Departamento de Lesiones, Departamento de Homicidio y Departamento de Ahorros e Investigaciones Especiales.

Cada departamento está a cargo de un comandante y el jefe de la División era un general, ellos realizan su investigación.

El señor PRESIDENTE.— Es correcto. Eso más o menos lo conocemos.

El asunto es saber de que si hubo un equipo que investigó este hecho o no hubo un equipo.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Señor Presidente, quiero decirle que la investigación la hizo el personal de servicio, al que le tocaba el servicio, o sea, no se ha nombrado un equipo especial.

Claro, el personal es especializado, el personal que hace la investigación es personal especializado; pero de que se haya dicho que se haga esta investigación, no. El grupo que estaba de servicio se hizo cargo de esa investigación.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General, ¿usted tuvo conocimiento de esas investigaciones que se han realizado o no tuvo conocimiento? Porque según el general Dianderas afirma que usted si tenía conocimiento.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Bueno, tuve conocimiento del hecho y por eso le comuniqué yo al director general.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Porque tal como afirma el señor Dianderas, las investigaciones y de hecho como usted era el jefe de la DININCRI, de todas maneras tenía que llegar toda información a su despacho.

Por eso le estamos preguntando si es que conoció usted las investigaciones que se hicieron, no lo hizo usted por supuesto, porque se supone que es un equipo. Es igual que si nosotros en nuestro despacho asignamos funciones a nuestros asesores y nos hacen conocer y hay que leer los informes que nos hacen conocer.

Por eso, la pregunta que ha hecho el congresista Guerrero, también es de que conocía usted las investigaciones que hizo su personal o no conocía.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Yo al tener conocimiento de ese hecho, al comunicarme el general encargado de esa División, entonces, le recordé los procedimientos a seguir, la forma como indican nuestros manuales a fin de realizar una buena investigación.

De que yo haya conocido en forma detallada la investigación, eso no, porque eso es función propia de cada división.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Hubo algo, una presión de parte de las esferas un poquito más altas del gobierno como para que usted haya evadido en ese momento de no conocer ese hecho o de las investigaciones?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Jamás ha habido una presión o algo así por el estilo, porque la investigación se hizo normalmente, no ha habido ninguna presión de ninguna naturaleza.

El señor PRESIDENTE.— General, usted sabe que ese fue un caso bastante sonado y usted como jefe en ese momento de la DININCRI, tiene que haber tomado especial atención porque así lo dice el general Dianderas.

Lo concreto es que este caso del señor periodista Fabián Salazar Olivares -si usted lee una de las 85 páginas que tiene escrito- ¿usted conoce el expediente de 85 páginas, conoce el expediente o no lo conoce?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— He leído el documento, luego de que fue tramitado por la unidad respectiva a la autoridad judicial correspondiente. Si he leído el documento.

El señor PRESIDENTE.— Pero se dará cuenta usted que estas 85 páginas para cualquier persona elemental que quiere llegar a un hecho, de las 85 páginas solo 80 páginas, ¿van a demostrar que no existieron videos en sus manos de Fabián Salazar? Y Fabián Salazar ha demostrado a la demasia y queda ahora corroborado cuando se descubre realmente todos los vladivideos de todo lo que había dicho antes, se demostró que ahora es correcto, que existían esos videos.

Y de las 85 páginas, a usted no le sorprende que 80 páginas, casi, es para demostrar que Fabián Salazar se había artificializado, que Fabián Salazar se había autotorturado, que Fabián Salazar decía que los videos que tenían en sus manos era mentira, etc.; y no para demostrar de que Fabián había sido torturado, que efectivamente había puesto su vida en riesgo, que casi había sido incendiado. Usted sabe que lo quisieron incendiar; en fin, podríamos seguir.

¿A usted no le sorprendió este hecho en ese momento que agarró el expediente y no tomó conocimiento, no tuvo una reacción de rechazo frente a esta investigación que los responsables en ese momento hicieron?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Perdón, señor Presidente, de acuerdo a la función que tiene cada división, cada una hace su investigación y al término de su investigación ellos tramitan el documento a la autoridad correspondiente. Ellos hacen su propia investigación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Para dónde se tramitó el documento?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— A la autoridad judicial correspondiente, fue a la Fiscalía de turno. El documento lo he leído con posterioridad.

Seiscientos
cuarenta y seis

El señor PRESIDENTE.— ¿Después que ha estado en la Fiscalía de turno?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Después, con posterioridad.

El señor PRESIDENTE.— Pero el general Dianderas dice que usted le reportó a él toda la información y las aclaraciones que él dio en ese momento era la información que usted le había dado.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— No puede decir eso porque yo no le he dado esa información de los detalles.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted aceptaría una confrontación con el general?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Por supuesto. Pero aclarando. (8)

El señor PRESIDENTE.— Queda registrado entonces de que habría una confrontación para ver esto.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— ...estos puntos.

El señor PRESIDENTE.— Permitame.

Pero no termina de decir. O sea, usted leyó después el expediente que el policía le entregó, fue a la Fiscalía los documentos y después tomó conocimiento usted cuando realmente el escándalo ya era mayúsculo. Es lo que quiero entender para que quede registrado.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Yo entiendo la labor que realiza usted, que es muy loable, señor Presidente, pero quiero también explicar que yo tengo, en mi condición de Director Nacional, que ver todos los casos a nivel nacional, y justamente en una época en que la delincuencia nos estaba azotando.

El señor PRESIDENTE.— Pero recuerde que este caso era un caso que... Bueno, explotó a nivel nacional e internacional este escándalo de Fabián Salazar. No era cualquier caso.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Señor Presidente, con el respeto de todos, todos los casos que se presentan, o que investiga la Dinineri, son especiales. Todos los casos son importantes, porque así nos han enseñado a nosotros que todos se merecen una buena investigación, y toda investigación tiene que realizarse de esa manera.

El señor PRESIDENTE.— Pero en ese momento, este caso era un caso especial en el sentido de que había una dictadura, un (ininteligible) organizada por una mafia organizada ahí y que, definitivamente, la denuncia que estaba haciendo este destacado periodista Fabián Salazar era una denuncia de fondo. Claro, que todas las denuncias son importantes, pero hay algo que, como usted ha dicho, ha reportado ante el general.

El general nos da, le vuelvo a leer lo que él nos ha dicho, le voy a recordar lo que él dice. Lo que dice el general Dianderas, y usted ha aceptado una confrontación con él en el sentido de que usted dice, de que, bueno, no recuerda bien cómo ha sido la información que usted le ha dado, pero él dice: "Y toda la información — dice Dianderas Ottone — que yo di acá era la información que me proporcionaba el general Cubillas, que era Director de la Dinineri". Y recuerde usted que esas declaraciones fueron en el momento que se produjeron los actos porque hubo una demanda de la prensa.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Disculpe, señor Presidente, pero se habla y se dice que toda la información; pero, ¿qué información?, ¿en qué momento?

El señor PRESIDENTE.— En el momento que la prensa lo estaba requiriendo.

Usted dice que conoció el caso después de que ya estaba en manos de la Fiscalía. ¿Calcula qué tiempo fue eso?, ¿cuánto tiempo después de sucedida el hecho, el acto criminal contra Fabián Salazar Olivares?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Ingeniero, yo tuve conocimiento del hecho al día siguiente de producido el... Creo que no me he dejado entender. Al día siguiente del... cuando me comunica el Jefe de Homicidios sobre lo que había sucedido, que el señor presentaba una lesión, que estaba internado en la clínica San Felipe. Entonces, ellos iniciaron una investigación al respecto.

Eso no. O sea, que yo no le he dado cuenta después de la investigación. Yo le he dado de inmediato, le he dado cuenta de lo que me estaba comunicando el Jefe de Homicidio. Eso no sé, disculpe, si aclara. Esa información se la proporcioné al Director General.

El señor PRESIDENTE.— Usted dice que conoció, leyó el expediente después de que ya había pasado a la Fiscalía.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— ¡Ah, no! Ese es el resultado de la investigación, el resultado ya de las diligencias, que, bueno, esa es función propia de la división de hacer la investigación. Ya esa es otra cosa.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted conocía que había declarado el periodista Fabián Salazar de que en sus manos tenía cintas y que un equipo especializado lo había torturado y se le solicitaba quién le había entregado esas cintas. Porque ese rato, él estaba viendo cintas. No era un acto cualquiera, estaba viendo cintas importantes.

Y la operación de ese grupo paramilitar le llevó justamente a que quitarán fundamentalmente las cintas y dónde venían esas cintas.

Entonces, ¿usted — es un acto lógicamente criminal, pero al mismo tiempo era una acto de Inteligencia en relación a actos que estaban cometiendo en ese momento en el Estado — no observó eso?, ¿usted no tomó atención en esos momentos sobre este tema?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Disculpe, señor Presidente de la Comisión, justamente por esa denuncia que hace el señor Fabián Salazar es que se hace la investigación. Por eso es que ese grupo hace la investigación. Si teníamos conocimiento de todas las denuncias que él había hecho.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante Coronado, tiene la palabra.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— General Cubillas, efectivamente, frente a las preguntas que ha hecho el congresista Guerrero y también sobre las afirmaciones que hace el general Dianderas, un poco que nos queda las dudas.

Yo quiero preguntarle a usted, Usted dice que todas las investigaciones tienen la importancia, de tal manera que mi juicio, y a mi entender y a mi sentido común, me dice también que hay que leerlos y saber lo que uno está aceptando de investigación.

Entonces, yo le pregunto a usted, ¿no le dio tanta importancia al tema como que podría traer alguna secuela posterior?, ¿no sospechó, su sentido común no le dijo, podríamos tener posteriormente alguna secuela dentro del país, o es que ya pensaba que con eso ya quedaba ahí y que el futuro iba a ser diferente?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Señor, discúlpeme, pero se habla de la importancia. ¡Claro que se le da la importancia! Les hemos dado la importancia a la investigación como a todas se le da la importancia. Pero de ahí a que... no sé, no sé cómo explicarme.

Seis señores
concurridos

El señor PRESIDENTE.— Si me permite, general.

La preocupación va, usted, a un equipo común. No se nombró —dice usted— a un equipo especializado para investigar, sino eran los que estaban llevando adelante el proceso. ¿Es correcto?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— El personal que trabaja en la Dininci es especializado, es especializado. Está capacitado, está preparado toda esa investigación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes son los que llevaron adelante? ¿Recuerda usted quiénes estaban a cargo de esa investigación?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Lo que me dijo el Jefe de Homicidios es que estaba a cargo del Departamento de Lesiones, un grupo del Departamento de Lesiones.

El señor PRESIDENTE.— ¿En ese momento no hubo un llamado de Palacio o de Vladimiro Montesinos para que efectivamente pudiera verse con mucha atención este caso?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— En ningún momento ha habido ninguna llamada ni ninguna llamada de Palacio, en ningún momento.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Disculpe, señor Presidente, que le interrumpa.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— No me ha contestado el general. Bueno, por supuesto que le ha interrumpido usted.

Quizás un poco para clarificar mejor. ¿Usted no intuyó que posteriormente podría haber estas investigaciones, por ejemplo, como las que estamos ahorita? Y que si usted hubiera investigado bien, hubieran llegado a la verdad; entonces, no estaríamos a usted interrogándolo. Eso es más o menos lo que yo quería preguntarle.

Por eso, si es que usted, dentro de su preocupación, le daba tanta importancia como para que se investigue bien y no tener secuela posterior.

La pregunta es en ese sentido, ¿por qué usted no intervino como Jefe de la Dininci que se haga bien las investigaciones y se dilucide en esos momentos la verdad y sólo la verdad?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Señor Presidente, quiero volver. Creo que hay una parte ahí que se habla de importancia.

Cuando el Jefe de la División de Homicidios me da cuenta de este hecho, entonces se le dice, se le recuerda los pasos que tiene que seguir en toda investigación, que tiene que ceñirse a los procedimientos operativos vigentes, que en todas las diligencias esté presente el Ministerio Público. Y tácitamente se les está diciendo que haga una buena investigación. Ese es el objetivo de todos nosotros cuando hacemos una investigación.

Ahora, eso en cuanto a intuir, con el respeto, es decir, si vamos a estar pensando en ese momento de intuir en una... imagínese, tendría que leer todos los documentos. Diariamente saldrá de un departamento diez documentos, diez atestados. De esa división nomás salen, por lo menos, unos 100 documentos diarios de esa naturaleza, aparte de la División de Secuestros, de la División de Robos.

Por eso es que cada jefe de división se encarga de sus investigaciones.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Terminó, general?

Yo le digo esto porque, como vuelvo a repetirlo, si se hubiera hecho una buena investigación, no lo estaríamos interrogando acá, ni trayendo a las otras personas.

Nosotros tenemos conocimiento, porque ya he interrogado la semana pasada a otra persona, donde me ha dicho, en ese momento cuando me hacían las preguntas o los atestados, yo decía que era más o menos cuatro centímetros la herida y ellos me ponían uno o dos.

Entonces, cuando leía su atestado, sus declaraciones, le decía: yo no he dicho esto. Yo he dicho tres o cuatro centímetros. Entonces, volvían a cambiar y a romper los documentos.

Entonces, por eso la pregunta que yo le he hecho. De hecho, general, vivimos en una sociedad, somos de carne y hueso, y de hecho van a haber errores, pero hay que propender que esos errores sean los mínimos. Pero hay que estar presentes leyendo los documentos, nos vamos a demorar un poquito más, pero creo que es necesario que sea así.

Por eso mire —yo insisto en la pregunta—, hay que prever algo para que no estemos como lo que estamos haciendo ahorita.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Entiendo, señor Presidente.

Por ejemplo, ya no he tenido conocimiento de esa irregularidad, porque si yo hubiera tenido conocimiento de esa irregularidad, yo hubiera actuado de inmediato con el jefe de la división.

El señor PRESIDENTE.— General, en este caso era un hecho público. Como usted dice, tomó al día siguiente conocimiento, al día siguiente usted tomó conocimiento del caso del periodista. ¿no es cierto? Así lo ha mencionado.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Me comunicó al día siguiente, en la mañana, el Jefe de la División de Investigación de Homicidios.

El señor PRESIDENTE.— Y usted habrá visto que el atestado ha servido para que en lugar de pasar a denunciante, pasara a denunciado. Fue denunciado el periodista, el periodista Fabián Salazar Olivares.

Por eso le digo, si tomó conocimiento de este acto, que luego en toda la prensa, mucha prensa independiente, correcta, seguramente informó. Entonces, terminó siendo denunciado ante el Poder Judicial como autor del delito —él— en contra de la administración de justicia.

Entonces, por eso es que insiste el congresista Bustamante para que efectivamente si usted conocía la dimensión del problema o no. Por eso le insistimos si hubo presión de alguna naturaleza. Usted nos ha mencionado que no hubo ninguna presión.

Yo quiero recordarle de todas maneras, general, con todo respeto, hacerle recordar que usted bajo juramento.

Entonces, el hecho es claro. Ha tenido que existir presión, que usted ahora puede desconocer, lo que sea, pero está claro hasta ahora que ha tenido que ser presionado ese equipo que ejercía la investigación, que vamos —por supuesto— a interrogarlos. Es claro. Está demostrado que sí ha habido presión de algún lado.

Se ha demostrado que el periodista tiene la razón —eso ya está claro—, que en ese momento estaba viendo videos, que esos videos que él dijo ese rato eran los videos que más tarde han salido. O sea, todo eso está demostrado.

Lo que nosotros queremos llegar a demostrar, y es la intención, cómo se articula esto desde acá, porque era un equipo que por alguien estaba dirigido, y lógicamente el acusado Vladimiro Montesinos y el Presidente Fujimori, en la cual usted nos ha manifestado que nunca ha tenido

ningún tipo de presión de ellos, que no ha hablado con ellos sobre la materia. Pues también le recuerdo a usted, que usted está bajo juramento; de tal manera que usted sepa ejercitar sus responsabilidades.

Entonces, vuelvo y termino yo con esto, por mi lado, que efectivamente usted reconoce que una investigación, que no objetó la investigación porque no es su labor, sino pasar a la Fiscalía, y así es como llegó. Pero ese parte sirvió para que denunciaran al periodista.

Entonces, quisiera que usted nos precise, en forma clara y contundente, su opinión en relación a ese informe o si tuvo que ver algo en ello o si luego de una opinión posterior, o qué piensa ahora finalmente después de todo este proceso.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Señor Presidente, yo leí ese documento conforme le he manifestado. He leído ese documento después de que la división ha tramitado ese documento. Desconozco lo que haya pasado más allá, cuándo ha sido puesto a disposición ese documento, desconozco. (9)

Ahora, cuando leí ese documento no he encontrado yo ninguna irregularidad en ese entonces, no he encontrado ninguna irregularidad; y más aun, no se ha presentado ninguna queja, ninguna denuncia al respecto. Eso le digo con toda sinceridad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Sabe usted quién fue el que atendió la emergencia de ese hecho?

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— ¿Cómo la emergencia, en qué sentido?

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Por declaraciones anteriores de otros testigos ante esta subcomisión, nos hablan de que fue atendida la emergencia.

Por eso es que la pregunta es si usted sabe quién atendió esa emergencia.

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Bueno, los detalles, desconozco. Yo lo que sí sé es de que el jefe de la división me comunica que ellos están haciendo una investigación a raíz de las lesiones que presentaba o que había sido objeto el señor Fabián y que se encontraba internado en la clínica San Felipe.

Detalles de que quién conoció exactamente, no sé exactamente, ha pasado el tiempo y no me acuerdo exactamente.

Porque, disculpe, usted me dice quién atendió, quién llegó primero, si llegaron los bomberos, si llegó el 105, a eso se refiere ¿no?

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Se habla de una emergencia en ese momento.

La pregunta es quién fue el que primero atendió esa emergencia.

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Bueno, no fue la División de Investigación de Homicidios inicialmente. Pudo ser los bomberos, el rescate o el 105.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Buena, le informamos que nosotros tenemos, según las declaraciones de algunos testigos, de que la emergencia fue atendida primero por los bomberos y que éstos acudieron ahí porque había un incendio, y el equipo de bomberos justamente se van para atender la emergencia de un incendio.

Por eso, según sabemos que llevaron sus elementos como para apagar un incendio y para atender quemados, y que al final se encontraron ahí con un herido, efectivamente encontraron que había ahí un balón o una bomba que se estaba quemando y que no había más otra cosa que el herido que encontraron ahí tendido.

Entonces, por eso mi pregunta era de que si usted se enteró de quién fueron los primeros que llegaron ahí, porque en realidad los vecinos son los que llaman hay un incendio por el humo que se estaba presentando en esa zona y ahí que acude la compañía de bomberos a atender la emergencia.

En realidad, General, yo tendría que terminar. Presidente, diciéndole de que sinceramente nos llama la atención que usted siendo el Director de la Dinimeri no haya leído todos esos documentos, porque debe estar en los informes que hicieron en ese momento sus subalternos.

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Quiero explicarme que eso es una función propia de la División de Investigación de Homicidios. Yo tengo a cargo todo lo genérico.

Ahora, esos detalles a veces si fue primero rescate, fue emergencia, esos servirán para la investigación; pero a mí me dan cuenta de cuestiones genéricas.

Quiero que me entiendan eso, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, General, le entendemos; pero que quisiera que usted también nos entienda a nosotros.

Lo que pasa es que usted ha dicho que no hay denuncia. Fabián Salazar sí denunció por tortura. Él es el que sienta la denuncia.

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Justamente, señor Presidente, por eso se hace la investigación.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, cuando usted lee ese documento y esa investigación de las 85 páginas, 80 páginas eran contra él; o sea, no era una investigación que llevaba a demostrar que sí lo habían torturado. Por eso hay un juez que pone Blanca Nérida Colán y ese juez ordena que le abran ahora investigación a él.

Entonces, a usted en ese momento como jefe de un caso político que sonó, no le sorprendió a usted ese hecho y llamarles la atención a sus subalternos por meter la pata en relación a una situación de una investigación. Si yo voy denuncio que me han robado y luego va a suceder que yo soy el ladrón. Pero eso es algo que a cualquiera le puede sorprender.

Por eso ahí es donde nosotros estamos amarrados y queremos que usted nos ayude a justamente a deshilar todo este proceso, porque algo ha pasado acá. O sea, alguien ha presionado para que se desencadene de esa manera, porque era un hecho político y a él quisieron matarlo para que efectivamente al no conseguir su objetivo es lo que sucedió.

Entonces, nosotros queremos llegar a saber quiénes son y todas las pruebas apuntan a que es Montesinos y que Fujimori tuvo conocimiento también de esto porque eran videos donde él estaba relacionado.

Por eso le digo, a usted no le pareció normal. Usted dice que todo era normal, pero yo le vuelvo a insistir de que no era normal. Como alguien que denuncia y sale denunciado de las 85 páginas, 80 son contra él.

Entonces, por eso no hemos recibido realmente testimonios sobre esto. Dice que tomó conocimiento.

Realmente si es normal una investigación de esa naturaleza, yo me quedo profundamente sorprendido.

Eso es lo que nos trae a nosotros a poder invitarle, General, para que nos ayude en este proceso o sino no tendría ningún sentido la invitación. ^{Se debe b}
^{entre el}
^{tr}

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Señor Presidente, yo entiendo y lo felicito porque siempre hay que aclarar ciertas cosas.

Pero yo quisiera decirle de que usted ha mencionado de carácter político. Jamás nosotros hemos hecho una investigación con ese tinte político, hemos estado completamente alejados.

El señor PRESIDENTE.— Pero, General, aquí le estamos demostrando de que sí es político, ya está demostrado de que sí es político este caso y, por lo tanto, era un hecho criminal, político también pero nosotros queremos llegar a saber quiénes son los autores de este acto criminal.

Entonces, lo que queremos es que usted nos ayude a desenlazar y a deshilar toda esta madeja.

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Yo respeto su opinión y las investigaciones que puedan practicar ustedes, pero nosotros al menos no hemos recibido ninguna presión para esta investigación. Es una investigación que se ha hecho como todas las investigaciones, se han practicado todas las diligencias, se ha realizado las pruebas periciales, las pruebas testimoniales, manifestaciones, recojo de evidencias. Y en eso el equipo ha hecho todas las diligencias.

Ahora, si más adelante me dicen si puede intuir o no de que esto es...

El señor PRESIDENTE.— Lo que deseamos es solamente que ayude porque realmente está claro que a Fabián Salazar, como le digo, de denunciante pasó a ser denunciado. Y luego, lógicamente, otro fiscal viene ya la época de la democracia y de la justicia y se demuestra todo este acto irregular cometido por un fiscal, cometido por los miembros de la Policía, de que realmente la denuncia, el inicio de la investigación estuvo mal planteado para poder fregar a Fabián Salazar.

Entonces, seguramente usted no participó pero había un grupo de policías, como usted dice, que llevó adelante la investigación. Y esa investigación para nosotros está mala, es una investigación interesada. Eso sí es una conclusión contundente nuestra.

Lo que necesitamos saber es quién está detrás de esto, quién estuvo detrás, porque para cualquiera como usted se puede imaginar de que... si ha leído usted la investigación, son 85 páginas, lo repito varias veces, 80 son contra Fabián Salazar, de que no existían los videos; y Fabián Salazar decía que su denuncia fue porque lo torturaron por los videos y los policías que investigaban trataban de demostrar que no existen los videos.

Entonces, allí lo que tenía que haber hecho la policía común y corriente es decir que existen los videos y dar fe de lo que decía el denunciante.

No era función de los policías tratar de decir lo contrario a lo que yo estoy denunciando. Él decía que me han llevado, me han torturado por los videos y los policías en sus interrogatorios le trataban de decir que eso no existe. Entonces, le digo que es un contrasentido. A eso vamos.

Entonces, por eso, General, a eso se refería a toda nuestra preocupación.

Yo no sé si el congresista Bustamante agregar algo más.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Para corroborar un poco.

Inclusive uno de los testigos dice yo decía que era 4 centímetros la herida que habíamos visto, que no había quemados, pero que tenía una herida en la muñeca de más o menos 4 centímetros profunda y que al momento en que declaraba, para leer por supuesto, le tenía yo que leer para que firme. Pero yo no he dicho un centímetro, ustedes me están poniendo uno, estoy diciendo que es 4 que es profunda, porque el testigo conoce un poco de medicina, porque hemos conversado, conoce primeros auxilios. Entonces, nos llama la atención.

Y lo que dice el congresista es justamente correcto, para luego aparecerlo como que él se ha auto torturado. Para nosotros eso es una aberración.

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Con respeto, señor congresista, yo no he tenido conocimiento de eso, que el señor que dijo 4, después le dijo que era más, no sé si él en su momento presentó su denuncia o no.

Yo no he tenido conocimiento de eso, o sea, yo no he tenido conocimiento de ninguna irregularidad durante la investigación.

Probablemente como lo convocaban como testigo a la persona la cual nos ha declarado ante esta subcomisión, probablemente no era tanto el interesado, pero sus declaraciones son esas, que decía qué tamaño era la herida 4 centímetros más o menos. Cuando empezaban a escribir refiere que es una herida más o menos de uno o uno y medio centímetro. Entonces, lo que no había declarado.

Es decir, los que hacían el atestado manipulaban y trataban de poner otros datos. Eso es irregular porque la persona que ha declarado ante esta subcomisión y la comisión anterior refiere lo mismo, se ratifica en lo mismo.

Entonces, nos llama la atención de que usted como Jefe de la Dimincri no haya tratado de que se haga lo más transparente posible y en una forma imparcial para que no haya la repercusión política.

El señor CUBILLAS AGUINAGA, Gerardo Raúl.— Usted me está diciendo de forma imparcial.

Esa investigación se ha hecho en forma transparente y en forma imparcial. Esas son las indicaciones que tienen cada jefe de división al hacer investigaciones de esa naturaleza. Cumplir fielmente con lo que dicen los procedimientos y seguir todos los pasos que se tienen que hacer en una investigación.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite, señor asesor, dé lectura a lo que dice el fiscal provincial.

El ASESOR da lectura:

"Dictamen de fecha 31 de octubre de 2001

Fiscalía Provincial

Del análisis y valoración de las diligencias y documentación aportada durante la secuela del proceso, se tiene que para la existencia del delito de denuncia calumniosa se requiere que se efectúe la denuncia sabiendo que el delito no existe; por lo que al existir éste y no haberse demostrado la responsabilidad del denunciado por la comisión de un delito, constituye el ejercicio legítimo de un derecho y no constituyendo delito.

Por lo expuesto, este ministerio considera que no existen pruebas que acrediten que el procesado Fabián Salazar Olivares simuló pruebas para denunciar hechos como el presunto robo agravado y tortura que había sido objeto, como la lesión que presentó en el antebrazo izquierdo, razón por la cual este Ministerio Público considera que para que se configure el delito de denuncia calumniosa es necesario que el sujeto activo del delito denuncie un hecho a sabiendas que no se ha cometido, presupuestos no probados en autos, máxime si al recurrir el encausado a la autoridad judicial lo hizo en ejercicio de un derecho que lo asiste como ciudadano.

Por lo que este Ministerio Público opina que no ha lugar a formular acusación contra Fabián Salazar Olivares por delito contra la administración de justicia, función jurisdiccional, denuncia calumniosa en agravio del Estado, por lo que solicita el sobreseimiento de la causa y el subsiguiente archivo definitivo al amparo de lo dispuesto por el artículo 221.º del Código de Procedimientos Penales, debiendo anularse los antecedentes que

hubiera generado el presente proceso.

Enrique Sanz, Fiscal Provincial".

Seiscientos
Cincuenta

El señor PRESIDENTE.— Como usted podrá escuchar. (10) General, varios de los elementos que dieron pistas para esta denuncia son infundados.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Claro, eso escapa ya a nuestra jurisdicción. El Jefe de la División de Homicidios ha formulado el documento y lo ha tramitado a la autoridad correspondiente. Y bueno, ya no sabemos nosotros cuál es el destino ni cuál será la opinión de ellos, con todo respeto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señores. Les agradecemos por haber venido a esta subcomisión, por haberle hecho perder inicialmente un poco de tiempo y por haberse dignado responder las preguntas que esta subcomisión le ha formulado.

Le agradecemos bastante, General, y si usted plantea o tuviera algo más que decir, puede decirlo a la subcomisión; de lo contrario, puede retirarse.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Yo solamente quisiera agregar algo sobre la función policial. Quiero que se entienda que todo el personal de la Dinineri y todo el personal de la Policía Nacional está al servicio de la sociedad, siempre realiza un magnífico servicio. Por ejemplo, enfrentando a la criminalidad. Yo soy testigo de excepción que durante estos 5 últimos años hemos tenido una labor muy ardua y eficaz y hemos logrado resultados positivos, hemos desarticulado casi la totalidad de las bandas organizadas, recuperado gran cantidad de armamento de guerra en bien de la sociedad. Hemos librado a la sociedad de estos elementos que fueron capturados y fueron puestos a disposición de la autoridad correspondiente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, General.

Vamos a dar por...

Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Sí, Presidente, gracias.

Quiero pedir al asesor para que lea la declaración de la parte correspondiente a la paramédico.

El ASESOR.— Parte pertinente de la declaración de la paramédico Rosa Arias Rojas.

Cuando terminaba la primera hoja, me la daban y yo le decía: "señor, yo no he dicho esto". Y el instructor insistía que yo le había dicho, y José Luis, mi abogado, le decía: "ella no ha dicho eso". Por ejemplo, lo de la herida pequeña que salió en el programa, por cierto, en la televisión y le decía: "yo no he dicho que era una herida pequeña. Yo le dije que no era una herida grave porque no era grave, pero no era una herida que se podía considerar pequeña porque una herida pequeña es un corte que nosotros nos hacemos, nos ponemos un curita y estamos de lo más tranquilos. Pero un corte que tengamos y que requiere sutura no puede ser considerada una herida pequeña."

Entonces, yo no dije en ningún momento esa palabra. Yo le dije: "señor, tiene usted que corregir esto". Entonces, el instructor me contestó: "en la otra pregunta lo corrijo, pero en la otra pregunta va a constar lo que tú dices en la otra pregunta que vas a tener que aclarar".

Bueno, por ejemplo, también en la de los centímetros yo le había dicho de 4 a 5 centímetros aproximadamente, y él había puesto creo que 2 ó 3 o algo así. Y ese tipo de cosas yo le insistía: "señor, yo no he dicho 2 centímetros, me ha entendido mal".

Y después, en otra pregunta, siempre tratábamos de ver que se corrija, y me preguntaban lo mismo, pero con otras palabras, y luego se llevaban las hojas. Y el señor estaba aquí escribiendo y estaba al frente, y venía un hombre y se llevaba las hojas que yo ya había leído. Se llevaban y luego las traía y otra vez volvíamos a leer. Y así estuvimos hasta las 7 de la noche, en que salimos.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ya. Entonces, ¿tiene que decir algo al respecto, General?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Bueno, evidentemente, ésa es una irregularidad, pero conforme repito, señor Presidente, yo no he tenido conocimiento de ese hecho. Y no sé, ¿la señorita firmó su manifestación así en ese sentido?

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ésa ya es otra materia.

Para terminar, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Para terminar y dejar constancia de que, efectivamente, las preguntas que yo le hacía al general, era relacionado con lo que ya nosotros en interrogatorio anterior ya teníamos ese informe de que en el transcurso mismo de las investigaciones hubo irregularidades.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dice algo más allá, General?

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— No, repito, no he tenido conocimiento de esas irregularidades. Ahora, no sé si el señor presentó su denuncia o la queja correspondiente o la señorita presentó una queja correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

El señor CUBILLAS ARIZAGA.— Gracias, señor.

—A las 17 horas y 23 minutos se levanta la sesión.





CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI

LIMA, 23 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

Secretaría
Carr.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA

DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL), N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA

—A las 17 horas y 7 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor, doctor Lizardo Suárez Franco y su abogado. ¿Su nombre?

El doctor Leopoldo Valdez.

El señor VALDEZ CASTAÑEDA.— Leopoldo Valdez, identificado con CAL 18832.

El señor PRESIDENTE.— Leopoldo Valdez, ¿qué más, su otro apellido?

El señor VALDEZ CASTAÑEDA.— Leopoldo Valdez Castañeda.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Dando la bienvenida al doctor, ex Fiscal Lizardo Suárez Franco y a su asesor ya identificado por la grabación.

Esta Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional 132 y 134, les da a ustedes la cordial bienvenida y les agradece por la amabilidad que han tenido de asistir a esta citación.

Para los fines correspondientes del Acta, le voy a agradecer al doctor Lizardo Suárez, pueda indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Mi nombre completo es Lizardo Emiliano Suárez Franco, domiciliado en Pascual de Vivero N.º 443 Magdalena del Mar y de profesión abogado.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomarle el juramento, doctor.

Señor, doctor Lizardo Suárez Franco, ¿Juráis por Dios y estos Santos Evangelios, contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Lo juro.

El señor PRESIDENTE.— Tome asiento, por favor.

Señor invitado, usted se encuentra bajo juramento, quisiera que el señor asesor dé lectura al artículo concerniente al Código Penal en razón de la materia de la investigación.

EL ASESOR da lectura:

Código Penal, Artículo 438.º.— El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros por palabras hechas o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo vida a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimida con pena privativa de libertad no menos de dos o mayor de cuatro años.

El señor PRESIDENTE.— Antes de iniciar el interrogatorio de esta sesión, quisiera recordarle al doctor Lizardo Suárez Franco, que el fin de esta Subcomisión Investigadora es determinar si existen o no elementos de prueba e indicios suficientes para sostener que el señor Fujimori fue el autor intelectual de la tortura que sufrió el señor Fabián Salazar Olivares el 24 de mayo del 2000.

En este sentido y, de acuerdo al abundante material que han presentado ante esta Subcomisión, los congresistas denunciantes y ésta Subcomisión Investigadora, creemos que su participación en el preitado caso, nos puede llevar a deslindar las responsabilidades y encontrar a los verdaderos responsables de la tortura, tal como hasta ahora lo tenemos nosotros corroborado, faltando algunos elementos necesarios que la comisión irá investigando, del mencionado ciudadano.

Así mismo, creemos también que esta investigación nos dará los elementos necesarios para denunciar ante el Ministerio Público a todas las personas que participaron directa o indirectamente en este hecho delictivo, por lo que esperamos y, usted, se sirva colaborar con nosotros en el esclarecimiento de este lamentable suceso.

Por ello, vamos a iniciar con algunas preguntas que le rogáramos a usted, nos pueda ayudar a deslindar.

Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Doctor, ex Fiscal Lizardo Suárez Franco, ¿usted cree que en el gobierno del señor Alberto Fujimori Fujimori, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, se encontraban en posibilidad de efectuar una labor transparente con autonomía e independiente?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Yo no le puedo decir sobre la policía de acuerdo a los últimos acontecimientos; pero con lo que respecta a mi persona, yo, le puedo decir, que en las investigaciones que he realizado ha sido con objetividad, autonomía y criterio de conciencia.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Qué opinión tenía usted en esa época de la prensa y, en especial, qué opinión tiene del comportamiento asumido por la mayoría de los periodistas en la precitada época?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Con respecto a la prensa, lo único que le puede señalar que la libertad de prensa es irrestricta, que la libertad de prensa es un medio de comunicación, un medio de presión; es un medio de expresión y que, no le puedo señalar, si la prensa estuvo o no estuvo con el gobierno anterior, de acuerdo a lo que podemos ver en los últimos años, es que los directivos de algunos medios de comunicación estuvieron vinculados al gobierno anterior.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— De presión dice, ¿usted no?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Es un medio de presión, es decir, si todos los días sale una comunicación, están dando una imagen de determinado ciudadano, de determinado magistrado, están presionando para que ese ciudadano o ese magistrado pueda sentirse presionado, es una presión.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Dijo usted, la última parte?

El señor SUÁREZ FRANCO.— No, no, no sé cómo explicarle; es decir, los medios de comunicación son medios que transportan información, transportan cultura y transportan también presión, ese es un medio de expresión; los partidos políticos son medios de expresión, los medios de comunicación es un medio de expresión; es decir, las marchas son medios de expresión es un entendido.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Usted en aquella época estaba usted como fiscal, la pregunta que le quiero hacer es, relacionada justamente con el ejercicio de su labor y su profesión.

La Fiscal de la Nación Nérida Colán era en esa época la Fiscal de la Nación, ¿usted cree que ella estuvo presionada también por el gobierno, o es que su criterio de conciencia así fue para que actué?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista, yo no puedo responder por terceras personas, yo puedo responder por mi persona; esa pregunta tendría que ser dirigida a la señora Blanca Nérida Colán, ex Fiscal de la Nación, entonces yo no puedo responder si estuvo o no estuvo presionada.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Le hice esa pregunta para formarme un juicio y luego preguntarla a usted, ¿Usted cómo actuó en esa época?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Como le vuelvo a repetir, ha sido con criterio de conciencia, con objetividad y de acuerdo a las pruebas que uno tiene a la mano.

El señor PRESIDENTE.— Usted piensa que en ese tiempo, doctor, ¿existieron periodistas independientes que enfrentaban y denunciaban abiertamente las irregularidades perpetradas a lo largo de la década?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Yo creo que siempre hay periodistas independientes.

El señor PRESIDENTE.— Y, ¿cómo catalogaría a Fabián Salazar?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Yo no lo podría catalogar, nunca lo he conocido a Fabián Salazar como periodista.

El señor PRESIDENTE.— En el tiempo que lo conoció, cuando usted hizo la investigación.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Nuevamente le digo, como periodista no le he conocido a Fabián Salazar.

El señor PRESIDENTE.— Pero ha podido observar por todos los medios de comunicación de lo que era Fabián Salazar.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Disculpe, vamos por partes. Como le digo, la pregunta que están relacionándose entre la prensa independiente o que se entiende por la prensa, yo, le he referido que la prensa es un medio de expresión, de comunicación y de expresión cultural; cuando yo he resuelto casos nunca he visto prensa y, he tratado cualquier cosas culturales, cualquier programa cultural, pero no ligado a ningún diario, ni una televisión que me pudiera influenciar en lo que yo pueda tomar decisiones.

El señor PRESIDENTE.— Era importante introducir estos elementos, porque queremos decirle que, el caso del señor Salazar, era un caso especial por la gravedad si el contenido de la denuncia el cual, obviamente, incomodaba al gobernante de turno el señor Fujimori, ya que en su denuncia el señor Salazar indicaba de la existencia de los videos, que al poco tiempo salieron a luz. Teniendo en cuenta, además, que ya con anterioridad se habían presentado denuncias similares de tortura que nos ponían en alerta sobre la manera en que actuaba Fujimori para acallar a todos aquellos que intentaban sacar al descubierto todas las irregularidades que hoy conocemos.

Nosotros ya hemos leído su declaración ante la Comisión Townsend, no descartamos repetir esto, pero le queremos decir que este caso era muy especial. Usted no estaba enterado lo que era o creía que era un caso común y corriente, bueno, pues, que se trataba como cualquier persona que le cortaron el brazo y que, por tanto, ya, pues, se trata de una persona más, usted era consciente de eso o sabía que efectivamente era un caso muy especial y, que por lo tanto, a usted le nombraron como ad hoc especial, bueno, de Fiscal de Turno en ese momento, para que usted, evidentemente, tratara el caso. Le dijeron, le indicaron, Blanca Nérida Colán le llamó a su oficina para ver este caso, quisiéramos que usted colabore con nosotros, porque esto nos va a ayudar a nosotros llegar a lo que queremos, que es la denuncia constitucional contra Fujimori. De tal manera le pido que nos ayude en esto, porque esto es bastante importante, usted considera que era un caso común y corriente, o que era importante el caso que estaba viendo.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista: Cuando yo he asistido a la Comisión Townsend, he hablado con la verdad, por hablar con la verdad ahora estoy denunciado ante la Fiscalía; pero ahí me voy a someter y ahí demostraré mi inocencia, ¡okey! Ahora vamos por partes.

Cuando estos hechos ocurrieron fue un día anterior, téngase presente, señor congresista, que los turnos eran diarios, todos los días rotaba un fiscal; si no me equivoco estos hechos ocurrió el 24, yo estuve el día 25 de turno, ¿cómo tomo conocimiento del hecho?, tomo conocimiento a través de un oficio de homicidios me pide la presencia de un fiscal para recepcionar una entrevista y, posteriormente, ya en horas de la noche o no me acuerdo bien, si actué en la noche o en el día siguiente temprano, la señora Fiscal de la Nación me llama y me dice: "si tengo conocimiento — creo que fue ese mismo día —, si tengo conocimiento del asunto del periodista". Yo le dije: "que no tenía conocimiento, pero que había enviado una persona a homicidios para que se entrevistara, (2) para que participe en una diligencia, que ahí se estaba mencionando" y, esta diligencia fue una inspección ocular y fue una entrevista que se hizo a Fabián Salazar.

Ahora, al día siguiente, de presentar, es decir, al día siguiente terminada mi turno, la Fiscal de la Nación me pide un informe, entonces, yo, ^{concreto} presento mi informe y me dice: "Usted se va a hacer cargo de ese caso", ese es todo el asunto, con respecto a lo que usted me está preguntando ^{-tácito-}

El señor PRESIDENTE.— Es correcto de que la Fiscal, en este caso de la Nación, le pida a usted un informe y usted haga el informe antes que el proceso haya concluido todo. ¿es correcto eso?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista, téngase presente que el Ministerio Público es una organización jerárquicamente organizada. La Fiscal de la Nación en un sin número de oportunidades ha pedido.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es concreta. Legalmente es correcto de que usted dé un informe sobre un caso por escrito a la Fiscal de la Nación en el cual todavía recién usted ha procedido y todavía no sabe realmente lo que ha sido, es correcto, pregunto desde el punto de vista legal.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Lo único que se informó es que...

El señor PRESIDENTE.— Pregunto, ¿es correcto que legalmente pueda dar un informe un fiscal determinado de un caso a la Fiscal de la Nación? ¿Es sí o no?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Es correcto, señor congresista. Pero quiero decir lo siguiente, ante lo que usted me dice sí o no. Lo único lo que se estaba informando era la participación del Ministerio Público en las diligencias, no estoy adelantando criterio, no estoy adelantando juicios, no estoy hablando si el señor es inocente o culpable, no le estoy diciendo si el señor ha sido torturado; simplemente el informe que me estaba pidiendo era la participación del Ministerio Público en la diligencia que se desarrollaron el día 25.

El señor PRESIDENTE.— No le parece que es justamente consustancial en que rinde el informe conforme usted lo manifiesta y le encargan a usted el caso, ¿por qué cree que le encargaron el caso a usted?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista: Eso de que por qué me encarga a mí el caso, tendría que usted, con mucho respeto le pido, preguntarle a la doctora Blanca Nélida Colán, yo le podría decir, soy muy competente, soy muy competente le podría decir; pero, yo, con mucho respeto le pido, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Es correcto, o sea, usted responde, le pregunto y usted responda si es competente o si es correcto.

El señor SUÁREZ FRANCO.— No quisiera que se mal interprete mis respuestas, pero yo no puedo responder el por qué la señora Blanca Nélida Colán designó al doctor Suárez como Fiscal Ad Hoc.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta que le hicéramos sobre la opinión que tenía de la labor profesional del señor Salazar tiene correlación con que a usted le llega una denuncia de un periodista que dice haber sido torturado por haber descubierto irregularidades, por eso nos parece a nosotros extraña que usted diga que no conoce ni conocía de la labor profesional del señor Salazar, está corroborado con las declaraciones de usted, ¿le parece a usted es correcto que esa investigación no apreciara si el señor era un profesional independiente de prestigio?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Nuevamente con mucho respeto, señor congresista, le diga lo siguiente: yo a Fabián Salazar no lo he conocido como profesional, el hecho de que presente una denuncia se tramita como todas las denuncias, porque todas las denuncias son importantes, señor congresista; todas las denuncias son de trascendencia, todas las denuncias determinan situaciones de prestigio, de honor, de vida, contra el patrimonio, ¿qué le digo, no? Todos están reflejados, tiene un trasfondo que debe darse la importancia y todas las denuncias, señor congresista, le puedo decir en 20 años que he trabajado en el Ministerio Público he salido, he salido del Ministerio Público sin ninguna denuncia; pero he tenido conocimiento que después de declarar con la verdad en la Comisión Townsend tengo esta denuncia, pero yo he salido sin ninguna denuncia. Para que vea, señor congresista, yo tengo la conciencia tranquila de haber actuado bien en mi institución a quien quiero.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a leer lo que dice Vladimiro Montesinos Torres en relación a este caso, para que usted vea la importancia y vea si coincide o no con sus declaraciones que usted da en la Comisión Townsend.

El señor Montesinos Torres.— Pero la Aguinaga no debe de hablar.

El señor.— Pero él ha hecho una declaración de la clínica.

El señor Montesinos Torres.— Han leído un comunicado, un comunicado. Contundente, un poquito más y lo han obligado que se quede internado. Todo en relación al periodista.

El señor Montesinos Torres.— Sí, pero resulta que ayer fuerm a tomarle en la otra clínica, dice que está en la cura de sueño, sinóptico, porque está traumatizado, está en estado de shock, cómo usted si hay una persona que está con el garro, ese gorro quirúrgico.

Montesinos.— ¿Quirúrgico?

El señor.— Entonces lo van a operar; pues, entonces a las que van a dar a luz no lo exponen. Mire cómo se refiere Montesinos frente al periodista.

Montesinos.— Claro, esa jarana sí.

El señor.— Señor, al otro también le han puesto una máscara para que no le contagie. No le contagie al periodista.

El señor Montesinos Torres.— La cosa curiosa que él dice que los videos se lo entregaron en la cochera y subió a su oficina, de los 5 solamente logró ver dos.

Entonces, ¿cómo la cosa era tan grave? Es una anotación de puño y letra en la Revista Caretas, ése señor se Dirige Baruch Iycher, señor Iycher acaso acabo de ver estos videos, se le ocurre hablar por teléfono al celular, a su ayudante y a los 5 minutos le cae los fulanos, le quitan los videos, y lo que quieren no solamente es quitarle, sino decir quien había entregado y empiezan a serruchar. Entonces cómo el guardián escuchó, dice cómo se llama esto, los gritos de él, dicen que se fueron y se fueron, pero se olvidaron del papel donde él había anotado que acababa de ver los videos y la sangre que le habían serruchos le cae ahí, y ahora las pericias sale que la cierra esa no tiene rasgos de sangre.

Dianderas.— Y no tiene VHS.

Montesinos.— Y no hay VHS.

Viene la otra cosa curiosa, él dice que los videos lo recogió en la cochera y el guardián de la cochera dice que durante 5 horas, pregunta.

Entonces, pues, hay una serie, pero esas cosas hay que ir las aclarando, porque si no.

Dianderas.— Si no cómo decíamos, cómo conversábamos anoche el periodismo, no la parte oficial.

Montesinos.— No, por eso es que está saliendo ahora en el Canal 4.

Señor
Montesinos

Señor, en el Canal 4, saldrá.

El señor Montesinos.— Claro pues, yo quiero que salga en el Canal 4, porque el 2, como es de Baruch Ivcher, claro.

Pero hoy día sale la primera parte del tipo que el domingo anterior no salió por Hora 20, tenemos que afinar el golpe completo.

Dianderas.— Como si fuera una investigación periodística, para revolver el caso y decir que mentía justamente Fabián Salazar.

Montesinos Torres.— Claro, pero vamos a decir que la conspiración de Baruch Ivcher de una vez hay que ir a descubrir a Baruch Ivcher.

Señor, no se le ocurra que mañana más tarde quieran tipo de sangre.

El señor Montesinos.— Eso si coincide la sangre, que tú sabes que una gente que hace una operación yo agarro sangre b, compro sangre b, chorreo por todos lados.

Pero hay una cosa muy curiosa, las cortinas están llenos de sangre desde arriba hasta abajo, el tipo dice que cuando entraron estaba amarrado, lo encontraron los hombres en el suelo, amordazado, amarrado, entonces cómo es que la sangre está en las cortinas si él estaba amarrado durante todo el tiempo.

Elemental, es elemental, entonces ya viendo el análisis con los papeles uno se da cuenta.

Pero, señor, es una buena señal, digamos.

Montesinos.— Claro, pero dígame una cosa, es estar en el balcón viendo los toros y otra cosa es estar en mi ruedo.

Y sigue, sigue y sigue.

Entonces y tenemos más testimonios y podríamos ir hablando más lo que Montesinos dice y muchas de esas cosas, disculpe, doctor Lizardo Suárez Franco, coincide casi con su declaración que usted da ante la Comisión Townsend, muchas de esas cosas de la investigación sigue eso, que no existe VHS, que no existió esto.

Bueno, total lógicamente culminando todo, como culminó, como culminó denunciado definitivamente el periodista denunciante, pasó a denunciado, enjuiciado. Entonces como usted ve ese mismo momento, el día 24 Montesinos está hablando esto.

¿Qué me puede comentar usted?, se da cuenta, usted jefe de una investigación que llevaba adelante clave, ¿qué me puede comentar sobre esto que yo le hecho?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista: Como hace unos momentos le he referido, cuando uno resuelve, resuelve con conciencia, con objetividad con lo que aparece en los actuados; yo no puedo guiarme ni decir, me parece, tengo el presentimiento, tengo la intuición, tengo algo ¡no! Si no es lo objetivo, lo objetivo acá está en el documento policial elaborado por homicidios.

En el parte policial, en el documento policial, es la base por la cual el que habla expidió la resolución, si usted ve está todo, está lo que dice los médicos legistas, está lo que dice el médico forense, está lo que dice la inspección técnico policial, está lo que se hizo la inspección con el fiscal adjunto el día 24; está la entrevista que se hizo a Fabián Salazar el día 25. Entonces yo de dónde puedo sacar los resultados la resolución, de acá, señor congresista, de acá. Y si esto está acá, si esto lo tengo en copia fotostática, si acá está toda la declaración es el resultado, esta investigación es el resultado de la copia de las diligencias. Si acá aparece que la cortina estaba manchada de sangre es porque hubo una inspección ocular, hubo una inspección técnico policial, con presencia de un fiscal, con presencia del abogado defensor de Fabián Salazar y allí dice que tiene pues las cortinas están bañadas de sangre, el señor está bañado de sangre, están las tomas fotográficas, eso no lo he creado yo, está acá, en los actuados, está objetivamente y si esto coincide con lo que dice el señor Montesinos es que muy probable que lo haya tenido a la vista el avance de las investigaciones, yo no puedo decir que no, porque las investigaciones lo tenía homicidios.

El señor PRESIDENTE.— Lo importante, vuelvo a decir, ciertamente una investigación se inicia por parte policial, pero el fiscal no tiene por qué necesariamente dar testimonio que el parte policial siempre va a ser verdadero, el fiscal actúa con criterio de conciencia, y usted no ameritó la denuncia que hacía tan grave Fabián Salazar que había observado videos que le habían quitado videos, usted no lo creyó, usted no lo creyó, por qué no lo creyó, al menos por qué no puso en duda, y por qué no empezó a investigar eso y llamaba en ese momento y dice muy bien, voy a llamar este rato, aquí dicen que hay videos, que tiene que ver con el SIN, por qué no convocó a la gente del SIN, para que efectivamente le diga si hay videos o no hay videos, porque un señor le está diciendo que ha visto videos, por qué usted tiene que creer solamente lo que dice una parte, por qué no pone en duda el otro que existían los videos, por qué usted no cita a gente del SIN.

Le pregunto, por qué solamente creyó una parte y no le creyó al denunciante, en este caso al señor Fabián Salazar que finalmente usted concluyó de que lo orquestó prácticamente engañó a la opinión público, ¿por qué?, quiero preguntarle, quiero saber realmente la verdad, por qué ni siquiera puso un poquito, una partecita de creerle a Fabián Salazar de la existencia de esos videos, pues, después ha demostrado por que ya usted lo reconoce después, lógicamente que existieron los videos, que ha sido correcto, que es verdad lo que él decía, pero por qué en ese momento usted no lo creyó al denunciante, era una denuncia gravísima el gobierno cata ese rato ya. ¿Qué cosa pasó?, cuéntenos usted, doctor, quisiéramos saber la verdad.

El señor SUÁREZ FRANCO.— (3) Señor congresista: lo que estoy diciendo es la verdad, sigo narrando la verdad.

Acá debemos comenzar, debemos comenzar que esta resolución es la suma de la evaluación de todos los actuados, de todo lo actuado. Yo comienzo creyendo al agraviado Fabián Salazar, yo le comienzo a creer, lo primero que hago digo, señor, hago un oficio, digo vamos a poner un término de investigación de homicidios y dentro de ese oficio que mando mi resolución digo: "póngase seguridad a Fabián Salazar"; póngase a Fabián Salazar seguridad, porque si el señor ha sido torturado van a venir y lo van a matar, lo primero que hay que poner es seguridad.

Comunico eso al abogado, le digo próximamente va a venir aquí un miembro de la policía, porque sé que homicidios está oficiando a San Borja para que le pongan una seguridad acá a su patrocinado, y lo primero que hace el abogado defensor de Fabián Salazar me dice retire usted de la seguridad que usted está brindando, porque nosotros sabremos qué seguridad darle a mi patrocinado.

Señor, quisiera terminar, porque este es el comienzo nada más, ese es la introducción.

El señor PRESIDENTE.— Es importante sobre ese comienzo porque realmente veo que usted no estaba muy empapado de la situación, porque cómo yo aquí me quiere matar y quien dirige, todo el equipo que me quiere matar él va a poner seguridad a mí. Usted no podía darle ninguna garantía porque estaba manejado todo ese aparato. Si usted ve el parte policial, que vamos a conversar después, el parte policial está orientado. Entonces hablando ahora ya después, lógicamente no es el momento en el cual se presentaba el hecho, no es la ventaja nuestra ahora que investigamos, investigamos después, que ya se conoce muchas cosas de la verdad, es una ventaja, por supuesto, a usted que en ese momento estaba actuando en una realidad diferente a la que nosotros estamos ahora, pero por eso es que nosotros queremos llegar esa verdad y esa verdad solamente usted nos va a ayudar, porque realmente Fabián Salazar tenía, estaba hablando la verdad y cuando usted dice yo le puse seguridad, pero cómo el que quería matar le va a poner seguridad, entonces hubo una incompreensión de su parte, de repente cómo usted estaba actuando, no sabía lo que estaba pasando.

Por eso vuelvo a preguntar, la pregunta es si creyó en él, ¿por qué no citó a la gente del SIN?, porque él estaba denunciando que habían videos que era del SIN, ¿por qué usted no se dignó citar alguien del SIN para decirles si habían videos o no había videos?

Secundario
Cancionista

El señor SUÁREZ FRANCO.— Nuevamente le digo, en principio creo que es la misma policia de hace 2 años, la actual y si usted piensa de que toda la policia estaba manejado en esos momentos por el gobierno que no habia ninguna independencia, actualmente sigue la misma policia; es decir...

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es muy concreta, es muy directa.

Usted no me interroga a mí, yo le estoy interrogando a usted.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Disculpe, señor congresista. Solamente estoy pensando en voz alta y le estoy expresando mi pensamiento en voz alta, yo no quiero ofender, para comenzar no es mi estilo ofender a las personas y tampoco he venido acá a interrogar, he venido a responder.

Bueno, con respecto a su pregunta, señor congresista, me bastó las declaraciones que se tomaron en aquél momento a las personas que el señor Fabián Salazar señalaba que estaba en reuniones, y en casi todas, no me acuerdo, en casi todos negaban, más agregado a lo que se pidió el informe al jefe del Sistema Nacional de Inteligencia, el señor Rozas, en la cual señaló e informó de que no habia ningunas reuniones.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted se comunicó con el general Rosas.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Se ofició, señor congresista, se ofició.

El señor PRESIDENTE.— Nos puede mostrar el oficio, ¿tiene el oficio, por favor?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Un momentito, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Dé lectura, por favor, si sería tan amable.

El señor SUÁREZ FRANCO.— "Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia para manifestarle que efectuada las verificaciones del caso en el sistema automatizado de control de acceso de personal y de vehículos al interior de las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional, por parte de la oficina responsable, se ha establecido de modo indubitable que las personas que a continuación se detalla no han visitado las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional y están 15 personas. Si gusta lo leo.

En consecuencia al no haber tenido acceso dichas personas a las instalaciones de esta institución, resulta, obvio, que las mismas no han podido entrevistarse en local del SIN con el asesor de la alta dirección, doctor Vladimiro Montesinos Torres ni con ningún otro funcionario de este organismo. Y así mismo, por las razones antes dichas, ha sido imposible que se haya efectuado filmaciones de ninguna naturaleza.

El señor PRESIDENTE.— ¿Terminó esa parte?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Por las razones antes dichas ha sido imposible que se hayan efectuado filmaciones de ninguna naturaleza.

El señor PRESIDENTE.— Estoy buscando el oficio.

Dé lectura, por favor, el asesor: la lectura correspondiente al documento lo que interesa, por favor.

EL ASESOR da lectura:

"Oficio N.º 098/2000-SIN.012

Presidencia de la República

Servicio de Inteligencia Nacional

Lima, 14 de junio del 2000

Señor doctor

Lizardo Suárez Franco

Fiscal Provincial Penal

Asunto: Información solicitada por esta Fiscalía Ad Hoc.

Referencia: Su Oficio 103-00-45-EFPL-MP-FN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia para manifestarle que efectuada las verificaciones del caso en el sistema automatizado del Servicio de Inteligencia Nacional, por parte de la oficina responsable, se ha establecido de modo indubitable que las personas que a continuación se detallan no han visitado las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional José Francisco Crousillat Carreño, José Enrique Crousillat López Torres, Méndel Winter Zuzunaga, Samuel Winter Zuzunaga, Eduardo Calmell del Solar Díaz, Jorge Morelli Salgado, Alfredo Torres, José Luis Sánchez, Manuel Arnaldo Saavedra Castro, Héctor Faisal Fracalosi, Augusto Bresani León, Marecio Gulo, Alipio Montes de Oca Begazo, José Hugo Patricio Portillo y Rómulo Muñoz Arce.

En consecuencia al no haber tenido acceso dichas personas a las instalaciones de esta institución, resulta, obvio, que las mismas no han podido entrevistarse en local del SIN con el asesor de la alta dirección, doctor Vladimiro Montesinos Torres ni con ningún otro funcionario de este organismo. Y así mismo, por las razones antes dichas, ha sido imposible que se haya efectuado filmaciones de ninguna naturaleza.

Atentamente,

Firmado: Contralmirante jefe del SIN, Humberto Rozas Bormuncelli.— SIP 000681581".

El señor PRESIDENTE.— O sea, mire doctor, mire doctor, se comprueba entonces de que el caso era bastante importante y que usted lo ameritó como muy importante, que era un caso de estado y no era un caso común y corriente, eso es lo que lo quería manifestar, de allí que, usted solamente pide la carta la responde, pero usted no cita a ninguna persona al DIN para ir más al fondo del tema.

No vamos al fondo del tema, dice, ese documento listo, además usted sabe que nadie por derecho constitucional puede ser filmados sin su consentimiento.

Entonces ninguna autoridad, ninguna persona puede decir si he filmado, porque una filmación contra la voluntad de una persona está yehdo contra la Constitución y la ley. Entonces por si solo ese documento ya es inconsistente para cualquier persona que ejereita la ley. Es por eso que ya le decía, doctor, que nos cuente que usted sabía que era un caso muy importante y, es por eso que a usted le encargan el caso, porque a usted le encargan casos muy difíciles durante los 10 años y tremendamente importantes; por eso es que le preguntaba usted dijo no dudo de su capacidad profesional, le pregunté y usted con toda razón respondió como lo mejor lo pensó, que era por su calidad profesional un caso que era un caso muy delicado.

Entonces la pregunta va nuevamente en este sentido, esas que usted sabía de la importancia del caso que estaba investigando o creía que un hecho criminal común y corriente de una cosa sin mayor trascendencia.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Nuevamente le respondo, señor congresista, que para mí todos los casos son importantes y le doy el tratamiento como tal, y este tratamiento le doy igual al caso de Fabián Salazar.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted cree que un caso de un hecho delincuencia común y corriente es igual en importancia que un caso de Estado donde va a caer una dictadura, es posible que caiga una dictadura que en ese momento era terrible para el país.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Bueno, no lo he visto desde su punto de vista y se le está tomando desde su punto de vista político, pero yo le estoy dando desde el punto de vista jurídico y para mí todos los casos. Le vuelvo a repetir, lo resuelvo con criterio de conciencia y con objetividad que el caso amerita.

El señor PRESIDENTE.— En la investigación realizada por la Comisión Townsend se desprende que usted habría concluido la investigación del caso de Fabián Salazar curiosamente de la manera en que Vladimiro Montesinos lo indica en la conversación que sostiene con el entonces director de la Policía Nacional Fernando Dianderas que ya lo leí, ya lo mencioné y he dado lectura para que usted, si comparamos con la sentencia que usted ha hecho es bastante parecido y otros personajes que lo acompañaban en esa ocasión según el audio.

Señor Suárez, en aquella oportunidad usted negó haber referido interferencias en su investigación, usted se reafirma en su declaración, ya que en lo actuado y en la presente investigación nos hace presumir que su intención sería la de encubrir a alguien, por ello, le vuelvo a preguntar, usted recibió presiones o su investigación sufrió de alguna interferencia en el caso del señor Fabián Salazar, más aún haber indicado del documento que di lectura de la conversación con Montesinos, con las conclusiones que son muy parecidas a la de usted, es que usted se reafirma que no sufrió ninguna interferencia, que realmente actuó con toda independencia, quisiera que nos ayude en este caso para llegar a la verdad, doctor, a fin de poder deslindar la responsabilidad y poder acusar a Fujimori.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista: Todos mis casos lo he resuelto con criterio de conciencia, ni nadie ha interferido en mis decisiones, nadie puede inducir y creo que ahí estaría colindando con un delito a un funcionario a resolver determinado forma. Y a mí nadie se me ha acreado para decirme resuelve tal o cual modo, los que conocen el medio jurídico saben como soy yo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Yo quiero hacerle esta pregunta.

Usted cuando el narcotraficante, no me acuerdo el nombre, pero más conocido como el "Vaticano", yo recuerdo haberlo visto por televisión desde allá, desde los lugares más alejados del Perú, donde a veces llega la televisión o no. Que en semanas previas a los sucesos de Fabián Salazar, usted sale por la televisión, conjuntamente con la ex Fiscal de la Nación hoy detenida, Blanca Nélida Colán Maguño, y defiende usted a Vladimiro Montesinos juntamente con Blanca Nélida Colán, cuando "Vaticano" trató de imputarle a Montesinos que él si sabía los casos de narcotráfico.

Entonces la pregunta que le quiero hacer es, que si usted sobre este caso de Fabián Salazar ¿también recibió presión por parte de Montesinos, o de Blanca Nélida Colán?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista: Con mucho respeto yo quisiera saber, ¿cuáles fueron mis palabras en aquella entrevista que defendió a Vladimiro Montesinos?, porque si vemos el video, yo en ningún momento me refiero que él haya estado en una reunión conmigo, yo lo he referido esto en la comisión que si efectivamente él estuvo allí, porque efectivamente estuvo allí y cuando fui a la televisión en ningún momento dije o mencioné a Vladimiro Montesinos, si usted me corrige quisiera en todo caso escuchar mi declaración que lo presté en la televisión o en la Comisión Townsend. (4)

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Presidente, exactamente no recuerdo sus palabras, pero usted acompañó a Blanca Nélida Colán, ¿es cierto o no es cierto?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Efectivamente, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, señor Suárez en este caso lógicamente estuvo viendo el caso del señor Peña Herrera, conocido como "Vaticano" y que luego ahora todos los resultados apuntan en que realmente Montesinos estuvo ligado a el "Vaticano". Entonces y ahora se dará cuenta que toda su investigación, si lo pone ahora, porque es lo que usted ha dicho en la Comisión Townsend, que si ahora lógicamente con todos estos elementos que hay sobre el periodista Fabián Salazar usted podría revisar o podría replantar la situación de la investigación, así ha declarado en la Comisión Townsend.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Lo que he dicho era revalorar las pruebas.

El señor PRESIDENTE.— Podría revalorar las pruebas y lógicamente al revalorar las pruebas y seguramente su conclusión podría ser diferente.

De igual manera el caso de e Vaticano, si usted analiza ahora con todas las investigaciones que existen seguramente también podría revalorar las pruebas.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista: Quiero aclarar que el habla fue Fiscal Provincial a nivel de instrucción en el caso "Vaticano" a nivel de instrucción y cuando "Vaticano" señala que le pagaron los cupos fue en juicio oral, segunda etapa se la investigación judicial, yo no estuve ahí, no estuve ahí para que puedan decir señor, por qué usted no archivó, o por qué usted no denunció, o por qué usted no persiguió.

Señor congresista, el periodismo parece mal informado o mal intencionado, o mal guiado, han señalado de que yo he visto esa situación en segunda instancia, en segunda instancia había un Fiscal Ad Hoc, que era el doctor Lirio Marticorena quien debió en todo caso, en ese momento él señalar: cúrsese los partes respectivos a la fiscalía de turno, hubo 3 vocales, señor congresista, que pudieron decir ante esa declaración cúrsese los partes al fiscal de turno. Estaba el procurador y no dijo nada, ninguno de esos funcionarios; pero sin embargo, al que vio en primera instancia le dicen: "oiga, usted, no actuó", pero si en primera instancia no habló nada de estas cosas, y pongo como testigo, señor congresista, al señor juez que vio la causa, al secretario de la causa y a los actuados. Si en alguna oportunidad Chávez Peña Herrera señaló que le pagaba cupos a Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted verá que en el caso del periodista Fabián Salazar si tenía toda la libertad para poder ameritar de una manera diferente, porque usted verá que el fiscal siguiente es denunciado, de denunciante pasó a denunciado, que muy pocos casos se ven en el

Perú, muy pocos casos se ven en el Perú que uno de denuncia termina denunciado. Yo he visto muy pocos casos, poquísimos cargos; pero sin embargo, usted creyó que era una falsedad. y por lo tanto lo acusaron. En el fondo, lógicamente el denunciante terminó denunciado.

seis con los
cincos de los
cinco

Pero, yo, quiero decirle, nuevamente que sentimos y soy muy franco con usted. luego voy a darle lectura todos los casos que usted se ha hecho cargo durante los 10 años, va a ver que muchísimos de ellos son muy importantes, no son cualquier caso. Yo, sin embargo, quiero volver en forma muy directa, usted hace toda esta relación de casos, tiene una al 11 casos que usted mismo narra, usted mismo narra en la Comisión Townsend, todos los casos que usted se hizo cargo.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Un permiso, señor congresista.

Esto está en la Fiscalía, es decir, allí se puede uno tener acceso a cuantos casos que he tenido, también se puede pedir cuántos fiscales hubo de ad hoc en aquél tiempo en aquellas gestiones de la doctora Blanca Nélida, es decir, hace poco nomás me entrevistaron sobre los casos ad hoc en el Consejo Nacional de la Magistratura y dije: "señores consejeros para preguntar quién no ha sido en el Ministerio Público fiscal ad hoc, yo quisiera saber quién no ha asido fiscal ad hoc, porque allí la política de gestión de gobierno de la señora Blanca Nélida Colán era nombrar por cualquier situación fiscal ad hoc; y yo lo he señalado si hay 11 ó 10 casos lo he señalado porque creo que con valentía he actuado bien conforme a ley y le puedo sustentar en todos los casos, si usted gusta podemos hablar de todos los casos y no tengo ninguna intención.

El señor PRESIDENTE.— Todos los antecedentes van a poder relacionar con el caso del periodista Fabián Salazar, de la importancia del caso. Usted sabe que si realmente no sucedía la tortura y no le quitaban los videos que usted ha negado en su conclusión que no existieron videos, ¿por qué negó que no existían videos? ¿cuál es la razón que iba a decir que no habían videos?

El señor SUÁREZ FRANCO.— En las conclusiones se señala que en principio el señor dice que ha visto videos, que ha visto videos, bueno, y la declaración de todos sus porteros y secretarias señalan que no tenía un VHS y eso es concreto y están las declaraciones de ellos.

En segundo lugar, los señores de donde guarda su carro en ningún momento lo han visto llevando una bolsa que pueda decirse que llevaba, pues, videos, o algunas cintas magnetofónicas.

En tercer lugar, las declaraciones de todo lo que él señala que estuvo allí participando, dicen que ellos no han estado reunidos, más el informe del SIN estamos hablando si usted une 5 elementos, qué debe concluir, que no hubo video.

El señor PRESIDENTE.— Mire, todo lo que usted ha dicho es exactamente lo que dice Montesinos, va dar lectura, uno por uno, repite usted lo que ha dicho Montesinos.

¿Cómo usted se puede imaginar, cómo usted puede demostrar y cómo usted puede creer de que un periodista que tiene cinta y no tenía VHS?, o que hay un televisor, el periodista tiene en su oficina un televisor para mirar las noticias; una persona tan importante como era en este caso Fabián Salazar, primero.

Segundo, piensa usted que cuando le van a entregar los videos y que se va a dejar ver por otras personas que le entregue videos importantes, pues, hay que ser un poquito no sé, es una cuestión realmente elemental, de cómo usted va a poner en duda esa palabra, por eso digo, vuelvo: usted no le cree a Fabián Salazar y cree al otro lado, eso es lo que a mí me preocupa, por qué no le cree a Fabián Salazar y si cree a otras; bueno, no sé a quién ha creído, ¿a quién le ha creído usted? ¿Por qué no creyó en la denuncia de Fabián Salazar?, por qué no lo creyó y le dio testimonio y le dio curso, si él le dice que hay videos, yo empiezo a creer, la primera parte de un denunciante es creerle que hay videos y empezar a investigar, usted le manda un parte al general Rozas que tenemos sus declaraciones de él y tenemos su testimonio ahora, felizmente, tenemos su testimonio, es realmente en este momento totalmente diferente.

Entonces la pregunta siempre va, ¿por qué usted no creía que habian VHS? Por qué no creía, si son cintas importantes, pues, eso tiene que cuidar que nadie lo vea que le entrega, por qué usted no creyó en Fabián Salazar, esto yo no puedo entenderlo, y quisiera comprenderlo a fin de que nuestro dictamen que hagamos sea dentro del marco de la verdad y la justicia y no pueda ser algo subjetivo, o sea, trátame de hacer entender, por qué no creyó en Fabián Salazar que había visto videos, y por qué no puso en duda y solamente y de dónde salió que no tenía VHS? ¿cómo tenía esa conclusión que no tenía VHS?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista: En constante oportunidad que estoy tratando de explicar, usted me dice, son las mismas palabras de Vladimiro Montesinos, entonces si usted me dice eso, qué argumentos más le puedo decir, lo único que le puedo decir es que todo salió de acá, de la investigación.

Ahora, ¿de dónde sale que no hay VHS? De una inspección técnico policial, con presencia de un fiscal que no es el doctor Izardo Suárez a quien le está cuestionando; con presencia de su abogado defensor de Fabián Salazar.

En segundo lugar, las declaraciones de supuestos trabajador de Fabián Salazar, estamos hablando de su secretaria y de su portero o guardián, entonces que además que él en ningún momento dice que vio, pero no aparece en el VHS, no aparece el VHS.

El señor PRESIDENTE.— Pero en su declaración él dice que él tenía su VHS que estaba viendo, él dice que estaba viendo 2 videos y si ha visto 2 videos, que lo va a ver con televisor, tiene que verlo con VHS.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Pero sus empleados en ningún momento dicen que tenía VHS.

El señor PRESIDENTE.— Si usted analiza todo el procedimiento va a ver y le pediría que me lea lo que dice, se secretaria, por favor, (vacío).

Que su abogado lo vaya buscando, vamos a la siguiente parte de la pregunta que yo quisiera hasta que me encuentre esas declaraciones.

En el sentido usted comprenderá, que si usted ameritúa algo y alguien le dice que va a ver videos y observa que determinados videos y además menciona personas que más tarde sin que él lo solicita todas las personas que él menciona aparecen los videos, ¿es correcto o no?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Nuevamente le digo, señor congresista, en aquél momento los señores, su secretaria y su portero señalaron que él no tenía VHS, el señor dice que ha visto un VHS, pero sus trabajadores dice que no había VHS. Los de la cochera, por favor, no me diga que eso también lo ha dicho Montesinos, pero eso está acá, la declaración de ellos está acá, qué le puedo yo decir, de dónde me puedo basar, de acá, de lo que aparece de autos.

El señor PRESIDENTE.— De la señorita Yanet Núñez Salazar, se viene desempeñando como secretaria de la empresa Mincra Universal Platinos Services desde hace un año y 7 meses la misma que se encuentra ubicada en Jirón Ica (vacío).

Preguntas diga: Con qué artefactos eléctricos cuenta la Empresa Universal Platinos Services, donde se realiza actividades relacionadas con la prestación de alquiler de automóviles.

Dejo contamos con un TV, que se encuentra en la oficina principal, un radio, o mejor dicho, un minicomponente pequeño, un ventilador y una cafetera, nada más, no contamos con video o VHS.

Al final hace una aclaración que también cuenta con un CPU, la computadora, o sea, que tenía su disco duro, igual usted dice que no se llevaron el disco duro, pero a pesar de eso, bueno, en relación a eso no se llevaron mayor cosa, es la que usted menciona en su dictamen final (diálogo).

Pongamos el caso, le dice que efectivamente vio cintas en una determinada hora que además estaba fuera de trabajo, no era una hora de trabajo, ^{sesenta} era una hora que estaba fuera de las hora concerniente de trajo. ¿por qué usted no le puede creer que se vio las cintas, pero si vio las cintas, y ^{se} ahora está demostrado que vio las cintas.

Pero estamos juzgando lógicamente a usted mirando ahora, por eso le digo que estamos mirando ahora y estamos mirando ese momento. (5) Sin embargo siempre la pregunta va, ¿por qué no tuvo que creerle que vio las cintas y que hubieron cintas?

Porque el objetivo de que no existía VHS, todo para que usted dé su dictamen era justamente que no hubieron cintas. Y está demostrado que hubo cintas y está demostrado que Montesinos estuvo detrás de esas cintas, porque ya está corroborado con los videos que hemos observado lo que dice Montesinos. Porque, sí, Montesinos conversa con el Presidente de la República sobre las cintas. Está demostrado que habían las cintas, entonces usted por qué no le podía creer a él que vio las cintas.

En el peor de los casos, pues, lo vio de cualquier forma, pero existieron las cintas, la clave del asunto eran las cintas.

Por qué usted no creyó esa parte, eso es lo que yo realmente no termino de comprender que usted pudo poner de su parte de creer a Fabián Salazar y no creer a otra parte, porque finalmente usted pide al jefe del SIN, quien estaba llevando adelante todo el proceso, un informe si habían grabado algo y en base a un documento dice ellos no entraron.

¿Usted cree que todo lo que vemos en los actuales vladivideos se ha registrado? No, no está registrado, está claro.

Por eso, señor fiscal, quisiéramos que nos ayude y nuevamente le pregunto, ¿usted sufrió presión, orientó su investigación para poder condenar a Fabián Salazar? Sea usted correcto y justo y díganos la verdad, por qué acusó a Fabián Salazar.

Díganos la verdad, ayúdenos a encontrar la verdad para que este país encuentre el camino de la justicia y listo, asunto arreglado, de tal manera que esta comisión le estará muy agradecido.

Pero nosotros sinceramente sentimos que aquí hay algo, porque se corrobora con los videos, con las cintas, con las declaraciones y además con el ambiente que existe.

Entonces yo le ruego a usted, le solicito que nos ayude sinceramente, porque sentimos que usted ahí no actuó correctamente en ese momento. Seguramente ahora su conciencia lo estará pensando, pero necesitamos que usted acuda a su conciencia y acuda a Dios, ha dado juramento y no ayude.

Por qué acusó a Fabián Salazar, por qué definitivamente dio paso a que no llegáramos en ese momento a decir que existieron las cintas, por qué se ponen en cuestión todas las heridas, por qué no se acude a otros peritos, se cree solamente a los peritos que en ese momento hubieron, por qué no se cree a la auditoría que se hizo?

En fin, podríamos seguir hablando y quisiéramos que nos conteste algo al respecto, señor doctor.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Señor congresista, nuevamente el digo que lo que yo he actuado ha sido conforme a los actuados que en ese momento había.

Yo no tenía, y disculpe la terminología, una holita mágica que me pueda decir si existen videos. Y si existió VHS, cuando yo le he pedido declarar hasta en 3 oportunidades que declare el señor Fabián Salazar y nos esclarezca estos hechos, el señor Fabián Salazar se rehusó sistemáticamente a declarar.

Y además, señor congresista, quiero decir lo siguiente. Yo no acusé al señor Fabián Salazar, yo simplemente he dicho que existen elementos que sería simulación de pruebas y por lo tanto le pongo en conocimiento al señor fiscal, ese señor fiscal ha calificado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se llamaba el fiscal?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Y cuando ha calificado, cuando ha formalizado denuncia ha sido un juez quien ha calificado y a abierto instrucción.

Yo no he abierto instrucción, yo no he formalizado denuncia, yo simplemente he puesto en conocimiento al señor fiscal que correspondiente para que vea lo conveniente. Si estaba equivocado él debió haber dicho no ha lugar, si el juez era de otro criterio hubiera dicho no ha lugar.

Es el señor Teodoro Eusebio Flores Salazar.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, pero por qué usted no archivó definitivamente el expediente ya en el peor de los casos, por qué no archivó el expediente.

Le digo porque si usted analiza todos los vladivideos va a encontrar que se hizo toda una campaña para desprestigiar y que salieran a contradecir y hundir que era mentira, etcétera. ¿Por qué usted no archivó?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Porque encontré elementos de que estaba simulando pruebas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles, doctor?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Vamos comenzando por el comienzo.

El señor Fabián Salazar efectivamente, de acuerdo al certificado médico Núm. 028-79-6B y 028-584-B de fecha 26 de mayo de 2002 y 25 de mayo de 2000 refieren que efectivamente sufrió una lesión y quisiera darle lectura.

El señor PRESIDENTE.— No, dígame, ¿es correcta la lesión o no?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Hay lesión, pero esta lesión es leve y la lesión leve está con una atención de 6 por 18, eso es lesión leve.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cree que cortarle la mano a alguien? Claro, en el criterio como yo he leído ya su declaración en la Comisión Townsend, ¿cortarle la mano y observar que se ven muchas cosas internas de la carne es leve?

Seguramente el término que usted pone, lógicamente que está catalogado tantos puntos más o tantos días de descanso o de tratamiento, pero cómo usted puede decir que cortarle la mano.

Yo he sufrido un balazo y sé lógicamente. A mí me entró el balazo por acá en una acto criminal y salió por acá. ¿diría que es leve un balazo porque no tiene nada, es un huequito que pasó? Sería leve, porque no pasó nada.

Entonces vamos a escuchar las diferentes pruebas que ha planteado.

Tiene la palabra el doctor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— 6 por 18 significa 6 días de tratamiento por 18 días de descanso desde el punto de vista de la

¿Súscrito a la...
Cada... la...?

pericia y lo que el médico certifica.

6 días que tiene que recibir tratamiento el paciente y 18 días de descanso para que pueda recuperarse ese paciente. ¿Y usted lo considera leve? ¿qué tenía que estar, para estar grave tenía que estar muerto?

Y sin embargo yo le pregunto, un corte de esta naturaleza, calificado con esta atención por parte del perito sinceramente tengo que decirle que usted ha pecado de negligencia, porque si usted cree que el señor estuvo loco porque está simulando, usted debió pedir un peritaje psiquiátrico. ¿lo hizo usted?

El señor SUÁREZ FRANCO.— No, no pedí ningún peritaje psiquiátrico porque se fue del Perú.

Pero vamos a la pregunta de los señores congresistas, señor Presidente. Yo no digo que es leve, lo dice la ley, lo dicen los médicos legistas. Si usted compara el artículo 121.º del Código Penal, que no lo tengo a la mano, usted ve que para que la lesión se considere grave debe ser más de 30 a más de 30, que haya mutilación de miembro o que se vuelva disfuncional.

Entonces, de acuerdo a ese dispositivo del artículo 121.º del Código Penal con lo que aparece acá el señor no ha sufrido mutilación de miembro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha sufrido tortura o no?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Para mí no ha sufrido tortura, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— En un supuesto, si con una aguja yo empiezo a pinchar el dedo permanentemente ¿sería una tortura o no?

El señor SUÁREZ FRANCO.— Sería una tortura, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Quiere decir que justamente si a mí me serruchan la mano, me van serruchando permanentemente como pareciera demostrado, permanentemente durante un tiempo determinado, ¿para usted no es una tortura, que significa: "Si sigo te voy a cortar todo, habla, quién te entregó los videns, dime"?

Porque ese era el objetivo, el objetivo era justamente que descubra quiénes del Servicio de Inteligencia eran los que estaban pasando información y eso ya está demostrado. Sin embargo, después, ahora está demostrado.

No en ese momento, pero en ese momento eso estaba dirigido, estaban telefoneándose permanentemente y Vladimiro Montesinos hablaba con el que estaba actuando en ese momento, eso está en los vladivideos como tal.

Por eso le pregunto, ¿qué otro elemento considera usted aparte de ello?

Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Yo quiero seguir ahondando con este tema del 6 por 18.

De hecho está demostrando que hay una lesión, no sabemos de qué naturaleza, pero hay una lesión que ha afectado y que está tipificado contra la vida el cuerpo y la salud. Eso lo sabe usted como abogado y también lo saben los presentes.

Yo quiero decirle que la ley lo considera como leve, pero de hecho hay una agresión y una tortura porque está demostrado. Sin embargo, cuál fue la razón por la que usted a este señor Salazar de acusador lo pasa a acusado, usted lo acusa diciendo que entorpece la administración de justicia.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Bueno, son muchas cosas, yo quisiera desarrollar la información que tengo y me ponen otras cosas más.

El señor PRESIDENTE.— Si es que hay muchas cosas ciertamente, pero continúe.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Yo quisiera centrar porque un poco que se va.

Lo único que le digo es que de acuerdo al Código Penal esta lesión es leve. De acuerdo al médico forense...

El señor PRESIDENTE.— Conocemos, por si acaso, esos documentos.

El señor SUÁREZ FRANCO.— ...la cantidad de sangre no guarda relación con la lesión producida. Eso dice el médico forense, estuvo buscando para leerlo.

Con respecto a la lesión tenemos que el señor tiene una lesión, efectivamente en el lado izquierdo, no está amputada la mano, es una lesión leve de acuerdo al médico legista.

El señor PRESIDENTE.— Y no mintió.

El señor SUÁREZ FRANCO.— Es una lesión, ahí está.

Que esa lesión ha producido sangre, pero no la magnitud como aparece en la escena de los hechos y eso lo dice el médico forense, es decir no guarda proporción la lesión con la cantidad de sangre que aparece en la escena.

En segundo lugar el señor no tiene ningún moretón para hablar en términos criollos, por el cual se haya podido determinar que estuvo sujeto a una presión por parte de sus torturadores.

Por instinto natural si a usted le pinchan el dedo, como hace un rato ponía el ejemplo, lo primero que hace es retirar la mano. Si al señor le están cortando lo primero que debería haber hecho es tratar de retirar la mano y ahí han debido estar los dedos impresos de sus atacantes, y no aparece ningún dedo impreso de sus atacantes.

Además tenía la otra mano libre --un momento, señor congresista, quiero terminar la idea-- y no fue amarrada su boca, de acuerdo a su versión en la entrevista con el fiscal adjunto de turno, sino hasta después que dos veces le serrucharon el brazo, recién le amarraron la boca.

Es decir, él pudo gritarlo con la desesperación que le estaban cortando debió haber gritado. No gritó la otra mano la tenía libre, pudo haberse defendido. Por lo menos debió haber tenido un moretón en el otro brazo, tampoco.

¿Cómo una persona que le van a quitar la mano no va a poner resistencia, cómo no va por instinto natural de conservación va a reaccionar ante el ataque? (6)

¿Por qué no gritó el señor? ¿por qué tanta mansedumbre en los hechos? Eso con respecto al aspecto de lesiones.

El señor estuvo así con el brazo izquierdo, estaba sentado, la sangre ha brotado por toda la oficina y entonces después de todo eso se arrastra, supuestamente abre la puerta y la encuentran en el pasadizo tendido así, con los dos brazos en extensión abierta, con las piernas amarradas, una cinta adhesiva alrededor de los ojos.

Y pregunto, señor Presidente, por qué aparece goteo de sangre en el asiento donde él estuvo si él de frente se tiró a abrir la puerta. ¿Por qué

Siguientes
constitucionales

aparece ahí?

Yo pregunto, yo no quiero juzgar o ser el malo de la película. quiero ser inteligente y quiero llegar a la verdad, ¿por qué aparece ahí? Y él tenía el otro brazo, pudo haberse sacado.

No hay nada de esas cosas, pero aparece ahí y recién en el pasadizo comienza a gritar y llega el portero del edificio. El portero del edificio lo encuentra, lo primero que trata es tratar de desamarrar y le dice "llama a mi esposa". Y eso me lo ha dicho a mí en un rincón, buscando la verdad, señor Presidente.

Lo primero que dice: "Y me dijo, llama a mi esposa, y me dio un número telefónico. Y cuando venía otra gente el señor nuevamente se tapó los ojos."

Muy bien, fue a llamar a la esposa y llega el diario *La República* y fueron los primeros en llegar, fue el diario *La República* a tomar fotos.

Otro elemento, señor Presidente, porque hay muchos elementos, hay muchas preguntas.

Si el señor fue trasladado por ascensor al primer piso del sexto de su oficina por qué aparecen manchas de sangre en las gradas que dan al sexto piso, y eso el laboratorio de la oficina lo ha encontrado.

¿Pnr qué aparecen esas cosas? ¿por qué no ha querido declarar ante el fiscal para esclarecer los hechos? Yo pregunto, si él es víctima, quiero justicia, quiero que se haga justicia.

Señor fiscal, quiero decirle estas cosas y tengo otros elementos. Bueno, si desconfiaba del fiscal pudo haberlo entregado al Congreso porque él dice que tiene videos, debió haber entregado al Congreso como lo hizo en su momento Fernando Olivera y salió con los videos. Pero no, en ningún momento los entregó.

El señor PRESIDENTE.— tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Sobre eso de las huellas yo le voy a decir al señor ex fiscal, el que habla ha sido médico legista en la provincia donde he trabajado.

Hemos hecho necropsias en el caso de una señora, me acuerdo perfectamente y no encontrábamos huellas externas, pero al final el marido la mata. Para que usted sepa que si los torturadores lo cogieron con acá con algunos trapos o bastantes no deja huella.

Entonces, mire usted, todo el mundo pensaba que se había muerto de un infarto, entonces lo único que teníamos que darnos cuenta era haciendo una necropsia. Hicimos eso y encontramos efectivamente que había sido torturada esa mujer. ¿Quién era el culpable? Era el marido, después de las investigaciones.

Entonces este caso, lo que usted me dice que para demostrar tortura tiene que haber huellas. Es fácil lo han agarrado con trapos, con abundantes trapos y no puede dejar huellas, eso lo sabemos nosotros los médicos que efectivamente no deja huellas.

Sin embargo había una esquizosis en el mal derecho, según hay evidencias y por declaraciones de algunas personas que han intervenido en estas investigaciones.

El señor PRESIDENTE.— Señor Lizardo Suárez Franco, creo que amerita en cuanto que usted ha planteado varios elementos bastante preocupantes y se reafirma después de algunos años en esta situación, vamos a citarle a una confrontación con el señor Fabián Salazar.

Entonces, en función de esto vamos a suspender la sesión porque usted ha presentado casos, como me parece está en su legítima defensa al esclarecer la verdad, ha presentado varios elementos que son de bastante y que a nosotros como miembros de la subcomisión para llegar a nuestra conclusión queremos llegar a la verdad.

Y la única forma es tratar de escuchar a las partes de frente y el poder merituar en función de ellos una conversación más fluida entre ustedes y efectivamente podamos conversar.

Porque nosotros hemos leído toda la documentación, pero surgen una serie de preguntas, estamos encontrando un montón de preguntas que nos están haciendo dudar. Entonces es necesario lógicamente para nosotros llegar a una confrontación.

Vamos a citarlo a una confrontación, doctor, de tal manera que efectivamente lleguemos a la verdad, ¿Está de acuerdo, doctor?

El señor SUÁREZ FRANCO.— De acuerdo, doctor, yo también quisiera de una vez esclarecer esto en aras de la verdad, porque total de testigo he pasado a ser denunciado y lo único que puedo decir es que me defenderé en mi fuero.

Pero, para terminar acá —yo estoy llano a concurrir, señor Presidente—, lo único que quisiera aclarar al señor congresista, muy respetuosamente, que el señor Fabián Salazar en ningún momento señaló que sus torturadores tenían trapos, en ningún momento ha señalado que lo amarraron o le pusieron trapos en el brazo.

En ningún momento declaró, entonces como usted pueden sacar esa deducción que ha sido con trapos, yo no puedo sacar, eso sería prevaricato, crear falsas pruebas para poder pronunciarme.

Y yo no puedo decir que el señor Fabián Salazar fue torturado con trapos para poder sustentar una tesis que el señor ha sido torturado, yo me baso en las declaraciones.

Acá están las declaraciones, acá están las pruebas, y no puedo decir que fue con trapos.

Crear pruebas, señor Presidente, es prevaricar y yo no he prevaricado.

Gracias, señor Presidente, estoy a sus órdenes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor, vamos a suspender la sesión y lo estaremos citando oportunamente para una confrontación con el señor Fabián Salazar. El día martes, si fuera tan amable.

Se suspende unos minutos la sesión.

—Se suspende la sesión pnr algunos minutos.

El señor PRESIDENTE.— Comandante Juan Neyra Castro, esta comisión Investigadora sobre la denuncias constitucionales Núms. 132 y 134 le da la bienvenida y le agradece por la atención que ha dado a nuestra citación y por estar presente. Le agradecemos su preseneia, a nombre de la subcomisión, el congresista Bustamante y el mío propio.

Para los fines del Acta, señor invitado, le agradecería indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

El señor NEYRA CASTRO.— Comandante PNP en retiro Juan Simón Neyra Castro, mi carné es el Núm. 131327 y domicilio en el jirón

Andalucía N.º 643. Pueblo Libre.

*Asiento
Comandante*

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomarle el juramento de ley, señor invitado.

Señor invitado. ¿Juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor NEYRA CASTRO.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, asiento, por favor.

Señor comandante Juan Neyra Castro, usted se encuentra bajo juramento, como consecuencia la subcomisión considera necesario informarle de las implicancias legales que recaerían sobre su persona en caso que falte a la verdad en la declaración que va a formular en esta sesión.

Por ello, señor asesor, sírvase dar lectura al artículo 438.º del Código Penal.

El ASESOR da lectura:

"Código Penal. Artículo 438.º.— El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años."

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, Presidente.

Comandante Neyra Castro, se le va a presentar a usted unas firmas que usted con fecha 22 de junio estampa en los documentos, quisiéramos solicitar al asesor de la comisión para que le muestre al comandante las firmas, de manera que usted reconozca si es suya.

El señor NEYRA CASTRO.— Sí, la firma que aparece en este documento es mía, señor congresista y corresponde al Parte Núm. 492-IC-L-DHI-E1, de la División de Homicidios.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Comandante, ante la comisión investigadora presidida por la congresista Ana Elena Townsend Diez Canseco usted aceptó que en junio del año 2002 se desempeñaba como jefe del Departamento de la División de Lesiones, ¿se reafirma en esta manifestación?

El señor NEYRA CASTRO.— Sí.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Ante la comisión presidida por la congresista Ana Elena Townsend Diez Canseco usted ha declarado no haber participado en la toma de manifestaciones ni en las actas de entrevistas que se elaboraron con ocasión el Parte Policial Núm. 492-IC-L-DHI-E1, ¿se ratifica en dicha manifestación?

El señor NEYRA CASTRO.— Efectivamente, me ratifico.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Usted ante la Comisión Townsend también ha manifestado que por disposición del general PNP Lino Pasco Mieses, jefe de la División de Homicidios, se ordenó que el comandante Eduardo Pinedo Góngora se haga a cargo a tiempo completo de la investigación del caso del señor Fabián Salazar Olivares, ¿se ratifica en esta manifestación, comandante?

El señor NEYRA CASTRO.— Sí, me ratifico. (7)

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Siendo usted un comandante de la Policía Nacional del Perú con años de servicio y de amplia experiencia en cuanto a su carrera policial se refiere, ¿le parece correcto, ético y profesional que usted se haya limitado a firmar un documento oficial sin haber participado ni en las investigaciones ni en la toma de las declaraciones, ni en la elaboración del parte policial Núm. 492-IC-L-DHI-E1?

El señor NEYRA CASTRO.— Sobre el particular quiero manifestar que en ese tiempo, como he dicho anteriormente, me desempeñaba como jefe del Departamento de Lesiones, estando a mi cargo si no me equivoco 5 ó 6 grupos de los cuales tenía que despachar con todos los jefes de grupo.

En el caso de la investigación de la que estaba el comandante Pinedo, por ser un hecho de trascendencia el general ordenó que el comandante Pinedo se hiciera cargo él y su equipo de esa investigación, por lo tanto se tenía que dedicar solamente a ese caso. Los otros grupos tenían que ver todas las denuncias que ingresaran diariamente al Departamento de Lesiones.

Pero el comandante unas veces venía y me daba cuenta de lo que había hecho y otras veces le daba cuenta directamente al general Pasco.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Comandante, ¿usted leyó ese parte policial con el número antes señalado, o sea el 492?

El señor NEYRA CASTRO.— Sí, lo he leído.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿O solamente firmó?

El señor NEYRA CASTRO.— Sí, debo haberlo leído, la verdad que no recuerdo por el tiempo transcurrido, pues.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Pero dentro de su experiencia de trabajo, experiencia laboral ¿cómo acostumbra usted, a firmar nomás cuando le presentan un documento o es que lee usted para que pueda firmar?

El señor NEYRA CASTRO.— Bueno, primeramente que ese documento ya estaba revisado no solamente por el comandante Pinedo sino ya lo había visado el general Pasco, lo había revisado, entonces no había ningún problema.

Pero, sí debo haber leído el documento para haberlo firmado.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Comandante, yo le hago esas preguntas justamente porque así alguien haya firmado, y que esta por debajo de nuestra jerarquía, creo que el jefe tiene que leer ¿no?

El señor NEYRA CASTRO.— No, él es un comandante igual que yo, el comandante Pinedo.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Sí, pero usted está a cargo de una jefatura.

El señor NEYRA CASTRO.— Sí, yo estaba a cargo del departamento.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Comandante, si bien es cierto que tienen el mismo grado, pero usted es jefe de una división. susueñe
se n-uti

El señor NEYRA CASTRO.— Perdón, jefe de un departamento, no de una división.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Jefe de un departamento, ¿pero el comandante Pinedo también era jefe?

El señor NEYRA CASTRO.— Era jefe de grupo, él era del equipo que estaba viendo la investigación.

Él estaba con un capitán, ahora es mayor ya, con el mayor Rojas, en ese tiempo capitán.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Mejor le pregunto, jerárquicamente dentro del grupo estaba por debajo de usted, a pesar que tenían el mismo grado, pero ¿usted era jefe de ese departamento?

El señor NEYRA CASTRO.— Yo era jefe del comandante Pinedo.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Correcto, a pesar de que tenían el mismo grado, es igual que en las profesiones teneos...

El señor NEYRA CASTRO.— Por antigüedad.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Correcto.

Entonces justamente le pregunto, a pesar que ha firmado el comandante Pinedo, tiene el mismo grado que usted, ¿usted se confió en él entonces?

El señor NEYRA CASTRO.— Sí leí el documento.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Comandante, ¿por qué tendría que revisar el parte el general PNP Lino Pasco Mieses?

El señor NEYRA CASTRO.— Siempre se acostumbra eso, porque lo reviso yo, de ahí lo revisa el general Pasco para ver si hay alguna falla o algo que no está de acuerdo a los procedimientos. Entonces se corrige, se rehace y nuevamente vuelve al mismo procedimiento.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— ¿Que razón o motivo tuvo usted para confiar en la labor desarrollada por el comandante Eduardo Pinedo Góngora y por el mayor Mario Rojas Caballero en la elaboración del Parte Policial Núm. 492-IC-I.-DIII-EI?

El señor NEYRA CASTRO.— Bueno, ambos oficiales son unos buenos oficiales, siempre han sido transparentes, entonces ya con ellos ya tenía trabajando más de un año o dos años, creo.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Comandante, hemos tenido nosotros ante esta comisión algunas personas que también están actuando como testigos en esta investigación y ellos expresan, por ejemplo, que cuando hacían algunas declaraciones como es el caso por ejemplo de la lesión que tenía el señor Fabián Salazar, el que declaraba decía el tipo de lesión y el tamaño de 4 centímetros, pero el personal le ponía 1 ó 1 y medio.

Entonces le pregunto, ¿habría existido algún motivo como para que se trate de no copiar lo que expresaba así tan textualmente el declarante?

El señor NEYRA CASTRO.— Refuto eso, porque primeramente las manifestaciones se toman en presencia de un representante del Ministerio Público en este caso que es el fiscal.

Entonces, yo como deponente digo que son 10 centímetros, entonces en la manifestación antes de firmarla tengo que leerla y tengo que ver que indique 10 centímetros, caso contrario no firmo. Y ahí está el fiscal.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— No, justamente la pregunta que le estoy haciendo es porque la persona que ha declarado antes esta subcomisión es que no firmaba y por eso es que tenían que volver a rehacer una y otra vez los documentos.

Tan es así que, por ejemplo, en una oportunidad, según refería este testigo que estaba desde las 2 de la tarde hasta las 7 de la noche, justamente porque cuando leía se encontraba que los datos los habían falseado.

El señor NEYRA CASTRO.— No creo eso, señor congresista, porque se pueden haber equivocado, pero como le digo a la hora que uno lee la manifestación ahí está al costado el representante del Ministerio Público, entonces a la hora que uno lee la manifestación dice, sabe qué no me gusta esta palabra.

Y a veces por palabras nada más quieren que se les cambie la manifestación y se les tiene que cambiar, pero no es una cuestión adrede que uno desee poner una palabra que no haya dicho el señor.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Es un testigo que no es el mismo señor Salazar quien ha manifestado sino es otro testigo que al parecer creo que no había la presencia del fiscal, porque lo llamaban solamente para presenciar y pedirle declaraciones como testigo.

El señor NEYRA CASTRO.— Disculpe, yo no me refiero al señor Salazar, porque al señor Salazar nunca se le tomó una manifestación. A lo mucho lo que se le hizo al señor Salazar fue una entrevista en la clínica San Borja, pero a él nunca se le tomó una manifestación.

Usted me está hablando en forma general, de cualquier testigo y eso es lo que le estoy contestando. No sé qué testigo será, pero en cualquier caso de persona que sea si no está de acuerdo con lo que ha manifestado tiene el derecho de reclamar. Y si reclama se le tiene que cambiar, pues.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— No siempre los atestados se hacen con presencia de fiscal.

El señor NEYRA CASTRO.— No, las manifestaciones se hacen con presencia del fiscal. Y en el supuesto que no estuviese el fiscal, porque muchas veces los fiscales tampoco se abastecían, estaban con el abogado defensor de la persona que estaba prestando su manifestación.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Pero a veces no acudimos con nuestro abogado porque nosotros se supone que...

El señor NEYRA CASTRO.— Entonces no se les tomaba manifestación, señor congresista, porque ya sabíamos que eso después iba a traer cola. Una vez que ese documento pasaba al ministerio, a la fiscalía o al juzgado iba a traer quejas ese procedimiento.

Por eso que dudo que este señor, que dice que le han cambiado que ha dicho cuatro y después no sé, dudo que a él lo hayan tenido desde las dos de la tarde hasta las siete de la noche. Si lo han tenido tantas horas será porque en ese tiempo se tomó manifestación a todo el personal que intervino.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Bueno, hasta que encuentren con el documento que va a leer vamos a continuar con el interrogatorio.

El señor PRESIDENTE.— Prosiga usted, señor congresista.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Le Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, su reglamento y su normativa interna establecen el necesario cumplimiento de un conjunto de deberes de función.

¿Usted es consciente que con su negligente actitud ha transgredido normas básicas de su función que incluso podrían configurar la comisión de delito de incumplimiento de función, previsto en el artículo 377.º del Código Penal, cuya lectura solicito al señor asesor?

El ASESOR da lectura:

"Código Penal. Artículo 377.º — El funcionario público que, ilegalmente, omite, rehúsa o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa."

El señor NEYRA CASTRO.— Si soy consciente, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Señor comandante, ¿usted se ha comunicado con el general Cubillas de alguna manera para informarle sobre este hecho?

El señor NEYRA CASTRO.— En ningún momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con el general Dianderas?

El señor NEYRA CASTRO.— Al general Dianderas ni lo conozco, no tengo amistad con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existieron algunas llamadas del Servicio de Inteligencia Nacional para que se contemplara en forma especial este caso?

El señor NEYRA CASTRO.— Que yo tenga conocimiento no, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea, en la manifestación actuaron con independencia o presionados por alguien?

El señor NEYRA CASTRO.— Pienso que se ha actuado con total independencia.

El señor PRESIDENTE.— Porque si usted analiza las preguntas, son preguntas bastante orientadas hacia obtener un determinado resultado. No sé si usted ha analizado ya, después de todo ha podido ver que las preguntas estaban orientadas justamente para que de acusador pase a acusado.

El señor NEYRA CASTRO.— Bueno, el personal está bien capacitado, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Comandante, ¿por qué razón cree que le designaron para que usted se encargue de esta investigación con su personal?

El señor NEYRA CASTRO.— Como le vuelvo a decir, mi departamento intervino porque se trataba de una lesión.

En la División de Homicidios hay tres departamentos, el Departamento de Homicidios, Departamento de Lesiones y el Departamento de Investigaciones Especiales.

En este caso se trataba de lesiones, por eso es que intervino mi departamento y justo ese día estuvo de servicio el comandante Pinedo, por eso es que interviene él y él es quien se hace cargo de esa investigación.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Presidente, por su intermedio quiero solicitar al asesor de esta subcomisión para que lea cómo es que declara uno de los testigos que han venido a la subcomisión y a la comisión que presidió la congresista Ana Elena Townsend Díez Canseco, que efectivamente declara esta persona que cambiaban a cada momento sus manifestaciones, interpretando esta persona como que efectivamente querían o intuía que habían presiones para modificar las declaraciones de los testigos.

Entonces, al asesor le rogaríamos que lea esa parte.

El ASESOR da lectura:

"Declaración de la paramédico Rosa Arias Rojas (parte pertinente — Cuando terminaba la primera hoja me daba y yo le decía: "Señor, yo no le he dicho esto". (8) Y él insistía que yo le había dicho. Y José Luis, mi abogado, le decía "ella no le ha dicho eso. Por ejemplo, lo de la herida pequeña que salió en el programa, por cierto en la televisión, y le decía "yo no le dije que era una herida pequeña". No le dije que era una herida grave, porque grave no era, pero no era una herida que se pueda considerar pequeña, porque una herida pequeña es un corte que nosotros nos hacemos, nos ponemos un curita y estamos de lo más tranquilos. Pero un corte que tengamos que requiera sutura no puede ser considerada una herida pequeña.

Entonces yo no dije en ningún momento esa palabra, yo le digo "señor, tiene que corregir esto", entonces él me contesta "en la otra pregunta lo corrija, pero en la otra pregunta va a constar lo que tú dices, en la otra pregunta que vamos a tener que aclarar".

Buena, por ejemplo, también en la de los centímetros, yo le había dicho de 4 a 5 centímetros aproximadamente y él había puesto creo que de 2 a 3 algo así y ese tipo de cosas. Y yo le insistía: "señor, yo no le he dicho 2 centímetros, me ha entendido mal".

Después, en otra pregunta siempre tratábamos de ver eso que corrija y me preguntaban lo mismo pero con otras palabras, y luego se llevaban las hojas y el señor estaba aquí escribiendo y estaba al frente y venía un hombre y se llevaba las hojas que yo ya había leído. Se llevaba y luego las traía y otra vez volvíamos a leer y así estuvimos hasta las 7, porque salimos de noche."

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, señor asesor.

Efectivamente, las preguntas que yo le hacía se orientaban a eso, que un poco que nosotros presumimos que había interés de querer modificar las manifestaciones de los testigos, y por eso es que le he hecho esas preguntas.

Y ahora, al haber escuchado la lectura qué dice usted, comandante.

El señor NEYRA CASTRO.— Congresista, como le vuelvo a repetir no había ningún interés de parte de nosotros. Nosotros no teníamos por qué hacernos problemas y ceñirnos a nuestros procedimientos y eso era todo.

Ahora, como le digo, muchas veces cuando tenemos mucha gente que tomar el equipo no se abastecía. Entonces la gente se aburre y muchas veces las manifestaciones son largas, entonces el personal, el instructor no pone lo que indica la persona, pero eso no quiere decir que está tergiversando o le está poniendo una palabra, en otras palabras que sea diferente.

En todo caso, como le digo, esta persona no firma y se acabó, estando con su abogado. Entonces ese instructor tendría que ser tan lerdo para agarrar e insistir en tratar de cambiar no solamente un término o dos, ahí veo que son varios términos. Entonces tendría que ser una persona lerda para hacer eso o como dicen tener otras intenciones, así cuántos testigos más habrán en este caso.

Pero yo le aseguro que no ha habido ninguna mala intención, de repente es el mismo cansancio del personal y eso siempre pasa cuando las investigaciones son así.

El señor **BUSTAMANTE CORONADO (FIM)**.— Le pregunto a usted, comandante, ¿su personal era lerdo, un poco como usted lo entiende, para poder estar repetitivamente, interactivamente cometiendo errores?

se le ven los
los videos

El señor **NEYRA CASTRO**.— No es lerdo, mi personal no es lerdo sino que a veces las personas allá declaran una cosa. Sé que han venido y han declarado acá y acá declaran otras cosas. No sé con qué intención harán esas personas.

El señor **PRESIDENTE**.— Se le agradece al comandante Juan Neyra Castro por haberse dignado venir a esta comisión y por la declaración que nos ha prestado a esta denuncia constitucional que estamos investigando.

Gracias, se suspende la sesión unos minutos.

El señor **NEYRA CASTRO**.— Les agradezco mucho, señores congresistas y estoy a su disposición.

—Se suspende la sesión por algunos minutos.

El señor **PRESIDENTE**.— Muy buenas tardes, señores invitados, señor comandante y señor mayor.

Para efectos de la grabación esta Comisión Investigadora les agradece su presencia en esta sesión por haberse dignado en venir a esta citación, no sin antes pedirles las disculpas por haberles hecho esperar un momento, pero comprenderán que hemos estado tomando la manifestación a otros invitados.

Para los fines del Acta le agradeceré, primero al señor comandante, se sirva indicar su nombre, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

El señor **PINEDO GÓNGORA**.— Soy el comandante Eduardo Pinedo Góngora. Carné de Identidad Núm. 178608, vivo en la Urbanización Santa Elizabeth, manzana F, Lote 14, en el distrito de San Juan de Lurigancho. Actualmente trabajo en la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, en la Dirección de Búsqueda, Grupo Odesa.

El señor **PRESIDENTE**.— Muchas gracias, agradecería al señor mayor de igual manera decir todas sus generales.

El señor **ROJAS CABALLERO**.— Soy el mayor Mario Julio Rojas Caballero, casado, identificado con Carné de Identidad Núm. 225303, con domicilio Real en jirón Adolfo Viera N.º 893, Zona C, San Juan de Miraflores y actualmente presto servicios en la Dirección de Búsqueda de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.

El señor **PRESIDENTE**.— Muchas gracias, vamos a tomarles el juramento de estilo.

¿Juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor **PINEDO GÓNGORA**.— Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**.— Muchas gracias, comandante.

Señor mayor Rojas, ¿juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta Subcomisión Investigadora del Congreso de la República le va a formular en esta sesión?

El señor **ROJAS CABALLERO**.— Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**.— Muchas gracias.

Señores invitados, ustedes se encuentran bajo juramento, como consecuencia de ello esta subcomisión considera necesario informarles las implicancias legales que recaerían sobre sus personas en caso que falten a la verdad en la declaración que va a formular en esta sesión.

Por ello les vamos a hacer recordar el artículo 438.º del Código Penal y voy a pedir al señor asesor que dé lectura.

El ASESOR da lectura:

"Código Penal, Artículo 438.º.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años."

El señor **PRESIDENTE**.— Muchas gracias.

Señores invitados, antes de formular las preguntas queremos indicarles que esta subcomisión tiene el encargo de poder investigar con relación a la denuncia constitucional presentada contra el ex Presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori por delitos de falsedad, de asesinato, de tortura, entre otros.

Y por lo tanto es función nuestra el tener que tratar de llegar a la verdad para que efectivamente esta denuncia constitucional pueda ser presentada a la Comisión Permanente y luego pueda seguir su curso legal correspondiente.

Por eso la ayuda de ustedes va a ser muy importante, porque hay un caso presentado sobre el periodista Fabián Salazar, quien presuntamente ha sido torturado por elementos del Servicio de Inteligencia Nacional para poder tratar de arrebatarle, como lo hicieron, los videos que hubieran demostrado en ese momento ya seguramente la calidad de ese régimen.

Entonces nosotros estamos tratando de poder investigar, de poder corroborar esta denuncia constitucional y para esto su declaración como elemento clave donde se inicia el procedimiento clave correspondiente con relación a este periodista, en tanto que una manifestación que ustedes tomaron.

Entonces la primera pregunta sería si efectivamente ustedes tomaron la manifestación al periodista Fabián Salazar.

El señor **PINEDO GÓNGORA**.— No es una manifestación, es un acta de entrevista que le hicimos en la clínica San Felipe el día 25 y estaba presente la congresista Anel Townsend, el congresista Barrón y la defensora del pueblo, la doctora Katia Salazar.

Entonces ha sido en la clínica, en la habitación donde se encontraba el internado donde da en sí una.

Las actas de entrevista tienen por finalidad lo siguiente, conocer a priori la forma y circunstancias en que se sucedieron los hechos. Eso fue lo que plasmamos en el documento que firmó el señor Fabián Salazar.

Ese documento tiene otra implicancia porque se suspendió la entrevista porque no se encontraba en condiciones de continuar declarando. Entonces esa acta de entrevista tenía que ser corroborada con más lujo de detalles en una declaración con presencia del representante del Ministerio Público y de su abogado defensor.

El señor PRESIDENTE.— Usted, mayor, que podría decir al respecto.

El señor ROJAS CABALLERO.— La entrevista a que hace mención el señor comandante estuvo a cargo de mi persona, y en esa diligencia participó el fiscal adjunto de la fiscalía de turno de ese entonces.

Y como dijo el señor comandante hubo representantes del Congreso y el periodista dio detalles preliminares de cómo se habían producido los hechos. Y se suspendió la entrevista por cuanto estaba en tratamiento en ese momento en la clínica y el mismo periodista manifestó que *a posteriori* estaba dispuesto a colaborar o a rendir una manifestación ya más ampliatoria con respecto a los hechos que nos permitan la identificación de las presuntas personas que lo habían torturado o lesionado.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos mostrarles al comandante Eduardo Pinedo Góngora y al mayor —en aquella época capitán— Mario Rojas Caballero, el Parte Policial Num. 492 para que ustedes reconozcan su firma, hay unas firmas ahí y si es la firma de ustedes o no.

Pedimos al asesor para que les pase y los haga reconocer.

El señor PINEDO GÓNGORA.— Sí es mi firma, Eduardo Pinedo Góngora.

El señor ROJAS CABALLERO.— Si es mi firma, Mario Rojas Caballero, capitán en ese entonces.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Nosotros tenemos declaraciones en las cuales ustedes habrían inducido a unas preguntas a fin de, por decirlo en un lenguaje sencillo, tratar de orientar la investigación desde el inicio.

¿Ustedes se comunicaron con el general Cubillas o el general Dianderas o el general Lino Pasco Mieses?

El señor PINEDO GÓNGORA.— ¿En qué tiempo se refiere, señor congresista?

El señor PRESIDENTE.— Antes de tomar la manifestación si ustedes se comunicaron con ellos para organizar la manifestación?

El señor PINEDO GÓNGORA.— Las diligencias preliminares corren a cargo del grupo, en ese caso yo dirigía el grupo operativo. Las diligencias preliminares se realizaron, primero actas de entrevistas en el lugar de los hechos.

Ahora, no sé a qué personas se refiere al decir que nosotros hemos tratado de inducir. Y me gustaría que me diga para ver, porque toas las declaraciones han sido en presencia de abogado y del fiscal, representante del ministerio público.

El señor PRESIDENTE.— Me refiero en el sentido siguiente, hay algunas entrevistas que pediría que se dé lectura de la declaración que ha tomado su manifestación, ahí si creo que es manifestación.

Dé lectura.

Dígame, ¿quién tomó la manifestación de la señorita Rosa Arias Rojas?

El señor PINEDO GÓNGORA.— Mi grupo se conformaba de seis personas, de los cuales en diferentes diligencias han participado los integrantes del grupo, pero debe estar firmado allí. (9)

El señor PRESIDENTE.— Dé lectura a lo que ha dicho la señorita Rosa Arias hasta mientras, señor asesor, por favor.

El ASESOR da lectura:

"Parte pertinente de la declaración de la señorita Rosa Arias Rojas, para médico del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Cuando terminaba la primera hoja me daba y yo le decía: Señor, yo no le he dicho esto, y él insistía que yo le había dicho, y José Luis le decía: Ella no le ha dicho eso. Por ejemplo, lo de la herida pequeña, que salió del programa, por cierto en la televisión. Y le decía: Yo no le dije que era una herida pequeña. No le dije que era una herida grave, porque grave no era, pero no era una herida que se puede considerar pequeña. Porque una herida pequeña es un corte que nosotros nos hacemos y nos ponemos un 'curita' y estamos de lo más tranquilos. Pero un corte que tengamos y que requiera sutura no puede ser considerada una herida pequeña.

Entonces, yo no dije en ningún momento esta palabra. Yo le digo: Señor, tiene que corregir esto. Entonces, él me contesta: En la otra pregunta lo corrijo, pero en la otra pregunta va a constar lo que tu dices. En la otra pregunta que vas a tener que aclarar. Bueno, por ejemplo, también en la de los 2 centímetros. Yo le había dicho de 4 a 5 centímetros aproximadamente y él había puesto creo que de 2 a 3 o algo así y ese tipo de cosas. Y yo le insistía: Señor, yo no le he dicho 2 centímetros. Me ha entendido mal. Y después en otra pregunta siempre tratábamos de ver que eso se corrija y me preguntaban lo mismo pero con otras palabras y luego se llevaban las hojas y el señor estaba aquí escribiendo y estaba al frente y venía un hombre y se llevaba las hojas que yo ya había leído. Se las llevaba y luego las trata y otra vez volvíamos a leer. Y así estuvimos hasta las 7 de la noche, porque salimos de noche."

Señor Presidente, tengo también la declaración testimonial, la manifestación de la señora Rosa Elena Arias Rojas y aparece como instructor de la misma el Capitán Edwin Augusto Torres Suárez."

El señor .— El capitán formaba parte del grupo de ese entonces. Inclusive ahí en la manifestación que lee el señor asesor participó el abogado de la señora que hace mención. Entonces, en ese momento hubiese hecho prevalecer su observación que hace ante la comisión estando frente a su abogado, porque incluso el abogado hizo preguntas a su patrocinada, en presencia de representantes del Ministerio Público con respecto a la herida del periodista. Quiero decir bien claro ahí en la manifestación, señor congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Cuando yo me refería a inducir era, por ejemplo, por qué ustedes tanto interés en relación a Fabián Salazar para tratar de demostrar en la manifestación que no existían videos.

¿Por qué ustedes no recibían la manifestación tal cual, la manifestación tiene que ser muerta porque se inicia la investigación ahí. Todavía no les han autorizado a que realicen alguna investigación.

Si hay una denuncia, como era el caso, Fabián Salazar era quien denunciaba y por lo tanto tenía que recibir la denuncia tal cual, pero sentimos cuando damos lectura al interrogatorio que hace, por eso digo, era una supuesta inducción que querían dar que no existían videos.

El señor .— Niego categóricamente eso, porque para nosotros todos los casos lo vemos de la misma importancia, porque todos los casos son importantes.

En la División de Investigación de Homicidios nosotros, señor congresista, todos los casos forman parte de récord profesional de una persona.

En ese entonces nosotros cuando tomamos las declaraciones y la señorita paramédico es una persona con instrucción superior: entonces nosotros no tratamos de instruir a nadie. ¿Por qué? porque conforme ellos dicen, lo firman y lo ratifican y nosotros plasmamos esto.

En una investigación nosotros nos basamos en pruebas, una investigación tiene que ser objetiva, nos basamos en pruebas, en pericias. Nosotros no somos médicos, nosotros somos investigadores.

Lo que nosotros plasmamos en el documento son en base a declaraciones, pericias y evidencias que se encuentran en el escenario del delito.

Quiero que quede eso, Presidente, en una investigación.

El señor PRESIDENTE.— Antes que siga.

Digo inducción, vuelvo a repetir con el ánimo de poder llegar a la verdad, porque de las 7 conclusiones, 3 conclusiones van dirigidas a negar que no existían videos. Y debo ahora, lamentablemente decirles con el tiempo que esos videos sí existieron. Entonces esa investigación estuvo hasta el pemo, pues.

Entonces, por qué 3 conclusiones de ustedes negaron, en la conclusión, aquí está la conclusión, le puedo dar lectura. Tres conclusiones negaron que habían videos justamente sobre, como ustedes llamen, la 'carne'. Todo el asunto era en relación a los videos, la tortura, todo era en relación a los videos. El resto era parte del artificio, parte de todo lo que ustedes quieran. Pero la 'carne', como dice Montesinos, vamos a darle lectura si quieren, lo que él dice, Montesinos, en un audio y en un video cinta, que está corroborado que ellos lo dirigían; o sea, ya ahí no hay duda. La 'carne' eran los videos.

Entonces, ¿por qué ustedes concluyeron que no habían videos. Quisiéramos que ustedes nos expliquen cuáles son las razones por las cuales ustedes afirmaron que no existía videos?

El señor — Las razones por las cuales nosotros llegamos a una conclusión es porque partimos, la investigación, en los 20 años de experiencia de investigación policial, la investigación nace del lugar de los hechos, de la escena del delito y de las pruebas testimoniales o declaraciones que se pueden, de los testigos inmediatos.

En la pregunta anterior usted me dice que el señor Fabian Salazar denuncia.

Nosotros intervenimos en homicidios de oficio, no existía ninguna denuncia por escrito cuando nosotros iniciamos la investigación. Nosotros intervenimos de oficio, porque el primero que llegó a la escena del delito fue la prensa y como consecuencia de eso llegó la comisaría del sector, que es la Comisaría de San Andrés, sino me equivoco, está plasmado en el documento.

Entonces, cuando nosotros pedimos que al señor Fabián Salazar nos proporcione mayores detalles, él nos dice que momentos antes había recibido o recogido —de la cochera, de su vehículo— en la cochera los casetes y que los había visto. Estamos hablando objetivamente, del momento de la investigación, que a posteriori hayan salido otras pruebas. El momento de la investigación que nosotros hacemos dice: "Qué lo ha recogido, que lo había visto, dice en su entrevista. Y cuando nosotros iniciamos la investigación entrevistamos a todos los trabajadores de la cochera, que está al frente del edificio donde él tenía su oficina. Entrevistamos a su secretaria. ¿qué dicen los señores que trabajan en la cochera? Que el señor Fabián Salazar llegó, se bajó, no llevó nada en la mano y tampoco regreso, tampoco vino ninguna persona a preguntar por él en el estacionamiento.

El guardián que lo ve, lo ve sin ningún bulto, sin ningún paquete en la mano. Más aun, él dice que lo ha visto en ese momento en su oficina. En su oficina se ha quedado demostrado con la versión de su secretaria y de su adjunto o conserje, que nunca ha tenido VHS.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ¿hasta qué hora trabaja la secretaria?

El señor — Hasta las 5 de la tarde.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué hora, dice, Fabián Salazar, que empezó a hacer los videos?

El señor — A las 7.

No, dice que él ha sido torturado a las 7, pero el que recogió.

El señor PRESIDENTE.— No, a qué hora empezó a ver los videos, dice, Fabián Salazar.

El señor — No dice a qué hora.

El señor PRESIDENTE.— No, sí dice. Dice que a partir de las 5 de la tarde, que empezó a ver videos y a las 7 es cuando llegan, cuando estaba viendo recién; o sea, a las 7 cuando ya había visto parte de los videos él llega lógicamente a tocar su puerta.

Entonces, la pregunta siempre es: ¿por qué no leen a él?

El señor — No, nosotros lo creemos, señor congresista, nosotros lo creemos, por eso es que nosotros hasta el final hemos insistido en tomarle la declaración al señor Fabián Salazar.

Si usted ve el parte dice, en tres oportunidades, nos frustra y la última. La primera porque no estaba en condiciones; la segunda, que nos cita para un día, cuando vamos al día siguiente él ya se había cambiado, le habían dado de alta de la Clínica San Felipe y se había ido a la Clínica San Borja. Cuando fuimos a la Clínica San Borja a tomarle la declaración el señor Fabián Salazar estaba con sedante. Levantamos otra acta para el día primero de junio. Cuando vamos el primero de junio nos enteramos que el señor Fabián Salazar había salido del país, en vuelo de Lan Chile, a las 2.00 horas.

Entonces, no es que nosotros no lo queramos al señor Salazar, que no le hayamos creído, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Señor comandante, ¿y usted sabe por qué sale del país? ¿investigaron?

El señor — Supuestamente porque estaba amenazado.

El señor PRESIDENTE.— No, ahora ya sabemos la verdad.

El señor — Montesinos en ese momento, señor congresista...

El señor PRESIDENTE.— Y Montesinos le pregunta a Fujimori; le quiero dar los elementos para que usted nos ayude a encontrar la verdad, por eso es que lo estamos citando a ustedes.

Es más, yo le digo, Montesinos conversa con Fujimori y le dice va a viajar, ¿le damos paso? porque le dice: déjalo ir nomás, y existen videos que lo observan a él viajando y con gente viajan.

Lo que le quiero decir es de que todo estaba organizado, hablando ahora para nosotros, no es momento de ustedes. Todo esto era un acio organizado por el Servicio de Inteligencia Nacional dirigido por Montesinos y Fujimori estaba enterado. Pero conforme alimenta todo y ustedes

no nos dan los elementos, si a pesar que la conclusión es verdad que tenía razón Fabián Salazar, sin embargo, todo lo que ustedes nos dicen ^{si se les da} alimentan a ayudar a Fujimori y a Montesinos. ¿Se dan cuenta?

O sea, eso es lo terrible que nosotros encontramos. Encontrando la conclusión, ya tenemos las pruebas que Fabián Salazar decía la verdad. Con todo lo que ustedes quieren, que me dicen que no declaró. Era un momento difícilísimo que vive el país, ustedes estaban al otro lado cumpliendo su función, por supuesto, como buenos policías.

Pero la conclusión de ahora, el resultado es de que Fabián Salazar tenía la razón, que esos videos existieron, porque después lo hemos visto todos los peruanos los tenemos nuestras manos.

Y lo que él ese dato declaraba de las personas que ustedes y que el Jefe de Inteligencia mandó diciendo que nunca entraron al SIN, que era falso, ahora resulta que es verdad.

Entonces, nosotros queremos que ustedes nos ayuden. Porque con todo lo que dicen siguen persistiendo que Fabián Salazar mintió; que Fabián Salazar hizo un teatro; que Fabián Salazar se autotorturó; que Fabián Salazar no vio las cintas; que Fabián Salazar... todo. Cuando ahora está comprobado y el resultado, es decir, que efectivamente eso fue cierto. Porque tenemos los audios y donde habla Montesinos. Ni siquiera es una cosa, y tenemos las declaraciones importantísimas de quienes les dirigían a ustedes y que nos han hablado la verdad hacia nosotros y que ustedes no lo conocen.

Los que les dirigían a ustedes ya han declarado para nosotros. Tenemos su versión y muchos de ellos se mantienen lógicamente en reserva.

Entonces, por eso es que nosotros recurrimos para que no caigan los que no deben caer, sino que caiga el que debe de caer. Esa es la razón de esta subcomisión investigadora que va a denunciar a Fujimori si en caso tenemos las pruebas concernientes.

Incluso, miren ustedes acá: "Se les pasó la mano hermanito" dice Montesinos. Y eso no es una cuestión mentira, es verdad. Están los videos y podemos darle lectura a todos los casos para ilustrarlos, para que vean cómo estaba todo montado y sucede pues que lógicamente se hacía el artista, pues, Fabián Salazar.

Entonces, lo que quisiéramos es que nos ayuden, no queremos perjudicarles a ustedes, ni nada.

El señor — Yo quiero decir, señor congresista, quiero decirle una cosa. Si bien es cierto, ahora conocen la realidad, yo no podría adelantarme en una cuestión subjetiva de hacer un parte.

Los documentos, las conclusiones a las que se ha arribado en un parte, no llegamos, cuando en la investigación policial cuando se establece un delito se hace un atestado policial.

Cuando no se arriba a la comisión de un delito se hace un parte como resultado de investigaciones. ¿para qué? para que la autoridad del Ministerio Público de acuerdo a sus atribuciones proceda. Nosotros narramos toda la secuencia que hemos hecho, las investigaciones en base a qué, a pruebas testimoniales, a pericias, a evidencias encontradas en la escena. Eso es lo que empleamos en ese momento tenemos eso.

Ahora, desde mayo del 2000 a la fecha, muchas cosas han salido. Eso no está en el momento de nuestra investigación.

El señor PRESIDENTE.— Mire, señor comandante, vamos a darle una parte de la lectura para que usted vea que sus conclusiones (falla de grabación) mentes erradas (falla de grabación) por decir, la Conclusión 5: "De las declaraciones uniformes de Juan Marcelo Gicho, Alipio Montes de Oca, Rómulo Muñoz Arce, Portillo Campbell, Guillermo Thorndike, Javier Valle Riestra, Gonzales Dlaechea, (10) Crousillat, hijo, padre, Morelli, Winter, etcétera. Dicen: "En el sentido de no haber participado." Ustedes concluyen, ah, imagínese, ustedes concluyen "en el sentido de no haber participado en reuniones individuales o conjuntas con el asesor del Servicio de Inteligencia Nacional, en la sede de dicho organismo, para tratar asuntos referentes al proceso electoral y otro tema; y por lo tanto, no puede existir videos sobre el particular aduciendo uniformemente todos ellos que se trata de una orquestada campaña de desprestigio contra las instituciones que conforman el Sistema Electoral, encuestadoras y empresarios ligados a los medios de comunicación cuyas versiones tienen lógica ya que los hechos protagonizados por Salazar Olivares se produjeron 4 días antes de la segunda vuelta electoral."

Miren, una conclusión absolutamente política, contundente y bien política.

Yo no sé quién redactó esto, porque está muy bien redactado. Esto, todo es falso.

Ahora, porque todos estos participaron. Entraron varias veces al SIN, no una sino varias veces al Servicio de Inteligencia Nacional y han venido aquí y lo han reconocido además, pero sin embargo ustedes contundentemente.

Entonces, ¿qué tiene que hacer el fiscal frente a un parte policial de esa naturaleza? Es bien fregado, pues.

Si ustedes están concluyendo no dicen probablemente, se supone, vamos a ver, etcétera, es necesario merituar nuevas pruebas, en fin.

Y además, miren ustedes lo que voy a seguir leyendo, para que ustedes vean sus conclusiones.

Miren a lo que concluyen: "4. Al no haberse demostrado la preexistencia de material filmico, que hace mención Salazar Olivares, así como la actitud asumida por éste y su abogado defensor en postergar en reiteradas oportunidades la prestación de su declaración, llegando incluso a salir de la Clínica San Borja en horas de la noche para abandonar el país en forma injustificada y apresurada, en la madrugada del miércoles 31 de mayo, un día previo a la fecha acordada para recibir su manifestación conducente al esclarecimiento de los hechos con relación a los presuntos autores. No obstante el tiempo transcurrido el denunciante no presentó prueba alguna ante la prensa nacional y extranjera acerca del material filmico y documentación que dice aun tener en su poder."

"Contundente", es una conclusión política, porque la conclusión policial tendría que narrar nada más que los hechos y no decir más. Simplemente no presentó las pruebas, que él dijo. ¿Por qué tienen que decir que salió al extranjero ustedes? No se presentó. Por eso digo, pero están concluyendo, y están concluyendo que en forma apresurada está viajando. ¿Por qué ustedes tienen que decir que es apresurada? ¿Se demuestra ahora que era lógico salir? ¿si no se quedaban de repente lo mataban?

Entonces, no tenían por qué decir que es apresurada. Salió al extranjero como corresponde a cualquier manifestación para que sea elemento del caso.

Y le voy a seguir leyendo, miren, porque es bien importante, para eso los hemos invitado. Dice: "(g) En consecuencia ha quedado —miren lo que ustedes dicen, señor comandante, señor mayor - indubitavelmente".

Por favor, no hay lugar a dudas, eso es indubitavelmente, y esta palabra, yo dudo que esto lo haya redactado usted, sinceramente, dudo totalmente, porque esta palabra indubitavelmente vamos a analizar, no hay duda de nada, se terminó, es un término de abogado claramente puesto: "indubitavelmente acreditado", "a quedado indubitablemente acreditado que la persona de Fabián Esteban Salazar Olivares ha simulado." ¿Se da cuenta? No estoy poniendo las palabras. "a simulado una serie de pruebas e indicios con el evidente propósito", miren ustedes, están catalogando, "con el evidente propósito de pretender justificar y darle verosimilitud", miren ustedes esas palabras que emplean. "a una autolesión o lesión realizada con su consentimiento." Es loco.

Para decir esto lo primero que tienen que haber hecho ustedes es un parte en que lo investiguen primero antes si es una persona loca, pues, porque un loco solamente puede lógicamente lesionarse así, "para luego presentar intencional y dolosamente tal hecho ante la opinión pública como si se hubiese tratado de un asalto, robo y tortura a sabiendas que no se ha cometido", a sabiendas que no se ha cometido, ya están calificando. Para qué fiscal, para qué juez, para qué todo. Ya calificaron, "lo cual constituye un acto punible" encima ellos lo están calificando "lo cual constituye un acto punible previsto y penado por nuestro ordenamiento legal como delito contra la administración de justicia, lo cual está corroborado por" una serie de cosas.

Eso no les corresponde a ustedes por ningún lado. Hemos analizado legalmente. Ustedes aquí han usurpado, ha habido una usurpación.

Si ustedes lógicamente no nos ayudan tendremos que acusarlos a ustedes por usurpación de funciones.

Si ustedes no nos ayudan tendremos que acusarlos. No nos queda otro camino, porque sentimos que todas esas conclusiones ustedes están afirmándolo. No nos ayudan en nada y vemos que esto es falso y mentira ahora. Entonces, necesitamos que nos ayuden, nos den pistas, efectivamente, para que esta comisión llegamos a una conclusión.

Tratemos de presentar un resultado porque sino nos van a acusar a nosotros también de estar amarrados con todos, porque sino llegamos a nada, hacemos lo mismo que hicieron los otros, vamos a la comisión nos van a destrozar.

Entonces, yo les pido, les ruego, que por favor no ayuden, porque realmente todas estas conclusiones están redactadas, yo he leído muchas partes policiales, estamos en muchas comisiones investigadoras y realmente no encuentro un parte tan bien redactado, que no tiene que ver con la función policial, en muchas de las partes y ustedes conocen su función, trabajan en eso, y no tienen conclusión de esa naturaleza son bien delicadas. Porque han calificado el hecho, incluso han ido más allá de poder ni siquiera dejar, ya el magistrado con esto nada tiene que hacer.

Entonces, ¿qué dice el fiscal que ha venido? Yo me estoy basando en lo que dice la policía y recurre todo el fiscal, les hecha toda la culpa a ustedes.

Bueno, no sé, el fiscal califica, que estaba acá, acaba de estar y va a hacer una confrontación.

Entonces, yo les ruego a ustedes que nos ayuden; o sea, cómo llegan a estas conclusiones.

Adelante comandante.

El señor NEYRA CASTRO.— Señor congresista, las razones están justificadas con las pericias y los dictámenes periciales.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, mire, la clave está en que estas acusaciones sirven de base para acusarlo a Fabián Salazar, por favor, comandante, comprendanos, señor mayor, con todo respeto. Aquí está la base legal para pasar de denunciante a denunciado. Eso queremos dar constancia muy claramente, señor comandante.

Le queremos escuchar a usted.

Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Y es más, el ex fiscal que ahora ha estado presente acá dice justamente: "Yo no tengo más otra cosa que las pruebas que me presenta la policía." Entonces ustedes le dan los elementos de juicio para que el fiscal convierta a Fabián Salazar de acusador en acusado, y por eso es que lo denuncian a Fabián Salazar.

Como ha manifestado el colega congresista Guerrero, a ustedes, señor comandante y señor mayor, le pedimos que nos ayuden a esclarecer bien las investigaciones y ustedes no se vean comprometidos, porque realmente con esa contundencia en que llegan ustedes a las conclusiones permiten a que el fiscal, que vio el caso, ya no tenía nada que decir, y bueno, inmediatamente lo acusan a Fabián Salazar por entorpecer la administración de justicia.

El señor NEYRA CASTRO.— El documento que nosotros hemos formulado, como le digo, está sustentado en las pericias, en las pruebas, porque nosotros, si bien es cierto, somos investigadores, pero si las pericias son en una investigación de lesiones o homicidio, con la experiencia que tengo todos nos basamos en pericias.

El señor PRESIDENTE.— Como usted comprenderá, más aun cuando se cataloga que son lesiones leves, entonces, ustedes con todas esas conclusiones son mortales, realmente, comandante, son mortales.

El señor NEYRA CASTRO.— Las lesiones no las catalogamos nosotros, la cataloga el médico legista.

El señor PRESIDENTE.— Por eso todas las pericias y todas las cosas que han realizado, por supuesto, eso lo catalogan ustedes, eso lo sabemos muy bien, pero digo que todo eso alimenta, según las normas, dice, no es lesión grave, ni mediana, es leve.

Claro, no diferencian lo que es leve, cómo es la otra palabra médica, leve con, una cosa que sea leve y otra cosa que sea médicamente peligrosa; o sea, puede ser leve la lesión pero médicamente es peligrosa, y por una lesión leve una persona puede morir. No se trata por el tamaño que catalogue el artículo, depende cómo se administra justicia. Según el Código Penal se cataloga según los números de días de descanso, etcétera, el tratamiento. Pero puede ser que es corta y muere la persona cuando es leve. Entonces, no va por ese lado solamente sino que ya es criterio de justicia de cómo administra entonces.

Yo quisiera que usted mismo, a manifestado el señor comandante de lo que es un parte, ¿qué cosa es un parte?

El señor NEYRA CASTRO.— El parte es un documento en donde uno hace conocer a la autoridad del Ministerio Público todas las diligencias realizadas y a la que se ha concluido luego de reunir todas las pruebas en una investigación policial. Cuando no se ha tipificado, por decir, cuando no se ha establecido fehacientemente que es un delito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y ustedes se ratifican definitivamente en todas estas conclusiones?

El señor NEYRA CASTRO.— Sí, me ratifico en el contenido de las conclusiones, y no solamente de las conclusiones, sino de todo el documento, señor congresista, porque ahí está, si usted ve desde el inicio de la investigación, todas las diligencias que se han realizado.

El señor PRESIDENTE.— Mayor, qué podría decir.

El señor . . . — También, señor congresista, como dice el señor comandante, nosotros nos hemos basado con investigaciones en las pericias criminalísticas, por ejemplo, acá tengo una de medicina forense, que dice, sobre el particular, sobre las lesiones. Dice: "Es menester destacar que la cantidad de las manchas sanguíneas existentes en el escenario de los hechos y en la vestimenta no guardan proporción con la cantidad de sangre que habría emanado de la herida superficial mencionada. Por lo que estas manchas de sangrado devienen en irreales frente a la herida que presenta dicha persona."

Eso no lo decimos nosotros, lo dicen peritos de criminalística, ante estas conclusiones que hacen los peritos, qué nos queda a nosotros como investigadores, qué podemos pensar.

Otra cosa, señor congresista, en la Sierra también cuando hacen las pericias en la Sierra que supuestamente se ha utilizado tampoco encuentran restos biológicos de manchas sanguíneas. Nosotros nos basamos en esos peritajes criminalísticos, que para nosotros son categóricos, porque son conclusiones firmados por los médicos especialistas y testimoniales también de los testigos.

Por ejemplo, con relación a los videos que usted dice, que el señor Fabián Salazar en sus entrevistas que ha dado a la prensa nacional e internacional manifestaba que él estuvo viendo los videos en el día de los hechos, pero al hacer la ITC en el lugar de los hechos vemos que no había el aparato necesario para ver esos videos, pero en ese momento de la investigación, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Pero si justamente pues el denunciante dice que se llevaron el VHS.

El señor — Perdón, señor congresista, con respecto a eso no ha leído lo que dice la secretaria y el conserje.

El señor PRESIDENTE.— No hablo de la secretaria, hablo del denunciante. El denunciante dice...

El señor — Si nosotros para que la investigación tenemos que recurrir a la secretaria, que son gente cercana a su entorno.

Preguntado, diga, señorita, con qué artefactos contaba usted en su oficina, con minicomponente televisor, no tenemos videos hace tiempo, lo dice el mismo conserje también.

El señor PRESIDENTE.— Pero por eso, ¿y no se pusieron a pensar que en cualquier lado que sea él no pudo llevar un VHS? porque esto fue en la noche, cuando no había más trabajadores que él.

El señor — Señor congresista, eso se hubiese probado siempre y cuando si el señor Fabián Salazar hubiese querido colaborar con nosotros.

Si el señor nos hubiera dicho, señor, voy a tomar mi manifestación, yo llevé un VHS adicional, que también se han robado, la conclusión hubiera sido otra, pero el señor pues no quería declarar, no quería concurrir.

El señor PRESIDENTE.— Pero mayor usted no puede concluir si alguien no declara una parte es como decir hoy día, usted me dice una cosa y yo supongo. No, una investigación no puede suponer, de ninguna manera. En todo caso si supones pongo 'supongo', pero no puede ser afirmativo, porque si tú dices que no colaboró con ustedes, deben poner que no colaboró con ustedes y que no se puede demostrar que hubo o no hubo VHS porque dice una parte que la secretaria, el guardián, etcétera, dice que hubo, pero el señor Fabián Salazar dice que vio algunos videos y, sin embargo, esto queda en duda. Porque no le tomaron la manifestación a Fabián Salazar que dicen ustedes que no colaboró con ustedes, pero no puede ser tan categórico. Ustedes dicen indubitablemente se probó. (11)

Entonces, indudablemente que ya dejan sin piso a nadie, y todos son categóricas sus afirmaciones.

El señor — Señor congresista, en eso que me dijo que no podemos suponer, usted me está dando la razón de que un documento policial no puede suponer y más aun lo que usted hace mención en estos momentos está plasmado en el documento en análisis en diligencia, incluso en resumen de la manifestaciones, que el señor Fabián Salazar, porque la versión que da el conserje, la versión que da su secretaria y la versión de él.

El señor PRESIDENTE.— Es que sus conclusiones se basan en suposiciones, yo estoy hablando de sus conclusiones, porque sus conclusiones no están basadas en pruebas fidedignas, están en una parte de un sector.

Nosotros cuando lo entrevistamos a los otros dicen ahora otra cosa.

El señor — Eso no solamente sucede, perdón que lo interrumpa.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo: ¿cómo se prueba entonces? Lo correcto o lo cierto es que se hubieron los videos y que su investigación se equivocó.

El señor — No me consta.

El señor PRESIDENTE.— Si consta, ya está demostrado.

El señor — A mí no me consta. Al momento de la...

El señor PRESIDENTE.— Ahora, digo, ahora estoy diciendo.

El señor — Nosotros hablamos del momento. Nosotros no podemos basarnos...

El señor PRESIDENTE.— No, pero quiero decir...

El señor — Ahora es vox populi, todo el mundo sabe que existió un video, pero en ese entonces, señor congresista, si alguien lo sabía, si existía o no existía, no se ha podido...

El señor PRESIDENTE.— Es que por eso se juzgan a las personas. Cuando una persona mató a otra persona y se equivocó, un médico se equivocó por la muerte y en ese momento no lo juzgaron y más tarde se demostró que evidentemente se equivocó. Lo mandan a su cuartel porque se equivocó. No hay nada que hacer. Así es. Y ustedes se equivocaron pues.

El señor — Si nosotros nos equivocamos es por las pericias. Nosotros no somos responsables de las pericias, porque nosotros trabajamos con pericias.

El señor PRESIDENTE.— El día de hoy ustedes están diciendo aquí que no lograron tener una manifestación de parte del demandante, ustedes lo han repetido varias veces.

El señor — Señor congresista, como le acabamos de decir, le repito nuevamente, no es porque no hayamos querido tener la manifestación, ahí están las actas incluso delante de...

El señor PRESIDENTE.— No quiso colaborar.

El señor — Por eso mismo, porque si el señor con el señor Fabián hubiesen acordado en su momento. Nos dice, señor, yo si he tenido un VHS que me dio fulano de tal. Todas esas son materia de verificación en una investigación. No es porque no hayamos querido hacerle su manifestación.

El señor PRESIDENTE.— Claro, por eso le vuelvo a repetir. Eso no es ninguna razón para ustedes dar una conclusión contundente. Sino lo encuentro lógico; o sea, no encuentro razón que porque no quiere colaborar con ustedes por eso tienen que hacer una conclusión indubitable.

Entonces, eso es lo que estamos discutiendo, no otra cosa. O sea, ustedes nos están dando la razón, que no colaboró con ustedes, listo, ya, lo damos por hecho que es así, pero esto no puede llevarles a ustedes que concluyan indubitadamente.

El señor .— Lo indubitable, quizás como dice el señor comandante, es en base a estos documentos que nos dicen, eso es lo que nos lleva a decir, porque son pruebas.

El señor PRESIDENTE.— No, señor, indubitadamente es no discutible.

El señor .— Son pruebas periciales. Acá lo dicen los documentos, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— No, su conclusión.

El señor .— La conclusión están en base a los documentos, señor congresista.

El señor .— Señor congresista, quiero hacer una aclaración.

Las conclusiones a que arribamos están con sus considerandos, por qué sería.

El señor .— Deberán lo que ustedes demuestran con sus argumentos de las pericias que tienen ahí es que llegan a la conclusión que Fabián Salazar se autotorturó, por eso es que ahí cuando ustedes escriben en sus conclusiones señalan y lo que dice ahí el mayor también que la sangre no guarda. Eso es de hecho que la sangre es escandalosa, pero le demuestra de todas maneras que hubo una lesión, que hubo una herida. Y las conclusiones a las que ustedes llegan ahí en forma fehaciente que prácticamente le permiten a aquel fiscal le acuse a Fabián Salazar como que él ha simulado todo, ha hecho un teatro para que entorpezca la administración de justicia, y por eso es que el fiscal lo acusa.

El señor .— Creo que el señor fiscal, el señor fiscal, según la Ley Orgánica del Ministerio Público él es el que dirige la investigación, y él es el de la etapa inicial.

Entonces, él ha participado en todas las diligencias, incluso la citación de la semana, todas las hizo él, y nosotros concurríamos a su despacho a tomar declaraciones, en todas las diligencias ha participado él. La diligencia de la Inspección Técnico-policial en lugar de los hechos, la comprobación policial en el lugar de los hechos.

Cuando el señor Fabián Salazar, le explico de qué se trata, de una comprobación policial. Es como a nivel judicial lo llamamos una reconstrucción.

El señor Fabián Salazar cuando hacemos la comprobación policial en base a los testigos, a los bomberos, a todos, cómo le encuentra la primera persona, que es el guardián.

El señor Fabián Salazar tenía las manos libres, tenía vendados los ojos, parte de la nariz, tenía los pies, pero las manos los tenía libre, por instinto de conservación...

El señor .— Los tenía libre pero con una herida.

El señor .— Sí, eso es lo que nosotros, por eso es la comprobación policial que hacemos nosotros. Eso es una diligencia importante para nosotros en homicidios y en delitos contra lesiones. Eso es importante, eso es una forma de procedimiento de la investigación policial.

Entonces, eso coadyuvando a que él mismo solicita que venga la presencia de los periodistas pide a las personas, a los bomberos, que se queden media hora más, hace una llamada, se toma fotografía con el celular, con la mano herida, con el celular en la mano. Eso son a nosotros indicios que como pesquisa nos hace arribar a ciertas conclusiones.

El señor .— Comandante, son las mismas expresiones que usa el fiscal, y Montesinos también usa las mismas expresiones.

El señor PRESIDENTE.— No quiere decir que haya coincidencia ni nada, pero realmente me sorprende muchísimo, que igualito declara la fiscal. Y lo que dice Montesinos, el Servicio de Inteligencia, cuando conversa dice algo parecido, exactamente lo que usted dice.

Le vas a traer lo que dijo Montesinos en la conversación en el Servicio de Inteligencia Nacional.

Este es lo que dice Montesinos en el Servicio de Inteligencia Nacional: "Pero resulta que ayer fueron a tomarle en otra clínica. Dice que está en cura de sueño, hipnótico, porque está traumatizado, está en estado de shock, referido a Fabián Salazar.

Dianderas: Ese gorro quirúrgico, dice Montesinos. Entonces lo van a operar pues. A las que van a dar luz no les ponen.

Montesinos: Claro, esa jarana, sí. Señor, al otro también le han puesto una máscara para que no lo contagie al periodista.

Montesinos: La cosa curiosa que él dice, que los videos se lo entregaron en la cochera y subió a su oficina, de los 5 logró ver 2.

Entonces, como la cosa era tan grave, hice una anotación de puño y letra en 'Caretas' ese señor y se dirige a Baruch Ivcher.

señor Ivcher a cabo de ver esos videos, dice en forma despectiva. Se le ocurre hablar por teléfono a celular, a su ayudante, y a los 5 minutos les caen los fulanos, le quitan los videos y lo que quieren no solamente es quitarles, sino decir que se habían entregado y empiezan a serruchar.

Entonces, ¿cómo el guardián escucho? que es todo lo que usted dice. Dice, cómo se llama esto, los gritos del... dice que se fueron, y se fueron pero se olvidaron del papel donde él había anotado que acababa de ver los videos y la sangre que le habían serruchado le caía ahí.

Dianderas: Y no tiene VHS." Igualito lo que ustedes dicen. Cómo ve los videos y no tiene VHS." Mire, ah, el día 24.

El señor Montesinos: Y no hay VHS."

Viene la otra cosa curiosa. Él dice que los videos lo recogió en la cochera y el guardián en la cochera dice que durante 5 horas, que es la manifestación que ustedes han tomado, les puedo leer lo que dice él, justamente igualita que la manifestación lo que dice y lo que dice Montesinos, cómo es esto.

Entonces, pues, hay una serie, pero esas cosas hay que ir las aclarando porque sino, como dice Dianderas, sino como decíamos, cómo conversamos anoche. El periodismo, no la parte oficial.

"Señor Montesinos: No. Por eso es que está saliendo ahora en el Canal 4. Ya empezaron a hacer bloqueo al Canal 4 diciendo que es mentira lo que está diciendo. Inmediatamente ese mismo día, Canales dice una cosa y salió el 4.

El señor: Ah, en el Canal 4 saldrá.

Montesinos: Claro, pues, yo quiero que salga en el 4, porque el 2, como es de Baruch Ivcher, claro.

Montesinos: Pero hoy día sale la primera parte del tipo que el domingo anterior no salió por *Hora 20*, tenemos que afinar el golpe completo.

Si se acuerda
si se acuerda

Dianderas: Como si fuera una investigación periodística.

Montesinos: Claro, pero vamos a decir que la conspiración de Baruch Ivcher de una vez hay que ir a descubrir a Baruch Ivcher.

El señor: Ni se le ocurra que mañana más tarde quieran..

El señor: El tipo de sangre.

Montesinos: Eso sí, coincide la sangre. pero tú sabes que una gente que hace una operación, yo agarro sangre B. compro sangre B. chorreo por todo lado.

Pero hay una cosa bien curiosa. las cortinas están llenas de sangre. Desde arriba hasta abajo, y el tipo dice que cuando entraron estaba amarrado. Lo encontraron los bomberos en el suelo amordazado, amarrado.

Entonces, cómo es que la sangre está en las cortinas si él estaba amarrado durante todo el tiempo.

Elemental, dice Montesinos, pero entonces ya viendo el análisis, con los papeles, uno se da cuenta.

Es una buena señal, digamos.

Montesinos: Claro, pero una cosa es estar en el balcón viendo los toros y otra cosa es estar en mi ruedo.

No, y además las críticas que le han hecho a él, que un hombre político bailando tecnocumbias, el domingo que fue a votar. Se le pararon ahí, etcétera, ahí viene el abogado."

Y hay un montón de cosas y podríamos seguir leyendo otros vladivideos.

Se da cuenta que coincide mucho con todo lo que ustedes dicen.

El señor .— Por qué, porque nosotros informamos a nuestros jefes.

El señor PRESIDENTE.— ¿A quién informa usted?

El señor .— Yo, al comandante jefe del Departamento y al general Pasco Mieses.

El señor PRESIDENTE.— Pasco Mieses.

El señor .— Pasco Mieses que era el jefe de la División.

El señor PRESIDENTE.— Y Pasco Mieses al toque, ese mismo día le informó a Montesinos.

El señor .— No. Es por conducto regular va informando.

Yo desconozco si le he informado a Montesinos o no le haya informado, pero el conducto, por la línea de comando de lo siguiente.

Yo soy jefe de grupo, cuenta de las investigaciones de cualquier investigación a mi jefe de Departamento. El jefe de Departamento al jefe de División, y el jefe de División al general Dimmeri. Ese es el procedimiento.

Yo en mi jerarquía de comandante yo no voy a ir a hablar pues con el general.

Yo doy cuenta por conducto regular...

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted dio también parte al general Luis Pasco.

El señor .— Sí, él era mi jefe. El es jefe de División. El general Pasco Mieses era jefe de División.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cuándo le dio cuenta de eso?

El señor .— Yo doy el conducto regular al siguiente...

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo le dio cuenta?

El señor .— Pero él supervisa cuando...

El señor PRESIDENTE.— No. Por conducto regular demora un montón de rato.

El señor .— No, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— A ver cuéntenos.

El señor .— Todos los días despachan los jefes de departamentos con el jefe de División.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué hora le dio cuenta usted al general Pasco?

El señor .— No, yo doy cuenta a mi jefe de Departamento...

El señor PRESIDENTE.— Cuándo y qué hora.

El señor .— La hora no le puedo: todos los días, los avances de la investigación.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, qué hora rindió cuenta ese día a su comandante, a su jefe.

El señor .— Todos los días, antes que vaya a despachar con el general Pasco, que todos los días se reúne, como van los avances de todas las investigaciones.

El señor PRESIDENTE.— Y usted el acta de la entrevista, a qué hora hace con el periodista, a qué hora hace usted la entrevista.

El señor .— Me remito al Acta, ahí está la hora.

El señor PRESIDENTE.— El día 25.

El señor .— Sí, porque nosotros tomamos conocimiento del hecho el día 25 a las 8 y media de la mañana, ahí empezamos a trabajar nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Pero mire usted, ya esa noche la televisión ya estaba dando cuenta.

S. C. A. L. S.
S. F. S. L.

El señor .— Pero no había investigación policial todavía.

El señor PRESIDENTE.— Por eso le digo, es contradictorio, porque Montesinos es ese día 24 el que está refiriéndose todo.

El señor .— Pero eso escapa a nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Usted me está diciendo que es lógico, ha dicho usted, hay lógica, ha dicho, que suceda eso. Así a dicho usted hoy día.

El señor .— Sí, he dicho que puede conocer él porque los avances...

El señor PRESIDENTE.— No, usted ha dicho que es lógico lo que ha dicho Montesinos.

El señor .— Es que es una explicación, tiene una explicación le dije, en ningún momento le he dicho que es lógico. Eso tiene una explicación porque yo doy cuenta de los avances...

El señor PRESIDENTE.— Pero usted dio cuenta el día 25.

El señor .— Yo el 25 me hago cargo.

El señor PRESIDENTE.— Pero Montesinos...

El señor .— Usted no me ha leído qué fecha, ha sido esa declaración o el vídeo o la cinta que usted me está leyendo, no me ha dicho la fecha. (12)

El señor PRESIDENTE.— No, está diciendo lo del canal, lei pues el canal.

El señor .— ¿De qué fecha es eso?

El señor PRESIDENTE.— El día 24, aproximadamente, lo que yo le he dado lectura del vídeo.

El señor .— La fecha me puede decir, por favor.

Nosotros nos hacemos cargo de la investigación el día 25 a las 8 y media de la mañana cuando tomamos, de oficio, por las publicaciones periodísticas, todo, yo estoy de grupo ese día.

El señor PRESIDENTE.— El día 25.

El señor .— El día 24 para 25.

El señor PRESIDENTE.— El 25 toma la manifestación.

El señor .— Sí, tomo la manifestación.

El primer procedimiento, hay dos cosas, en una investigación policial dos cosas: uno a la escena del delito y otro al herido, para conocer in situ.

El señor PRESIDENTE.— Lo que nos interesa es si usted tomó manifestó el día 25.

El señor .— El 25 tomamos la declaración.

El señor PRESIDENTE.— Se supone que después de eso dio parte a su jefe.

El señor .— Después de eso, de los avances. Después de eso y hacer las diligencias.

El señor PRESIDENTE.— Lo hizo al comandante superior.

El señor .— Al comandante superior.

El señor PRESIDENTE.— Cómo se llama.

El señor .— El comandante Neyra.

El señor PRESIDENTE.— No dio parte al general o dio parte al general.

El señor .— Claro, él inmediatamente da parte al general, cuando el general lo solicita.

El señor PRESIDENTE.— Pero no usted.

El señor .— Yo no. En la primera vez, no. Pero el general tiene la potestad, el primer día no, pues, el día que usted se refiere, el día 25, no. Pero el general tiene la potestad de ir y decir, bueno, su forma de trabajo de controlar el trabajo, cómo va este caso, qué estás haciendo. Es forma de controlar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted le dio alguna cuenta al general o no?

El señor .— Sí. Fecha no le puedo precisar, pero sí.

El señor PRESIDENTE.— Por escrito o por oral.

El señor .— Verbal.

El señor PRESIDENTE.— No le llevaron al Servicio de Inteligencia para rendir un informe, solamente a través a él.

El señor .— Ninguna.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted rindió algún parte al general Cubillas, oral o escrito?

El señor .— No. Al general Cubillas, no. El general Cubillas es, por regular es general, no puedo saltarme el conducto regular encima de mi jefe, el general.

El señor PRESIDENTE.— No, están diciendo que sí al general...

El señor .— Al general Pasco, sí, porque era mi jefe de División. Es como si yo soy su grupo, jefe de él, él era jefe de la División.

El señor PRESIDENTE.— Pero el general era el jefe General de la Dinineri, ahí es que tiene que dar cuenta.

El señor .— Pero ese es en otro nivel. El jefe de División da cuenta al jefe de Dirección.

El organigrama es el siguiente: La Dirección, departamento...

Sección de
Investigación

El señor PRESIDENTE.— Queremos establecer si usted tomó contacto con otros, eso es lo que queremos saber, pero dice que no, pero si tuvo con el general Pasco y con el comandante.

¿Con el general Pasco conversó varias veces o una vez nomás?

El señor .— Durante el tiempo que ha terminado, que ha durado la investigación, ha durado como un mes la investigación. Si usted ve la fecha de parte...

El señor PRESIDENTE.— Usted es consciente ahora que esos videos existieron, ¿no es cierto? es consciente ahora o ya no.

El señor .— Ahora que existen si soy consciente, pero en el momento de la investigación no.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, en sus conclusiones se equivocaron.

El señor .— Pero las conclusiones son del momento.

El señor PRESIDENTE.— Ahora le vuelvo a ratificar.

El señor .— Yo me ratifico en el momento de mi documento, que ahora haya aparecido eso, es vox populi y no se puede negar que no existen esos videos, porque es de conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Ahora le vuelvo a preguntar, ¿por qué usted sin haber logrado entrevistar al periodista usted concluyó en forma indubitable diciendo que el periodista se había prácticamente autotorturado y que todo casi era una forma de perjudicar definitivamente al sistema.

¿Por qué concluyeron así? ya le puedo leer.

Le voy a dar lectura, miren ustedes, para poder entender la lógica de sus conclusiones.

Miren, qué dicen ustedes en relación a Rómulo Muñoz Arce. Ustedes concluyen, 20, no conocer a Fabián Salazar, okay, b) no haber participado en ninguna reunión con el doctor Vladimiro Montesinos ni con el señor Portillo Campbell, ni con el señor Alipio y no tener idea, porque eso le mencionan en el listado suscrito.

Permítame seguir dando lectura.

El señor .--- Congresista, disculpe, eso es lo que él dice, no lo que yo concluyo.

El señor PRESIDENTE.--- Pero ustedes exponen eso, que con eso van a concluir usted.

No, con esto que usted dice usted va a concluir, pues, es lo que quiero llegar.

"Portillo Campbell: Nunca concurrió al Servicio de Inteligencia Nacional ni solo, ni acompañado de los miembros del Jurado para entrevistarse con Vladimiro Montesinos.

Torndike: No tener conocimiento, no conoce las instalaciones del SIN ni jamás las ha visitado ni tener vínculo con dicho organismo y que al señor Montesinos lo conoció y trató en dos o tres oportunidades a fines del año 74.

Valle Riestra No le consta que exista algún casete conteniendo afirmaciones y diálogo a la hora del almuerzo con el doctor Vladimiro Montesinos. No puede grabarse. Es decir, la falsedad conocer al doctor Vladimiro Montesinos.

Crousillat: Nunca he sostenido reuniones privadas con Vladimiro Montesinos.

Francisco Crousillat Carreño: Nunca he sostenido reuniones privadas con el doctor Vladimiro Montesinos Torres, su padre. Es una información falsa ya que no existen videos que contengan filmaciones y diálogo, etcétera. Nunca he concurrido al SIN.

Morelli: No conoce ni nunca acudió a las instalaciones del SIN y no tener ninguna relación con dicho organismo.

Samuel Winter: No conoce ni nunca acudió a las instalaciones del SIN y no tener ninguna relación con dicho organismo.

Méndel Winter Zuzumaga: No conoce ni nunca acudió a las instalaciones del SIN.

O sea, le estoy repitiendo que las palabras son igualitas de todos.

Por eso quería ilustrarles que ustedes aquí no están mintiendo. No conocen ni nunca acudieron a las instalaciones del SIN y no tener ninguna relación con dicho organismo.

Y sigo: Absalón Vásquez: Nunca haber tenido reunión alguna con los hermanos Winter y no haber, en el caso de él si dice que ha acudido.

Manuel Armando Saavedra: Victor Dionisio Joy Way; Héctor Ricardo Faisal: No puede existir ningún video sobre diálogos y acuerdo y reuniones entre su persona con el señor Vladimiro Montesinos y el señor Augusto Bresani, ya que él estaba diciendo varias cosas que después se corrobora.

Alberto Bresani: No conoce a Faisal y jamás se reunió con dicha persona.

De igual forma, es falso que se haya reunido al mismo tiempo e individualmente con doctor Vladimiro Montesinos.

Y bueno, antecedentes policiales de todos ellos.

Se solicitó a la Oficina de informática y pudo registrar de todos los que declararon negativos sus antecedentes, análisis y evaluación, y luego viene su conclusión.

Lógicamente concluyente que ellos nunca fueron a las instalaciones del SIN y que Fabián Salazar miente y que se autotorturado.

Entonces, aquí está dice: "Por las declaraciones uniformes de todos ellos en el sentido de no haber participado en reuniones individuales o conjuntas con el asesor del Servicio de Inteligencia Nacional en la sede de dicho organismo para tratar asuntos referentes al proceso electoral y otros temas, y por lo tanto, no pueden existir videos. Ustedes dicen, ustedes están concluyendo, "Y por lo tanto, no puede existir videos sobre el particular, acudiendo uniformemente todos ellos que se trata de una orquestada campaña de desprestigio contra las instituciones que conforma el Sistema Electoral, cuestionadoras y empresarios, etcétera, ya que los hechos protagonizados por Salazar Olivares se produjeron 4 días antes de la segunda vuelta electoral."

Quiere decir todo esto, claro, que él 4 días antes de las elecciones hizo un show. Se autotorturó para perjudicar las elecciones en bien ¿de quién?

en bien de la oposición, se supone, pero para perjudicar al gobierno y favorecerlos." Eso están diciendo ustedes.

Sección 103
Sección 103

Entonces, yo si concluyo en esto. O sea, ustedes no quieren colaborar con nosotros lastimosamente, pero está claro que ustedes sí le dan la razón a ellos y no hay un punto que yo haya leído de sus conclusiones que les den razón a Fabián. Si quiera le hayan hecho dicho, si, pues, probablemente lo torturaron, si quiera en duda alguna palabra.

Si ustedes me sacan una palabra de beneficio para el periodista, diría, si, pues, en sus conclusiones están puestas en algunas cosas en duda. Pero no hay ni una que favorece, si usted me lee, le entrego el documento, léame algo que favorezca a Fabián Salazar Olivares, ahí lo tienen. Si ustedes me leen algo que le favorezca, lógicamente es un pobre mentiroso un pobre diablo que lógicamente él inventó todo pues.

Entonces, qué hacemos nosotros ya con esta investigación, no hay nada que hacer porque él se autotorturó, hay que meterlo preso a él.

Entonces, eso es lo que me preocupa comandante, como nos preocupa mayor y realmente lamento mucho que no avancemos nada porque ustedes se reafirman en 100% en todo, y lógicamente se reafirman en sus conclusiones a pesar que les digo que no son conclusiones.

Si leemos, podemos pasar a leer con conclusión por conclusión, y va a encontrar usted que definitivamente muchas de ellas son parcializadas, porque yo si hubiera concluido ya pues por último pongo se autotorturó y punto y nada más.

Por qué tengo que decir adicionalmente más cosas, cómo pues que no hubo VHS, que no hubo videos porque no hubo VHS, porque dijo el testigo, el chofer, la secretaria, todos, no. No hay VHS. Conclusión: no hubo videos. Nada más.

Pero no va eso, siguen, alimentan cosas que lógicamente lo llevan a destruir a Fabián Salazar y ese es la base para que lo acusen.

Entonces, yo no sé si quisieran agregar algo más: usted congresista quisiera agregar algo más, ustedes pueden decir su verdad, les hemos citado pensando que íbamos a recoger algunos elementos adicionales de los que ya declararon en otras oportunidades, sin embargo, no recogemos nada.

No sé si tienen algo más que decir, señor mayor, señor comandante.

El señor — Señor Presidente, en verdad, ahora conocedores del estado de corrupción que se vivía en ese entonces, antes de la investigación o después, me hubiese gustado en lo personal si yo supiese algo de que como usted dice, permita decir o darle una prueba o un indicio de que estamos estado influenciados por alguien, yo le diría, porque estoy bajo juramento, como usted lo dice. No ha sucedido eso con nosotros. Lo que hemos hecho es que hemos pensado en base a la documentación, a pericias, a testimoniales. Si yo lo supiera o en ese momento lo hubiésemos sabido, téngalo por seguro que ahorita le estaría diciendo de que si, hemos sido influenciados por Vladimiro o que vino alguien y nos dijo hacer esto o el otro. Hemos seguido el procedimiento policial que aconseja la doctrina.

Eso es todo lo que le puedo decir, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Comandante, o sea, ustedes redactaron las conclusiones.

El señor — Después de hacer el análisis de la documentación obtenida, como le digo, pericias y testimoniales, en eso nos hemos basado, no porque haya venido alguien a decirnos pon esto o haz esto. De ninguna manera.

El señor PRESIDENTE.— No, lo que quiero decir es si ustedes redactaron las conclusiones, nada más.

El señor — Sí, señor congresista, nosotros lo hemos redactado.

El señor PRESIDENTE.— No sé si tendría algo más, sino yo tendría una última pregunta para poder hacerles, por lo cual, y si tiene el congresista alguna pregunta antes después de esta.

Tiene la palabra congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE CORONADO (FIM).— Quería preguntarle si ellos tienen conocimiento de abogacía o son abogados.

El señor — Señor congresista, dentro de la formación profesional que tenemos en escuela, estudiamos Código Penal, Código Civil, Derecho Constitucional, se estudian, y en los cursos de especialización seguimos esos cursos. En el curso de Estado Mayor se siguen esos cursos, porque la profesión muchas veces guarda tipificar los delitos y esas cosas.

A lo largo de mi carrera, mi experiencia como policía, he seguido diferentes cursos relacionados con el derecho en los diferentes niveles de instrucción que tiene la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Ustedes el día de hoy se han contradecido en el sentido que en un inicio indican que un parte se elabora cuando no hay indicios de la comisión de un delito. Sin embargo, extrañamente, este parte contiene una conclusión donde indican la tipificación de un delito cometido por parte del denunciado, convirtiéndose así el parte en atestado. (13) Quiero que la respuesta que me puedan dar sea contundente. ¿Es esto regular?

El señor — Lo que plasmamos en el documento es para que el representante del Ministerio Público evalúe y el denuncie. Nosotros no somos quienes denunciamos. El representante del Ministerio Público es el llamado a denunciar, no nosotros. Nosotros redactamos, hacemos conocer nuestro punto de vista al que hemos arribado en el documento y él tiene la potestad de hacer el sobreseimiento o denuncia.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es clara. Ustedes han tipificado un delito, han dicho que es de un parte a un atestado. La pregunta es ¿es esto regular técnicamente? ¿Sí o no?

El señor — En el sentido de que la denuncia era por tortura o por lesiones. Porque nosotros nos hicimos cargo de la investigación por lesiones, conforme usted puede leer en el encabezamiento del parte que hace la Comisaría, lo transcribe. En ese sentido, sí me ratifico en el contenido.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta sigue siendo, ¿sí o no? ¿Un parte puede incluir una denuncia, una conclusión de una denuncia? La pregunta es ¿sí o no?

El señor — Puede concluir. Pero es potestad del representante del Ministerio Público, en este caso del fiscal, para que denuncie o no.

O sea, lo que informa la Policía no necesariamente tiene que...

El señor PRESIDENTE.— Eso es claro. Solamente trataba de hacer referencia en la contradicción que existía, conforme usted inició su exposición en relación a la responsabilidad que ustedes ejercían en esta investigación encargada.

En tanto que ustedes hablaron del parte, luego finalmente se convirtió en un atestado y finalmente tipificaron delitos, ¿no? Por eso es que les hacía ver esta parte en relación a lo que ustedes han mencionado.

Señor comandante, señor mayor, no sé si ustedes tendrían algo más que agregar. Si no, vamos a agradecerles mucho por su presencia en esta

subcomisión y por el tiempo que nos han dedicado de venir a este Congreso a dar su testimonio y a dar su palabra.

sesión
se levanta

El señor .— No tenemos nada más que agregar, señor congresista, y dejar presente que la investigación que nosotros realizamos no ha sido influenciada por nadie y ha sido una investigación como cualquiera de las muchas que vemos durante nuestro servicio y nos hemos basado en pruebas, como es la operatoria, en el caso de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

El señor .— No tengo nada más que agregar, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

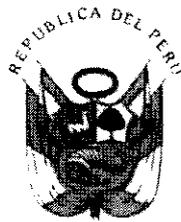
El señor .— Le rogaría una constancia, porque me piden en la institución.

El señor PRESIDENTE.— Encantadísimo. Redáctese una constancia, por favor, de la asistencia del señor comandante y del señor mayor a esta comisión.

Siendo las 8 y 25 de la noche, damos por levantada esta sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

—A las 20 horas y 25 minutos, se levanta la sesión.



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

COMISIÓN PERMANENTE

**SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES Núms. 132 Y 134,
CONTRA EL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI**

LIMA, 28 DE OCTUBRE DE 2002

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS CONSTITUCIONALES NÚMS. 132 Y 134; N.º 132 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE TORTURA, CONTRA LOS SEÑORES RÓMULO MUÑOZ ARCE Y ALIPIO MONTES DE OCA BEGAZO POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA (ARTÍCULOS 321.º Y 428.º DEL CÓDIGO PENAL); N.º 134 CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA (ASESINATO), CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA (LESIONES GRAVES), CONTRA LA LIBERTAD (SECUESTRO) Y CONTRA LA HUMANIDAD (DESAPARICIÓN FORZADA), ILÍCITOS PENALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 108.º, 121.º, 152.º Y 320.º DEL CÓDIGO PENAL

LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2002
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GUERRERO FIGUEROA

—A las 12 horas se inicia la sesión.

El señor **PRESIDENTE**.— Muy buenos días, siendo las 12 meridiano del lunes 28 de octubre de 2002, se inicia la Sesión Núm. 11 de la Subcomisión Investigadora de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134.

Contando con la asistencia del señor congresista Manuel Bustamante Coronado y bajo la presidencia del congresista Luis Bernardo Guerrero Figueroa se da inicio a la presente sesión.

Acta de la sesión anterior.

Como la Oficina de Transcripciones no ha remitido la transcripción de la sesión Núm. 10 se propone a los señores congresistas que la aprobación del Acta se postergue para una próxima sesión.

Se somete la propuesta a votación, los que estén a favor se servirán levantar la mano aprobado.

DESPACHO

El señor **PRESIDENTE**.— Se ha proporcionado a los señores congresistas la relación de la documentación recibida, así como la relación de los oficios remitidos. Si no hubiese alguna observación se propone la aprobación de dichos documentos. Aprobado.

Informes

El señor **PRESIDENTE**.— La presidencia informa que en esta sesión se va a recibir la declaración de la señora Matilde Pinchi Pinchi, así como la del testigo, persona designada por código de identificación como Testigo Núm. 2.

Asimismo esta Presidencia informa que el día viernes fuimos a la Base Naval del Callao y logramos conversar con el testigo Vladimiro Montesinos Torres, con quien se conversó y se quedó para una reunión para este día miércoles, por lo cual se cumplió dicha diligencia en la cual la Marina nos prestó todas las garantías necesarias para poder conversar con el testigo.

No habiendo pedidos, se pasa al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor **PRESIDENTE**.— Se suspende la sesión por breves minutos a fin de que pase la invitada, señora Matilde Pinchi Pinchi.

—Se suspende la sesión por algunos minutos.

El señor **PRESIDENTE**.— Señora Matilde Pinchi Pinchi, la subcomisión investigadora que tengo el honor de presidir y que también está integrada por el congresista Manuel Bustamante Coronado, quien se encuentra en un evento especial y por lo cual a nombre de él le solicitamos disculpas por el retraso en esta conversación.

Esta subcomisión tiene por finalidad la investigación de las denuncias constitucionales Núms. 132 y 134, encontrándose dirigida la primera contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión del delito de tortura previsto en el artículo 321.º del Código Penal; y contra los señores Rómulo Muñoz Arce y Alipio Montes de Oca Begazo por la presunta comisión del delito de falsedad ideológica, prevista en el artículo 428.º del mismo cuerpo de leyes.

La segunda denuncia constitucional está también dirigida contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori por la presunta comisión de los delitos contra la vida, asesinato; contra la salud y la integridad física y psíquica; lesiones graves; contra la libertad, secuestro; y contra la humanidad, desaparición forzada, previsto en los artículos 108.º, 121.º, 152.º y 320.º del Código Penal, en agravio de Leonor La Rosa Bustamante, Susana Higuchi Miyagawa, Clemente Alayo Calderón, Hans Ibarra Portilla y otros.

Su participación en esta sesión es en calidad de invitada y por lo tanto le agradecemos su presencia y le invocamos que colabore con nuestra investigación a efectos que la subcomisión investigadora pueda reunir los elementos de juicio necesarios para llegar a la verdad de lo ocurrido y de esta manera se pueda definir la responsabilidad que le pudiese corresponder al señor Alberto Fujimori Fujimori respecto de los cargos que se le imputan.

Antes de continuar la sesión quisiéramos preguntarle si usted desea que la reunión continúe como estaba prevista, públicamente o que la reunión sea reservada.

La señora PINCHI PINCHI.— Si, prefiero que la reunión sea reservada.

El señor PRESIDENTE.— Entonces vamos a solicitar a todos los amigos presentes, para continuar la sesión en forma reservada, se sirvan hacer abandono de la sala.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a terminar la parte pública que corresponde y luego la reunión será reservada.

Informamos a la comisión que el día viernes se inició el interrogatorio al doctor Vladimiro Montesinos Torres y continuará este día miércoles.

Para los fines de la grabación, señora Matilde Pinchi Pinchi, si pudiera indicarnos su nombre completo, número de documento de identidad, domicilio y ocupación.

La señora PINCHI PINCHI.— Mi nombre es Matilde Pinchi Pinchi y mi DNI. es Núm. 25627937, vivo en Cale Rodín Núm. 135, San Borja.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su ocupación?

La señora PINCHI PINCHI.— Empresaria.

El señor PRESIDENTE.— El abogado que la acompaña si pudiera darnos también todas sus generales de ley.

El señor ABOGADO DEFENSOR DE LA SEÑORA MATILDE PINCHI PINCHI, doctor José Luis Francia Arias.— Cómo no, señor Presidente.

Mi nombre es José Luis Francia Arias, soy abogado, inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, con registro Núm. 14545.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señora Matilde Pinchi Pinchi, le vamos a tomar el juramento de ley.

Señora Matilde Pinchi Pinchi, ¿juráis por Dios y estos Santos Evangelios contestar con la verdad a las preguntas que esta subcomisión investigadora le va a formular en esta sesión?

La señora PINCHI PINCHI.— Si, juro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Se suspende la sesión unos minutos, gracias.

—Se suspende la sesión pública para ~~continuarla~~ *continuarla en forma reservada.*